GOBIERNO DE NICARAGUA
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA,S. A.
(ENTRESA)

INFORME «ENTREGA ORDENADA Y TRANSPARENTE DE GOBIERNO»

GERENCIA GENERAL

15 DE NOVIEMBRE 2006

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

I N D I C E

SECCIÓN	CONTENIDO
I	Introducción.
II	Propósitos de la Institución
III	Aspectos Legales
IV	Aspectos Financieros
V	Control Interno
VI	Recursos Humanos
VII	Declaración de Probidad
VIII	Anexos del 01 al 23.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

I INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de instrucciones de la Presidencia de la Republica y con el propósito de realizar una **"ENTREGA ORDENADA Y TRANSPARENTE DE GOBIERNO»** a las autoridades electas e informar a la Contraloría General de la República (CGR), se ha elaborado el presente informe, según GUIA 2006 que para tal fin nos fue remitida.

Este informe consta de información relevante y completa sobre diversos aspectos de la Empresa, de tal manera que las nuevas autoridades tengan una visión integral y clara de los bienes que se están entregando, las acciones adelantadas y en especial de los retos que debe enfrentar la nueva administración.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

II PROPÓSITOS DE LA INSTITUCIÓN

En esta sección se describen el Marco Institucional en cual le corresponde desempañarse a ENTRESA, el contenido de su Ley Creadora hasta una rápida descripción de las principales Funciones, Objetivos y Políticas en su estado actual, con el fin de que los funcionarios entrantes le den continuidad. De igual manera, se incluye una síntesis de la gestión realizada en el periodo que finaliza y las perspectivas de la Empresa.

Antecedentes

El Gobierno de Nicaragua a través del Programa de Reformas a las Empresas de Servicio Público, ha venido realizando una serie de transformaciones en el Sector de Energía desde un punto de vista funcional e institucional. En base a lo anterior se promulgó la Ley No. 272 el 23 de abril de 1998 "Ley de la Industria Eléctrica" y en junio de ese mismo año su Reglamento, (Decreto No 42-98, Gaceta No 116 del 23 de Junio de 1998).

La Ley No. 272 contempla en su Arto. 135 la segmentación vertical de la industria eléctrica, por medio de la separación de las actividades que conforman la cadena de suministro: generación, transmisión y distribución. Adicionalmente, se prohibió a los agentes participar en más de uno de los segmentos de la industria, es decir, un agente no puede ser generador y a la vez transmisor o distribuidor o vice versa.

Mediante el Acuerdo Presidencial No. 116-99, (Gaceta No 67 del 13 de Abril de 1999), la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) fue dividida en siete empresas: una de Transmisión, dos de Distribución y cuatro de Generación.

Como resultado de la segmentación, se crea la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. (ENTRESA), encargada de realizar las actividades de transmisión de energía eléctrica a través de líneas de transmisión y subestaciones a un voltaje no mayor de 230 KV y no menor de 69 KV de las barras colectoras de las subestaciones a los diferentes agentes económicos del mercado nacional e internacional. Esta empresa es de carácter estatal y autónoma, por mandato del articulo 27 de la misma Ley No 272.

La Máxima Autoridad de ENTRESA es la Junta Directiva, la cual está integrada por cuatro miembros con voz y voto: (i) el Presidente Ejecutivo de ENEL; (ii) el Ministro de Hacienda y Crédito Público; (iii) el Ministro de Fomento, Industria y Comercio y (iv) el Presidente Banco Central de Nicaragua. Todos los miembros de la Junta son funcionarios del Estado nicaragüense designados por el Poder Ejecutivo en base a sus cargos sobre la base del acuerdo No. 116-99. Las funciones generales de esta Junta son: (i) Definición de las políticas de ENTRESA; (ii) aprobación del presupuesto y plan de obras anuales de ENTRESA; (iii) elaboración y aprobación de su reglamento interno y (iv) evaluación de los resultados de la gestión del Gerente General. El Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la Empresa.

ENTRESA es dueña y opera el sistema de transmisión, el cual tiene unos 2,000 kilómetros de líneas en cinco niveles de tensión: 230, 138, 69 (y algunos tramos pequeños en 24.9 y 13.8 kV). Adicionalmente es dueña de unas 57 subestaciones transformadoras. La frontera técnica (con relación a las distribuidoras) en la subestaciones es la barra colectora de media tensión (13.8KV o 24.9KV), la cual pertenece a ENTRESA y corresponde al punto de entrega.
La tarifa de peaje está sujeta a aprobación del Ente Regulador (INE) y según la Ley No 272: Ley de la Industria Eléctrica, ENTRESA la debe calcular en base a:

- Costos de reposición, operación y mantenimiento de un sistema modelo.
- Beneficio análogo al aceptado para las distribuidoras.
- Costo de funcionamiento del Centro Nacional de Despacho de Carga.

El peaje debe ser pagado por los usuarios del sistema de transporte de acuerdo a lo que establezca la Normativa de Transporte, según la cual la remuneración de la Empresa Nacional de Transmisión se compone de:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

a. La Remuneración Anual General (RAG), que corresponde a las instalaciones del Sistema Nacional de Transmisión (SNT) existentes y a las instalaciones realizadas mediante las modalidades establecidas de Ampliación por Iniciativa de la Empresa Nacional de Transmisión y Ampliación por Iniciativa de Agentes con Mecanismo de Oposición.
b. La Remuneración Anual Particular (RAP), que corresponde a las instalaciones del SNT realizadas mediante la modalidad establecida en los Capítulos Ampliación por Iniciativa de Agentes sin Mecanismo de Oposición y Ampliaciones de Sistemas Secundarios de Transmisión, en los casos que corresponda.
c. El Costo Anual de Funcionamiento del CNDC (CAD).

Para la determinación de los peajes, cada Usuario abonará en concepto de peaje un importe igual a la suma de los pagos de la RAG, de la RAP y del CAD, conforme lo establecido en la Normativa.

La Remuneración Anual General (RAG) será igual a la anualidad de la Inversión Reconocida, considerando una vida útil de 30 años y la tasa de descuento autorizada por el INE, de conformidad al Arto. 117 de la Ley, más los Costos Reconocidos de Operación y Mantenimiento (CROM) de un sistema de transmisión eficiente.

En los últimos años, ENTRESA ha venido incrementando la oferta de Capacidad de Transformación del sistema de transmisión y modernizando las subestaciones, integrando los mandos a distancia del Despacho Nacional de Carga así como mejorando su infraestructura con el objetivo de lograr mayor confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico

El marco regulatorio de ENTRESA establece, para la actividad de transmisión, cinco principios esenciales, los cuales se encuentran sustentados en la Ley 272, Ley de la Industria Eléctrica:

1. Servicio Público, en su Arto. 3 otorga este carácter;

2. Libre Acceso, en su Arto. 30 define el principio de libre acceso a las redes de transporte;

3. Especialización, en su Arto. 29 dice que los agentes económicos dedicados a la actividad de transmisión no podrán comprar y/o vender energía eléctrica;

4. Economía, en su Arto. 111 dice que la transmisión tiene precio regulado el que se denomina peaje y que debe ser calculado para cubrir el costo económico en condiciones de eficiencia;

5. Propiedad Estatal, en su Arto. 27 dice que la Empresa de Transmisión propietaria del sistema nacional de transmisión será de propiedad estatal.

Debido que desde el inicio de la segmentación y privatización, ENTRESA por su carácter se sociedad anónima, aun siendo propiedad del Estado de Nicaragua, enfrento la demanda de pagos millonarios en el Registro de la Propiedad, la Alcaldía de Managua, el resto de Alcaldías donde tiene subestaciones, la Dirección General de Ingresos y ante una tarifa de transmisión que solo reconocía costos de operación y mantenimiento de un sistema eficiente de transmisión, se analizaron alternativas de solución en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo.

Como resultado de dicha búsqueda conjunta, se acordó a fines del año 2002 cambiar la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima a una Empresa creada mediante Derecho Publico, por la Asamblea Nacional. En base a dicho acuerdo y con la autorización de la Junta Directiva y por medio de la Presidencia de la Republica, desde el año 2003 ENTRESA ha venido gestionando ante la Asamblea Nacional el cambio de una empresa sociedad anónima a una empresa creada mediante Derecho Publico, con exoneración de todo impuesto y tributo, igual que han sido las empresas eléctricas antecesoras que prestan un servicio publico sin animo de lucro. Adicionalmente, se reforzaría el concepto de segmentación vertical de la industria eléctrica, como mecanismo para promover mayor grado de competencia y eficiencia en el sector eléctrico, al hacer transparentes los costos de cada segmento.

Como parte de este proceso de cambio de naturaleza jurídica, a fines del año 2004 la Asamblea Nacional aprobó la Ley No 494 "Ley de Reforma y Adición al Articulo 135 de la Ley No 272 "Ley de la

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Industria Eléctrica". Mediante esta Ley, se cambiaba la naturaleza jurídica de ENTRESA pero mediante dicha Ley se adscribió ENTRESA a ENEL, lo que origino un Veto de parte del Presidente de la Republica, basado en que el aspecto medular de la Ley No 272 de la segmentación vertical, o sea, que ningún agente puede participar en mas de un segmento de la cadena de suministro era violado.

La Asamblea Nacional estuvo de acuerdo que este elemento no resultaba atractivo para atraer inversionistas que percibían un poder de mercado dominante de un solo agente, ENEL, por lo que prometió cambiar esta situación. Finalmente, en abril del año 2006 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ENATREL como sucesora de ENTRESA y como un Ente Descentralizado del Poder Ejecutivo, con autonomía técnica y administrativa bajo la rectoría sectorial del Presidente de la República. ENATREL será una entidad de servicio público y del dominio del Estado Nicaragüense, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, en dicha ley se exonera a la empresa de todo tipo de impuestos municipales y tributarios, con el propósito de no encarecer el suministro de energía, tal como estuvieron exentas las antecesoras de ENTRESA.

De acuerdo a la mencionada ley, ENATREL tendrá como finalidad principal la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas; así como explotar comercialmente los excedentes de capacidad de su sistema de comunicaciones. Esta Ley se encuentra a la espera de pasar al Plenario de la Asamblea, ya que la Comisión de Infraestructura y Energía se pronuncio a favor de aceptar el Veto parcial del Presidente de la Republica. Una vez que se apruebe la Ley, se podrán legalizar las propiedades e iniciar la nueva Empresa "limpia", es decir, sin las fallas y omisiones que originaron las salvedades de los auditores externos y algunos de los hallazgos.

Misión de ENTRESA

La misión es una declaración sucinta de la razón de ser fundamental de la organización, la cual ha sido enunciada de la siguiente manera:

> **"Empresa del sector eléctrico que contribuye al desarrollo sostenible del país, garantizando la transmisión de energía eléctrica y la prestación de servicios conexos y de telecomunicaciones a sus clientes, en forma económica, con seguridad, confiabilidad, eficiencia, calidad y respeto al medio ambiente".**

Visión

La visión muestra una proyección futura sobre cómo será ENTRESA si se implementan exitosamente las estrategias y permite a los miembros de la organización conocer lo que ella prevé para sí misma en el futuro.

> **"Ser una empresa de clase mundial, líder en el mercado regional de servicios de transmisión de energía eléctrica, telecomunicaciones y servicios conexos, que cuenta con tecnología e infraestructura moderna, ofrece servicios confiables, de calidad, seguros y eficientes sobre la base de recursos humanos altamente calificados, motivados y enfocados en la satisfacción del cliente, respeto del medio ambiente y contribución al desarrollo del país."**

Fortalecimiento Institucional

ENTRESA desde su creación en el año 2000 ha venido haciendo esfuerzos para su fortalecimiento institucional, y continúa con esta tarea en las diferentes áreas de la empresa, tal como se detalla en las siguientes acciones:

- Para mejorar el desempeño del sistema de transmisión actual y garantizar la expansión del sistema eléctrico de Nicaragua, la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENTRESA elabora anualmente un Plan de Expansión obedeciendo a criterios de confiabilidad, estabilidad y robustez del sistema.
- Canaliza todos los esfuerzos necesarios para disminuir en forma notoria los índices de fallas en líneas de transmisión.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

- Implementa un plan intensivo de capacitación de todo el personal a fin de establecer una nueva filosofía que deberá regir en la empresa sometida a los requerimientos de un mercado competitivo y a regulaciones ambientales cada vez más estrictas.
- Se organiza como una empresa con métodos y procedimientos que nos permitan acoplarnos al entorno del sector privado del Mercado Eléctrico Nacional y Regional.
- Se han venido impulsando acciones para compararnos con las mejores prácticas de las Empresas de Transporte de Energía de América Latina.
- Para el año 2007 se tiene programado adquirir un sistema de información automatizado que nos permitirá dinamizar el flujo de información y los tiempos de respuestas en las diferentes actividades.

Obstáculos en el desarrollo de ENTRESA

A continuación describimos brevemente los obstáculos que ha enfrentado ENTRESA en el desarrollo de sus actividades:

1. **Una tarifa de transmisión** que solo cubre los costos de operación y mantenimiento de un sistema de transmisión eficiente, pero no el componente de capital, necesario para reponer equipos que han llegado al final de su vida útil, ampliaciones del sistema, servicio de la deuda, entre otros. Esta insuficiencia de la tarifa de transmisión hace imposible que la actividad de transmisión sea auto-sostenible, particularmente en cuanto a renovación de equipos mayores y ampliaciones. Por este motivo, es vital que las autoridades competentes del sector corrijan esta distorsión a la brevedad, y se cumpla con los criterios tarifarios establecidos en la Ley de la Industria Eléctrica.

2. **Falta de pagos por servicios de transmisión prestados.** La operación normal y eficiente del Mercado Eléctrico Mayorista se ha visto trastornada debido a la falta de parte de algunos Agentes del Mercado, entre los que para el caso de ENTRESA destacan: DISNORTE, DISSUR, HIDROGESA, Energética Corinto, BLUEFIELDS y GECSA. Esta situación pone en peligro la calidad, la confiabilidad y la seguridad del sistema de transmisión, particularmente debido a que la tarifa de transmisión solo reconoce los costos de operación y mantenimiento. Esta situación debe ser resuelta por las autoridades competentes ya que de lo contrario, se pone en riesgo a todo el sector eléctrico; con todos los efectos negativos para la calidad de vida de la población y el desarrollo del país.

3. **Los constantes robos de angulares** de las torres de transmisión ponen en peligro el transporte de energía eléctrica. Producto de estas acciones vandálicas varias torres han colapsado, dejando sin energía a muchos sectores de la población. Se requiere mayor apoyo de las autoridades civiles y militares y mayor coordinación entre las instituciones de Gobierno y Municipalidades para enfrentar este problema. Si no se toman medidas, las repercusiones cada día serán mayores.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PERSISTENTE ROBO DE ANGULARES PONE EN SERIO RIESGO TORRES METALICAS

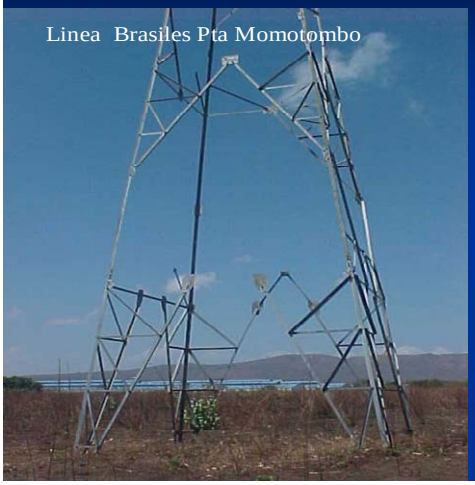

Estructura #57 afectadas por el saqueo
Linea Tipitapa Amerrisque 30

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

4. **Quemas para siembras.** Durante los meses de mayo y junio de cada año los campesinos preparan sus tierras para la siembra, bajo el sistema de quemas. Esta actividad anualmente deja sin energía grandes sectores de la población, al verse afectados los postes de madera del tendido eléctrico de transmisión. ENTRESA, con los pocos recursos asignados con el peaje de transmisión, debe hacerle frente a fallas, y en vista que el campesino no cambia el modo tradicional de limpiar sus predios, se ha optado por cambiar los postes de madera por postes de concreto, mediante un proceso lento y gradual, dependiendo de los recursos propios con que cuenta la Empresa.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

5. **Pérdida de financiamiento externo**

a. Debido que Nicaragua no cumplió con el compromiso de establecer una tarifa de transmisión que reflejara todos los costos económicos de dicho servicio, específicamente, la remuneración de la inversión reconocida, el Gobierno de Alemania, por medio del banco de desarrollo KfW, suspendió financiamiento concesional de casi 8 millones de Euros. Este financiamiento estaba dirigido a la modernización y ampliación del sistema de transmisión en la región norte y occidental del país (Sébaco, Esteli, Matagalpa y Chinandega), de tal manera que se pudieran atender incrementos en la demanda originada por proyectos productivos, turísticos e incremento de la población.

b. El Proyecto Subestación Planta Nicaragua, contrato FAD/ por US$ 3.33 millones de dólares. Este contrato fue rescindido debido a que entre la firma del contrato comercial y la firma del convenio de préstamo transcurrieron 5 años, por el proceso burocrático en la obtención del financiamiento. El Consorcio Unión Temporal de Empresas (UTE) de España de Empresas (UTE) comunicó que debido al cambio de moneda en España al EURO en el año 2000, el nuevo precio del contrato era de EUROS 5,321,946.24, equivalente aproximadamente a US$6.41 millones de dólares. ENTRESA no aceptó el incremento de los precios propuestos por la UTE, y en Marzo 2005 solicitó al ICO/FAD la rescisión del contrato.

6. **Adquisición y mantenimiento de servidumbre para líneas de transmisión.**

Debido al crecimiento económico y poblacional en estos últimos años, y de manera desordenada, ENTRESA se ha visto afectada en la invasión del derecho de servidumbre, lo que nos dificulta el mantenimiento de las líneas de transmisión o cubrir cualquier evento extraordinario y evitar riesgo de electrocución por influencia del campo electromagnético. Además, muchos propietarios de terrenos rechazan el hecho de que las nuevas líneas de transmisión pasen por sus propiedades, sobre todo en las áreas pobladas.

Esto hace necesario obtener mayor apoyo de las autoridades civiles y militares y mayor coordinación entre las instituciones de gobierno y municipalidades, no autorizando construcciones bajo las líneas de transmisión y/o en el derecho de vía. Un logro importante, es que MARENA introduce dentro de los requerimientos de Permiso Ambiental el requisito que

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

dice "En caso de que el proyecto se ubique en terrenos bajo tendido eléctrico de alta transmisión, presentar permiso de ENTRESA". Este debe ser canalizado a través de la Unidad Ambiental.

7. **Problemas con la Empresa Distribuidora de UNION FENOSA.** Algunos proyectos de ENTRESA se han retrasado por el rechazo del Distribuidor UNION FENOSA a conectarse a las nuevas subestaciones. Por ejemplo, después de la privatización se eliminaron los proyectos de subestaciones como Zona Franca y Santo Domingo. Como efecto de esto se presentaron sobrecargas en las Subestaciones Oriental y Altamira. Para que se conectaran a las nuevas subestaciones de Portezuelo y Batahola pasaron varios años de gestiones, y a la fecha todavía continúan las gestiones para que se conecten a la nueva Subestación Ticuantepe.

8. **Invasión a los terrenos de las subestaciones de ENTRESA.** Los predios de muchas subestaciones han sido invadidos por la población aledaña a las mismas, lo que ha retrasado su ampliación y remodelación, afectando la calidad y confiabilidad del Sistema de Transmisión.

9. **Reducción y Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes.** En 1995 el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) pidió en su decisión 18/32 que se iniciara un proceso de evaluación sobre los peligros importantes y cada vez mayores para la salud humana y al medio ambiente de una lista inicial de 12 COP (Compuestos Orgánicos Persistentes) dentro de los cuales se incluyen los PCB (Bifenilos Policlorados) que se encuentran contenidos principalmente en los aceites dieléctricos. En este sentido, ENTRESA participa de manera beligerante en la primera fase del Proyecto,

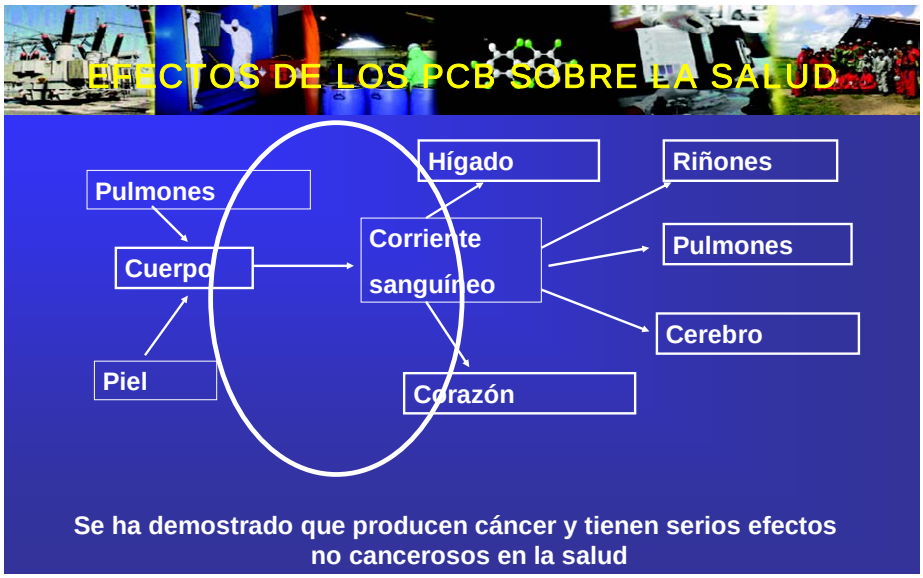

Proyectos Ejecutados y en Ejecución por ENTRESA 2002-2006

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA) ha invertido en los cinco años de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, un monto de 89.3 millones de dólares, y tiene programado invertir para los años 2007 al y 2009 en proyectos futuros, 63.7 millones de dólares, es decir un total de 153.0 millones de dólares.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Durante estos cinco años de Gobierno, ENTRESA inició proyectos estratégicos para el Sector Eléctrico:

1. Se modernizó el **Centro Nacional Despacho de Carga (CNDC)** lo que ha permitido la transmisión de voz y datos de las subestaciones al CNDC, incluyendo la medición en tiempo real y registro de eventos que puedan ocurrir en las barras de transmisión y distribución. El costo de este proyecto fue de 6.3 millones de dólares financiados por el BID-ENTRESA y GOBIERNO DE NICARAGUA.

   El objetivo de este proyecto es atender los cambios estructurales ocurridos en el Sector Eléctrico Nicaragüense, abriendo paso a un Mercado Mayorista Eléctrico y a la Integración con el Sistema Eléctrico Centroamericano, la supervisión y control de la seguridad operativa del Sistema de Transmisión, como resultado de las nuevas y mayores exigencias del Mercado Eléctrico Nacional (MEN); y capacitación y entrenamiento de profesionales y técnicos de ENTRESA.

2. Se construyeron las nuevas **Subestaciones de Portezuelo, Ticuantepe y Canal; se modernizaron las Subestaciones de Los Brasiles, El Periodista, Batahola y Tipitapa, y se adquirió una nueva Subestación Móvil.** El costo invertido en estas subestaciones fue de 18.8 millones de dólares, financiados por el BID-ESPAÑA-BANCO ALEMAN KFW-ENTRESA Y GOBIERNO DE NICARAGUA. De esta manera ENTRESA incrementó su capacidad de transformación en 330 MVA, atendiendo de esta manera el crecimiento de la demanda eléctrica dentro de los criterios de calidad y seguridad establecidos en la Normativa de Operación.

PROYECTOS	FINANCIAM.	MVA		FINALIZADO	COSTO US$
		DE	A		
Subestación Ticuantepe	ESPAÑA-ML	0.0	150.0	Abril del 2004	6.80
Subestación Canal	BID-ENTRESA	0.0	15.0	Mayo del 2004	0.31
Subestación Batahola	KFW-ML	25.0	65.0	Julio del 2004	1.76
Subestación Portezuelo	KFW-ML	0.0	40.0	Julio del 2004	3.60
Subestación Móvil	ESPAÑA-ML	0.0	25.0	Junio del 2005	1.30
Subestación Los Brasiles	BID-ML	175.0	200.0	Diciembre del 2005	1.00
Subestación El Periodista	BID-ML	25.0	50.0	Diciembre del 2005	0.90
Subestación Tipitapa	ESPAÑA-ML	15.0	25.0	Octubre del 2006	3.20
		240.0	570.0		18.87
		330.0			

   a) La nueva subestación **Ticuantepe** formará parte de Interconexión de Nicaragua con Costa Rica y se conectará con las Subestaciones Masaya II y Los Brasiles, y será uno de los puntos de conexión del Proyecto Interconexión Eléctrica de Países de América Central (SIEPAC), que unirá toda Centroamérica desde Guatemala hasta Panamá.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

b) En mayo del 2004 se construyó en San Rafael del Sur la nueva subestación **Canal** con una capacidad de 15 MVA, para satisfacer el crecimiento de la demanda de la Cementera CEMEX e integrar al Sistema Interconectado Nacional la generación producida por la Generadora San Rafael del Sur.

c) La Modernización de la Subestación **Batahola** fue finalizada en el año 2004. En esta subestación se instaló un nuevo transformador de potencia de 40 MVA, al igual que una nueva bahía de 138 KV para el servicio del nuevo transformador.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Bases del Tanque
Separador Agua – Aceite
Subestación Batahola

Montaje del Transformador de 40 MVA
Subestación Batahola

d) La construcción de la nueva Subestación **Portezuelo,** fue finalizada en el año 2004. En esta subestación se instaló un nuevo transformador de potencia de 40 MVA con su respectiva bahía de equipos. Para su Integración al anillo de Managua se construyeron 2 bahías de líneas y una bahía de acoplamiento de barras.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

e) En junio del 2005 la **Subestación Móvil de 25 MVA** fue puesta en servicio y se firmó el certificado de aceptación entre ISOLUX Y ENTRESA. Esta Subestación, adquirida mediante préstamo con el Gobierno Español, financiado el 98.7% con recursos externos y el 1.3% con moneda local.

f) En diciembre del 2005 el contratista ABB de Suecia finalizó el cableado de control y la instalación de las unidades terminales remotas de las **Subestaciones Los Brasiles y el Periodista**, incrementándose en 50 MVA la capacidad de transformación de estas subestaciones. Con estas inversiones se pretende aumentar la capacidad de transformación y garantizar el suministro de energía eléctrica confiable y seguro a todos los sectores atendidos por estas subestaciones.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

SUBESTACION LOS BRASILES

SUBESTACION EL PERIODISTA

g) **El Proyecto Ampliación Subestación Tipitapa y Obras Asociadas** finalizará en octubre del 2006. Este proyecto fue totalmente modernizado en la parte de Alta Tensión y contempla el incremento de capacidad de transformación al sustituir el transformador existente de 15 MVA por otro disponible de 25 MVA. Esta subestación fue ampliada a doble barra 138 kV y permitirá reducción sustancial de interrupciones, como resultado de una nueva infraestructura. Se invirtieron en este proyecto 3.2 millones de dólares, financiados por el Gobierno de España y contrapartida en moneda local. Los recursos externos fueron de 2.9 millones de dólares. El cambio del transformador de potencia se realizó en el año 2003.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Con estas subestaciones se verán beneficiados barrios como: Santa Rosa, Bello Horizonte, La Primavera, Jardines de Santa Clara, Costa Rica, empresas comerciales e industriales ubicadas sobre la carretera norte como la Coca Cola, Parmalat, La Fogel, Fetesa, Nabisco Cristal, CEMEX; los periódicos La Prensa, el Nuevo Diario, sector de Ticuantepe, Veracruz y poblaciones aledañas a la Subestación Ticuantepe, Altamira y Tipitapa, etc. A estas zonas de mayor actividad económica se les está garantizando mayor confiabilidad en el servicio de energía eléctrica.

3. Se energizaron ocho transformadores de potencia en las **Subestaciones, Ticuantepe, Sebaco, Planta Managua, Yalagüina, Masatepe, León I, El Viejo, y La Gateada,** invirtiendo un monto de 4.4 millones de dólares e incrementando la capacidad de transformación en 130.6 MVA, cuyo monto fue financiando en su mayor parte con fondos del BID, COREA Y GOBIERNO DE NICARAGUA, como se muestra en el siguiente cuadro:.

PROYECTOS	FINANCIAM.	MVA		ENERGIZADO	COSTO US$
		DE	A		
Subestación Ticuantepe	COREA-ML	0.0	25.0	Instalado May 2004	0.887
Subestación Sébaco	BID-ML	15.0	25.0	Agosto del 2004	0.365
Planta Managua	BID-ML	75.0	115.0	Septiembre del 2004	0.500
Subestación Yalaguina	BID-ML	5.0	15.0	Enero del 2005	0.397
Subestación Masatepe	BID-ML	15.0	25.0	Dic. Del 2005	0.339
Subestación León I	COREA-ML	15.0	25.0	Dic. Del 2005	0.557
Subestación El Viejo	COREA-ML	15.0	25.0	Enero del 2006	0.657
Subestación La Gateada	BID-COREA-ML	9.4	25.0	Dic. Del 2005	0.66
		149.4	280.0		4.362
		130.6			

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

a) En el Proyecto **Subestación Ticuantepe** se concluyó el montaje del Transformador de 25 MVA en Mayo 2004. Está pendiente la finalización de la bahía. Este proyecto fue financiado por el Gobierno de Corea y el Gobierno de Nicaragua.

b) En agosto del 2004 se energizó un transformador de 25 MVA en la **Subestación Sébaco**. Este proyecto fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Gobierno de Nicaragua.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

c) En **Subestación Planta Managua**, en septiembre del año 2004 se realizó la construcción de la base y el montaje electromecánico de un transformador de 40 MVA para satisfacer la demanda de energía en la zona.

d) En enero del año 2005 en **Subestación Yalagüina** se realizó la sustitución del transformador de 5 MVA por uno nuevo de 15 MVA, 138/24.9 Kv. El crecimiento vertiginoso de la demanda de energía en la zona requiere el incremento de la capacidad de transformación de energía en dicha subestación con el fin de suplir de forma continua y confiable la demanda a los usuarios.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

e) En diciembre 2005, en **Subestación Masatepe,** se sustituyó el transformador de 15 MVA por otro de 25 MVA, con el objetivo de mejorar la calidad, confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica a los centros de carga; y permitir el aumento de la capacidad de transformación de la subestación Masatepe, para satisfacer el incremento de la demanda de energía en esta zona.

f) En diciembre del 2005, en **Subestación León I,** se sustituyó el transformador de 22 MVA por otro de 25 MVA, 138/13.8 kV, con el objetivo de mejorar la calidad, confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica a los centros de carga; permitir el aumento de la capacidad de transformación en la Subestación León I, para satisfacer el incremento de la demanda de energía en esta zona.

g) En enero del 2006 se energizó un transformador de 25 MVA en la **Subestación el Viejo**. Proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Gobierno de Nicaragua.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

h) En enero del 2006, en **Subestación La Gateada,** se sustituyó el transformador de 9.375 MVA por otro de 25/32 MVA, así como montaje de interruptor de barra de 69 KV, con el objetivo de mejorar la calidad, confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica a los centros de carga; permitir el aumento de la capacidad de transformación en las subestaciones Corocito, Esperanza y Bluefields para satisfacer el incremento de la demanda de energía en dichas zonas.

4. **Para sustituir equipos obsoletos, rehabilitar líneas de transmisión y subestaciones, mejorar el sistema de medición y control, y reducir las pérdidas técnicas del sistema de transmisión,** ENTRESA adquirió materiales y equipos como: transformadores de potencia, interruptores, medidores, aisladores, registradores de eventos, capacitores, relés, conductores, postes de madera y concreto, herrajes y pararrayos. El monto total de estos suministros fue de 14.9 millones de dólares.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

5. Se incrementó la calidad del servicio de transmisión con la incorporación de 40 MVAr, de **Capacitores** en el Sistema Nacional de Transmisión. Estos capacitores son utilizados para reducir las pérdidas de potencia, disminuir la caída de tensión y para mejorar la estabilidad del sistema ante contingencias severas. En este sub proyecto se invirtieron 0.86 millones de dólares y fue financiado por el BID y el Gobierno de Nicaragua.

MONTAJE DE BANCO DE CAPACITORES EN SUBESTACION LOS BRASILES

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

6. En **Subestación León II,** en el año 2003, se cambió transformador de potencia de 10 MVA sin regulación bajo carga por un transformador de 15 MVA con regulación bajo carga. Existían problemas de regulación de voltaje dado que el transformador de 10 MVA existente no estaba equipado con un regulador bajo carga, lo que afectaba el nivel de continuidad y la calidad del servicio brindado en esa zona. Con este cambio de transformador se mejoró la confiabilidad y calidad del servicio brindado a los clientes.

7. En julio del 2005 finalizó el **Suministro de Materiales y Equipos para el Mejoramiento del Sistema de Transmisión.** Este suministro fue financiado por el Gobierno Español y tiene un costo de 2.9 millones de dólares.

8. ENTRESA ha finalizado la modernización tecnológica de sus comunicaciones con la ejecución del **Proyecto de Modernización Tecnológica de las Comunicaciones.** Este proyecto ha sido posible ejecutarlo con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quien ha otorgado a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. un financiamiento por 10.6 millones de dólares para modernizar el sistema de comunicaciones a nivel nacional, ENTRESA aportó 4.9 millones de dólares y se instalaron 983 kilómetros de fibra óptica.

MONTAJE DE 989.6 KMS. DE FIBRA OPTICA EN EL SIN			
	ML	BID	TOTAL
COSTO TOTAL (MMUS$)	**4.93**	**9.83**	**14.76**
EJECUTADO (MMUS$)	4.93	9.83	14.76
% EJECUCION	100.0	100.0	100.0

MONTAJE DE 989.6 KMS POR SUB PROYECTOS			
	ML	BID	TOTAL
Primera Fase (22 Subestaciones)	0.36	8.89	9.25
Primera Fase (2 Subestaciones)	0.15	0.94	1.09
Segunda Fase (7 Subestaciones)	4.34	0.00	4.34
Tercera Fase (Conexión Arcos)	0.08	0.00	0.08
COSTO TOTAL (MMUS$)	**4.93**	**9.83**	**14.76**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Con el montaje de la fibra óptica se logra :

- Medición en tiempo real de los parámetros como niveles de carga de transformadores, niveles de voltaje y carga reactiva
- Registro de eventos para diferenciar el origen de las fallas.
- Identificar problemas de calidad en el suministro eléctrico.
- Por medio del Sub proyecto SCADA se permitirá la transmisión de voz y datos de las subestaciones al CNDC.

Con el montaje de la fibra óptica de Tipitapa a Bluefields, Nicaragua podrá lograr su autonomía con relación al tráfico mundial de las comunicaciones al establecer el acceso y conexión al cable de fibra óptica ARCOS I que pasa frente a la costa de Bluefields. El contrato con New World Network Ltd fue firmado el 10 de marzo del 2006.

Proyectos Ejecutándose por ENTRESA y que finalizarán después del año 2006

ENTRESA necesita desarrollar proyectos importantes para poder atender el crecimiento continuo de la demanda de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional de Nicaragua. Si tenemos un crecimiento anual de la demanda deberíamos de tener un crecimiento continuo de la oferta y por tanto ENTRESA deberá desarrollar los proyectos necesarios por el lado de la oferta. Por el lado del a oferta la incertidumbre es mayor que por el lado de la demanda debido a que no hay certeza de cuales proyectos de generación serán ejecutados en el futuro.

El incremento en la capacidad de generación que ocurrió en los últimos años, se debe en gran medida a la inserción de plantas que consumen derivados de petróleo. Esta situación es resultado de la urgencia que se experimentó en los años noventa, de introducir al sistema instalaciones de generación en muy corto plazo para evitar los continuos cortes y el deterioro de servicios y de contratos PPA que se firmaron para estimular la inversión privada, pero que dificultan nuevas inversiones privadas.

1. En el año 2007 se tiene programado finalizar la Construcción de la **Nueva Subestación Granada y la Construcción de 18 kms. de Líneas de Transmisión de 138 kv entre S/E Masaya y S/E Granada.**

   En octubre del 2004 dio inicio la construcción de este nuevo proyecto, el cual vendrá a incrementar la confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico en la Ciudad de Granada.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Se incrementará la capacidad de la subestación en 25 MVA para atender las demandas eléctricas futuras, lo cual es consistente con el desarrollo turístico que viene experimentando la ciudad. De los 5.8 millones de dólares que cuesta este proyecto, el 78 % está siendo financiado por el Banco Alemán KFW.

2. En el año 2007 se tiene programado finalizar la **Interconexión Eléctrica Bluefields el Bluff,** a través de una línea de 24.9 kv desde la Subestación Bluefields. El costo de este proyecto asciende a la cantidad de 1.6 millones de dólares, financiados por el BID en un 91% y por el Gobierno de Nicaragua en un 9%. El Contrato con ACN se suscribió el 20 de enero de 2006.

   En el marco de la celebración del Centenario de la Ciudad de Bluefields, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, anunció la Interconexión eléctrica entre Bluefields y el Bluff para incorporar la red de distribución de este puerto.

   Con este proyecto se pretende garantizar el suministro de energía confiable y continua para el Puerto de el Bluff, que por su posición estratégica frente al mar caribe, captaría mayores inversiones de empresas dedicadas al acopio de productos del mar, incrementando las fuentes de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población y su industria local.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

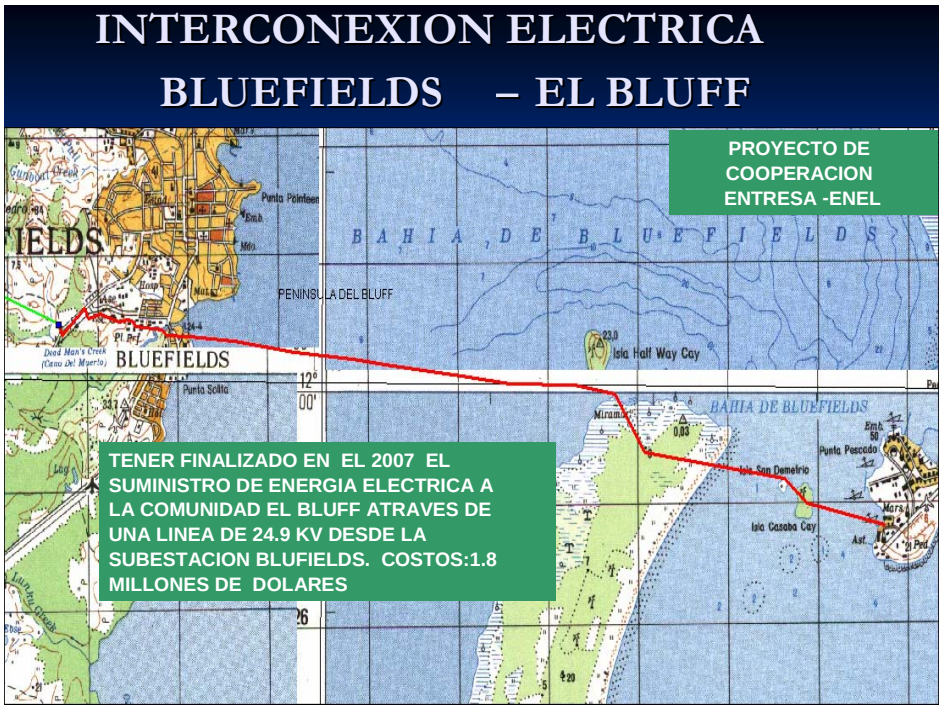

3. **El Proyecto "Construcción de 150 kms. de Línea de Subtransmisión de 69 kv de Matiguás a Siuna, Rehabilitación de Subestación Matiguás y Construcción de la Subestación Siuna,** se tiene programado finalizar en el año 2007. Este proyecto tiene un costo total de 5.5 millones de dólares y está siendo financiado por el BID (84%) y el Gobierno de Nicaragua (16%).

   El triángulo minero que comprende los municipios de Siuna, Bonanza y Rosita son centros poblacionales de fundamental importancia para coadyuvar al desarrollo económico de la zona, por ello el Gobierno de la República ha priorizado este proyecto. Actualmente ENEL y algunas Alcaldías Municipales suministran energía a muchas comunidades cercanas al triángulo minero mediante plantas generadores de diesel.

   El contrato para este proyecto se suscribió el 13 de diciembre de 2005 con la Empresa Isolux. La construcción de esta línea 138 KV., desde la subestación de Matiguás hasta la nueva subestación de Siuna, permitirá en el futuro, conectarse a una fuente central de generación hidroeléctrica, posiblemente en El Salto, a 30 km. de Siuna.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

RUTA DE LA LINEA MATIGUA SIUNA

4. Para el período 2006 – 2007, en la **Subestación Nandaime** se tiene programada la construcción de bahía de línea 138 KV a Subestación Rivas y barras de 138 KV. El costo total de este proyecto es de 1.8 millones de dólares, financiados por el Gobierno de Corea y el Gobierno de Nicaragua.

5. Para el período 2006 – 2008 en la **Subestación Las Banderas** se tiene programada la construcción de una bahía de línea a Subestación Boaco, barras de 138 KV y construcción edificio de controles eléctricos. El costo total de este proyecto es de 1.8 millones de dólares, financiados por el Gobierno de Corea y el Gobierno de Nicaragua.

6. Para el período 2006 – 2008 en la **Subestación Boaco** se tiene programada la construcción de una bahía de línea a Subestación Amerrisque, una bahía para el transformador de 25 MVA y construcción edificio de controles eléctricos. El costo total de este proyecto es de 1.0 millón de dólares, financiados por el Gobierno de Corea y el Gobierno de Nicaragua.

7. La **Ampliación de la Subestación Ticuantepe** inicia en el segundo semestre del 2006 y finalizará en el año 2008. Tiene un costo de 4.7 millones de dólares financiados por el Gobierno de España y el Gobierno de Nicaragua. Los alcances de este proyecto consisten en: construcción de dos bahías de líneas de 138 kV, una bahía de transformador y 14.5 kilómetros de líneas de transmisión de 138 kV. Con este proyecto se pretende incorporar la Subestación Ticuantepe al anillo de Managua. Actualmente, el contrato ENTRESA- ISOLUX fue aprobado por la Presidencia de la República, y enviado para ratificación a la Asamblea Nacional.

8. **Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC).**
El Proyecto SIEPAC se inició en el año 1987 impulsado por las seis empresas eléctricas centroamericana y el gobierno de España. El objetivo del proyecto de SIEPAC es establecer un mercado eléctrico regional y desarrollar una línea de transmisión regional que atravesará el territorio de los seis países (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) y que se interconectará con los sistemas eléctricos de estos países.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

El Proyecto SIEPAC crea un beneficio de alta relevancia debido a que se podrá trasegar 300 MW de energía, lo que beneficiará a los Países miembros con la obtención de energía a precios más económicos aprovechando la economía de escala de la generación eléctrica al aumentar el tamaño del mercado y desarrollar grandes proyectos de energía renovable, evitando escasez de energía que actualmente existe en la región. Además, se le da un mejoramiento de la continuidad y estabilidad del sistema al crear un sistema de transmisión más robusto en confiabilidad, capacidad y calidad en su conjunto.

El Proyecto SIEPAC consiste en la construcción de una línea de transmisión de 230 kV, con una longitud de 294 kms en Nicaragua, partiendo de la subestación Pavana en Honduras, así como:

1. Construcción de Subestación Planta Nicaragua con sistema de interruptor y medio.

2. Ampliación de la Subestación Ticuantepe (Construcción de dos bahías, una de entrada y otra de salida a 230 kV).

3. Instalación de equipo de compensación de potencia (banco de capacitores y reactores) para regulación de voltaje en las subestaciones de Tipitapa, Oriental, Managua, Nandaime, Altamira, León I, Planta Nicaragua, Ticuantepe y Central.

4. Instalación de Cable de Fibra Óptica de 24 pares. El costo del Proyecto a nivel regional es de 320 millones de dólares, el cual tiene un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Para Nicaragua el costo corresponde a 45.8 millones de dólares. Este proyecto está programado a iniciar operaciones en el año 2008.

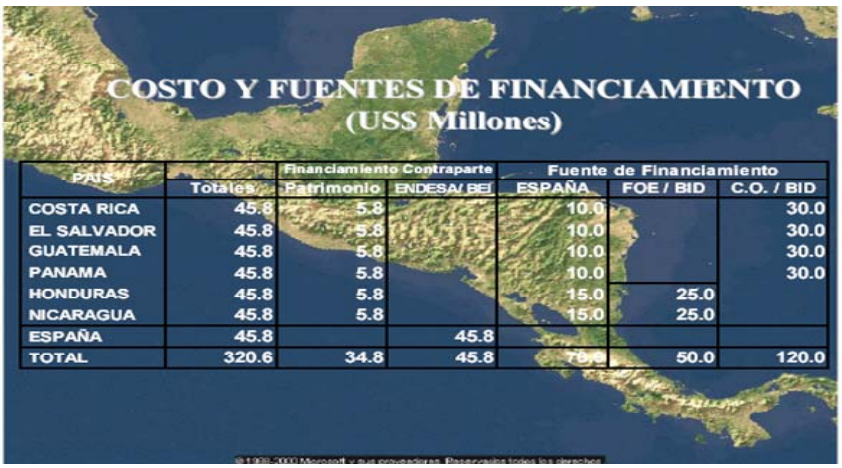

COSTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(US$ Millones)

PAIS		Financiamiento Contraparte		Fuente de Financiamiento		
	Totales	Patrimonio	ENDESA/ BEI	ESPAÑA	FOE / BID	C.O. / BID
COSTA RICA	45.8	5.8		10.0		30.0
EL SALVADOR	45.8	5.8		10.0		30.0
GUATEMALA	45.8	5.8		10.0		30.0
PANAMA	45.8	5.8		10.0		30.0
HONDURAS	45.8	5.8		15.0	25.0	
NICARAGUA	45.8	5.8		15.0	25.0	
ESPAÑA	45.8		45.8			
TOTAL	320.6	34.8	45.8	70.0	50.0	120.0

En este proyecto a la fecha se encuentran finalizadas las siguientes actividades: Estudio de impacto ambiental, trabajos de topografía, estudios geológicos y geotécnicos, obtención de Permiso Ambiental, adquisición de servidumbre, diseño de las diferentes bahías de acceso en las subestaciones y equipo de subestación reactiva, se elaboraron los documentos de licitación para la construcción de la línea y contratación del inventario forestal y la supervisión del mismo, se realiza el contrato de mantenimiento transitorio de servidumbre de la línea y la obtención de Licencia de Transmisión del Proyecto.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

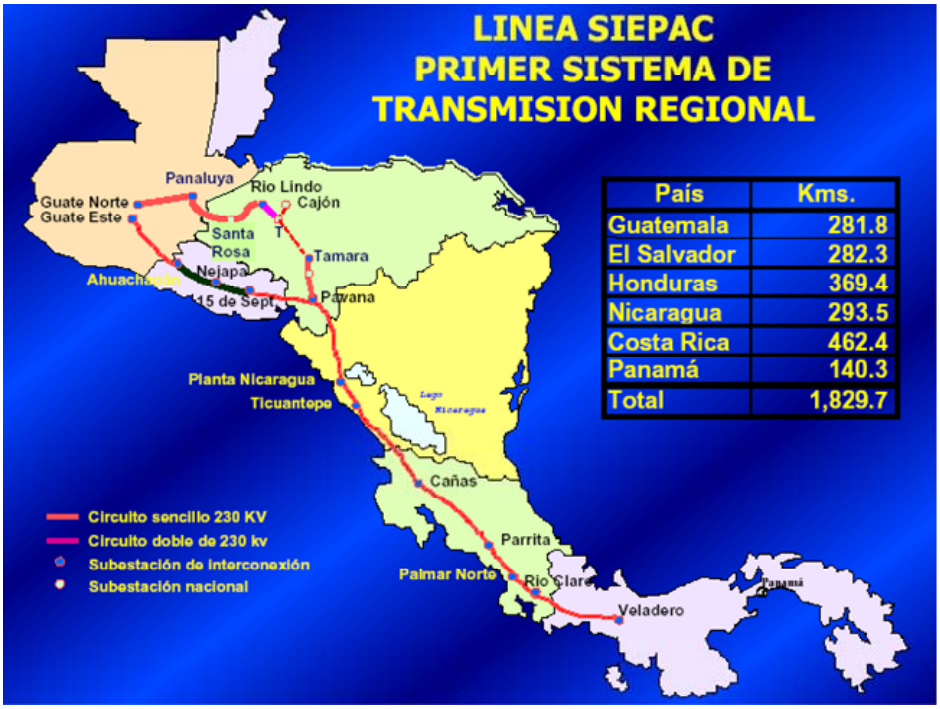

País	Kms.
Guatemala	281.8
El Salvador	282.3
Honduras	369.4
Nicaragua	293.5
Costa Rica	462.4
Panamá	140.3
Total	1,829.7

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

PROYECTOS DE INVERSION ENTRESA

PERIODO 2000 - 2009

Cifras en Dólares

No.	Proyecto	Acumulado Real a 2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
	PROYECTOS FINALIZADOS	8,201,612	13,231,442	14,670,507	9,970,756	7,270,148	6,277,392	1,285,790				60,907,647
1	CONST. NUEVA S/E PORTEZUELO, REH. S/E BATAHOLA Y OTROS GASTOS	4,878,563	4,234,747	686,800	63,636	21,870	51,200					9,938,816
2	NUEVA SUBESTACION TICUANTEPE (I ETAPA)	2,598,549	1,887,403	1,662,318	334,813	303,740						6,786,822
3	NUEVA SUBESTACION MOVIL			1,000	195,772	71,690	978,800					1,247,261
4	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS SIST. TRANSMISION				425,260	2,356,500	177,300					2,959,060
5	AMPLIACION SUBEST. TIPITAPA Y OBRAS ASOCIADAS	18,400	27,700	8,700	446,700	630,317	940,600	1,007,780				3,080,197
6	MEJORAS EN LINEAS Y SUBESTACIONES DEL SIN	668,014	5,783,540	216,686	108,460	107,200	22,000	3,300				6,904,200
7	MEJORAS SISTEMAS DE CONTROL Y MEDICION COMERCIAL		1,083,284	1,874,770	103,900	106,900	1,700	700				3,171,154
8	AMPLIACION SUBESTACION LOS BRASILES Y EL PERIODISTA	13,156	190,849	1,503,114	16,360	3,000	183,499					1,909,978
9	MODERNIZACION SISTEMA DE COMUNICACIONES (FIBRA OPTICA)	27,930	22,970	6,542,818	2,222,650	1,370,101	99,692					10,286,160
10	MODERNIZACION SISTEMA SCADA CNDC		950	2,034,014	2,860,656	525,842	549,838	46,200				6,007,500
11	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA			138,289	1,111,260	313,888	142,563	200,000				1,906,000
12	AMPLIACION RED FIBRA OPTICA LT TIPITAPA BLUEFIELDS					1,360,200	3,035,200					4,395,400
13	MODERNIZACION SUBESTACION EL VIEJO				545,130	29,700	67,500	15,000				657,330
14	MODERNIZACION SUBESTACION LEON I				553,000	3,900						556,900
15	MODERNIZACION SUBESTACION LA GATEADA				196,130	5,000		12,810				213,940
16	MODERNIZACION SUBESTACION TICUANTEPE (25 MVA)				799,130	60,300	27,500					886,930
	PROYECTOS EN EJECUCION Y CON FINANC. ASEGURADO	351,935	144,464	593,099	5,559,335	10,600,505	4,192,281	28,884,045	21,450,790	13,885,197	13,062,152	98,723,803
17	MODERNIZ. SUBESTACION GRANADA Y LINEA TRANSM 138 KV	325,455	116,244	2,299	41,170	775,546	349,700	4,202,577				5,811,991
18	INTERC. ELECTRICA BLUEFIELDS- EL BLUFF					50,400	66,500	1,537,685				1,654,585
19	LINEA DE SUBTRANSMISION MATIGUAS - SIUNA					44,600	181,800	4,658,019	662,610			5,547,029
20	MODERNIZACION SUBESTACION NANDAIME			506,200	1,001,900	4,900	29,200	172,550	40,000			1,754,750
21	MODERNIZACION SUBESTACION LAS BANDERAS				1,402,130	3,800	4,500	40,415	165,776	209,972		1,826,593
22	MODERNIZACION SUBESTACION BOACO				766,130	3,800	4,500	13,850	138,031	72,217		998,528
23	SUBESTACION TICUANTEPE (II ETAPA)	26,480	29,220	7,300		12,500	29,199	570,063	1,861,793	2,242,868		4,779,423
20	SISTEMA INTERC. ELECTRICA AMERICA CENTRAL (SIEPAC)			77,300	2,348,005	9,704,959	3,526,882	17,688,886	12,453,968			45,800,000
	PROYECTO CON FINANCIAMIENTO EN GESTION								3,064,306	5,680,070	6,531,076	15,275,452
21	REFUERZOS NACIONALES PROYECTD SIEPEC								1,683,946	4,801,130	6,531,076	13,016,152
22	LAS COLINAS								1,380,360	878,940		2,259,300
	TOTAL	9,553,548	13,375,906	15,263,606	15,530,090	17,870,653	10,469,673	30,169,835	24,515,096	19,565,267	19,593,228	174,906,902

NOTA. NO SE INCLUYEN 27.4 MILLONES DE US$ DE PROYECTOS PRIORITARIOS SIN FINANCIAMEINTO

89,303,857

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

PROYECTOS DE INVERSION ENTRESA

PERIODO 2000 - 2009

Cifras en Dólares

No.	Proyecto / Fuente de Financiamiento	ESPAÑA	BID	KFW	COREA	ML	TOTAL
	PROYECTOS FINALIZADOS	13,467,101	27,794,115	7,864,696	2,061,000	9,720,736	60,907,647
1	CONST. NUEVA SUBESTACION PORTEZUELO Y REH. BATAHOLA			7,864,696		2,074,120	9,938,816
2	NUEVA SUBESTACION TICUANTEPE (I ETAPA)	6,339,022				447,800	6,786,822
3	NUEVA SUBESTACION MOVIL	1,231,211				16,050	1,247,261
4	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS SIST. TRANSMISION	2,942,910				16,150	2,959,060
5	AMPLIACION SUBEST. TIPITAPA Y OBRAS ASOCIADAS	2,953,957				126,240	3,080,197
6	MEJORAS EN LINEAS Y SUBESTACIONES DEL SIN		6,339,000			565,200	6,904,200
7	MEJORAS SISTEMAS DE CONTROL Y MEDICION COMERCIAL		2,885,254			285,900	3,171,154
8	AMPLIACION SUBESTACION LOS BRASILES Y EL PERIODISTA		1,834,902			75,076	1,909,978
9	MODERNIZACION SISTEMA DE COMUNICACIONES (FIBRA OPTICA)		9,826,260			459,900	10,286,160
10	MODERNIZACION SISTEMA SCADA CNDC		5,513,900			493,600	6,007,500
11	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA		1,394,800			511,200	1,906,000
12	AMPLIACION RED FIBRA OPTICA LT TIPITAPA BLUEFIELDS					4,396,400	4,396,400
13	MODERNIZACION SUBESTACION EL VIEJO				537,000	120,330	657,330
14	MODERNIZACION SUBESTACION LEON I				545,000	11,900	556,900
15	MODERNIZACION SUBESTACION LA GATEADA				188,000	25,940	213,940
16	MODERNIZACION SUBESTACION TICUANTEPE (25 MVA)				791,000	95,930	886,930
	PROYECTOS EN EJECUCION Y CON FINANC. ASEGURADO	4,404,423	68,419,165	7,364,059	3,639,000	14,897,155	98,723,803
17	MODERNIZ. SUBESTACION GRANADA Y LINEA TRANSM 138 KV			4,539,259		1,272,731	5,811,991
18	INTERC. ELECTRICA BLUEFIELDS- EL BLUFF		1,504,585			150,000	1,654,585
19	LINEA DE SUBTRANSMISION MATIGUAS - SIUNA		4,656,600			890,429	5,547,029
20	MODERNIZACION SUBESTACION NANDAIME				1,487,000	267,750	1,754,750
21	MODERNIZACION SUBESTACION LAS BANDERAS				1,394,000	432,593	1,826,593
22	MODERNIZACION SUBESTACION BOACO				758,000	240,528	998,528
23	SUBESTACION TICUANTEPE (II ETAPA)	4,404,423				375,000	4,779,423
24	SISTEMA INTERC. ELECTRICA AMERICA CENTRAL (SIEPAC)		40,000,000			5,600,000	45,600,000
	PROYECTO CON FINANCIAMIENTO EN GESTION		11,126,990	1,412,400		2,734,062	15,275,452
25	REFUERZOS NACIONALES PROYECTO SIEPAC		11,126,990			1,887,162	13,016,152
26	LAS COLINAS			1,412,400		846,900	2,259,300
	TOTAL	17,871,524	107,342,270	16,641,155	5,700,000	27,351,953	174,906,902

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ
Abogado y Notario Publico

Escritura N° : Cuarenta y Nueve (49)

Empresa: "ENTRESA"

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

(1)

NB 3114743

T E S T I M O N I O

"ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS.- En la ciudad de Managua, a las once y diez minutos de la mañana del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Ante mí, FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia y debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que vence el día diecinueve de abril del año dos mil, comparecen los señores: a) Ingeniero EDGAR QUINTANA ROMERO, Ingeniero Civil; b) Doctor NOEL SACASA CRUZ, Economista, c) Ingeniero ESTEBAN DUQUE ESTRADA SACASA, Ingeniero Químico; y d) Doctor NOEL RAMIREZ SANCHEZ, Abogado y Economista, todos mayores de edad, casados y de este domicilio.- Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes, así como de que éstos tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar y especialmente para ejecutar este acto en el que proceden en la siguiente forma: a) El Ingeniero EDGARD QUINTANA ROMERO, en nombre y representación de la EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD (ENEL), en su carácter de Presidente Ejecutivo de la misma, Entidad del dominio comercial del Estado, creado por Decreto Ejecutivo Número cuarenta y seis de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en La Gaceta Diario Oficial, número doscientos cuatro del primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ingeniero Quintana acredita su representación con la Certificación que contiene el Acuerdo Presidencial de su nombramiento y acta de toma de posesión, librada por el Notario Oscar Tenorio Hernandez, la que doy fe de tener a la vista y que íntegra y literalmente dice así: "CERTIFICACION: Oscar Tenorio Hernández, Abogado y Notario Público, autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence el quince de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

SERIE "I"

Nº 3114748

Número ciento dieciséis guión nueve y nueve, los comparecientes han decidido constituir una Sociedad Anónima para que la sociedad que por este instrumento público se constituye sea una de las entidades a que se refiere la Ley número doscientos setenta y dos anteriormente citada. En consecuencia por este acto constituyen una sociedad anónima de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio de la República de Nicaragua, sociedad que estará regida por las estipulaciones consignadas en las cláusulas siguientes: PRIMERA: (DENOMINACIÓN).- La Sociedad girará bajo el nombre de "EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA" la cual podrá usarse en forma abreviada de la siguiente manera "EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A."; también podrá usar la denominación "ENTRESA" como nombre comercial.- Cualesquiera de esas menciones referidas a la Sociedad hará de ella suficiente identificación en el giro de sus operaciones.- SEGUNDA: (DOMICILIO).- El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella.- TERCERA: (DURACIÓN).-/La duración de la Sociedad será de NOVENTINUEVE (99) AÑOS, contados a partir de la fecha en que la presente escritura y los Estatutos que se emitan sean inscritos en el Registro Público del Departamento de Managua.- CUARTA: (OBJETO).- El objeto de la sociedad y las operaciones a que destinará su capital serán las actividades que a continuación se expresan, desarrollándolas de la misma manera que podría hacerlo cualquier persona natural, sin ninguna limitación territorial, a saber: (a) construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica y la prestación de servicios relacionados con todo ello, sujeto a las leyes y normas que regulan la industria eléctrica en la República de Nicaragua;/(b) Desarrollar con libertad, actividades

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

comerciales e industriales dentro y fuera de la República de Nicaragua, sin más limitaciones que las establecidas en la ley; (c) Comprar, vender y distribuir toda clase de bienes, en especial mercancías de cualquier naturaleza; (d) Comprar, permutar, vender, ceder y transferir o de otro modo enajenar, invertir, manejar, comerciar, arrendar, administrar por su propia cuenta o por cuenta de cualquier clase de personas o sociedades, toda clase de bienes, derechos, acciones, así como su adquisición, explotación y disposición bajo cualquier título, pudiendo efectuar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, instalar, operar y explotar industrias, negocios o servicios y en fin efectuar todos aquellos actos ya sean de carácter civil o mercantil, que se relacionen en una u otra forma con el objeto, tipo de negocios y prestación de servicios, relativos a la importación, exportación, distribución y mercadeo, pudiendo instalar y operar establecimientos, bodegas u oficinas de todo tipo; (e) Promover toda clase de negocios comerciales, actuando como agente, intermediario, distribuidor, representante, corredor, delegado mandatario y en especial intervenir en cualquier aspecto en que su participación fuere requerida en negocios comerciales, tanto de compañías nacionales como extranjeras. En general, también podrá dedicarse a todo tipo de actividades que se relacionen con aquellas que constituyen su objetivo primordial o que de cualquier manera las complementen o coadyuven a su realización, tanto en el país como en el extranjero.- La Junta Directiva de la sociedad podrá autorizar la realización de actos o contratos fuera del giro ordinario sin que para ello sea necesario reformar el pacto social.- La sociedad destinará todos los recursos de su capital y patrimonio a la consecución de su objeto, según ha quedado expresado y aquellas otras actividades que fueren resueltas y autorizadas por la Junta Directiva.- **QUINTA: (CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES).-** El capital social autorizado de la compañía será la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE CORDOBAS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

SERIE "I"

Nº 3114749

(C$950,000,000.00), que estará dividido e incorporado en NOVECIENTAS CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES con un valor nominal de UN CORDOBA (C$1.00) cada una.- SEXTA: (ACCIONES).- Todas las acciones en que se divida el capital social serán nominativas, inconvertibles en acciones al portador mientras dicha convertibilidad sea prohibida por las leyes y conferirán a sus dueños iguales derechos a no ser que se estipulare lo contrario. Las acciones se transferirán ordinariamente por medio de endoso y mediante su inscripción en el Libro de Registro de Acciones que llevará la sociedad. La suscripción de acciones deberá hacerse con la condición de pagar el valor de las mismas en dinero efectivo o mediante la transferencia de la propiedad de toda clase de bienes o mediante la aportación de valores y derechos de toda clase conforme se convenga en esta misma escritura o conforme avalúo de dichos bienes, valores o derechos determinados por la Junta General de Accionistas o por la Junta de Directores. Las acciones también podrán ser pagadas mediante la transferencia a la cuenta de capital pagado de superávits formados por las reserva legal o por beneficios o utilidades, cuando así lo decida la Junta General de Accionistas, siendo entendido que en estos casos las acciones pagadas mediante la transferencia deberán ser distribuidas entre los accionistas en proporción a las que cada uno tuviera al momento de ordenarse la transferencia sin exigirles a dichos accionistas ningún desembolso o aportación adicional. Las acciones se pagarán en todo caso dentro de un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de suscripción y a medida que la Junta de Directores lo acordare discrecionalmente mediante uno o varios llamamientos, salvo que al momento de la suscripción se hubiere convenido por escrito una determinada forma de pago dentro del plazo máximo permisible. En los casos de nuevas colocaciones de acciones, los accionistas tendrán derecho preferente para adquirir las acciones que integran cada nueva

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

olocación en proporción a las acciones que posean al día en que se esuelva dicha nueva colocación y en las condiciones que establezca la unta General de Accionistas o la Junta de Directores. Para ejercer su erecho de adquisición los accionistas gozarán de un plazo de treinta ías contados a partir del día en que reciban notificación. La ıotificación podrá hacerse por cualquier medio escrito. Si en el plazo ndicado algunos accionistas no ejercitaren su derecho o lo hubiesen enunciado anticipadamente, las acciones que a ellos correspondía ıdquirir preferentemente serán ofrecidas en proporción a sus acciones a los otros accionistas que sí hubiesen ejercitado a plenitud su propio lerecho preferente de adquisición y manifestaren interés en otras adquisiciones, concediéndose también para este fin un plazo de treinta días computado en igual forma. Las acciones no adquiridas por los accionistas podrán ser ofrecidas en venta libremente por la Junta de Directores, pero nunca en condiciones más favorables que las ofrecidas a los propios accionistas. SEPTIMA: (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS).- La Junta General de Accionistas es la autoridad suprema de la sociedad; por consiguiente, las resoluciones que legalmente adopte serán obligatorias tanto para la sociedad como para los accionistas, aún cuando estos últimos no hubieren participado en las sesiones o hubieren manifestado su desacuerdo con tales resoluciones.- Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias.- Las primeras se reunirán una vez al año, durante los tres meses posteriores al cierre del Ejercicio Económico de la sociedad; las segundas se reunirán cuando sean convocadas por la Junta de Directores, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de socios que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social.- Las convocatorias tanto para las Juntas Ordinarias como para las Extraordinarias se efectuarán mediante aviso publicado en un diario de publicación nacional y en "La Gaceta", Diario Oficial, mientras lo exija la ley, y se podrán hacer por carta,

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

telegrama o fax con quince días de anticipación por lo menos al día en que deba efectuarse la sesión, cómputo en el cual no se incluyen ni el de la publicación ni el de la sesión.- Los avisos de convocatoria para la Junta General Ordinaria deberán contener la indicación del lugar, día, hora y local en que debe verificarse; el aviso de convocatoria de las Extraordinarias deberá incluir además, el objeto de la misma.- El quórum se formará en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias con la concurrencia del cincuentiuno por ciento (51%) de las acciones del capital social que estuvieren suscritas, salvo los casos especiales a que se refiere el artículo doscientos sesenta y dos (Arto. 262 C.C.) del Código de Comercio.- Si no pudiere constituirse la Junta por falta de quórum, se hará nueva convocatoria con las mismas formalidades, pero el término será de diez días de anticipación solamente y en este caso la sesión se llevará a efecto cualquiera sea el número de accionistas que concurran, debiendo precisarse en el aviso de convocatoria esta circunstancia.- Las resoluciones de estas Juntas se adoptarán por mayoría absoluta de votos, o sea por mas de la mitad de los votos presentes en dichas Juntas, salvo aquellos casos para los cuales el mismo Código requiere una mayoría especial.- Cada acción da derecho a un voto, quedando en consecuencia sin efecto cualquier disposición legal que limite o desnaturalice este derecho.- Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva que será a su vez el Presidente de la Sociedad, o por quien haga sus veces, y en su defecto, por el accionista que la misma Junta General designe al constituirse. El Presidente de la Junta Directiva o la persona que presida la Junta General decidirán con doble voto en caso de empate.- Podrá prescindirse de todas las formalidades estipuladas en la presente cláusula para las convocatorias de la Junta General de Accionistas, cuando estuvieren presentes o representadas la totalidad de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

las acciones suscritas.- En las sesiones de la Junta General podrán estar presentes los socios accionistas, personalmente o representados mediante poder, carta-poder, telegrama, telex o fax.- La Junta General podrá llevarse a efecto en el domicilio social o en cualquier otro lugar dentro de la República y aún en el extranjero.- **OCTAVA: (JUNTA DIRECTIVA).-** a) Su Función: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, quien ejercerá dichas funciones sin ninguna limitación de poder, actuando como cuerpo colegiado, mediante resoluciones adoptadas en sus sesiones, las que hará ejecutar mediante los Directores o personas a quienes en la presente escritura o por acto separado se confiere el poder o facultad de representar a la sociedad; b) Su composición y elección: La Junta Directiva se compondrá de tres o más miembros, hasta un máximo de cinco, quienes serán accionistas de la Sociedad.- Los directores serán electos por la Junta General de Accionistas y ésta podrá determinar su número y aumentarlo, hasta el máximo indicado, en la misma resolución en que haga la elección.- Los Directores electos, si no lo hiciere de una vez la Junta General de Accionistas, se organizarán entre ellos en la primera sesión que tuvieren después de su elección, nombrando un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario, quienes lo serán al mismo tiempo de la Junta de Directores de la Sociedad. Los otros miembros, en su caso, se designarán simplemente Vocales; c) Requisitos para ser Director: Para ser electo Director, además de lo dicho anteriormente, se requiere ser persona de reconocida honorabilidad y tener plena y perfecta capacidad para administrar sus bienes.- Las sociedades u otras personas jurídicas que sean accionistas podrán ser electas Directores o para cualquier otro cargo, el que ejercerán por medio de sus representantes o apoderados.- La elección de personas en contravención a lo dispuesto en la cláusula anterior carecerá de validez; d) Período: Todos los directores nombrados en la forma expresada anteriormente durarán en sus cargos por un período

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

de dos años contados a partir de la fecha de su elección y podrán ser reelectos.- Cuando algún nombramiento sea para sustituir a un Director que no hubiere completado su período, el nuevo nombrado durará en el cargo sólo por el tiempo que le faltare al sustituido para completar su período. Los períodos antes indicados son sin perjuicio del derecho que tiene la Junta General de Accionistas para removerlos en cualquier tiempo ya que estos nombramientos son esencialmente revocables.- Si transcurriere el término para el cual haya sido nombrado cualquier Director sin que se hubiere procedido a celebrar nueva elección, éste continuará en su cargo; y para todo efecto se tendrá como si hubiere sido reelecto para otro período adicional y así indefinidamente por otros períodos hasta tanto no se verifique nueva elección.- En estos casos continuará el Director desempeñando el mismo cargo dentro de la Junta de Directores acreditándose en todo caso esta circunstancia mediante certificación extendida por el Secretario, expresiva del hecho a la vista del Libro de Actas correspondiente de la sociedad.- Dicha certificación será suficiente prueba de la personería en su caso y podrá ser extendida también por un Notario Público; e) Sesiones: La Junta Directiva sesionará tantas veces como sea necesario para la buena marcha de los negocios sociales.- La sesiones se llevarán a cabo cuando las convoque el Presidente, ya sea por iniciativa propia o a pedimento escrito o verbal de dos directores.- Estas sesiones se llevarán a cabo en las oficinas de la Sociedad o en cualquier otro lugar, aunque éste sea fuera de la República, siempre que sea indicado en el acto de convocatoria, el que contendrá necesariamente la fecha, la hora y el lugar de la sesión.- La convocatoria se hará por escrito, pero podrá prescindirse de toda formalidad cuando se hubiere señalado de previo el lugar, el día y la hora para llevarlas a cabo periódicamente o cuando estuvieren presentes todos los Directores.- Para que pueda reunirse válidamente la Junta

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Directiva deberán concurrir a la sesión mas de la mitad de sus miembros: f) Resoluciones: Las resoluciones de la Junta Directiva se adoptarán con el voto conforme de mas de la mitad de los Directores asistentes a la sesión.- En caso de empate decidirá con doble voto el Presidente y en su defecto el Vicepresidente o quien haga sus veces; g) Vacantes y ausencias: Las vacantes definitivas de cualquiera de los Directores será llenada en la misma forma que para la elección se ha indicado anteriormente.- Los directores no podrán ejercer el cargo por medio de representantes, salvo lo dicho para las sociedades y demás personas jurídicas.- Durante las ausencias temporales del Presidente hará sus veces el Vicepresidente.- En cualquier otro caso no previsto, la ausencia temporal será llenada por el Director que la misma Junta designe, procediéndose en la forma que ésta acuerde.- Si por motivos de dicha ausencia no se pudiere formar quórum, las vacantes serán llenadas por una Junta General de Accionistas convocada para ese efecto.- Para acreditar estos hechos bastará la certificación extendida por el Secretario o un Notario Público de haberse proveído así; h) Representación: La representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial le corresponderá ejercerla al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente de la Sociedad.- En el ejercicio de dichas funciones, tendrán ambos, en su caso, las facultades y poderes que corresponden a un Apoderado General de Administración, con las facultades propias de este tipo de mandato, establecidas en el Artículo tres mil doscientos noventa y seis debiendo acreditar que proceden en virtud de acuerdo legítimo de la Junta de Directores para la ejecución de actos no inherentes a este tipo de poder y sujeto a las condiciones aprobadas por la Comisión Interministerial de Competitividad, en resolución dictada en reunión del dieciocho de marzo del presente año, la cual Comisión fue creada por Decreto Número dieciséis guión noventa y ocho, del nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, publicada

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

en La Gaceta, Diario Oficial número cuarenta y nueve, del doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Sin embargo, para conferir poderes excepto que estos sean judiciales, para vender, ceder, enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier forma los bienes inmuebles, las acciones o participaciones de interés en sociedades o empresas o para actuar fuera del giro ordinario de la sociedad, delimitado éste por su objeto, deberán acreditar que proceden en virtud de acuerdo de la Junta de Directores.- Las funciones de administración normal y rutinaria le corresponderán al Presidente o al Gerente General, en su caso.- El Vicepresidente sustituirá en sus ausencias o impedimentos temporales al Presidente.- La Junta Directiva podrá delegar en cualquier Director la ejecución de cualquier otra actuación; y en ese caso deberá acreditar el hecho mediante la certificación del acuerdo respectivo extendido por el Secretario o un Notario Público.- NOVENA: (VIGILANCIA).- La Junta General de Accionistas elegirá un Vigilante, si fuere posible en la misma sesión en que se elija a los miembros de la Junta de Directores, el cual durará en sus funciones el término de dos años, coincidente con el período de los miembros de la Junta de Directores, pudiendo ser reelecto, y tendrá a su cargo la fiscalización de la administración social.- Esta designación podrá recaer en persona extraña a la sociedad y el cargo podrá ser ejercido por una persona natural o jurídica.- En caso de falta definitiva del Vigilante, la Junta de Directores convocará a sesión extraordinaria de accionistas para que provea su reposición.- DECIMA: (GERENCIA GENERAL).- La Junta de Directores podrá nombrar un Gerente General que será la máxima autoridad administrativa de la empresa, pudiendo desempeñar tal cargo cualquiera de sus miembros, asignándole sus poderes, atribuciones y facultades en el mismo acto del nombramiento o con posterioridad.- También podrá nombrar otras Gerencias para el área administrativa y financiera, de operación y

mantenimiento y Comercial, así como aquellas otras Gerencias que la Junta Directiva considere conveniente para el desarrollo y administración de la sociedad, las que jerárquicamente estarán subordinadas a la Gerencia General, pero que tendrán su propia competencia, según la materia a que se refiera.- Excepto la condición de ser accionistas de la sociedad, los Gerentes que se nombren deberán llenar los mismos requisitos que para ser director y no podrán ejercer el cargo por medio de representantes.- **DECIMA-PRIMERA: (CONTABILIDAD, BALANCES, UTILIDADES Y PERDIDAS).-** La Sociedad llevará su contabilidad de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio vigente, pudiendo usar los Libros Auxiliares que la índole de los negocios sociales requiera.- Los Ejercicios Económicos se computarán del uno de julio de un año al treinta de Junio del año siguiente, o en la forma en que lo exijan o permitan las Leyes Tributarias de la República.- El inventario y Balance General se formulará al final de cada Ejercicio y se someterá, junto con el Estado de Pérdidas y Ganancias, al conocimiento de la Junta General de Accionistas en su reunión Ordinaria anual o en la Extraordinaria si ésta no hubiere podido efectuarse.- Para determinar el monto de las utilidades netas que podrán distribuirse anualmente entre los accionistas, se deberán deducir de los ingresos brutos de cada Ejercicio, las cantidades correspondientes a los siguientes rubros: a) Los gastos generales de administración y cualquier otro gasto deducible permitido por la Ley; b) La suma destinada al pago de los impuestos que graven las operaciones o bienes de la sociedad; c) Las partidas necesarias para la amortización de los activos sujetos a depreciación; d) Las bajas que aconseje la técnica contable; e) La porción destinada a la integración del Fondo de Reserva Legal; y f) La porción destinada a la creación de otros Fondos Especiales de Reserva que estableciere la Junta General de Accionistas; el resto se distribuirá entre los Accionistas en proporción a sus respectivas acciones, siempre que así lo

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

acordare la Junta General. Las pérdidas de cualquier ejercicio anual, se cubrirán con aplicaciones equivalentes al fondo de Reserva Legal y al Capital en su orden.- Cada vez que se afectare el Fondo de Reserva Legal, deberá reintegrarse en el mas próximo Ejercicio contable, mediante la separación de una cantidad doble de las que ordinariamente se destine a su constitución.- Cuando las pérdidas afectaren al Capital, todas las utilidades futuras se aplicarán para reintegrarlo, y mientras no se haya logrado su reintegro, no se podrá hacer ninguna distribución de dividendos.- La Junta General podrá disponer, cuando lo considere conveniente o las necesidades de las operaciones sociales así lo requieran, que las utilidades o parte de ellas se utilicen para incrementar el capital social.- DECIMA-SEGUNDA: (DE LAS RESERVAS).- Deberá formarse el Fondo de Reserva Legal a que se refiere el artículo doscientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, tomando para ello, al final de cada ejercicio, la vigésima parte de las utilidades líquidas hasta que dicho Fondo alcance la décima parte del capital social.- Este Fondo deberá ser reintegrado cuantas veces se hubiere reducido por cualquier causa.- La Junta General de Accionistas y la Junta Directiva podrán crear otros Fondos de Reserva para fines especiales.- DECIMA-TERCERA: (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN).- La sociedad se disolverá en cualesquiera de los casos previstos por el Código Civil y por el Código de Comercio.- Disuelta la sociedad, se procederá a la liquidación del patrimonio y las operaciones sociales mediante una comisión de Liquidación designada por la Junta General de Accionistas e integrada por dos o mas miembros que efectuarán las operaciones necesarias para realizar los bienes sociales y su conversión a efectivo o valores negociables.- Una vez efectuadas estas operaciones, la Junta Liquidadora deberá formular la distribución del haber social entre los accionistas, sometiéndola a la consideración de la Junta General para su

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

aprobación.- La liquidación y distribución deberán ser hechas y estar concluidas dentro del plazo que señale la Junta General de Accionistas.- El procedimiento de liquidación se sujetará a las disposiciones legales pertinentes, teniendo los liquidadores las facultades que en forma expresa les otorgue la Junta General de Accionistas en el acto de su designación; y en defecto de ello y en lo no previsto por la Junta General, las disposiciones que les confiere el Código de Comercio vigente.- **DECIMA-CUARTA: (ARBITRAMENTO).-** Cualquier diferencia, litigio o discrepancia que pudiere surgir entre los accionistas entre si o entre los accionistas y los organismos administrativos de la sociedad, en relación con la administración social, los derechos de los socios o la interpretación de las estipulaciones de la presente escritura o sus Estatutos, será necesariamente decidida por árbitros arbitradores, designados por las partes en discordia, uno por la Junta Directiva o Liquidadora y otros por el socio o socios quejosos.- Estos arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión propuesta, designaran de común acuerdo un tercero para que dirima la discordia, en caso la hubiere.- Cuando no pudieren ponerse de acuerdo en la designación, esta la hará el Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- El término para proceder a la designación de los arbitradores será a lo sumo de un mes a contar de la fecha en que surgiere la diferencia.- La decisión de los arbitradores o del tercero en su caso, será definitiva, sin que en contra de ella pudiere interponerse recurso alguno.- Los arbitradores tendrán el término de sesenta días para dictar su laudo, a partir de la fecha de sus respectivos nombramientos; el tercero tendrá el término de treinta días a partir de la fecha en que se ponga en su conocimiento la existencia de la discordia para dictar su resolución, pudiendo en ella adherirse a la decisión de cualquiera de los arbitradores o señalar una solución diferente.- **DECIMA-QUINTA: (SUSCRIPCION DE CAPITAL).-** En este acto, los comparecientes suscriben, por su valor nominal, el cincuenta

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

por ciento (50%) de la total[illegible] de las acciones en que se divide el capital autorizado de la sociedad, o sea un total de de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de acciones de la siguiente manera: El compareciente Ingeniero EDGARD QUINTANA ROMERO, en nombre y representación de la EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD (ENEL), suscribe cuatrocientas setenta y cuatro millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (474,999,997) acciones; y por su parte, los otros comparecientes Doctor Noel Sacasa Cruz, suscribe una (1) acción en representación del MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC), el Ingeniero Esteban Duque Estrada Sacasa, suscribe una (1) acción en nombre y representación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, el Doctor Noel Ramírez Sánchez, suscribe una (1) acción en representación del BANCO CENTRAL DE NICARAGUA las que pagarán en dinero efectivo.- El capital suscrito por ENEL en la presente escritura pública, o sea el total de las cuatrocientas setenta y cuatro millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (474,999,997) acciones suscritas, y cualquiera número de acciones adicionales que llegare a suscribir en el futuro, será pagado por ENEL con una aportación de bienes que efectuará Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL) a EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública que se otorgará tan pronto como fuere posible después que esta empresa que aquí se constituye adquiera su personalidad jurídica. Entre los bienes que conforman parte del actual haber social de la sociedad Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL), y que serán aportados en la forma antes dicha, a la sociedad que aquí se constituye, y de manera simplemente ejemplificativa, están los siguientes: Uno) Terrenos y Edificaciones: a) Terreno y edificaciones donde se encuentran las Oficinas Centrales de la División de Transmisión de ENEL, ubicadas en Reparto Belmonte, del

3.58) Circuito número seis mil ciento noventa (6,190), localizado de la Subestación CENTROAMERICA a la Subestación ASTURIAS, con un voltaje de sesenta y nueve kilovoltios (69 KV), y con una longitud de veinte y seis kilómetros (26.00 KM), formado por conductores de calibre cuatro cero (4/0), tipo ACSR, con noventa y dos (92) estructuras tipo T, construida en el año mil novecientos ochenta y ocho (1988); **Apartado tres punto cincuenta y nueve 3.59)** Circuito número seis mil doscientos (6,200), localizado de la Subestación LEON I a la Subestación CHICHIGALPA, con un voltaje de sesenta y nueve kilovoltios (69 KV), y con una longitud de veinte y dos punto setenta kilómetros (22.70 KM), formado por conductores de calibre cuatro cero (4/0), tipo ACSR, con ciento cuarenta y dos (142) estructuras tipo TH, construida en el año mil novecientos cincuenta y ocho (1958); **Apartado tres punto sesenta 3.60)** Circuito número seis mil doscientos diez (6,210), localizado de la Subestación LA ESPERANZA a la Subestación BLUEFIELDS, con un voltaje de sesenta y nueve kilovoltios (69 KV), y con una longitud de setenta y uno punto treinta kilómetros (71.30 KM), formado por conductores de calibre cuatro cero (4/0), tipo ACSR, con ciento noventa y una (191) estructuras tipo TH, construida en el año mil novecientos noventa y cinco (1995).- El avalúo de estos bienes y de los demás que serán aportados para el pago del capital social suscrito y que en el futuro se suscriban, serán valorados en base a su valor en libros. DECIMA SEXTA: (OTRAS DISPOSICIONES).- Los accionistas acuerdan las siguientes disposiciones sobre aportes de capital: **a)** Al estar inscrita esta sociedad en el Registro Mercantil y al tener el nombramiento del Gerente General provisional, con poder debidamente inscrito, tan pronto les sea posible, se le aportará a la sociedad por parte de la Empresa Nicaraguense de Electricidad los bienes que constituirán su patrimonio, en la forma que se señaló en la cláusula que antecede y desde ahora los socios otorgan su consentimiento para que se realice esta aportación, ampliándose la suscripción y pago de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

acciones por el monto que fuere necesario; b) Los accionistas por este acto dan su consentimiento para que el Gerente General provisonal de la sociedad pueda concurrir al otorgamiento del Patrimonio, otorgue su aceptación a nombre de la sociedad y efectúe su inscripción adonde corresponda; c) Desde ahora se convalidan todos los actos que requieran consentimiento expreso de los socios para regularizar la aportación del Patrimonio. DECIMA-SEPTIMA: (ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL).- Mientras no se reúna la Junta General de Accionistas que provea la designación de los socios que han de integrar la Junta de Directores, ejercerán la administración social con plena capacidad representando a la sociedad en todos sus actos y actuaciones, las siguientes personas: Presidente: Empresa Nicaraguense de Electricidad, representada por el Ingeniero Edgard Quintana Romero; Vicepresidente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, representado por el Ingeniero Esteban Duque Estrada Sacasa; Secretario: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; representado por el doctor Noel Sacasa Cruz, y Vocal: Banco Central de Nicaragua, representada por el Doctor Noel Ramirez Sanchez.- DECIMA-OCTAVA: (ESTATUTOS).- Los otorgantes que han venido a ser los únicos accionistas de la sociedad que constituyen en los términos relacionados hasta el momento, han decidido en constituirse ahora en su Primera Junta General de Accionistas con el objeto de adoptar los Estatutos que regirán a la sociedad y elegir la Junta de Directores que fungirá para el primero período.- A continuación los otorgantes señores: Ingeniero EDGARD QUINTANA ROMERO, en nombre y representación de ENEL, suscriptora de cuatrocientas setenta y cuatro millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (474,999,997) acciones; Doctor NOEL SACASA CRUZ, en nombre y representación del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), suscriptor de una (1) acción; Ingeniero ESTEBAN DUQUE ESTRADA SACASA, en nombre y representación del Ministerio

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

de Hacienda y Crédito Público, suscriptor de una (1) acción y Doctor NOEL RAMIREZ SANCHEZ, en nombre y representación del Banco Central de Nicaragua, suscriptor de una (1) acción en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución Social, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas; por existir quórum legal, estando presentes accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social suscrito, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la sociedad, se procede a redactar y aprobar los Estatutos en la forma siguiente: **PRIMERO**: Preside la sesión el Ingeniero Edgard Quintana Romero, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva Provisional y actúa como Secretario el doctor Noel Sacasa Cruz en su carácter de Ministro de Fomento, Industria y Comercio.- **SEGUNDO**: El Presidente declara abierta la sesión y expresa ser el objeto de la misma la consideración de los Estatutos y la organización de la Junta de Directores que en forma definitiva administrará y dirigirá el desarrollo de las operaciones sociales por el primer período de dos años.- **TERCERO**: Considerado el proyecto de Estatutos mediante el análisis de los mismos, artículo por artículo, hechas las enmiendas que se consideraron necesarias y convenientes, fueron aprobados por unanimidad de votos como Estatutos de la sociedad, los siguientes: **CAPITULO UNO (I): CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN**.- Artículo primero (1o). La sociedad "EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA" ha sido constituida bajo los términos y estipulaciones consignadas en este mismo instrumento.- **CAPITULO DOS (II): CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES**.- Artículo segundo (2o).- El capital Social es de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE CORDOBAS NETOS (C$950,000,000.00) y está dividido e incorporado en NOVECIENTAS CINCUENTA MILLONES (950,000,000) de acciones con un valor nominal de UN CORDOBA (C$1.00) cada una.- Artículo tercero (3o).- Todas las acciones que formen el capital social serán nominativas,

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

inconvertibles al portador tal como se indica en la Cláusula Sexta de esta escritura.- Artículo cuarto (4o).- Los títulos de las acciones se expedirán en hojas o esqueletos impresos, dejando un talón que se custodiará en Secretaría y serán firmados por el Presidente (o Vice Presidente) y por el Secretario de la Sociedad.- Artículo quinto (5o).- En caso de que alguna acción suscrita no estuviere totalmente pagada, se dará al socio un Resguardo o Certificado Provisional.- Artículo sexto (6o).- Se llevará un Libro de Registro de Acciones cuyos asientos serán autorizados por el Secretario de la Sociedad, quien autorizará también (indistintamente) con su firma las razones de inscripción puestas en los Títulos respectivos.- Artículo séptimo (7o).- En el expresado Libro de Registro de Acciones se usará un sistema que permita conocer con claridad y en cualquier momento todo lo relativo al derecho de propiedad sobre cada una de las acciones emitidas y las limitaciones o cambios que este derecho haya experimentado.- Artículo Octavo (8o).- Los títulos de las acciones por ser nominativas deberán contener por lo menos las siguientes menciones: a) La denominación de la Sociedad y el lugar de su domicilio; b) Las fechas de su constitución e inscripción en el Registro Público Mercantil; c) El importe del capital social y el número de acciones en que está dividido; d) El valor nominal del Título y la circunstancia de ser liberado; e) La fecha de expedición del título; f) La circunstancia de ser nominativo y el nombre de la persona a cuyo favor se expide.- Artículo noveno (9o).- Los resguardos provisionales deberán contener las mismas nominaciones que los títulos definitivos, excepto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil y el hecho de ser liberado, pues si no lo fueren se pondrá a cambio razón de los pagos efectuados por cuenta de los mismos, firmando dicha razón el presidente y el Secretario de la Sociedad.- Artículo décimo (10o).- Los resguardos provisionales al igual que los títulos definitivos de las

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

acciones podrán contener varias acciones en un mismo título, pudiendo sustituirse por otros de distinta combinación a solicitud y por cuenta del accionista interesado.- **Artículo décimo primero (11o).-** De ser posible, todo título sustituido será cancelado y guardado en el Archivo de la sociedad hasta que la Junta de Directores resuelva su destrucción.- **Artículo décimo segundo (12o).-** Toda transferencia de acciones nominativas se hará ordinariamente por endoso y mediante la correspondiente inscripción en el Libro de Registro de Acciones.- **Artículo décimo tercero (13o).-** Cuando las acciones pertenezcan a personas que no puedan actuar por si mismas, como por ejemplo personas naturales con incapacidad legal de obrar o a personas jurídicas, dichas personas en el ejercicio de sus derechos de accionistas serán representadas por las personas naturales a quienes corresponde legalmente dicha representación o por aquellas designadas especialmente para ello.- **Artículo décimo cuarto (14o).** Si una o más acciones llegaren a pertenecer a dos o más personas, la co-propiedad de las mismas se inscribirá en el Libro correspondiente, pero se suspenderá la eficacia que se deriva de tal adquisición en tanto no designen todos los co-propietarios quien tendrá la representación de tales acciones.- La eficacia suspendida se refiere únicamente a derechos de carácter extrapatrimonial o de consecución.- **Artículo décimo quinto (15o).-** Una misma persona puede representar ante la sociedad a cualquier número de accionistas.- **Artículo décimo sexto (16o).-** Cada acción da derecho a un voto, sin ninguna limitación.- **Artículo décimo séptimo (17o).-** No podrá formarse quórum en ningún caso con acciones representadas por una misma persona, cualquiera que sea su número.- **Artículo décimo octavo (18o).-** Si desapareciere un Título provisional o definitivo de una o varias acciones o fuese sustancialmente mutilado, inutilizado o destruído de manera que no pueda identificarse plenamente, la solicitud de cancelación y consecuente reposición se tramitará y resolverá de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

acuerdo con lo prescrito por la ley de la materia.- La reposición del título deberá registrarse en el Libro de Registro de Acciones y todo correrá por cuenta del interesado.- Artículo décimo noveno (19o).- Cualquier notificación o noticia que la sociedad tuviere que dar a sus accionistas, lo hará por medio de carta, cable, telegrama o fax, enviado a la dirección que dichos accionistas tengan registrada en la Secretaría de la Sociedad, sirviendo ello de suficiente notificación sin necesidad de publicaciones, salvo los casos en que las publicaciones sean obligatorias por disposición de la ley o de la Escritura Social.- Artículo vigésimo (20o).-Los accionistas tienen derecho a conocer el movimiento administrativo de la sociedad y el empleo de los fondos sociales con solo acreditar el carácter de accionistas.- Artículo vigésimo primero (21o).- En los casos de aumento de capital se establece el derecho de tanteo para adquirir preferentemente las acciones en que se divida e incorpore dicho aumento, en favor de los propietarios de acciones de la sociedad, en proporción al número de acciones que cada uno posea al momento de decretarse tal aumento.- CAPITULO TRES (III): DE LAS JUNTAS GENERALES.- Artículo vigésimo segundo (22o).- La Junta General de Accionistas constituye la autoridad suprema de la sociedad y además de las atribuciones que la ley le confiere, tiene las siguientes: a) Elegir los Directores y al Vigilante, en la forma establecida en la escritura de constitución social y reponer las vacantes que ocurran; b) Determinar el número de Directores que habrán de integrar la Junta Directiva y aumentar el numero de ellos cuando así lo considere necesario para el mejor desarrollo de los negocios sociales; c) Examinar y aprobar e improbar los Balances Generales, los informes anuales de la Junta de Directores y los dictámenes del Vigilante; d) Acordar, cuando lo estime conveniente, la formación de otros fondos de reserva; e) Acordar y fijar sueldo o dietas a los Directores y al

Vigilante, cuando lo estime conveniente; f) Decretar el aumento, reintegro o reducción del capital social y cualesquiera otra modificación a la Escritura de Constitución Social y Estatutos, de acuerdo a lo establecido en el pacto social y g) Aprobar o improbar la conducta oficial de los Directores y del vigilante.- **Artículo vigésimo tercero (23o).-** Los accionistas podrán concurrir personalmente a las sesiones o por medio de mandatario o delegado.- **Artículo vigésimo cuarto (24o).-** En las Juntas Generales cada accionista tendrá tantos votos como acciones posea, no teniendo aplicación cualquier disposición legal que limite o desnaturalice este derecho.- **Artículo vigésimo quinto (25o).-** Todos los accionistas tienen derecho de conocer el movimiento de los negocios sociales y el empleo de los fondos y tanto el Gerente General como la Junta de Directores están en la obligación de darles todos los informes que ellos requieran al serles solicitados.- Este derecho no significa que los socios tengan poder para estorbar, contradecir e interferir las actividades de la sociedad o cualquier negociación que estuviere llevando a cabo, pues si alguna objeción tuvieren que hacer deberán someterla a la consideración de la Junta de Directores o a la Junta General de Accionistas.- **Artículo vigésimo sexto (26o).-** Son atribuciones de las Juntas Generales Extraordinarias, todos aquellos asuntos de interés para la sociedad que hayan sido incluidos en la citación como punto de agenda, inclusive aquellos que ordinariamente corresponden a las Juntas Generales Ordinarias.- **Artículo vigésimo séptimo (27o).-** Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las de todas las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas y en el acta correspondiente se expresará el lugar y la fecha de cada sesión; el nombre y apellido de los accionistas presentes y el de aquellos que estuvieren representados y el de sus representantes, indicando el número de acciones representadas por cada uno, las resoluciones que se adopten y el número de votos emitidos y

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

todo lo demás que conduzca al exacto conocimiento de lo acordado.- Las actas serán firmadas para su validez por el Presidente y el Secretario o por los que hicieren sus veces en la sesión y por los concurrentes que deseen hacerlo.- En ningún caso será necesario expresar el nombre de los que manifestaren su deseo de firmar el acta, la que bastará que esté firmada como se dijo, por el Presidente y el Secretario o por quienes hagan sus veces en la sesión para su validez.- CAPITULO CUATRO (IV): DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN.- Artículo vigésimo octavo (28o). La dirección, administración, disposición y manejo de todos los negocios sociales estará a cargo de una Junta Directiva integrada por los miembros designados por la Asamblea General en la forma y manera que se indica en la Cláusula Octava del Pacto Social.- Artículo vigésimo noveno (29o).- La Junta Directiva celebrará sesiones tantas veces como sea necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o cuando sea convocada por el Presidente de la misma.- Las sesiones tendrán lugar en las oficinas de la sociedad o en el lugar que el Presidente indique, pudiendo sesionar en el extranjero.- Las decisiones y resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de los Directores concurrentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.- Para que exista quórum en las sesiones será necesario la concurrencia de más de la mitad de sus miembros.- **Artículo trigésimo (30o).-** Son atribuciones de la Junta Directiva: a) Realizar las gestiones administrativas de la sociedad de acuerdo a los fines contemplados en el objeto social; b) Hacer cumplir los acuerdos de la Junta General de Accionistas dentro de la observancia de la escritura de Constitución social y Estatutos; c) Custodiar los documentos y libros de la sociedad; d) Designar al Gerente General confiriéndole por medio de su Presidente u otro Director el mandato necesario para el desempeño de su cargo; e) Convocar a la Junta General de Accionistas por medio del

Secretario de conformidad con los medios previstos por la Escritura de Constitución social, Estatutos y la Ley; g) Organizar el sistema contable de la sociedad y preparar conforme lo preceptuado en la escritura de constitución social y estatutos, el informe anual y financiero de la sociedad; h) Todas las demás atribuciones que la ley o el pacto social le otorgan.- CAPITULO CINCO (V): DEL PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO Y GERENTE GENERAL.- Artículo trigésimo primero (31o).- Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán todas las sesiones de la Junta Directiva que podrá ser el mismo que el para las Actas de la Junta General de Accionistas.- En dichas actas se expresará el lugar, la hora y la fecha de cada sesión, el nombre y apellido de los Directores que asistan a la misma y las resoluciones que se adopten y los votos emitidos.- Las actas deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces.- Artículo trigésimo segundo (32o).- El Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la sociedad con facultades de Apoderado General de Administración, en los términos establecidos en el literal h) de la Cláusula Octava de la Escritura de Constitución Social.- Artículo trigésimo tercero (33o).- El Vice Presidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o falta temporal de éste, con las mismas facultades.- Artículo trigésimo cuarto (34o).- Son atribuciones del Presidente: a) Tener la representación legal de la sociedad en los términos y con las limitaciones que la escritura constitutiva y estos Estatutos le confieran; b) Llevar la parte ejecutiva y administrativa inmediata y directa de los negocios de la sociedad; c) Proponer a la Junta de Directores el nombramiento o remoción de funcionarios y las facultades y poderes que crea conveniente concederles y su remuneración; d) Nombrar y remover todos los otros empleados de la sociedad y asignarles su remuneración; e) Vigilar para que la contabilidad de la sociedad sea llevada en orden y al día; f) Informar de su gestión

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ordinaria a la Junta Directiva formular la agenda que ésta deba conocer en sus sesiones y convocar a ellas; g) Presidir las sesiones de la Junta Directiva así como las de Juntas Generales de Accionistas; h) Ejecutar y llevar a cabo todos los actos y contratos que la Junta Directiva haya resuelto y aquellos que le correspondan por derecho propio conforme el pacto social y en especial vigilar las actuaciones de los Gerentes; e i) Desempeñar todas las demás funciones concernientes a su cargo o que se establezcan en la Escritura constitutiva, estos Estatutos o le señalaren la Junta Directiva, las Juntas Generales o la Ley. Artículo trigésimo quinto (35o).- El Secretario, tendrá las siguientes atribuciones: a) Ser el órgano de comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre éstos y la Junta General y la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas; b) Custodiar bajo su propia responsabilidad los archivos relacionados con la Junta Directiva y la Junta General de Accionistas; c) Redactar, leer y autorizar en las sesiones las actas de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas; d) Comunicar los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva a quienes corresponda; e) Contestar de acuerdo con el Presidente toda la correspondencia dirigida a ambas Juntas y custodiar la misma f) Custodiar los sellos oficiales de la sociedad; g) Dar cuenta al Presidente de la Junta Directiva y a la Junta General de las comunicaciones que reciba; h) Firmar con el Presidente los Certificados de Acciones de la Sociedad; i) Llevar el Libro de Registro de Acciones; j) Citar con instrucciones del Presidente para las sesiones de la Junta General de Accionistas y la Junta Directiva; k) Expedir certificaciones de los libros de de Registros de la sociedad y l) Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se indiquen en los Estatutos, las que pudieran corresponderle por la naturaleza del cargo, por las estipulaciones del pacto social o por comisión de la Junta General de Accionistas o Junta Directiva.-

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Artículo trigésimo sexto (36o).- Las ausencias temporales del Secretario ó del Vice-Presidente, serán llenadas por el Vocal con las mismas atribuciones y poderes que le confiere el pacto social.- **Artículo trigésimo séptimo (37o).-** El Gerente General, tendrá las facultades y atribuciones que la Junta Directiva le otorgue, ya sea al momento de la respectiva designación o en la escritura en que consta el mandato respectivo. **Artículo trigésimo octavo (38o).-** La Junta Directiva podrá también nombrar otros Gerentes, Vice Gerentes y otros Funcionarios Ejecutivos o consultivos, para el manejo de las áreas administrativa y financiera, de operación y mantenimiento y comercial, o aquellas otras que la Junta Directiva considere conveniente, así como sucursales, agencias o secciones particulares de los negocios sociales o para la ejecución de funciones determinadas, y los así nombrados tendrán las facultades, deberes y atribuciones que les señale la Junta Directiva.- **Artículo trigésimo noveno (39o).-** El sueldo o cualquier otra retribución del Gerente General será determinada por la Junta Directiva.- **Artículo cuadragésimo (40o).-** Los Directores deberán ser propietarios de una o más acciones de la sociedad.- **Artículo cuadragésimo primero (41o).-** Todos los directores tienen voz y voto en todos los debates, excepto en los relativos a la responsabilidad de sus cargos.- CAPITULO SEIS (VI): VIGILANCIA.- **Artículo cuadragésimo segundo (42o).-** La vigilancia de todas las operaciones sociales estará a cargo de un vigilante, quien podrá ser persona natural o jurídica y no necesitará ser accionista.- El Vigilante será electo por la Junta General de Accionistas, por un período de dos años conforme lo expresado en la escritura constitutiva.- **Artículo cuadragésimo tercero (43o).-** No podrá ser electo vigilante quien desempeñe algún cargo directivo o ejecutivo de la sociedad.- **Artículo cuadragésimo cuarto (44o).-** Son atribuciones del vigilante: a) Comprobar los Libros, la Caja y los valores de la Sociedad; b) Velar por el cumplimiento de las leyes, la

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

escritura constitutiva, los Estatutos y las resoluciones de la Junta de directores y de las Juntas Generales de Accionistas; c) comprobar la cartera de la sociedad; d) Preparar y presentar anualmente un informe de sus actuaciones a la Junta General de Accionistas ordinaria con el comentario que le merezca el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad; e) Informar a las autoridades correspondientes de la sociedad cualquier irregularidad que haya observado en el manejo de los asuntos sociales; f) Informar a los accionistas sobre el destino de los fondos sociales, recabando para ello de las autoridades correspondientes los datos que considere necesarios a ese fin; y g) Todas las demás que le correspondan por virtud de la Escritura constitutiva de la sociedad y de estos Estatutos, de los Reglamentos que se emitan o de la Ley.- CAPITULO SIETE (VII): DISPOSICIONES VARIAS.- **Artículo cuadragésimo quinto (45o).-** En caso de extravío y sustracción o destrucción de las acciones o sus títulos se estará a lo dispuesto en la ley de la materia.- **Artículo cuadragésimo sexto (46o).-** La sociedad usará para todos sus documentos oficiales un sello que contendrá su denominación social.- **Artículo cuadragésimo séptimo (47o).-** En lo que no haya sido previsto o modificado en la escritura social y estos estatutos, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio vigente.- **Artículo Cuadragésimo octavo (48o.)-** Estos Estatutos empezarán a regir tan luego sean inscritos en el Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.- La Asamblea acordó por unanimidad que la aprobación dada a los presentes Estatutos se tenga como definitiva sin necesidad de ser considerada en sesión posterior.- CUARTO: EL Presidente de esta sesión expresó a la Asamblea la necesidad de elegir la Junta Directiva en propiedad que estará encargada de la Dirección y Administración de los negocios sociales por el primer período ordinario.- La Junta General de Accionistas considerado el punto, por

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

unanimidad resolvió integrar la Junta Directiva en propiedad con cuatro directores, habiendo resultado electos: Empresa Nicaraguense de Electricidad representada por el Ingeniero Edgard Quintana Romero en su calidad de Presidente de la misma; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, representado por el Doctor Noel Sacasa Cruz en su calidad de Ministro; Ministerio de Fomento, Industria y Comercio representada por el Ingeniero Esteban Duque Estrada Sacasa en su calidad de Ministro, y el Banco Central de Nicaragua representada por el Doctor Noel Ramírez Sánchez en su calidad de Presidente del mismo.- Los directores electos durarán en el cargo por un período de dos años a partir de esta fecha de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA, acápite d) de la Escritura de Constitución Social.- QUINTO: Asimismo, de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA, acápite b) de esta Escritura de Constitución Social, la Junta General de Accionistas de una vez procede a organizar la Junta Directiva la cual queda integrada en definitiva de la siguiente manera: PRESIDENTE: Empresa Nicaraguense de Electricidad, representada por el Ingeniero Edgard Quintana Romero; VICE-PRESIDENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, representado por el Ingeniero Esteban Duque Estrada Sacasa, SECRETARIO: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, representado por el doctor Noel Sacasa Cruz, VOCAL: Banco Central de Nicaragua, representado por el doctor Noel Ramírez Sánchez.- Asimismo se elige como VIGILANTE al Secretario de la Comisión Interministerial de Competitividad, Ingeniero Arturo Harding Lacayo, quien es mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo y de este domicilio.- SEXTO: Finalmente esta Junta General de Accionistas resolvió delegar en el Ingeniero Edgard Quintana Romero, para que en representación de la Sociedad, proceda a efectuar la inscripción de la misma como comerciante ante el Registro Mercantil correspondiente. Así se expresaron los otorgantes, a quienes instruí acerca del valor y trascendencia legales de este acto, de su objeto, del de las cláusulas

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

SERIE "I"
Nº 3114766

generales que aseguran la validez de este instrumento, del de las especiales que contiene, del de las que envuelven estipulaciones implícitas y explícitas y sobre la necesidad de su inscripción en el Registro competente.- Leída que fue por mí el Notario íntegramente esta escritura a los otorgantes, la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y sin hacerle modificación alguna, firman con el suscrito Notario, que da fe de todo lo relacionado.- f) E. QUINTANA R. - NOEL SACASA - E. DUQUE ESTRADA - NOEL RAMIREZ - PACO ORTEGA".-

PASO ANTE MI: Del frente del folio número trescientos veinte al frente del folio número trescientos cuarenta y cinco, de mi Protocolo Número Veintiocho que llevo en el corriente año; y a solicitud del Ingeniero EDGAR QUINTANA ROMERO, Presidente de la Junta Directiva de la sociedad "EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.", para que le sirva de título constitutivo, extiendo este primer Testimonio compuesto de veintiséis hojas útiles de papel sellado de ley que rubrico.- Firmo y sello en la ciudad de Managua, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-

FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
Abogado y Notario Público

OCTAVIO ROCHA GOMEZ

ABOGADO Y REGISTRADOR AUXILIAR DEL DPTO. DE MERCANTIL.

C E R T I F I C A

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

que este documento fue presentado a esta oficina a las Doce y Cincuenta minutos de la Tarde del dia Veintiuno de Abril del corriente año; según Asiento # 217664, páginas 75/76,- Tomo 355 del diario e Inscrito hoy con # 20.184-B2, páginas 385/436, Tomo 758-B2, Libro Segundo de Sociedades de este Registro Publico Mercantil y Bajo # 52,767-A, páginas 32/33, Tomo 138-A, Libro de Personas de este Registro Público. Managua Doce de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

III. ASPECTOS LEGALES

-Marco Legal: Anexo No.2
-Litigio o Reclamos Anexo: 21
-Organigrama
-Escritura Constitutiva ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME MARCO LEGAL DE LA INSTITUCION

ANEXO No 2

a) Marco Legal de la Institución.

1) Acuerdo Presidencial No.116-99 publicado en La Gaceta No.67 del 13 de abril de 1999 de segmentación de ENEL en siete empresas: cuatro de generación, dos de distribución y una de transmisión: ENTRESA.

2) Escritura Pública No. 49: " CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS", otorgada en la ciudad de Managua, a las once y diez minutos de la mañana el día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del Doctor FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ, inscrita en el Registro Público Mercantil del Departamento de Managua, bajo los siguientes datos regístrales: número 20,184-B2; Páginas 385/436; Tomo 758-B2; Libro segundo de Sociedades, y bajo el número 52,767-A; Páginas 32/33; Tomo 138-A, del libro de personas.

3) Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica, publica en la Gaceta No. 74 del 23/04/98.

4) Reglamento a la Ley de la Industria Eléctrica, Decreto No. 42-98, publicado en la Gaceta No. 116 del 23/06/98.

5) Ley No. 465, Ley de reforma a la Ley No. 272 "Ley de la Industria Eléctrica" y Ley de reforma a la "Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Energía", publicada en la Gaceta No. 168 del 27/08/04.

6) Decreto No. 41 -2005 – reforma al Decreto No. 42 -98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, publicado en la Gaceta No. 117 del 17/06/05.

7) Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética, publicada en la Gaceta No. 224 del 18/11/05.

8) Ley No. 600, Ley de reforma y adiciones a la Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética, publicada en la Gaceta No. 199 del 13/10/06.

9) Acuerdo Presidencial No. 116 – 99, publicado en la Gaceta No. 67 del 13/04/99.

10) Acuerdo Presidencial No. 103 -2005, publicado en la Gaceta No. 54 del 17/03/05.

11)Ley No. 494, Ley de reforma y adición al artículo 135 de la Ley No. 272 "Ley de la Industria Eléctrica, publicada en la Gaceta No. 243 del 15/12/2004.

12)Normativa de Licencias y Concesiones autorizadas por el INE.

13)Normativa de Operación, aprobada por el INE.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

14)Normativa de Transporte, aprobada por el INE.

15)Normativa de multa y sanciones, aprobada por el INE.

16)Decreto No. 105-2005, publicado en la Gaceta No. 54 del 17/03/05.

17)Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado, publicada en la Gaceta No. 1 y 2 del 3 y 4 de enero del 2000.

18)Ley No.349, Ley de Reforma a la Ley No.323, publicada en la Gaceta No. 109 del 09/06/2000.

19)Ley No.427, Ley de Reforma a la Ley No.323, publicada en la Gaceta No. 110 del 13/06/2002.

20)Reglamento General a la Ley 323, Decreto No. 21 -2000, publicado en la Gaceta No. 46 del 06/03/2000.

Gerente General, a. i.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 21

LITIGIOS O RECLAMOS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO No.21

LITIGIOS O RECLAMOS

Escriba toda la información acerca de los litigios o reclamos que estén pendientes a la fecha de entrega.

1) Alcaldía de Managua.-

Se obtuvo resolución favorable a favor de ENTRESA, de Recurso de Revisión interpuesto ante el Consejo Municipal, en contra de la Resolución No. 149/2004 del uno de septiembre del presente año, emitida por la Dirección de Recaudaciones del Municipio de Managua, en la cual se mandaba a ENTRESA a pagar la suma de CS$ 11,744,026.36 en concepto de Tributos Municipales, de esta suma en la resolución que resuelve el recurso de Revisión, se manda a pagar la suma de CS$ 4,750.000.00, concerniente al impuesto de Matrícula de los años 2002, 2003,2004.

En contra de la resolución que declara sin lugar al Recurso de Revisión por lo que hace al Impuesto por matrícula de la Alcaldía, existe un Recurso de Apelación interpuesto en fecha 15 de octubre de este año, ante el Consejo Superior de la Municipalidad de Managua.

3) Alcaldía de León.-

La Alcaldía de León notificó el 10- 05- 04 a ENTRESA, el cobro de impuesto de bien inmueble correspondiente al año 2003, por CS$ 27,533.65. Este cobro fue impugnado en fecha de 07 de mayo de 2004, alegando que la subestación se encuentra a nombre de ENEL, y que el avalúo del bien y el impuesto cobrado es exagerado, además que el Arto. 5 del Decreto 3- 95 estipula que los entes estatales están exentos de impuestos.

4) Alcaldía de Nagarote.-

La Alcaldía de Nagarote notificó el 01/07/04, cobro de IBI por CS$ 72,330.45, sobre la base imponible de CS$ 7,233,045.68, monto del avalúo de la propiedad. En fecha de 02/07/04, a través de carta, se solicitó dejar sin efecto el cobro antes referido, dado que el bien pertenece a ENEL, y que de acuerdo al Arto. 5 del Decreto 3-95 los entes estatales están exentos de dicho tributo.

5) Alcaldía de La Paz Centro.-

Existe Juicio Ejecutivo con acción de pago, trabado en contra de ENTRESA, en el Juzgado Segundo de Distrito de lo Civil de la Ciudad de León, la suma reclamada es

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

de CS$ 2,902.546.06 en concepto de IBI.- Se encuentra embargada la cuenta número 778779-12-6 del Banco Uno, a nombre de ENTRESA, por la suma de USD 249,681.38. Se incidentó nulidad perpetua.

El Dr. Benigno Rayo, a cargo del caso, interpuso Recurso de Amparo, en contra del Consejo municipal de la Municipalidad de La Paz Centro y del Juez Segundo de Distrito de lo Civil de León. El tribunal de Apelaciones mandó a suspender el acto administrativo, y a rendir informe ante la CSJ.

6) Alcaldía de Ticuantepe.-

En fecha de 26 de mayo de 2003, dicha Alcaldía notificó a ENTRESA cobro por IBI del 2002, por la suma de CS$ 48,467.47.

En fecha de 2 de junio de 2003, se envió carta al Señor Oscar Hernández, responsable de recaudación de dicha municipalidad, alegando siempre que el dueño del bien es ENEL, que ENTRESA, al igual que ENEL por ser entes autónomos del Estado, están exentos del pago de IBI.

7) Alcaldía de San Miguelito:

En fecha de 14 de noviembre de 2003, esta municipalidad notificó cobro por IBI, por la suma de CS$ 1,766.65 por el año 2001, y CS$ 1,700.04 por el año 2002.

En fecha de 27 de noviembre de 2,003 invocando el mismo argumento que en el resto de casos, el Licenciado Ernesto Espinoza, ex Gerente Administrativo Financiero, bajo la Asesoría del suscrito, dirigió carta al Licenciado Francisco Sequiera Mayorga, Alcalde de San Miguelito.

8) Alcaldía de Sèbaco.-

En fecha de 12 de diciembre de 2003, se recibió notificación de cobro de IBI de los años 2000, 2001 y 2002, por parte de la Alcaldía de Sèbaco, por una suma de CS$ 8,536,952.95, este cobro fue recurrido ante el Consejo Municipal del Municipio de Sèbaco. El Consejo Municipal mediante Acuerdo número 001 del 13 de enero del año 2004, declaró sin lugar el recurso.

En contra del Acuerdo Municipal en mención pende Recurso de Amparo, el cual fue admitido por el Tribunal de Apelaciones de Managua, Sala número uno de lo Civil, mandó a suspender el acto y a rendir informe a la parte recurrida, ante la CSJ.

9) Alcaldía de Nandaime.-

La Alcaldía de Nandaime mediante carta recibida en la Gerencia General en fecha de 08 de julio de 2004, manda a ENTRESA a que declare bienes inmuebles, además de torres existentes en el Municipio.

En fecha de 15 de Julio de 2004, el Ing. Humberto Salvo, Gerente General, contestó la carta referida, a la Alcaldía de Nandaime, en la que le manifestaba que ENTRESA no es propietaria de bienes inmuebles, que estos son de ENEL, que las

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

torres de transmisión por su naturaleza son considerados bienes muebles, además de esgrimir el mismo argumento planteado al resto de Alcaldías de Nicaragua.

10) Alcaldía de El Almendro.-

En fecha de 23 de mayo de 2003 se recibió Notificación de cobro de IBI de los años 2001 y 2002, por la suma de CS$ 150,000.00 por ambos períodos.

Se envió carta, vía telegrama en fecha de 04 de junio de 2003, con los mismos argumentos ya manifestados.

11) Alcaldía de La Reynaga – Malpaisillo.-

El 30 de Septiembre del año dos mil dos, la Alcaldía de Lareynaga – Malpaisillo, interpuso en el Juzgado Primero de Distrito para lo Civil de León, demanda ejecutiva con acción de pago de Impuestos municipales de 1999- al 2002, en contra de ENTRESA. La suma demandada es de CS$ 3,700,891.55. EL Dr. José Roberto Ortiz Urbina (q.e.p.d) a cargo del caso incidentó nulidad, la cual fue declarada sin lugar por la Judicial, esta resolución fue apelada por el Dr. Ortiz Urbina. En fecha de veintisiete de septiembre de 2004, se notificó resolución del Tribual de Apelaciones Circunscripción de Occidente, mediante la cual confirma la sentencia de primera instancia. Este caso lo retomo el Dr. Benigno Rayo Torres.

12) Alcaldía El Crucero.-

El 27 de junio del año dos mil seis, se recibió Notificación del cobro del IBI del año 2005 por la suma de C$ 20.175.31.

Se envió carta, en fecha 21 de julio del 2006, con los mismos argumentos ya manifestados.

13) Alcaldía El Rama.-

El 4 de mayo del año dos mil seis, se recibió Notificación del cobro del IBI del año 2004, 2005 hasta marzo del 2006, por la suma de CS$ 23,913.67.

14) Alcaldía de Tipitapa.-

El día 14 de febrero del año dos mil cinco, se recibió Notificación del cobro del IBI del año 2004, por la suma de C$1,329.00.

Se envió carta, en fecha 16 de febrero del 2005, con los mismos argumentos ya manifestados.

15) Alcaldía de Chinandega.-

El día 24 de mayo del año dos mil cinco, se recibió Notificación del cobro del IBI del año 2004, por la suma de C$180,390.71.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Se envió carta, en fecha 25 de mayo del 2005, con los mismos argumentos ya manifestados.

16) Alcaldía de Yalaguina.-

El día 30 de marzo del año dos mil seis, se recibió Notificación del cobro del IBI de los año 2004, 2005 y 2006, por la suma de C$229,870.00.

Se envió carta, en fecha 30 de marzo del 2006, con los mismos argumentos ya manifestados.

Se ha hecho mención especialmente a las demandas de las Alcaldías, dado que son asuntos con términos perentorios, con cobros de sumas exorbitantes y perjudiciales para ENTRESA. Todos los casos están pendientes de resolverse sin poder predecir sus resultados.

17) Caso de Juan Noel Martínez.-

Sometido a proceso de Arbitraje Disputa por responsabilidad de daños a dos transformadores de ENTRESA, por mala maniobra del operador de la grúa, bajo responsabilidad de El Contratista Juan Noel Martínez, pendiente de pronunciamiento por parte de la Cámara de Comercio.

18)Caso Vanguard Security.-

Reclamo de Vanguard Security, sobre liquidación y multas impuestas por ENTRESA, sometido a proceso de Arbitraje, pendiente de pronunciamiento de parte de la Cámara de Comercio.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

L. NTRESA
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A.

ORGANIGRAMA

Aprobado en sesión de Junta Directiva El 29/Mayo/2003

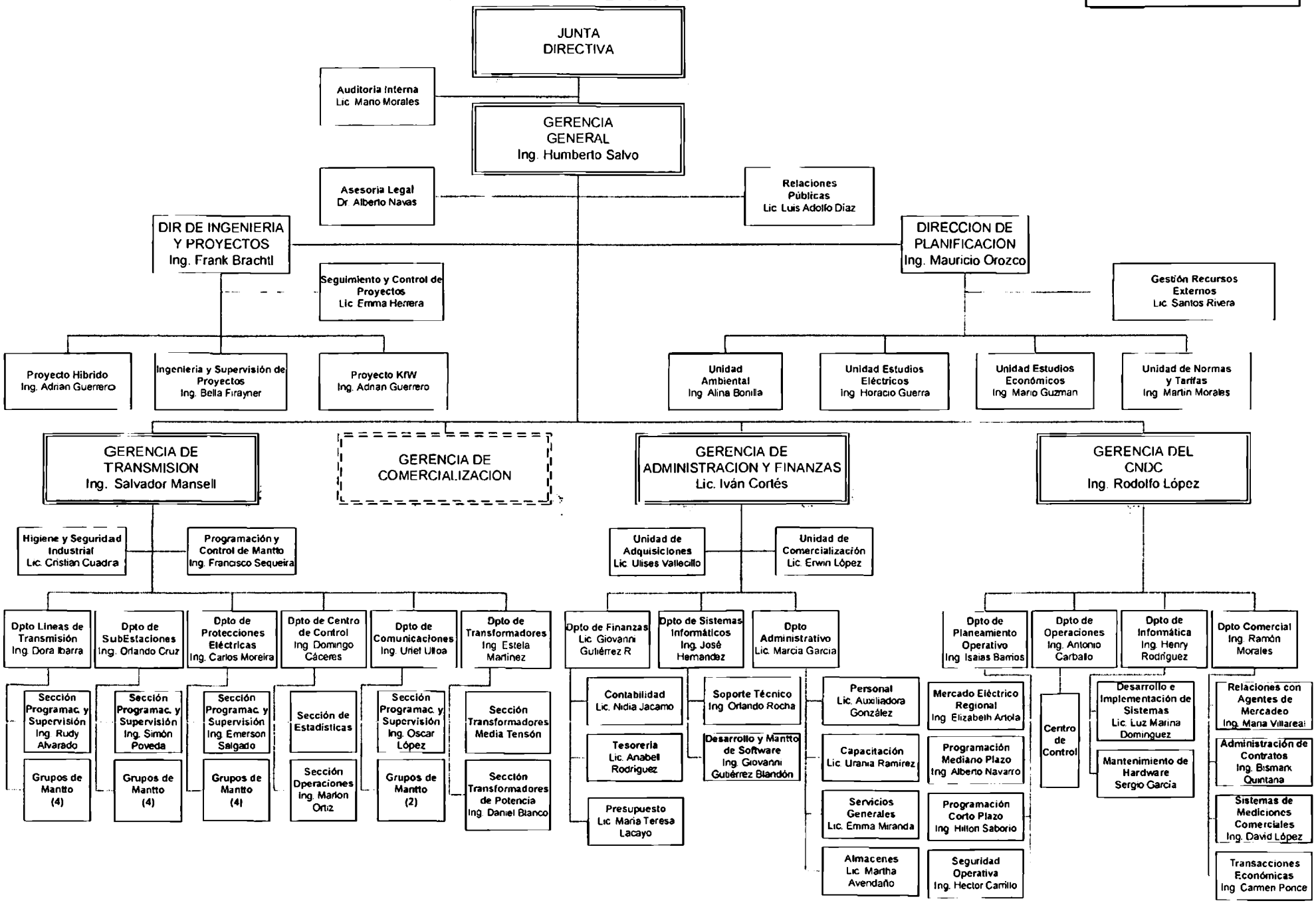

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

IV. ASPECTOS FINANCIEROS.

a) Caja y Bancos al 31 de Octubre del 2006
   - Caja General (Anexo No.3)
   - Caja Chica (Anexo No.4)
   - Cuentas Corrientes (Anexo No.5)
   - Depósitos a Plazo Fijo (Anexo No.23)

b) Inventarios
   - Mobiliario y Equipos de Oficina (Anexo No.6)
   - Informe Vehicular (Anexo No.7)
   - Informe de Bienes Culturales (Anexo No.8)

c) Informe de Propiedades
   - Registro de Propiedad Inmueble (Anexo No.9)

d) Informe de Fuentes de Financiamiento
   - Fuente de Financiamiento (Anexo No.10)

e) Informe de Cierre de Presupuesto de Gastos al 31de Octubre 2006
   - Recursos Internos (Anexo No.11)
   - Donaciones Externas (Anexo No.12
   - Préstamos Externos (Anexo No.13)

f) Informe de Proyectos de Inversión al 31 de Octubre 2006
   - Recursos Internos (Anexo No.14)
   - Donaciones Externas (Anexo No.15
   - Préstamos Externos (Anexo No.16)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A
ENTRESA

INFORME DE CAJA GENERAL

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. Anexo No. 3

Unidad Responsable: Sección Tesorería

Responsable de Caja: Gloria María Fonseca

Fecha de Corte: 31/10/2006

No. de Recibo de Caja	Efectivo en Caja General			Total en Caja	
	Córdobas	Dólares	Cheques	Córdobas	Dólares
	0.00	0.00		0.00	0.00

No. del último Recibo de Caja usado: 09997 No. Primero en Blanco: 09998

Nota: ENTRESA deposita diariamente sus ingresos. Al 31-10-06 no habia ninguna disponibilidad en Caja General

Gloria Fonseca
Cajera

Anabell Rodríguez
Secc. Tesorería

Giovanni Gutiérrez
Dpto. Financiero

Iván Cortés S.
Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 4

INFORME DE

CAJAS CHICAS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica. S A.

ENTRESA

INFORME DE CAJAS CHICAS

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. Anexo No. 4-1

Unidad Responsable: Sección Tesorería

Responsable del Fondo: Gloria María Fonseca

Monto Asignado: US$ 2,000.00 Fecha del Corte: 31/10/06

Uso del Fondo: Pago de Viáticos al Extranjero

Efectivo US$	Vales Provisionales	Documentos y/o Recibos de Caja Chica	Monto del Recibo De Caja Chica	Monto Total En Documentos
2,000.00				0.00
2,000.00	0		0.00	0.00

Total Efectivo	2,000.00
Total Documentos	0.00
TOTAL	2,000.00

No. del último recibo de caja usado: 0186 No. primero en blanco: 0187

Arqueo efectuado por el Dpto. de Finanzas e incluido en el informe de esa área.

Gloria Fonseca	Anabell Rodríguez	Giovanni Gutiérrez	Iván Cortés S.
Cajera	Sección Tesorería	Dpto. Finanzas	Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

INFORME DE CAJAS CHICAS

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. Anexo No. 4-2

Unidad Responsable: Sección Tesorería

Responsable del Fondo: Gloria María Fonseca

Monto Asignado: C$ 15,000,00 Fecha del Corte: 31/10/06

Uso del Fondo: Fondo Revolvente para Adelantos de Salario

Efectivo C$	Vales Provisionales	Documentos y/o Recibos de Caja Chica	Monto del Recibo De Caja Chica	Monto Total En Documentos
15,000.00				0.00
15,000.00			0.00	0.00

Total Efectivo	15,000.00
Total Documentos	0.00
TOTAL	15,000.00

Nota: Para la entrega de Adelantos de Salario no se utilizan formatos prenumerados

Arqueo efectuado por el Dpto. de Finanzas e incluido en el informe de esa área.

Gloria Fonseca
Cajera

Anabell Rodríguez
Sección Tesorería

Giovanni Ruiz
Dpto. Finanzas

Iván Cortés S.
Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 5

INFORME DE

CUENTAS CORRIENTES

BANCARIAS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

INFORME DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

Anexo No. 5

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Unidad Responsable	Nombre del Banco	No. de la Cuenta	Tipo de Moneda	Tipo de Cuenta	Saldo al 31/10/2006	No. de Cheque Al Corte	Fuente de Financiamiento	FIRMA LIBRADORA		USO
								A	B	
Sección Tesorería	Banco Uno	778779-11-4	Córdobas	Corriente	0.00	6909	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S Ervin López	María Teresa Lacayo	Para depositar el pago de la nómina de los trabajadores de ENTRESA
Gerencia de Transmisión	Banco Uno	778779-11-8	Córdobas	Corriente	104,009.31	3811	Fondos Propios	Salvador Mansell C. Orlando Cruz	Ileana Vado V. Dora María Ibarra	Fondo revolvente del area de Mantenimiento del Sistema
Sección Tesorería	Banco Uno	778779-23-4 778779-12-6	Dólares	Ahorro Corriente	907,559.51 103,073.55	449	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S Ervin López	María Teresa Lacayo	Esta cuenta es utilizada para depositar los diferentes pagos que realizan los Agentes por las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional
Sección Tesorería	Banco Uno	778779-23-3 778779-12-7	Dólares	Ahorro Corriente	338.72 0.00	127	Fondos BID	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López	Adrián Guerrero	Se manejan los fondos en dólares que transfiere el BID. Su uso es exclusivo para los gastos del Programa Híbrido.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

INFORME DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

Anexo No. 5

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Unidad Responsable	Nombre del Banco	No. de la Cuenta	Tipo de Moneda	Tipo de Cuenta	Saldo al 31/10/2006	No. de Cheque Al Corte	Fuente de Financiamiento	FIRMA LIBRADORA A	FIRMA LIBRADORA B	USO
Sección Tesoreria	BANPRO	1002-560-2836360	Córdobas	Ahorro	5,526 37		Fondos Minis-terio de Hacienda y Crédito Público	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López	Maria Teresa Lacayo	Para manejar los fondos del Proyecto KFW que se reciben del MHYCP (Fondos del Tesoro)
Sección Tesoreria	BANPRO	1002-560-4357596 1001-060-4357603	Córdobas	Ahorro Corriente	10,096,478.82 4,985,034.50	33351	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López	Maria Teresa Lacayo	Cuenta maestra para la mayor parte de las operaciones en córdobas de ENTRESA.
Departamento Finanzas	BANPRO	1001-060-4238340	Córdobas	Corriente	7,372.81	20103	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S.	Salvador Mansell	Para pago de nómina y otros gastos de la Gerencia General
Sección Tesoreria	BANPRO	1002-560-4402656 1001-060-4402648	Córdobas	Ahorro Corriente	10,010.62 0.00	20030	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López Estela Martinez	Maria Teresa Lacayo	Cuenta de Ingresos del Taller de Transformadores
Sección Tesoreria	BANPRO	1002-561-4402688	Dólares	Ahorro	783.48		Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López Estela Martinez	Maria Teresa Lacayo	Cuenta de Ingresos del Taller de Transformadores
Sección Tesoreria	BANPRO	1001-061-4711815	Dólares	Corriente	332,234.31	20342	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Corés S. Ervin López	Maria Teresa Lacayo	Cuenta maestra para la mayor parte de las operaciones en dólares de ENTRESA, para pagos de Compras extranjeras y viáticos.
Sección Tesoreria	BAC	351-01327-1	Córdobas	Corriente	13,125,077.31	138	Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Cortés	Maria Teresa Lacayo	Para depositar via transferencia los pagos de Unión Fenosa en concepto de Peaje y servicios del CNDC
Departamento Transformad.	BAC	010-00807-6	Córdobas	Corriente	60,354.17	1372		Estela Martinez C. Denis Argeñal G.	Eugenio A. Martinez Leonel Palaviccini	Fondo revolvente para gastos del Taller de Transformadores
Sección Tesoreria	Banco Cuscatlan	008303000000033	Dólares	Corriente	565,373.82		Fondos Propios	Humberto Salvo Iván Cortés Rodolfo López	Isaias Barrios	Enviar o recibir pagos originados por las transacciones de los Agentes del Mercado Eléctrico Regional

Gloria Fonseca
Cajera

Anabell Rodriguez
Sección Tesoreria

Giovanni Gutiérrez
Dpto Finanzas

Iván Cortés S.
Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 23

INFORME DE

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S A
ENTRESA

ANEXO 23

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Unidad Responsabie	Nombre del Banco o Entidad Financiera	No. Del Certificado	Tipo de Moneda	Saldo al 31/10/2006 (C$)	Saldo al 31/10/2006 (US$)	Plazo y Vencimiento	Fuente de Financiamiento	Nombre de las Firmas Autorizadas
Secc. Tesorería	Banco Central	0988	Córdobas	20,168,255.48		3 meses (01/11/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	Banco Central	1056	Córdobas	23,849,189.16		3 meses (19/01/07)	Banco KFW	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	Banco Central	0548	Dólares		115,091.67	3 meses (07/12/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	Banco Central	0549	Dólares		309,729.15	2 meses (15/11/06	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	Banco Central	0564	Dólares		1,394,787.92	2 meses (04/12/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	Banco Central	1013	Córdobas	5,757,231.59		2 meses (03/11/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc Tesorería	Banco Central	1049	Córdobas	3,401,491.70		1 mes (04/11/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc Tesorería	Banco Central	1058	Córdobas	12,655,853.36		1 mes (24/11/06)	Fondos Propios	Humberto Salvo, Iván Cortés
Secc. Tesorería	BANPRO	1918 *	Córdobas	142,500.00		1 Año 30/11/06	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc Tesorería	BANPRO	1940 *	Córdobas	250,000 00		1 Año (16/12/06)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	2095 *	Córdobas	10,000.00		1 Año (26/04/07)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	2097 *	Córdobas	87,077 00		1 Año (26/04/07)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	22811	Córdobas	3,097,316.62		3 meses (27/11/06)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	29492	Dólares		503,353.60	2 meses (11/11/06)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	30465 *	Córdobas	50,000 00		1 Año (04/10/07)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	30832 *	Dólares		3,200.00	1 Año (13/10/07)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	4482 *	Dólares		150,000.00	1 Año 16/12/06)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	30225	Córdobas	7,546,427.07		1 mes (29/10/06)	Fondos del Tesoro	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
Secc. Tesorería	BANPRO	30221	Dólares		446,234.49	1 mes (29/10/06)	Fondos Propios	Hunberto Salvo, Iván Cortés, E.rvin López, Ma. Teresa Lacayo
TOTAL				77,015,341.98	2,922,396.83			
Secc. Tesorería	Ente Operador Regional	Efectivo **	Dólares	881,558.62		Transacciones en el Mercado Eléctrico Regional		

NOTA* : Estos Certificados amparan Garantías Bancarias.

NOTA** : Este fondo corresponde a las Garantías presentadas por los Agentes de Mercado para sus transacciones en el Mercado Eléctrico Regional

Gloria Fonseca
Cajera

Anabell Rodríguez
Secc. Tesorería

Giovanni Gutiérrez
Dpto. de Finanzas

IvánCortés S.
Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 6

INFORME DE

MOBILIARIO Y EQUIPOS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 7

INFORME VEHICULAR

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME VEHICULAR

ANEXO Nlo 7

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entid Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE	TIPO DE VEHICULO	NO. PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	No. MOTOR	No. CHASIS	NO. TARJETA CIRCULACION	AÑO	ESTADO
1	DIRECCION PLANIFICACION	ING. MAURICIO OROZCO	D/ Cabina 4x4	M 030253	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	VERDE	QD32-218389	JN1CJUD22Z-0742877	A516282	2006	EXCELENTE
2	DIRECCION INGENIERIA Y PROYECTOS	ING. BELLA HERRERA	D/ Cabina 4x4	M 030252	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	VERDE	QD32-218604	JN1CJUD22Z-0742970	A516280	2006	EXCELENTE
3	DIRECCION INGENIERIA Y PROYECTOS	ING. BELLA HERRERA	D/ Cabina 4x4	M 030262	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-218659	JN1CJD22Z-0742986	A516229	2006	EXCELENTE
4	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	D/ Cabina 4x4	M 030256	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-216643	JN1CJD22Z-216	A516232	2006	EXCELENTE
5	DEPTO PRDTEC/GT	ING. CARLOS MDREIRA	D/ Cabina 4x4	M 030251	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-216562	JN1CJUD22Z-0742247	A516281	2006	EXCELENTE
6	DEPTO DE LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	D/ Cabina 4x4	M 048896	Toyota	Land Cruiser	AZUL	1HZ0509592	JTELB71X07055033	A542013	2006	EXCELENTE
7	DEPTO. DE LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Camioneta	M 048895	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	1HZ0509710	JTELB71J907055072	A542015	2006	EXCELENTE
8	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	PICK UP 4X4	M 065 255	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7ATG	DORADO	QD32-223864	JN1CJUD22Z-078917	A566758	2006	EXCELENTE
9	DIRECCION AUDITORIA INTERNA	LIC. MARIO MORALES	PICK UP 4X4	M 065 259	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7ATG	PLATEADO	QD32-222758	JN1CJUD22Z-078550	A566752	2006	EXCELENTE
10	DEPTO. CENTRO DE CONTROL	ING. DOMINGO CACERES	CABINA SENCILLA	M 065 263	NISSAN	AVRULCFD22NWL A5AFS	VERDE OSCURD	QD32-223932	JN1AJD22Z-0036710	A566794	2006	EXCELENTE
11	CENTRO DE CAPACITACION	LIC. ADOLFO ALTAMIRANO	PICK UP 4X4	M 065 256	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7ATG	VERDE OSCURO	QD32-222551	JN1CJD22Z-0078350	A566756	2006	EXCELENTE
12	DEPTO DE TRANSFORMADORES	ING. ESTHELA MARTINEZ	PICK UP 4X4	M 065 252	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7ATG	PLATEADO	QD32-223915	JN1CJUD22Z-0079002	A566803	2006	EXCELENTE
13	DIRECCION PLANIFICACION	ING. MAURICID OROZCO	D/ Cabina 4x4	M 009365	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	VERDE	QD32-206264	JN1CJUD22Z-0068472	A363704	2005	MUY BUENO
14	DEPTO. COMUNICACIONES/GT	ING. URIEL ULLOA	D/ Cabina 4x4	M 009393	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	VERDE	QD32-206860	JN1CJUD22Z-0068687	A363754	2005	MUY BUENO
15	GERENCIA GENERAL	LIC. GEOCONDA GALO	D/ Cabina 4x4	M 009391	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	NEGRO	QD32-206283	JN1CJUD22Z-0068532	A363740	2005	MUY BUENO
16	DEPTO. C. CONTROL/GT	ING. DOMINGO CACERES	D/ Cabina 4x4	M 009361	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	NEGRO	QD32-206911	JN1CJUD22Z-0068697	A363707	2005	BUENO
17	DEPTO. C. CONTROL/GT	ING. DOMINGO CACERES	D/ Cabina 4x4	M 009373	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-208025	JN1CJUD22Z-0069022	A363738	2005	MUY BUENO
18	DEPTO PROG Y CONTROL/GT	LIC. FRANCISCD SEQUEIRA	D/ Cabina 4x4	M 009375	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-208225	JN1CJUD22Z-0069086	A363736	2005	MUY BUENO
19	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	D/ Cabina 4x4	M 009391	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	VERDE	QD32-208274	JN1CJUD22Z-0069093	A363757	2005	MUY BUENO
20	DIREC. INGENIERIA Y PROY.	ING. ADRIAN GUERRERO	D/ Cabina 4x4	M 009380	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATEADO	QD32-207185	JN1CJUD22Z-0068800	A363731	2005	MUY BUENO
21	DEPTO LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	D/ Cabina 4x4	M 009383	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATEADO	QD32-208146	JN1CJUD22Z-0069066	A363729	2005	MUY BUENO
22	K.F.W	ING. FERNANDO CHACON	D/ Cabina 4x4	M 009367	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATEADO	QD32-208440	JN1CJUD22Z-0069112	A363701	2005	MUY BUENO
23	DEPTO. TALLER TRANSF./GT	ING. ESTHELA MARTINEZ	D/ Cabina 4x4	M 009362	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	BLANCO	QD32-208091	JN1CJUD22Z-0069045	A363705	2005	MUY BUENO
24	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	D/ Cabina 4x4	M 009366	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	BLANCO	QD32-208096	JN1CJUD22Z-0069062	A363702	2005	MUY BUENO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME VEHICULAR

ANEXO Nlo 7

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entid Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE	TIPO DE VEHICULO	NO. PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	No. MOTOR	No. CHASIS	NO. TARJETA CIRCULACION	AÑO	ESTADO
25	DEPTO COMUNICACIONES/GT	ING. URIEL ULLOA	D/ Cabina 4x4	M 009369	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	BLANCO	QD32-208413	JN1CJUD22Z-0069107	A363742	2005	MUY BUENO
26	DEPTO. PROTEC./GT	ING CARLOS MOREIRA	D/ Cabina 4x4	M 009390	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	ROJO	QD32-208470	JN1CJUD22Z-0069123	A363758	2005	MUY BUEND
27	DEPTO COMUNICACIONES/GT	ING URIEL ULLOA	D/ Cabina 4x4	M 009374	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	NEGRO	QD32-208164	JN1CJUD22Z-0069076	A363737	2005	MUY BUENO
28	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	D/ Cabina 4x4	M 009376	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATA METALICA	QD32-207818	JN1CJUD22Z-0068945	A363735	2005	MUY BUENO
29	DEPTO. PROG Y CONTROL/GT	LIC. FRANCISCO SEQUEIRA	D/ Cabina 4x4	M 009378	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATA METALICA	QD32-208402	JN1CJUD22Z-0069101	A363732	2005	MUY BUENO
30	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	D/ Cabina 4x4	M 009384	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	PLATA METALICA	QD32-208510	JN1CJUD22Z-0069130	A363728	2005	MUY BUENO
31	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	D/ Cabina 4x4	M 009386	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	BLANCO	QD32-208464	JN1CJUD22Z-0069116	A363763	2005	MUY BUENO
32	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	D/ Cabina 4x4	M 009389	NISSAN	CVRULCFD22NWN A7AKG	BLANCO	QD32-208526	JN1CJUD22Z-0069135	A363133	2005	MUY BUENO
33	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Plataforma	M 010382	International	4800DT466E	AMARILLO	70HMZU1310922	2H410254	A364188	2002	BUENO
34	DEPTO LINEAS/GT	ING DORA MA. IBARRA	Plataforma	M 010133	International	4800DT466E	AMARILLO	70HM2U1310003	2H4102551	A366165	2002	BUENO
35	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Plataforma	M 009945	International	4800DT466E	AMARILLO	702HM2U1310307	2H410252	A366434	2002	BUENO
36	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA IBARRA	Plataforma	M 009931	International	4800DT466E	AMARILLO	70HMZU1311434	2H410256	A366450	2002	BUENO
37	SEC TRANSF./GT	ING DANIEL BLANCO	Plataforma	M 009932	International	4800DT466E	AMARILLO	70HM2U1311239	2H410255	A366449	2002	BUENO
38	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Plataforma	M 009912	International	4800DT466E	AMARILLO	70HM2U1310790	2H410253	A366490	2002	BUENO
39	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Camión Grúa	M 009965	International	4800DT466E	AMARILLO	470HM2U1282711	1H396308	A366402	2001	BUENO
40	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Camión Grúa	M 010135	International	4800DT466E	AMARILLO	470HM2U1202392	1HT396309	A366166	2001	BUENO
41	DEPTO LINEAS/GT	ING DORA MA. IBARRA	Camión Grúa	M 226 145	International	4800DT466E	AMARILLO	470HM2U1283607	1H396310	0050218	2001	BUENO
42	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA IBARRA	Camión Grúa	M 009947	International	4800DT466E	AMARILLO	470HM2U1281745	1H396307	A366433	2001	BUENO
43	ASESORIA LEGAL	ALBERTO NAVAS	Sedan	M 008866	Toyota	Yaris	GRIS	2NZ1288918	JTDBW113700014841	A363331	2000	BUENO
44	DEPTO SUPERV. ING. Y PROY	ING. BELLA HERRERA	Doble Cabina	M 009589	Nissan	CVRULFFD22NWNF QFE	VERDE	QD32118091	JN1CJUD22ZU021568	A364849	2000	BUENO
45	DIREC. INGEN. Y PROYECTO	ING. FRANK BRACHZ	Doble Cabina	M 009594	Nissan	CVRULFFD22NWNF QFE	AZUL/PLATEADO	QD32117381	JN1CJUD22Z0726082	A364843	2000	BUENO
46	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	St/Wagon	M 008876	Toyota	Land Cruiser	VERDE	1KZ0701883	KZJ950138480	A363294	2000	BUENO
47	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Tina	M 009966	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	1HZ0317339	JTELB71J307002464	A366300	2000	BUENO
48	GERENCIA TRANSMISION	ING SALVADOR MANSELL	St/Wagon	M 008880	Toyota	Land Cruiser	PLATEADO	1KZ0700752	KZJ950138184	A363288	2000	BUENO
49	DEPTO LINEAS/GT	ING DORA MA. IBARRA	Grúa	M 212 333	Unimog	U1850L	AMARILLO	356956-10-478771	WDB4371111W196076	0023235	2000	BUENO
50	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Grúa	M 010136	Mercedes Benz	U1550L	AMARILLO	3569561-047-8787	WDB4371111W196068	A366167	2000	BUENO
51	SECC. TRANSF./GT	ING. DANIEL BLANCO	Doble Cabina	M 009494	Toyota	Hilux	AZUL CLARO	3L4632094	LN1660017468	A364966	1999	BUENO
52	RELACIONES PUBLICAS	LIC. LUIS A. DIAZ	Camioneta	M 008873	Mitsubishi	L2004WD	AZUL	4D56JQ9086	JMYJNK340XP001168	A363297	1999	BUENO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME VEHICULAR

ANEXO Nlo 7

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entid: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE	TIPO DE VEHICULO	NO. PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	No. MOTOR	No. CHASIS	NO. TARJETA CIRCULACION	AÑO	ESTADO
53	DESPACHO DE CARGA	ING. ANTONIO CARBALLO	Automóvil	M 009915	Toyota	Tercel		ZE3103365	EL500072972	A366488	1999	BUENO
54	DEPTO. C CONTROL/GT	ING. DOMINGO CACERES	Doble Cabina	M 009596	Mitsubishi	L200	PLATEADO	4D56JN0320	JMYJNK140XP003586	A364841	1999	BUENO
55	SEC. CAPACITACION	LIC. URANIA RAMIREZ	Doble Cabina	M 009592	Mitsubishi	L200	CREMA	4D56JM6344	JMYJNK140XP003494	A364846	1999	BUENO
56	UNIDAD AMBIENTAL/PLANIF.	ING. MAURICIO OROZCO	Doble Cabina	M 009480	Toyota	Hilux	VERDE CLARO	3L4725915	LN1660025149	A363877	1999	BUENO
57	DEPTO. TALLER TRANSF /GT	ING. ESTHELA MARTINEZ	Tina	M 010138	Nissan	BLGD211SF	BLANCO	TD27606257	3N6GD12S4ZK002179	A366163	1999	BUENO
58	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	Tina	M 009938	Nissan	BLGD211SF	AZUL	TD27603948	3N6GD12S6ZK002152	A366442	1999	REGULAR
59	UNIDAD EJEC. BID	ING. ADRIAN GUERRERO	Doble Cabina	M 009599	Isuzu	TFS55H20RBA	GRIS	647059	JAATFS55HX7112888	A364822	1999	BUENO
60	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Tina	M 015 910	Toyota	Land Cruiser	ROJO CLARO	1HZ0260508	HZJ750046628	A373900	1999	BUENO
61	SEC. TRANSF./GT	ING. DANIEL BLANCO	Tina	M 009497	Toyota	Land Cruiser	CREMA	1HZ0297914	HZJ750053186	A364963	1999	BUEND
62	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Tina	M 009962	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	1HZ0302030	HZJ750054048	A366404	1999	BUENO
63	PULL SERV. GRALES	LIC. EMMA MIRANDA	Moto	M 013 396	Susuki	DR125	BLANCO	F41411613	SF43B1161	A364004	1999	BUEND
64	GERENCIA ADMINISTIVA. FINANCIERA	LIC. IVAN CORTES	Station wagon	M 008882	Toyota	4 Runner	CREMA	1KZ0598721	KZN1850052465	A363287	1999	BUENO
65	ADMINISTRACION/GT	LIC. ILEANA VADO	Tina	M 009944	Nissan	UBLGD211SF	AZUL	TD27578948	3N1CD1288ZK001462	A366435	1998	BUENO
66	OPERACIONES ADUANERAS	LIC. MARTIN POMARES	Doble Cabina	M 009964	Nissan	UBLGD212SF	ROJO	TD27535740	3N1UGADZ1V001543	A366403	1998	BUENO
67	GERENCIA GENERAL	ING. HUMBERTO SALVO	St/Wagon	M 008-869	Mitsubishi	Montero	CREMA	4M40CK1329	JMYONV460WJ000703	A363329	1998	BUENO
68	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	Doble Cabina	M 009926	Nissan	202UBLMD21SF	PLATA	TD27404042	UBGO21450308	A366452	1997	BUENO
69	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	Doble Cabina	M 009934	Toyota	Hilux	AZUL	2L4213976	LN850157201	A366445	1997	BUENO
70	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	Doble Cabina	M 009914	Toyota	Hilux	ROJO	2L4216635	LN850157172	A366489	1997	BUEND
71	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Grúa	M 009927	Mercedes Benz	U1550L	AMARILLO/NEGRO	36895610439972	WDB4371111W168Z52	A366451	1997	BUENO
72	DPTO. TALLER TRANSFORMADORES/GT	ING. ESTHELA MARTINEZ	Doble Cabina	M 009048	Toyota	Hilux	BLANCO	2L4218362	LN1850157206	A363052	1997	BUENO
73	DEPTO. C. CONTROL/GT	ING. DOMINGO CACERES	Camioneta	M 009598	Toyota	Hilux	VERDE	3N3976168	LN3976166	A364823	1996	BUENO
74	PULL SERV. GRALES	LIC. EMMA MIRANDA	St/Wagon	M 009049	Mitsubishi	V46WGNXFL	AZUL/PLATEADO	4M40BM1831	DONV460TJ00447	A363051	1996	BUENO
75	DIREC. INGEN. Y PROYECTO	ING. FRANK BRACHZ	St/Wagon	M 008872	Toyota	4 Runner	CELESTE	1KZ0431702	KZN1850042396	A363298	1996	BUENO
76	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Camioneta	M 008913	Mitsubishi	L200	CREMA	4D56GO2809	DJNK140SP00873	A363230	1995	BUENO
77	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	T/Metalico	M 013 041	Nissan	Patrol	ROJO	TD42105290	KRY60200080	A369291	1995	BUENO
78	SECCION ALMACENES	LIC. MARTHA AVENDAÑO	Doble Cabina	M 009590	Toyota	Hilux	AZUL	2Y0773973	YN850052735	A364848	1995	BUENO
79	UNIDAD ADQUISICIONES	LIC. ULISES VALLECILLO	Doble Cabina	M 009586	Mitsubishi	L200	PLATEADO	4D56GM3484	DJNK1400SP00540	A364850	1995	BUENO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME VEHICULAR

ANEXO Nlo 7

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entid Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE	TIPO DE VEHICULO	NO. PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	No. MOTOR	No. CHASIS	NO. TARJETA CIRCULACION	AÑO	ESTADO
80	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Doble Cabina	M 009491	Mitsubishi	L200	ROJO	4D56G06850	DJNK140SP00986	A364969	1995	BUENO
81	DEPTO. PROTEC/GT	ING. CARLOS MOREIRA	St/Wagon	M028653	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	3L368094	LJ7900110153	A514407	1995	BUENO
82	SEC. TRANSF./GT	ING. DANIEL BLANCO	Baranda	ME 0082	International	F4800	AMARILLO	4088M200876282	SH597973	A358674	1995	BUEND
83	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	T/Metálico	ME 0100	Nissan	Patrol	ROJO	TD42102927	KRY60200005	A357632	1995	BUENO
84	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Doble Cabina	M 009492	Toyota	Hilux	BLANCO	3L4087026	LN1060133441	A364968	1995	BUENO
85	DEPTO. PROTEC/GT	ING. CARLOS MOREIRA	Doble Cabina	ME 0077	Toyota	Hilux	GRIS	3L3606981	LN1060101177	A358977	1994	BUENO
86	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Doble Cabina	M 009484	Isuzu	N/R	ROJO	MJA838331	JAATFS54HR7100298	A363880	1994	BUENO
87	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	T/Metálico	M 009593	Mitsubishi	Montero	AZUL	4D56GA1906	DONVI40RJ00115	A364845	1994	BUENO
88	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Doble Cabina	M 009482	Mitsubishi	L200	BLANCO	4D56GA5061	DJNK340RP00996	A363887	1994	BUENO
89	DEPTO. CENTRO DE CONTROL	ING. DOMINGO CACERES	Volquete	ME 0068	International	4700	AMARILLO	408GM2U0866821	RH597967	A359296	1994	BUENO
90	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Grúa	ME 0088	Dina	N/R	AZUL/BLANCO	530GM2U0952660	SF2674000532	A358095	1994	BUEND
91	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	Grúa	ME 0087	Dina	N/R	AZUL/BLANCO	530GM2U09Z3922	SF2674000533	A358097	1994	BUEND
92	DEPTO. LINEAS/GT	ING. DORA MA. IBARRA	St/Wagon	ME 0084	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	3L3468543	LJ790008318	A358672	1993	BUENO
93	SEC. TRANSF./GT	ING. DANIEL BLANCO	Tina	M 013 479	Kia	Ceres	BLANCO	S2334899	KNCSB1114NS502468	A368901	1992	BUENO
94	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Pasajeros	M 013 477	Kia	Besta	BLANCO	HW066527	KNHTP7352NS301658	A368902	1992	BUENO
95	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	MicroBus	ME 0063	Toyota	Hiace	BLANCO	2L2881942	LH1040002288	A357620	1992	BUENO
96	PULL SERVICIOS GENERALES	LIC. EMMA MIRANDA	Doble Cabina	ME 0092	Toyota	Hilux	CELESTE	2L2536148	LN850063435	A358090	1991	BUENO
97	DEPTO. COMUNICACIONES/GT	ING. URIEL ULLOA	Doble Cabina	ME 0069	Toyota	Hilux	AZUL	2L2517746	LN850062815	A359295	1991	BUENO
98	DEPTO. PROTEC./GT	ING. CARLOS MOREIRA	Doble Cabina	ME 0039	Toyota	Hilux	ROJO	2L2582887	LN850067634	A356505	1991	BUENO
99	DESPACHO DE CARGA	ING. RODOLFO LOPEZ	Pasajeros	ME 0126	Toyota	Coster	BLANCO/CAFÉ	1137384	BB210015092	A361668	1990	BUENO
100	DEPTO. SUBESTACIONES/GT	ING. ORLANDO CRUZ	Tina	ME 0053	Toyota	Land Cruiser	CREMA	1HZ0017060	HZJ750003430	A356393	1990	BUENO
101	En proceso descarte, según Ley		M 013 039	Tina	Toyota	Land Cruiser	BLANCO	1HZ0219159	HZJ750038702	A369292	1998	MALO
102	En proceso descarte, según Ley		167566	Tina	Nissan	BLGD211SF	ROJO	TD27583347	3N1CD12S8ZK001574	A094806	1998	MALO
103	En proceso descarte, según Ley		M 010 954	Doble Cabina	Nissan	N/R	VERDE	TD27517339	JN1CGUD21Z0506479	A366606	1997	REGULAR
104	En proceso descarte, según Ley		M 009480	St/Wagon	Hyudai	Galloper	GRIS PLATEADO	D4BHT304440	KMXKPE1CPVU177890	A363883	1997	REGULAR
105	En proceso descarte, según Ley		M 009936	Doble Cabina	Nissan	N/R	AZUL	TD27385902	UBGD21407369	A366443	1997	REGULAR
106	En proceso descarte, según Ley		M 009946	Tina	Toyota	Land Cruiser	NEGRO	1HZ2307799505	HZJ750030495	A366431	1998	REGULAR
107	En proceso descarte, según Ley		ME 0045	Cerrado	Toyota	N/R	BLANCO	4K6473954	KR775005688	A356798	1995	REGULAR
108	En proceso descarte, según Ley		ME 0100	TOLDA METALICA	Nissan	PATROL	ROJO	TD42102927	KRY60200005	A357632	1995	REGULAR

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME VEHICULAR

ANEXO Nlo 7

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entid Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE	TIPO DE VEHICULO	NO. PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	No. MOTOR	No. CHASIS	NO. TARJETA CIRCULACION	AÑO	ESTADO
109	En proceso descarte, según Ley		ME 0047	Doble Cabina	Toyota	Hilux	BLANCO	3L4088374	LN1060133551	A356794	1995	MALO
110	En proceso descarte, según Ley		01-571	Moto	Yamaha	DT-125	BLANCO	3TT036824	3TT036824		1995	MALA
111	En proceso descarte, según Ley		M 009486	Doble Cabina	Nissan	202UBLMD21SF	GRIS	TD27336031	UBLMD21445345	A363879	1994	MALO
112	En proceso descarte, según Ley		ME 0097	Doble Cabina	Toyota	Hilux	PLATEADO	2L3094010	LN850110084	A357588	1993	REGULAR
113	En proceso descarte, según Ley		000744	CERRADO	KIA	GESTA	BLANCO	HW066736	NS301644	047123	1992	MALO
114	En proceso descarte, según Ley		ME 0120	Tina	Kia	Ceres	BLANCO	S2334352	KNCSB1114NS502466	A360988	1992	MALO
115	En proceso descarte, según Ley		ME 122	Tina	Toyota	Hilux	GRIS	2Y8620298	YN800003041	A360963	1991	REGULAR
116	En proceso descarte, según Ley		138-375	CERRADO	TOYOTA	N/R	AZUL	381125268	0014694	067137	1990	MALO
117	En proceso descarte, según Ley		ME 0013	Tina	Toyota	Land Cruiser	ROJO	1HZ0019484	HZJ750003885	A357621	1990	REGULAR
118	En proceso descarte, según Ley		14-498	Moto	Honda	125	ROJO	5530907	5419598	0089773	1990	MALA
119	En proceso descarte, según Ley		ME 0118	Volquete	Kamaz	5511	ANARANJADO	416859	55110331731	A360973	1989	MALO
120	En proceso descarte, según Ley		000-700	D/CABINA	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2L1474146	LN650080542	379932	1988	MALO
121	En proceso descarte, según Ley		ME 0060	Doble Cabina	Toyota	Hilux	ROJO	2L1659932	LN560130112	A356202	1988	REGULAR
122	En proceso descarte, según Ley		000-700	Doble Cabina	Toyota	Hilux	BLANCO	2L1474146	LN650060542	379932	1988	MALA
123	En proceso descarte, según Ley		REM. ALMAC.	Plataforma	IFA	LD2002	VERDE-ROJO	338612144	2982913153	A360964	1988	MALA
124	En proceso descarte, según Ley		ME 0043	Doble Cabina	Toyota	Hilux	ROJO	2L1038812	LN650026819	A356799	1985	REGULAR
125	En proceso descarte, según Ley		000751	Microbus	Volkswagen	1600	CAFÉ OSCURO	23C0130948	23C0130948	386283	1982	MALO

Jefe Sección Servicios Generales

Jefe Departamento Administrativo

Gerente General, a. i.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 8

INFORME DE

BIENES CULTURALES

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 9

INFORME DE

REGISTRO DE PROPIEDAD

INMUEBLE

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

«REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE»
Anexo No 9

Nombre de la Entidad: **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA)**

Hay que destacar que La mayoría de las propiedades que ocupa ENTRESA se encuentran a nombre de ENEL o sus antecesoras debido a razones de costos prohibitivos en la legalización de los traslados, no se ha realizado el aporte de activos. La Ley Creadora de ENATREL, todavía pendiente de aceptación o rechazo del Veto Presidencia, contempla el registro de las propiedades, sin costo alguno. A continuación se indican derechos de servidumbres adquiridos por ENTRESA.

1) Escritura pública No. Cinco, "**Escritura de Servidumbres de Electroducto y Otras Conexas**, de las diez de la mañana del día ocho de febrero del año dos mil dos, autorizada por el Notario Gustavo Genaro Molina Valdivia, otorgada por ENTRESA y el Señor Saddy Assan Aguirre Rodríguez, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Masaya, bajo los siguientes datos registrales, Asiento 1°,Finca No. 59,354, folios 133/134/289/290 Tomos CCCLXXXVII/CDXVI del Libro de propiedades, sección Derechos Reales, Columnas Marginales.

2) Escritura pública número cinco-"**Escritura de Servidumbre de Electroducto y Otras Conexas**", de las tres de la tarde del día seis de febrero del año dos mil cuatro, autorizada por el Notario Gustavo Genaro Molina Valdivia, otorgada por ENTRESA y Carlos Edrulfo Navarro Gutiérrez, e Inés Reyes Martines de Navarro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua, bajo los siguientes datos registrales, No. 121871,tomo 1907, folio 128/129/252/255/258, Asiento 2°. Columna de anotaciones preventivas, sección de derechos reales, libro de propiedades.

3) Escritura pública numero seis "**Escritura de Servidumbre de Electroducto y Otras Conexas**", de las tres de la tarde del día once de marzo del año dos mil cinco, autorizada por el Notario Gustavo Genaro Molina Valdivia, otorgada por ENTRESA y Vigamy Gutiérrez Baltodano, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Jinotepe, bajo los siguientes datos registrales, asiento No. 3, tomo 512, folio 284 y tomo 528, folios 75 y 76, libro de propiedad, finca No. 34,699, sección de Derechos Reales.

4) Escritura pública número cinco "**Escritura de Servidumbre de Electroducto y Otras Conexas**", de las ocho y treinta minutos de la mañana del día dieciocho de marzo del año dos mil tres, autorizada por el Notario Gustavo Genaro Molina Valdivia, otorgada por ENTRESA y Carlos José Zarruk Pérez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Masaya, bajo los siguientes datos registrales, Finca No. 54,586, Folios No. 154/155/156, Finca No. 54,587, Folios No. 157/158/159, Finca No. 54,588, Folios 160/161/162, y Finca No. 54,589, Folios No. 1637164/165y168, todas en asiento 1 del tomo CCCXIII, del libro de propiedades Sección de Derechos Reales, Columnas marginales.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

5) Escritura pública número diecisiete "**Servidumbre de Electroducto y Obras Conexas**, de las tres de al tarde del día cinco de mayo del año dos mil seis, autorizada por el Notario Juan Carlos Argüello Pereyra, otorgantes ENTRESA y Ligia Migdalia Ramirez Corrales. Esta servidumbre está en proceso de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua.

6) Escritura pública número trescientos cuarenta y seis – **"Desmembración y Compra – Venta"**, de las diez de la mañana del día veinte de agosto del año dos mil uno, autorizada por el Notario Gustavo Genaro Molina Valdivia, otorgada por ENTRESA y Alfredo Gómez Espinoza, en gestiones preparatorias para su inscripción.

Gerente General, a. i.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 10

INFORME DE

FUENTE DE

FINANCIAMIENTO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 10

INFORME DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

ORIGEN DE LOS FONDOS	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO DONANTE	DESTINO DE LOS FONDOS	SALDO EN CUENTA AL 31/10/06		SALDO EN CUENTA AL 10/01/07		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACION	BANCO EN QUE MANEJA LOS FONDOS
			C$	US$	C$	US$		
DONACION EXTRANJERA	KFW ALEMANIA	PROYECTOS DE INVERSION	23,849,189.16				Ing. Frank Brachtl	BANCO CENTRAL
PRESTAMO EXTERNO	BANCO INTERAMERICANIO DE DESARROLLO -BID-	PROYECTOS DE INVERSION		338.72			Ing. Frank Brachtl	BANCO UNO
GOBIERNO CENTRAL	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO -MHYCP-	PROYECTOS DE INVERSION	7,551,953.44				Ing. Frank Brachtl	BANPRO
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS	41,982,832.13	1,819,608.74			Lic. Iván Cortés S.	BANCO CENTRAL
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS	18,735,790.37	1,435,805.88			Lic. Iván Cortés S.	BANPRO
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS	104,009.31				Lic. Iván Cortés S.	BANCO UNO
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS		1,010,633.06			Lic. Iván Cortés S.	BANCO UNO
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS	13,185,431.48				Lic. Iván Cortés S.	BAC
FONDOS PROPIOS	ENTRESA	GASTOS OPERATIVOS		565,373.82			Lic. Iván Cortés S.	BANCO CUSCATLAN
	TOTAL		105,409,205.89	4,831,760.22	0.00	0.00		

Nota: Los saldos estan conforme el Anexo 5 y el Anexo 23

Gloria Fonseca
Cajera

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Tesorería GAF-ENTRESA

Anabell Rodríguez
Tesorería

Departamento FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO G.A.F. - ENTRESA

Giovanni Gutiérrez
Dpto. Finanzas

Iván Cortés S.
Gerente General (a.i)

ENTRESA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 11

INFORME DE

CIERRE DE

PRESUPUESTO DE GASTOS

(RECURSOS INTERNOS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 11

-INFORME DE CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS-

(RECURSOS INTERNOS)

EN CORDOBAS

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO ENE-OCT/2006	SALDO PRESUPUESTO al 31/Oct/2006
I.-INGRESOS CORRIENTES	209.002.000	153.724.300	(55.277.700)
PEAJE y ADMON DEL CNDC	199.122.000	106.864.600	(92.257.400)
OTROS INGRESOS CORRIENTES (Servicios a Particulares)	6.555.000	33.586.100	27.031 100
OTROS INGRESOS CORRIENTES (Taller Transformadores)	3.325.000	7.561.600	4.236.600
OTROS INGRESOS CORRIENTES (Servicios Telecomunicociones)	0	5.712.000	5.712.000
II.-EGRESOS CORRIENTES	160.443.200	119.293.700	(41.149.500)
2.1-SERVICIOS PERSONALES	88.752.200	59.267.000	(29 485.200)
2.2-SERVICIOS NO PERSONALES	50.060.800	43.258.600	(6 802.200)
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	10.801.900	7.897.800	(2.904.100)
2 4-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.319.800	6.767.400	(2.552 400)
2.5-OTROS GASTOS	1.508.500	2.102.900	594.400
SUPERAVIT Y/O DEFICIT CORRIENTES	48.558.800	34.430.600	(14.128.200)
III.-INGRESOS DE CAPITAL	181.153.100	110.148.700	(71.004.400)
3.1-PRESTAMOS EXTRANJEROS	142.223.050	83.034.700	(59.188.350)
3.4-APORTE MHCP (Fondos del Tesoro)	38.930.050	27.114.000	(11.816.050)
IV-EGRESOS DE CAPITAL	244.359.000	132.890.000	(111.469.000)
4.1-PROYECTOS DE INVERSION	183.353.100	107.599 200	(75 753 900)
4.2-PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS	0	4.280.900	4.280 900
4.3-REPOSICION DE INVENTARIOS	36.000.000	9.715.600	(28.284 400)
4.5-MAQUINARIA Y EQUIPO	12.000.600	5.435.700	(6 564.900)
4.6-OTRAS CONSTRUCCIONES	11.005.300	5.858.600	(5.146 700)
SUPERAVIT Y/O DEFICIT DE CAPITAL	(63.205.900)	(22.741.300)	40.464.600
V.-OTROS INGRESOS	48.524.500	41.384.600	(7.139.900)
5 1-RESERVA MULTAS Y SANCIONES /1	14.934.100	8.014.900	(6.919.200)
5.2-IVA	33.590.400	21.370.000	(12.220.400)
5.3-INTERESES (Certificados PF)	0	8.086.400	8.086 400
5.4-GASTOS VARIOS	0	3.913.300	3.913.300
VI.-OTROS EGRESOS	90.234.900	34.542.400	(55.692.500)
6.1-FONDOS PARA MULTAS Y SANCIONES /1	14.934.100	8.058.900	(6.875.200)
6 2-IVA (AL MHCP)	33.590.400	20.422.200	(13 168.200)
6.3-IMPUESTOS MUNICIPALES	3.458.400	2.906.500	(551 900)
6 4-APORTE A ORGANISMOS (Cier, Ceac)	1.800.000	188.200	(1.611.800)
6 5-OTROS GASTOS	0	254.800	254 800
6 6-INTERESES (Servicio de la Deuda)	20.663.600	2.711.800	(17.951.800)
6.7-AMORTIZACION (Servicio de la Deuda)	15 788.400	0	(15.788.400)
SUPERAVIT Y/O DEFICIT OTROS INGRESOS	(41.710.400)	6.842.200	48.552.600
SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL	(56.357.500)	18.531.500	74.889.000
SALDO INICIAL DE CAJA	71.374.300	105.874.300	34.500.000
SALDO FINAL DE CAJA	15.016.800	124.405.800	109.389.000

1/ Corresponde a Reserva: -Costo por IndisponibildaD del SNT (CISNT); y Costo Futuro de Capital del SNT (CFCSNT).

Nota: No se incluyen C$48,634.091 acumulado por Reserva CISNT Y CFCSNT.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Presupuesto GAF-ENTRESA

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Departamento FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO G.A.F

Lic. Giavanni Gutierrez
RESP. DEPTO. FINANZAS

ENTRESA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Ivan Cortes
GERENTE (A.I.)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 12

INFORME DE

CIERRE DE

PRESUPUESTO DE GASTOS

(DONACIONES EXTERNAS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 12

-INFORME DE CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS-
(DONACIONES EXTERNAS)
EN CORDOBAS

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO Monto Total Donación	PRESUPUESTO EJECUTADO Acumulado desde 2001 al 31/10/2006	SALDO PRESUPUESTO al 31/Oct/2006
Donación KFW (Diferencial de Intereses) (para Suministro de Materiales y Equipos: Fortalecimiento Institucional) Aporte que se recibió del Gobierno Alemán para atender gastos exclusivos de los Proyectos KFW.	44.746.328,14	20.897.138,99	23.849.189,15
Nota: Datos Acumulados en registros Presupuestarios y Contables.			
TOTAL C$	44.746.328,14	20.897.138,99	23.849.189,15

Nota: ENTRESA no ha recibido en el 2006 otras donaciones en efectivo. Pero si ha recibido Donación por Estudio

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Presupuesto G.A.F. - ENTRESA

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Lic. Glovanni Gutiérrez R.
RESP. DEPTO FINANZAS

Departamento FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO G.A.F. - ENTRESA

Lic. Ivan Cortes S.
GERENTE (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 13

INFORME DE

CIERRE DE

PRESUPUESTO DE GASTOS

(PRESTAMOS EXTERNOS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 13

-INFORME DE CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS-
(PRESTAMOS EXTERNOS)
EN DOLARES

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: **EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA**

CONCEPTO DEL GASTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO Monto Prestamo Total	PRESUPUESTO EJECUTADO Acumulado a Oct/06	SALDO PRESUPUESTO
ALEMANIA (SE -01-099-01-01)	US$			
FASE III	US$	4.073.110,00	4.073.110,00	0,00
FASE IV	US$	6.110.117,00	3.623.229,28	2.486.887,72
BID (Plmo. 1017 SF/NI)	US$	37.380.000,00	32.193.308,54	5.186.691,46
ESPAÑA (FAD - ICO III)				
Ticuantepe I	US$	6.346.811,00	6.339.022,47	4.451,20
Tipitapa-Sub Estación Móvil	US$	7.242.379,00	6.790.098,31	452.280,69
COREA (GIP 05-99- ST-EDCF-COREA/ENEL)	US$	5.700.000,00	5.700.000,00	0,00
TOTAL US$		66.852.417,00	58.718.768,60	8.130.311,07

Nota: El Presupuesto Ejecutado acumulado es conforme registros Contables y Presupuestario.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Presupuesto G.A.F.-ENTRESA

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Lic. Giovanni Gutiérrez R.
RESP. DEPTO. FINANZAS

Departamento FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO G.A.F. - ENTRESA

Lic. Ivan Cortes S.
GERENTE (a.i)

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 14

INFORME DE

PROYECTOS DE INVERSION

(RECURSOS INTERNOS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 14

-INFORME DE EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION-
(RECURSOS INTERNOS) -FONDOS DEL TESORO-
EN CORDOBAS

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

PERIODO DEL PROYECTO: DEL: 2002 AL: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DURACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO ENE-OCT/2006	SALDO PRESUPUESTO 31/Oct/2006	AVANCE FISICO %
ESPAÑA (GIP-01-99 ST-FAD ENEL) (FAD ICO III)		2.230.389,00	599.841,00	(1.630.548,0)	
ICHANTEPE (SEGUNDA ETAPA)	2004 - 2008	1.756.774,00	301.199,00	(1.455.575,0)	5,0
MODERNIZACION SE PLANTA NICARAGUA		175.678,00	68.379,00	(107.299,0)	5,0
CONEXIÓN DIRIAMBA-SANTA BARBARA	2003 - 2006	297.937,00	230.263,00	(67.674,0)	100,0
COREA (GIP 05-99 ST-FDCF-COREA/ENEL)		8.664.841,00	1.828.584,00	(6.836.257,0)	
MODERNIZACION SE NANDAIME	2002 - 2007	3.734.003,00	876.355,00	(2.857.648,0)	10,0
MODERNIZACION SE BANDERAS	2003 - 2008	3.193.800,00	515.619,00	(2.678.181,0)	5,0
MODERNIZACION SE BOACO	2003 - 2008	1.511.996,00	211.570,00	(1.300.426,0)	10,0
MODERNIZACION SE GATEADA	2003 - 2006	225.042,00	225.040,00	(2,0)	100,0
BID (NI 1017 SF-NI)		13.041.765,00	5.972.496,00	(7.069.269,0)	
SUMINISTRO TRANSFORMADORES DE POTENCIA	2002 - 2006	3.513.532,00	2.903.200,00	(610.332,0)	92,0
INTERCONEXION BLUEFIELDS BLUFF	2004 - 2007	527.986,00	220.339,00	(307.647,0)	30,0
LINEA SUB-TRANSMISION MATIGUAS-SIUNA	2004 - 2007	9.000.247,00	2.848.957,00	(6.151.290,0)	35,0
ALEMANIA (SE- 01-99; 01-01)		8.573.019,00	7.739.866,00	(833.153,0)	
FASE IV - SE GRANADA	2002 - 2006	8.573.019,00	7.739.866,00	(833.153,0)	79,0
BID (SIEPAC)		6.418.995,00	6.418.995,00	0,0	
Sistema Interconección Eléctrica p/América Central	2002 - 2007	6.418.995,00	6.418.995,00	0,0	100,0
C$		38.929.009,00	22.559.782,00	(16.369.227,0)	

Nota: Debido a Insuficiencia Tarifaria, los Recursos Internos (Fondos del Tesoro) Contrapartida de Proyectos de Inversión, son aprobados por Asamblea Nacional.

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Lic. Giovanni Gutiérrez R.
RESP. DEPTO. FINANZAS

Lic. Ivan Cortes S.
GERENTE (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 15

INFORME DE

PROYECTOS DE INVERSION

(DONACIONES EXTERNAS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 15

-INFORME DE EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION-
(DONACIONES EXTERNAS)
EN CORDOBAS

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

PERIODO DEL PROYECTO: DEL: 2001 AL: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO ENE-OCT/2006	SALDO PRESUPUESTO al 31/Oct/2006	AVANCE FISICO %
Donación KFW (Diferencial de Intereses) (para Suministro de Materiales y Equipos; Fortalecimiento Institucional) Nota: Aporte que se recibió del Gobierno Alemán para atender gastos exclusivos de los Proyectos KFW.	2.200.000,00	2.004.383,00	195.617,00	40
TOTAL C$	2.200.000,00	2.004.383,00	195.617,00	

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Lic. Giovanni Gutiérrez R.
RESP. DEPTO. FINANZAS

Lic. Ivan Cortes S.
GERENTE (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 16

INFORME DE

PROYECTOS DE INVERSION

(PRESTAMOS EXTERNOS)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 16

-INFORME DE EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION-
(PRESTAMOS EXTERNOS)
EN CORDOBAS

Fecha: Del 01 Enero al 31/Octubre/2006

ENTIDAD: EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

PERIODO DEL PROYECTO: DEL: 2002 AL: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DURACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2006	PRESUPUESTO EJECUTADO ENE-OCT/2006	SALDO PRESUPUESTO al 31/Oct/2006	AVANCE FISICO %
ESPAÑA (GIP-01-99 ST-FAD ENEL) (FAD ICO III)		71.928.900	2.856.883	(69.072.017)	
TICUANTEPE (SEGUNDA ETAPA)	2004 - 2008	31.296.084	0	(31.296.084)	5.0
MODERNIZACION SE PLANTA NICARAGUA		23.426.352	0	(23.426.352)	5.0
CONEXIÓN TIPITAPA-SANTA BARBARA	2003 - 2006	17.206.464	2.856.883	(14.349.581)	100.0
COREA (GIP 05-99 ST-EDCF-COREA/ENEL)		0.00	0.00	0.0	
MODERNIZACION SE NANDAIME	2002 - 2007	0.00	0.00	0.0	10.0
MODERNIZACION SE BANDERAS	2003 - 2008	0.00	0.00	0.0	5.0
MODERNIZACION SE BOACO	2003 - 2008	0.00	0.00	0.0	10.0
MODERNIZACION SE GATEADA	2003 - 2006	0.00	0.00	0.0	100.0
BID (NI 1017 SF-NI)		38.288.107	29.935.419	(8.352.688)	
SUMINISTRO TRANSFORMADORES DE POTENCIA	2002 - 2006	0	224.174	224.174	92.0
INTERCONEXION BLUEFFIELDS-BLUFF	2004 - 2007	9.322.015	13.687.705	4.365.690	30.0
LINEA SUB-TRANSMISION MATIGUAS-SIUNA	2004 - 2007	28.966.092	16.023.540	(12.942.552)	35.0
ALEMANIA (SE- 01-99, 01-01)		32.005.993	44.280.981	12.274.988	
FASE IV - SE GRANADA	2002 - 2006	32.005.993	44.280.981	12.274.988	79.0
BID (SIEPAC)		0.00	0.00	0.0	
Sistema Interconección Electrica p/América Central	2002 - 2007	0.00	0.00	0.0	100.0
SUB-TOTAL		142.223.000	77.073.283	(65.149.717)	
PROYECTOS DE ARRASTRE		0.00	5.961.427.00	5.961.427.0	
SUB-[illegible] (España)	Finaliza 2006	0	(161)	(161)	100.0
REHABILITACION Y MEJORAS SUBESTACIONES (BID)	Finaliza 2006	0	(349.290)	(349.290)	100.0
MEJORAS SIST CONTROL COMERCIAL (BID)	Finaliza 2006	0	3.773.563	3.773.563	100.0
SISTEMA SCADA (BID)	Finaliza 2006	0	2.051.360	2.051.360	100.0
FASE II SE BATAHOLA (Alemania)	Finaliza 2006	0	485.955	485.955	100.0
TOTAL CS		142.223.000.00	83.034.710.00	(59.188.290.00)	

Nota: ENTRESA no recibe fondos para Pagos Directos a Contratistas. El Presupuesto autorizado para desembolsos lo define el Cómite Técnico de Inversiones SECEP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (este último también ejecuta los pagos directos).

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Presupuesto

Lic. María Teresa Lacayo F.
JEFE DE SECCION PRESUPUESTO

Lic. Giovanni Gutierrez R.
RESP. DEPTO. FINANZAS

Departamento FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO G.A.F. - ENTRESA

Lic. Ivan Cortes S.
GERENTE (a.i)

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua

ENTRESA Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

Gerencia Administrativa Financiera

EJECUCION

PRESUPUESTO DE CAJA

ENERO - OCTUBRE / 2006

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Sección Presupuesto

Noviembre/2006

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
Intersección Pista Juan Pablo II, Avenida Bolivar
Tel: (505) 267-3769
Fax: (505) 267-4376
www.ehtresa.com.ni
Managua, Nicaragua

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

CONTENIDO

DESCRIPCION

1.-RESUMEN DE EJECUCION

2.-EJECUCION PRESUPUESTO DE CAJA
ENERO A OCTUBRE / 2006 (Consolidado)

ANEXOS: -EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION
(Por Proyecto y Fuente de Financiamiento)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1.- RESUMEN EJECUTIVO
EJECUCION PRESUPUESTARIA ENERO – OCTUBRE / 2006

I.-INGRESOS CORRIENTES:

Los Ingresos Acumulados al mes de Octubre reflejaron una reducción del 9.4% con respecto a lo Programado. Los conceptos que lo conforman presentan el siguiente comportamiento:

1.a.-Peaje y CNDC: Reducción de 35.1% menos que lo programado, debido a disminución de pagos por Unión FENOSA.

En Miles (Peaje +CNDC) Tarifa Unitaria = 0.0040 US$/KWh.

Concepto	Miles GWh	Miles US$	Miles C$
Plan Acumulado Enero- Octubre/2006	2,407.5	9,630.0	164,672.7
Ingresos Reales acumulado a Octubre / 2006	1,535.8	6,141.2	106,820.5
Variación (Ingresos – Plan)	(871.7)	(3,488.8)	(57,852.2)
% Ejecución	(36.2)	(36.2)	(35.1)

1.b.-Otros Ingresos No Eléctricos, presentan mayor incremento de lo programado en lo que corresponde a Servicios a Particulares, Taller Transformadores y Servicio de Comunicaciones.

II.- EGRESOS CORRIENTES

Los Egresos Corrientes presentan una reducción de C$539.2 miles (0.4%) con respecto al programa acumulado a Octubre/2006; los rubros que lo conforman presentan el siguiente comportamiento:

2.a-Servicios Personales: Presenta una disminución acumulada de 7.8% menos de lo programado, debido a menores gastos en Salarios, Temporales, Horas Extras. De ese rubro se imputaron a Proyectos de Inversión la suma de C$831.0 miles. A la fecha se han registrado 19 Liquidaciones de empleados por renuncias.

2.b-Servicios No Personales: Presenta un incremento de 7.8%, se reflejan mayores gastos en Mantenimiento de Vehículos, Equipos, Alquileres, Viáticos en el interior, Otros Servicios (limpiezas de subestaciones y derechos de vías) y consultoría (asesorías administrativas y legales).

2.c-Materiales y Suministros: Presenta una reducción de 7.4%, en este rubro se reflejan mayores gastos en compras de Materiales para efectuar Mantenimiento de las Infraestructura Físicas (obras civiles), Químicos, Repuestos y Accesorios vehículos y oficinas.

2.d-Combustibles y Lubricantes: Presenta un incremento del 19.1%, debido a que se anticipo compras de Aceite Dieléctrico para Transformadores. Los pagos de combustible acumulado a Septiembre asciende a: Gasolina 4,460.7 galones y 55,496.7 galones de diesel, no se incluye el combustible utilizado en proyectos.

2.e-Otros Gastos: Presenta un incremento de 70.8%, debido a Ayudas y contribuciones (autorizadas por la Gerencia General), Capacitación del personal, y Gastos de reparación de oficinas y viáticos al Sindicato.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

III.-INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital presentó una disminución del 26.6% con respecto al Programa, debido a menores desembolsos en Prestamos Externos y aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (contrapartida).

3.a-Préstamos Externos: Los Prestamos Externos presentaron menores desembolsos en la fuentes de de Financiamiento de España.

3.b-Aportes del MHCP: Presento una disminución de 15.8% menos que lo programado en Aportes recibidos por el Ministerio de Hacienda, en concepto de Fondos del Tesoro para Proyectos de Inversión.

RESUMEN : MONEDA EXTERNA Y LOCAL

(En Miles de Córdobas)

Proyectos c/Financiam.	Programa Enero-Octubre/2006			Ejecución Enero-Octubre/2006				
	M. Externa	M. Local (MHCP)	Total	M. Externa	Aportes (MHCP)	Total	Variac	% Ejec
España	59,243.6	1,848.0	61,091.6	2,856.7	1,633.8	4,490.5	(56,601.1)	(92.6)
Corea	0.0	7,172.3	7,172.3	0.0	4,628.1	4,628.1	(2,544.2)	(35.5)
Hibrido (BID)	31,906.8	10,768.4	42,675.3	35,411.1	9,694.6	45,105.7	2,430.4	105.7
Alemania (Kfw)	26,671.7	7,105.6	33,777.2	44,766.9	6,386.8	51,153.7	17,376.5	151.4
Siepac (BID)	0.0	5,299.4	5,299.4	0.0	4,770.7	4,770.7	(528.7)	(10.0)
Total	117,822.1	32,193.7	150,015.8	83,034.7	27,114.0	110,148.7	(39,867.1)	73.4

IV.-EGRESOS DE CAPITAL

El total de los Egresos de Capital presento el siguiente comportamiento:

3.a-Proyectos de Inversión:

(Miles de Córdobas)

Proyectos c/Finan.	PRESUPUESTO ENERO – OCTUBRE / 2006				EJECUTADO ENERO-OCTUBRE / 2006					% Ejec
	M. Externa	Donación	Aporte MHCP	Total	M. Externa	Donación	Aporte MHCP	Fondos Propios ENTRESA	Total	
España	59,243.6	0.0	1,633.8	60,877.4	2,856.7	0.0	599.9	0.0	3,456.6	5.7
Corea	0.0	0.0	4,628.1	4,628.1	0.0	0.0	1,828.6	0.0	1,828.6	39.5
Hibrido (Bid)	31,906.8	0.0	9,694.6	41,601.5	35,411.1	0.0	5,972.5	553.4	41,936.9	100.8
Alemania (Kfw)	26,671.7	1,833.3	6,386.8	33,058.5	44,766.9	2,004.4	7,739.9	1,307.2	52,506.8	158.8
Siepac (BID)	0.0	0.0	4,770.7	4,770.7	0.0	0.0	6,419.0	2,420.3	8,839.3	185.3
Total	117,822.1	1,833.3	27,114.0	146,769.4	83,034.7	2,004.4	22,559.8	4,280.9	111,879.8	76.2

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

a-Moneda Externa: Los Desembolsos Externos presenta una ejecución de 29.5% de lo Programa acumulado a Octubre, sobre cumplimiento en los Proyectos del BID (Matiguas -Siuna e Interconexión Blueffields-El Bluff) y Alemania (Modernización Sistema Transmisión Fase IV).

b-Aporte del MHCP (Fondos del Tesoro): De las Transferencias recibidas al mes de Octubre se presenta una ejecución del 15.8% de los Aportes recibidos del Ministerio de Hacienda para los Proyectos aprobados en Asamblea.

Sin embargo se espera por parte del comité técnico SECEP y MHCP la autorización para modificación presupuestaria (reasignar créditos entre proyectos).

En el proyecto Siepac se anticipo la ejecución del 100% de aportes a recibir en el año, utilizando fondos de otros proyectos; para rembolsar estos fondos, se recibirán los aportes mensualmente de acuerdo a la programación de las transferencias elaborada y autorizada por el MHCP.

c-Donaciones: Gastos del Diferencial de Intereses de los Proyectos del KFW, remanentes en cuentas de ENTRESA, (Gastos que corresponden a Eventos de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional y contratación de conductor temporal).

d.-Fondos Propios:

-Aporte de contrapartida al KFW: eventos para capacitación (compromisos con el KFW-DINT).

-Siepac: Complemento de pago al Siepac para inversión C$2,283.1 miles en concepto de Servidumbre, Eventos de reuniones y representación de paises miembros por C$137.2 miles.

3.b-Gastos de Capital (con Fondos ENTRESA)

-Reposición de Inventarios:

Este rubro presento disminución del 69.5%, gastos que corresponden a Adquisición de Materiales y Equipos para el Mantenimiento de Líneas de Transmisión y Subestaciones Eléctricas.

-Maquinarias y Equipos y Otras Construcciones:

-Maquinarias y Equipos: Presento una reducción del 49.0%, en este rubro se adquirieron Equipo Medición, Cómputos, y Mobiliarios de Oficinas, Comunicaciones y Vehículos.

-Otras Construcciones: Presento una disminución del 39.9% menos que lo Programado. Los gastos comprenden: Rehabilitaciones en Áreas de los Equipos de Subestaciones para reubicación de Transformadores de Potencia en Sub-Oriental, El Corocito, Villanueva, Esperanza, Planta Centroamérica, Santa Clara, Diriamba, Corinto, Acoyapa, Gateada, Chichigalpa, Rivas, Amerrisque, El Viejo, Sébaco, Malpaisillo, Matagalpa, Corocito, León, Estudio Geotécnico para construcciones Taller Transformadores. Y Remodelaciones varias en áreas externas del Plantel Gerencia Transmisión, Montajes de Terminales remotas en diferentes Subestaciones y Recarpeteo red vial de los Almacenes.

V.-OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos presento un incremento del 3.1% de lo programado. Los rubros que reflejaron mayores ingresos sin presupuesto, son Intereses (Certificados a Plazo en Cuentas Bancarias) y otros.

Los Ingresos: -Multas y Sanciones es conforme el 0.03 KWh/US$ de la tarifa por peaje (de acuerdo a los pagos recibidos cada mes). -IVA es conforme a las facturas pagadas mensualmente.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

VI.-OTROS EGRESOS

Los Otros Egresos presentan una reducción del 54.0% con respecto a lo Programado. Los Egresos comprenden a Multas y Sanciones, Impuestos Municipales, IVA por Compra de Bienes y Servicios.

Se efectuó egresos en concepto de: CEAC (cuota anual por US$10.0 miles).

Se incluye la adquisición de Licencias (Software); Base de Datos Oracle (CNDC y GAF); Papeles de Trabajo para Auditoria Interna.

A la fecha solo se ha ejecutado pago de Interés de los Préstamos de Corea. No se presentaron Egresos en concepto de Amortización de Servicio de la Deuda.

VI.-SUPERAVIT Y/O DÉFICIT TOTAL

El Superávit Total Acumulado fue de C$18,531.8 que obedece a incrementos en otros ingresos y reducción de los gastos corriente y de capital.

VII.-SALDO INICIAL DE CAJA

El Saldo Inicial de Caja al iniciar el año es de C$105,874.3 miles.

VIII.-SALDO FINAL DE CAJA

El Saldo Final de Caja esperado es por un monto de C$123,422.0 miles, de los cuales corresponde:

-Fondos Propios	C$95,63.3 miles
-DINT – KFW (Alemania)	C$23,688.7 miles
-Fondos MHCP (Proyectos)	C$ 4,554.2 miles

FUERZA LABORAL

La Fuerza Laboral presenta el siguiente comportamiento:

Al 31/10/06	Corriente	Proyecto	Total
Permanentes	493	21	514
Temporales	23	3	26
Total	516	24	540

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

ENTRESA - EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S. A.
PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
AÑO 2006 (En Miles de Córdobas)

C O N C E P T O S	Presupuesto Anual	Ejecución ene-oct	Variación
I. INGRESOS CORRIENTES	209.002,0	153.724,3	(55.277,7)
1.1. Peaje y Admón del CNDC	199.122,0	106.864,6	(92.257,4)
1.3. Otros Ingresos (Servicios a Particulares)	6.555,0	33.586,1	27.031,1
1.4. Otros Ingresos (Taller Transformadores)	3.325,0	7.561,6	4.236,6
1.5. Otros Ingresos (Servicios Telecomunicaciones)	0,0	5.712,0	5.712,0
II. EGRESOS CORRIENTES	160.443,2	119.293,6	(41.149,5)
2.1. Servicios de Personal	88.752,2	59.267,0	(29.485,2)
2.2. Servicios No Personales	50.060,8	43.258,6	(6.802,1)
2.3. Materiales y Suministros	10.801,9	7.897,8	(2.904,1)
2.4. Combustibles y Lubricantes	9.319,8	6.767,4	(2.552,5)
2.5. Otros Gastos	1.508,5	2.102,9	594,4
SUPERAVIT Y/O DEFICIT CORRIENTE	48.558,8	34.430,7	(14.128,2)
III. INGRESOS DE CAPITAL	181.153,1	110.148,8	(71.004,3)
3.1. Prestamos Extranjeros	142.223,0	83.034,7	(59.188,3)
3.2. Aporte MHCP - (Fondos del Tesoro)	38.930,0	27.114,0	(11.816,0)
IV. EGRESOS DE CAPITAL	244.359,0	132.889,9	(111.469,0)
4.1 Proyectos de Inversion	183.353,1	107.599,2	(75.753,8)
4.2. Proyectos c/F. Propios (ENTRESA)	0,0	4.280,9	4.280,9
4.3. Reposición de Inventarios	38.000,0	9.715,6	(28.284,4)
4.4. Maquinaria y Equipo	12.000,6	5.435,7	(6.564,9)
4.5. Otras Construcciones	11.005,3	5.858,6	(5.146,7)
SUPERAVIT Y/O DEFICIT CAPITAL	(63.205,9)	(22.741,2)	40.464,7
V. OTROS INGRESOS	48.524,6	41.384,6	(7.139,9)
5.1 Reserva por Multas y Sanciones	14.934,1	8.014,9	(6.919,3)
5.2 I. V. A.	33.590,4	21.370,0	(12.220,4)
5.3 Intereses (Certificados PF)	0,0	8.086,4	8.086,4
5.4 Gastos Varios	0,0	3.913,3	3.913,3
VI. OTROS EGRESOS	90.234,9	34.542,3	(55.692,6)
6.1 Fondos p/ Multas y Sanciones	14.934,1	8.058,9	(6.875,3)
6.2 I.V.A. (MCHP)	33.590,4	20.422,2	(13.168,2)
6.4 Impuestos Municipales	3.458,4	2.906,5	(551,9)
6.6 Aportes a Organismos (Cecc, Cier)	1.800,0	188,2	(1.611,8)
6.7 Otros Gastos	0,0	254,8	254,8
6.8 Intereses (Servic. de la Deuda)	20.663,6	2.711,8	(17.951,8)
6.9 Amortización (Servic. de la Deuda)	15.788,4	0,0	(15.788,4)
SUPER. Y/O DEFIC. ING Y/O EGRES	(41.710,4)	6.842,3	48.552,7
VII. SUPERAVIT Y/O DEFICIT TOTAL	(56.357,4)	18.531,8	74.889,3
VIII. SALDO INICIAL DE CAJA	71.374,3	105.874,3	(34.500,0)
IX. SALDO FINAL DE CAJA	15.016,9	124.406,2	109.389,3

Nota: En otros Gastos (Licencias- Software para Depto. Sistemas, Auditoria y CNDC).

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ENTRESA - EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S. A.
PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Consolidada)
AÑO 2006 (En Miles de Cárdobas)

CODIGO PRESUP	OBJETO DEL GASTO	Presupuesta Anual	Ejecución Ene-Oct	Variación
I	GASTOS CORRIENTES			
100	SERVICIOS PERSONALES	82.685,6	59.267,0	23.418,6
110	Sueldos y Salar. p/Cargos Perm.	49.630,7	38.875,8	10.754,9
111	Sueldos y Salarios Permanen.	49.630,7	38.875,8	10.754,9
120	Sueldos y Sal. P/Cargos Tempor	3.187,6	2.107,5	1.080,1
121	Sueldos y Salarios Temporal.	3.187,6	2.107,5	1.080,1
130	Compen.Adic.a los Sueldos y Sal.	13.001,0	9.319,8	3.681,2
131	Tiempo Extra	6.380,6	3.865,9	2.514,7
132	Incentivo de Antiguedad	3.201,8	3.079,9	121,9
133	Incentivo de Nocturnidad	1.206,5	918,5	288,0
134	Bonificaciones	340,1	248,5	91,6
135	Otras Compensaciones	1.872,0	1.207,0	665,0
140	Prestaciones Sociales	16.142,5	8.655,7	7.486,8
141	Vacaciones	0,0	583,4	(583,4)
142	Treceavo Mes	4.953,2	172,1	4.781,1
143	Inss	9.872,9	7.000,3	2.872,6
144	Inatec	1.316,4	900,0	416,4
150	Beneficios	723,8	308,2	415,6
151	Otros Beneficios	723,8	308,2	415,6
200	SERVICIOS NO PERSONALES	48.858,0	43.258,6	5.599,4
210	Serv. Cont. Nac. Rep. y Manto.	4.452,5	2.303,2	2.149,3
211	Edificios	4.452,5	2.303,2	2.149,3
212	Vehiculos	0,0	0,0	0,0
213	Equipos	0,0	0,0	0,0
220	Serv. Cont. Exterior Rep. y Manto	242,2	578,1	(335,9)
221	Edificios	0,0	0,0	0,0
222	Equipos	242,2	578,1	(335,9)
230	Serv. No Cont. Rep. y Manto.	3.990,2	4.653,2	(663,0)
231	Edificios	284,9	527,7	(242,8)
232	Vehiculos	2.768,2	2.870,2	(102,0)
233	Equipos	815,3	1.120,0	(304,7)
234	Otros Servicios Menores	121,8	135,4	(13,5)
240	Alquileres	1.516,6	3.577,1	(2.060,5)
241	Inmuebles	208,1	0,0	208,1
242	Maq. y Eq. Ofic. Ing. y Dibujo	1.308,5	3.577,1	(2.268,6)
250	Gastos de Viajes y Viáticos	4.444,9	4.862,5	(417,6)
251	En el Interior	3.204,5	4.497,9	(1.293,4)
252	En el Exterior	1.240,4	364,6	875,9
260	Servicios Basicos	23.856,3	19.395,8	4.460,4
261	Telefono, Telex y Correo	1.288,1	928,1	360,0
262	Agua y Alcantarillado	1.182,5	726,1	456,4
263	Energia Eléctrica	12.750,1	9.690,0	3.060,2
264	Impuestos	129,5	133,8	(4,3)
265	Seguridad y Vigilancia	4.958,5	4.274,8	683,7
266	Otros Servicios	3.547,5	3.643,1	(95,5)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ENTRESA - EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S. A.
PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Consolidado)
AÑO 2006 (En Miles de Córdobas)

CODIGO PRESUP	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto Anual	Ejecución Ene-Oct	Variación
270	Servicios Cont. Noc. y Ext	732,1	895,8	(163,8)
271	Consultoria y Asesoria	633,0	797,0	(164,0)
272	Otros Servicios	99,1	98,8	0,3
280	Publicidad, Impresiones y Encuad	776,7	463,3	313,4
281	Publicidad y Propaganda	630,4	413,5	216,9
282	Impresiones y Encuadernaciones	146,3	49,7	96,5
290	Gastos por Atenciones Sociales	457,5	230,1	227,4
291	Gastos de Reunión y Represent.	177,3	139,9	37,4
292	Gastos de Inauguración	0,0	0,0	0,0
293	Suscripc. y Cuotas de Asocioc.	280,2	90,2	190,0
12A	Seguros y Comisiones	8.389,0	6.299,5	2.089,5
12A1	Primas y Seguros	7.700,4	5.417,9	2.282,5
12A2	Comisiones y Gastos Bancarios	688,6	881,6	(193,0)
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.097,4	7.897,8	2.199,6
310	Mats. Repuest. P/Repar. y Mnto.	3.382,2	2.468,9	913,3
311	Mats.y Rep P/Rep y Mant.Sist E.	1.982,4	955,6	1.026,8
312	Mats.de Const.P/Rep.y Mant.O.C.	1.139,5	1.299,6	(160,1)
313	Mats. Quimic. p/Rep.y Mto.Sist.E.	260,3	213,7	46,6
320	Articulos y Otros Productos	6.715,2	5.428,9	1.286,3
321	Papeleria y Articulos de Oficina	2.499,4	2.016,6	482,8
322	Textiles y Vestuarios	656,1	453,8	202,3
323	Resp. y Acc. p/Veh., Maq. y Eq.	2.080,3	1.957,0	123,3
324	Herramientas y otros Materiales	1.479,4	1.001,5	477,9
400	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.633,5	6.767,4	(133,9)
410	Combustibles y Lubricon. P/Maq.	6.633,5	6.767,4	(133,9)
411	Aceite p/Transformadores	2.630,2	3.274,9	(644,7)
412	Gasolina p/vehiculos	575,3	295,4	279,9
413	Diesel p/vehiculos	3.356,4	3.161,8	194,6
414	Lubs y Grasas p/vehiculos	71,6	35,3	36,3
500	OTROS GASTOS	1.508,4	2.102,9	(594,5)
510	Indemnizaciones, Contrib y Otros	1.508,4	2.102,9	(594,5)
511	Ayudas y Contribuciones	229,9	363,0	(133,1)
512	Capacitación	489,5	1.427,6	(938,1)
513	Higiene y Seguridad Ocupac.	789,0	249,3	539,7
514	Gastos Diversos	0,0	63,0	(63,0)
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	149.782,9	119.293,6	30.489,3

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

ENTRESA - EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S. A.
PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Consolidado)
AÑO 2006 (En Miles de Córdobas)

CODIGO PRESUP	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto Anual	Ejecución Ene-Oct	Variación
II	GASTOS DE CAPITAL			
2100	INVERSIONES	221.353,1	121.595,7	99.757,4
1	PROYECTOS DE INVERSION	183.353,1	111.880,1	71.472,9
	Fondos Propios ENTRESA	0,0	4.280,9	(4.280,9)
	Moneda Nacional (Fondos del Tesoro)	38.930,0	22.559,7	16.370,3
	Moneda Externa	142.223,0	83.034,7	59.188,4
	Donación (Diferencial de Intereses KFW) /1	2.200,0	2.004,9	195,2
2	REPOSICION DE INVENTARIOS	38.000,0	9.715,6	28.284,4
	ENTRESA (Fondos Propios)	38.000,0	9.715,6	28.284,4
2200	OTRAS INVERSIONES	23.005,9	11.294,2	11.711,7
2210	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000,6	5.435,7	6.564,9
2211	Equipo del Sistema de Transmisión	2.200,5	0,0	2.200,5
2212	Equipo de Medición y Laboratorio	1.720,1	170,0	1.550,1
2213	Equipo de oficina, Ing y dibujo	3.550,4	2.142,4	1.408,0
2214	Equipo de Comunic. y Radiodifusión	655,5	222,7	432,8
2215	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.200,0	2.587,2	612,8
2216	Otros Equipos	674,1	313,3	360,8
2220	OTRAS CONSTRUCCIONES	11.005,3	5.858,6	5.146,7
2221	Ampliación Obras Civiles y Electromecánicas	1.600,1	222,9	1.377,2
2223	Construccion Obras Exteriores	7.800,1	4.134,0	3.666,1
2224	Remodelac y Rehab de Obr. Civil y Electrom	1.605,1	1.501,7	103,4
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	244.359,0	132.889,9	111.469,0
	TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	394.141,9	252.183,6	141.958,3
III	OTROS EGRESOS			
3	IMPUESTOS MUNICIPALES	3.458,6	2.906,5	552,1
31	Impuestos s/ Ingresos	2.239,6	1.946,0	293,6
32	Impuestos s/ Matricula	371,0	353,0	18,0
33	Pago a L.F (Deuda a Alcaldía)	848,0	607,5	240,5
4	OTROS	86.888,4	31.635,8	55.252,6
41	Multas y Sanciones	14.934,1	8.058,9	6.875,3
42	I.V.A al M.C.H.P	33.594,2	20.422,2	13.172,0
45	Aporte a Organismos (Ceac, Cier)	1.908,0	188,2	1.719,8
46	Otros Gastos	0,0	254,8	(254,8)
47	Intereses (Serv de la Deuda)	20.663,6	2.711,8	17.951,9
48	Amortizacion (Serv de la Deuda)	15.788,4	0,0	15.788,4
	TOTAL OTROS EGRESOS	90.347,0	34.542,3	55.804,7
	GRAN TOTAL	484.488,9	286.725,9	197.763,0

1/ Fondos Remanentes de Donación del KFW-Alemania (Diferencial de Intereses)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

-Ejecución Por Proyectos y Fuentes de Financiamiento

(MONEDA LOCAL Y EXTERNA)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
PROYECTOS DE INVERSION
PRESUPUESTO ANUAL - PROGRAMA ene-oct - EJECUTADO ene-oct
AÑO 2006 (Córdobas)

	PROYECTOS	Presupto Aprobado Anual	Programa Autorizado ene-oct	Ejecutado Entreso ene-oct
	PROYECTOS DE INVERSION	183.352.009	146.769.438	111.879.814
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	4.280.897
	Moneda Nacional (Fondos del Tesoro)	38.929.009	27.114.001	22.559.824
	Moneda Externo	142.223.000	117.822.103	83.034.710
	Donación (Diferencial de Intereses KFW)	2.200.000	1.833.334	2.004.383
1.-	PROYECTOS C/FINANC. ESPAÑA	74.159.289	60.877.403	3.456.768
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	2.230.389	1.633.805	599.885
	Moneda Externa (Espoño)	71.928.900	59.243.598	2.856.883
1.1	S/E TICUANTEPE (2DA ETAPA)	33.052.858	26.664.094	301.212
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	1.756.774	1.281.176	301 212
	Moneda Externa (Español)	31 296.084	25 382.918	0
1.2	MODERN. S/E PTA. NICARAGUA	23.602.030	19.653.006	68.380
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	175.678	131.046	68.380
	Moneda Externa (Español)	23 426.352	19 521.960	0
1.3	CONEX. S/E TIPIT.-STA.BARBARA	17.504.401	14.560.303	3.087.176
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	297.937	221.583	230.293
	Moneda Externa (España)	17.206.464	14 338.720	2 856.883
2.-	PROYECTOS FINANC. CON COREA	8.664.841	4.628.087	1.828.566
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	8.664.841	4.628.087	1.828.566
	Moneda Externa (Coreo)	0	0	0
2.1	REHAB. S/E NANDAIME	3.734.003	1.944.150	876.346
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	3 734 003	1.944.150	876 346
	Moneda Externa (Corea)	0	0	0
2.2	MODERN. S/E LAS BANDERAS	3.193.800	1.676.079	515.618
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	3.193.800	1.676.079	515.618
	Moneda Externa (Corea)	0	0	0
2.3	MODERN. S/E BOACO	1.511.996	839.934	211.562
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	1.511.996	839.934	211.562
	Moneda Externa (Corea)	0	0	0
2.4	MODERN. S/E GATEADA	225.042	167.924	225.040
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Local (Fondos del Tesoro)	225.042	167.924	225.040
	Moneda Externa (Corea)	0	0	0

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
PROYECTOS DE INVERSION
PRESUPUESTO ANUAL - PROGRAMA ene-oct - EJECUTADO ene-oct
AÑO 2006 (Córdobas)

	PROYECTOS	Presupto Aprobado Anual	Programa Autorizado ene-oct	Ejecutado Entresa ene-oct
3.-	PROYECTOS C/FINANC. BID	51.329.872	41.601.485	36.461.313
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	553.386
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	13.041.765	9.694.642	5.972.508
	Moneda Externa (Bid)	38.288.107	31.906.843	29.935.419
1017-10	SUMINISTRO TRANSF. DE POTENCIA	3.513.532	2.622.135	3.134.468
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	7.085
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	3.513.532	2.622.135	2.903.209
	Moneda Externa BID	0	0	224.174
1017-11	INTERCONEX. BLUEFFIELDS-BLUFF	9.850.001	8.162.337	14.447.261
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	539.216
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	527.986	393.992	220.340
	Moneda Externa BID	9.322.015	7.768.345	13.687.705
1017-12	L.SUB-TRANSM. MATIG.-SIUNA	37.966.339	30.817.013	18.879.584
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	7.085
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	9.000.247	6.678.515	2.848.959
	Moneda Externa BID	28.966.092	24.138.498	16.023.540
4.-	PROYECTOS C/FINANC. ALEMANIA	40.579.012	33.058.460	52.020.850
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	8.573.019	6.386.798	7.739.869
	Moneda Externa (Alemania)	32.005.993	26.671.662	44.280.981
4.2	PROYECTO FASE IV (S/E GRANADA)	40.579.012	33.058.460	52.020.850
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	0
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	8.573.019	6.386.798	7.739.869
	Moneda Externa (Alemania)	32.005.993	26.671.662	44.280.981
5.-	SIEPAC (Sist.Interc.Eléct. P/América Central)	6.418.995	4.770.669	8.839.261
	Moneda Nacional (Fondos Propios)	0	0	2.420.265
	Moneda Nacional (Fondos Del Tesoro)	6.418.995	4.770.669	6.418.996
	Moneda Externa (Bid)	0	0	0
6.-	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.200.000	1.833.334	3.311.629
	Moneda Nacional (Fondos ENTRESA)	0	0	1.307.246
	Donación (Diferencial de intereses KFW)	2.200.000	1.833.334	2.004.383
	FUERA DEL PRESUPUESTO			
	MONEDA EXTERNA	0	0	5.961.427
	SUB-MOVIL (España)	0	0	(161)
	REHAB Y MEJORAS EN SUBESTACIONES (BID)	0	0	(349.290)
	MEJORAS SIST CONT Y MED COM (BID)	0	0	3.773.563
	SISTEMA SCADA (BID)	0	0	2.051.360
	FASE III-SE BATAHOLA- (Alemania)	0	0	485.955

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

V. CONTROL INTERNO

- **Detalle de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias: Anexo No.17.**

- **Manuales, Políticas y Normativas Existentes.**

- **Informe de Archivos mas Importantes: Anexo No.18**

- **Estados Financieros Auditados al 30 de Junio 2005**

- **Estados Financieros Auditados Programa Hibrido al Sector Eléctrico año 2005.**

- **Estados Financieros Auditados Proyecto "Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Distribución Eléctrica de Managua al 30 de junio 2005**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 17

DETALLE DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÌAS

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 1:** Observamos que la ENTIDAD maneja saldos de proyectos "construcciones en proceso", que corresponden a proyectos finalizados que datan de uno a mas periodos anteriores, y que al 30 de junio del 2005, no han sido capitalizados y, por tanto, se encuentran generando Ingresos sin tener un costo relacionado. Los proyectos finalizados y no capitalizados se detallan a continuación: Sub-estación Ticuantepe y obras asociadas ETAPA I C$126,458,116,00 Ampliación y Mejoramiento al Sistema de Transmisión ICO II 81,572,518,00 Rehabilitación y ampliación de las redes de distribución eléctrica de la ciudad de Managua. KFW III 135,676,139,00 **RECOMENDACIÓN:** La gerencia debe analizar e inspeccionar los proyectos de inversión a fin de determinar la fecha de capitalización de los mismos y definir la vida útil en que serán depreciados tomando en consideración las características del bien.			40%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 2:** En nuestra revisión se observaron las siguientes situaciones: a) Existen diferencias con respecto a los estados financieros por un monto de C$1,817,936,00 y el reporte de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar. b) Los saldos de clientes al 30 de junio del 2005, incluyen saldos antiguos sin movimientos y saldos negativos (Créditos), provenientes de periodos anteriores. Algunos ejemplos se presentan a continuación:			

	2004	2005
Planta Santa Bárbara	31,653.00	31,653.00
Raúl Galleguillos Proyectos KFW-II	24,160.00	24,160.00
Edison	664.00	664.00
Mil Colores	24,351.00	24,351.00
Industria Cervecera, S.A.	2,456.00	2,456.00
EDC	422.00	422.00
San Jacinto Power	2,270.00	2,270.00
Laboratorio Ceguel	18,854.00	18,854.00
Fortex Industrial	10.00	10.00
Pasa.....	104,840.00	104,840.00

Anexo No. 17 Este lo tengo yo

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T[illegible]NSMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA			SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
						CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	Vienen.	104,840.00	104,840.00			
			Televicentro de Nicaragua, S.A.	92.00	92.00			
			Instituto Nacional Tecnológico	25.00	25.00			
			Empresa Nicaragüense del Petróleo	931.00	931.00			
			Telefonía Celular de Nicaragua	2,493.00	2,493.00			
			Gerencia de Sistemas Aislados	451,547.00	333,665.00			
			Inversiones González Bolaños	718.00	718.00			
			Preca	1,621.00	1,621.00			
			GRA. Eléctrica, industrial Systems	5,037.00	5,037.00			
			Puerto Cabezas	75,417.00	75,417.00			
			Mina Rosita	52,640.00	52,640.00			
				695,361.00	577,479.00			
			Puerto Cabezas		-390.00			
			DANESA		-48			
			Varios		-1928			
			SIEMSA		-13,308.00			
			S.T.I.		-7,190.00			
			ELECNIC		-450.00			
			GE ELECTROMEC		-5,128.00			
			ELECT ESPECIAL		-4,720.00			
			SIEMENS		-2.00			
			NIMAC		-4,723.00			
			Ingenio Monte Rosa		-21,917.00			
			Yolanda Guzmán Espinoza		-300.00			
			Diana Fátima Castillo		-290.00			
			Harlan Perkoff		-2,157.00			
			Prolec G.E.S de RL de CV		-3,372.00			
			CEMENICSA		-138.00			
			INCESA		-81.00			
			Aeropuerto Internacional		-205.00			
			COPERCO de Nicaragua		-16.00			
					-66,363.00			
			RECOMENDACIÓN: Con el propósito de evaluar adecuadamente las cuentas por cobrar a la fecha de cierre, se deben efectuar los análisis periódicos correspondientes para determinar la necesidad de crear provisiones y presentar los saldos de las cuentas por cobrar correctamente valuados. Adicionalmente, deben investigarse los saldos acreedores incluidos en las cuentas por cobrar para efectuar las correcciones necesarias.					
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 3:** Durante la revisión a las actas de reunión de Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A., observamos que las actas Nos. 32 35,36,37,y 38 no contienen todas la firmas de los miembros asistentes a dichas reuniones, que avalen las desiciones tomadas.					100%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T' 'NSMISION ELECTRICA
ENTRESA

DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			RECOMENDACIÓN: Los miembros de la Junta Directiva, respectivamente, deben dejar constancia de aprobaciones a la decisiones vertidas en reuniones de Consejo; avalando dichas decisiones a través de la firma del acta en que sa documentan los acuerdos establecidos.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 4:** En nuestra revisión selectiva de los expedientes de los funcionarios observamos que el expediente del Gerente General no contiene la documentación relacionada con el proceso de contratación tales como solicitud de empleo, fotocopias de Títulos y Certificados de estudios. **RECOMENDACIÓN:** La administración de la institución debe actualizar los expedientes del personal y establecer la documentación mínima archivar. Asimismo, debe actualizar su política de personal que permita incluir actividades de reclutamiento y selección basado en libre competencia a fin de justificar la contratación de personal.		X	
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 5:** En el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), no se lleva un un registro de las pruebas que se realizan sobre los cambios a los sistemas de información. Aunque nos mencionaron que si se estima un tiempo prudencial para la realización de las mismas. **RECOMENDACIÓN:** Es necesario la elaboración o registros de todas las pruebas que se realicen a los sistemas implementados o modificados en la empresa. Los usuarios deben participar en las pruebas y otorgar un visto bueno de las mismas, previo a pasar la instalación definitiva del cambio al ambiente de producción.			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 6:** No existe una documentación de seguimiento al desempeño de los sistemas y ambiente informático en general, como lo es: el tráfico de red en periodos de máxima actividad, problemas con las terminales de trabajo, virus informáticos, entre otros.			50%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T NSMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			RECOMENDACIÓN: Documentar el seguimiento que se le de al desempeño de los sistemas y ambiente informático, incluyendo los problemas que se han presentado y las respuestas dadas a estos, así como las distintas actividades que se realizan en informática en atención a las solicitudes de los usuarios de las diferentes áreas de la empresa.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 7:** En la revisión del servidor de ENTRESA se encontraron algunos parámetros de la configuración que necesita ser fortalecido, tales como: ***Parches de seguridad no actualizados:*** Security Update Scan Results Score Issue Result ✗ Windows Security Updates — 27 security updates are missing. 1 service packs or update rollups are missing What was scanned Result details How to correct this ***Dos cuentas con contraseñas simples o en blanco y cuentas con contraseñas que no expiran.*** Administrative Vulnerabilities Score Issue Result ✗ Local Account Password Test — Some user accounts (2 of 50) have blank or simple passwords, or could not be analyzed. What was scanned Result details How to correct this ✗ Password Expiration — Some user accounts (45 of 50) have non-expiring passwords. **Configuración del Internet Explorer para el usuario kpatricia y administrador, por debajo de lo recomendado.** Score User Zone Level Recommended Level ✗ ARCHIVOS\kpatricia — Local intranet — Custom — Medium-Low ✗ ARCHIVOS\Administrator — Local intranet — Custom — Medium-Low **RECOMENDACIÓN:** Realizar la configuración del servidor con mayor nivel de seguridad , incluyendo la instalación de los parches de seguridad faltantes. Asimismo, se debe asignar a los usuarios contraseñas robustas que expiren periódicamente y configurar el Internet Explorer para los usuarios mencionados. Tambien es necesario guardar las contraseñas de administrador de los servicios y sistemas respectivos en un sobre sellado bajo el resguardo de la Gerencia General.			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 8:** Se hizo una revisión a una muestra de PC en ENTRESA y se encontra ron las siguientes situaciones:			50%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T NSMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: E N T R E S A

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			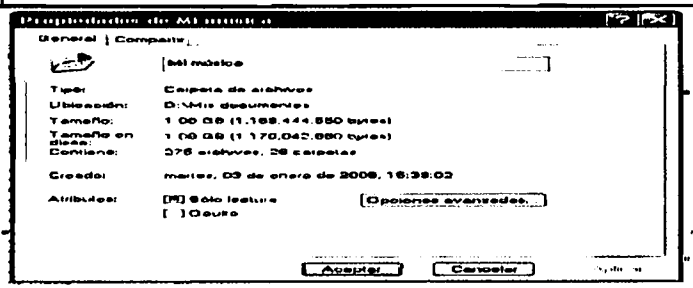			
			Además, el 66 % de los usuarios entrevistados no tienen conocimiento de las políticas de seguridad de la empresa. **RECOMENDACIÓN:** Realizar la debida divulgación de las políticas de seguridad de los equipos informáticos y dar seguimiento a los empleados en el uso de los equipos que les han asignados.			
08/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 9:** Durante nuestra revisión pudimos observar que los respaldos se resguardan dentro del área de informática de la institución y no en otras instalaciones, de acuerdo a mejores prácticas. **RECOMENDACIÓN:** Documentar y poner en práctica el resguardo de los respaldos de la Informa ción generada por los sistemas en un lugar diferente al área de Informática, preferiblemente que esté ubicado fuera de las instalaciones de la empresa.			60%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 10:** Durante nuestra revisión al área de servidores de ENTRESA encontramos que el sitio estaba desordenado, debido a que están haciendo cambios en la plataforma tecnológica de la empresa, y los equipos que se des cartan están siendo guardados dentro del área de servidores. **RECOMENDACIONES:** Asegurar que el área de servidores sea utilizada solo para el resguardo de estos y los equipos de comunicación correspondientes, prestando las con diciones apropiadas de orden y limpieza.			100%
			Seguimientos a condiciones de periodos anteriores:			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 1:** Observamos que Enel no ha efectuado la transferencia a Entresa de todos los préstamos concedidos por los organismos Internacionales, aun cuando estas transacción fue autorizada en Acta No. 02-2003 del 31 de marzo del 2003 emitida por ENEL. El total de estos préstamos fue contabilizado por el segmento ENTRESA como parte de las aportaciones de capital por ENEL.		X	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T ISMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: E N T R E S A

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			RECOMENDACIÓN: La administración del segmento de ENTRESA, debe identificar todos los saldos de préstamos por pagar a los organismos internacionales, que fueron contabilizados como aportación patrimonial y reclasificarlos a la sección de pasivos para su debido control. La administración debe efectuar las gestiones correspondientes ante ENEL para que le traslade legalmente toda la documentación legal que soportan los préstamos por pagar y así reconocer o reclasificar la totalidad de las obligaciones.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 2:** A la fecha de nuestra revisión, observamos que los manuales de procedimientos y políticas de Recursos Humanos no se encuentran actualizados. **RECOMENDACIÓN:** La empresa deberá establecer a través de los niveles adecuados, la actualización de políticas y procedimientos para el área de recursos humanos que incluyan aspectos relacionados a los procesos de reclutamiento y selección de personal, política de compensación, promociones e incentivos, políticas de capacitación y evaluación al personal.			60%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 3:** Al solicitar las conciliaciones efectuadas durante el periodo 2003/2004, observamos que la empresa no tiene la práctica de concillar periódicamente los saldos con ENEL Central. **RECOMENDACIÓN:** Con el objetivo de presentar adecuadamente las cuentas por cobrar, es recomendable que se concilien mensualmente las cuentas entre ENEL Y ENTRESA y así corregir errores oportunamente.		X	
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 4:** La empresa no aplica una política establecida para la capitalización de los activos fijos. **RECOMENDACIÓN:** Es necesario que se establezca una política definida para la capitalización de equipos, cargando directamente al gasto las compras que no ameriten ser capitalizados y que no alargan la vida útil del activo.			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 5:** Al verificar los activos fijos de la empresa observamos las siguientes debilidades: a) Observamos que la empresa no cuenta un sistema automatizado para el control del activo fijo, siendo estos activos de los mas importante dentro del Balance General con saldos en Libros de C$1,035,437,444,00 al 30 de mayo del 2004.		X	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T' NSMISION ELECTRICA
ENTRESA

DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: E N T R E S A

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			b) Debido a que no cuenta con registros individuales de cada uno de los activos que fueron transferidos de ENEL como parte del Patrimonio, la depreciación de los mismos se calcula en forma global sin excluir los mon tos de activos totalmente depreciados, por tanto, no es posible determinar si existen montos que no debieran ser considerado como activos de ENTRESA, ni la razonabilidad de la depreciación acumulada o los cargos a resultados por depreciación de los años que terminaron a esas fechas o de años anteriores. **RECOMENDACIÓN:** Para ejercer un adecuado control sobre los activos fijos de la compañía, deben implementarse registros auxiliares que muestren como mínimo la siguiente información: Fecha de Adquisición Descripción del Bien Costos de Adquisición Vida Útil Depreciación mensual y Acumulada Ubicación Valor en libros Tasas de depreciación			
06/30/2005	Auditoria Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 6:** Al momento de adquirir equipos nuevos estos vienen con sus progra- : mas debidamente licenciados. Sin embargo, existen otros programas en la institución que tienen problemas de licenciamiento, estos programas son en el caso de Entresa en su nivel central 1. Microsoft Office 2. Software antivirus 3. Windows 2003 Standard Edition 4. SQL Server 2000 Standard. De igual manera se pudo verificar la existencia de problemas de licenciamiento con los programas que constituyen la plataforma aplicativa del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), problemas en las aplicaciones de ofimáticas y de sistema operativo (en su gran mayoría se cuenta con office 97 de igual manera Windows 98 y Windows XP Profesional.			50%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TR[illegible]MISION ELECTRICA
ENTRESA

DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			RECOMENDACIÓN: Definir una política de administración de software en la cual se incluya un plan para adquisiciones de licencias de software pendientes, que incluya sistemas operativos de red y computadoras personales, software de oficinas, antivirus, aplicaciones, y otro software que se utilice dentro de la institución.			
			CONDICION 7: ENTRESA en su nivel central, y de igual manera en el CNDC, no cuenta con un plan de contingencias como tal, tampoco se cuenta con un plan detallado para elaboración de los respaldos.			60%
06/30/2005	Auditoria Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**RECOMENDACIÓN:** Es importante que ENTRESA tanto a nivel central como en el CNDC, elabore un plan de recuperación en caso de desastre para garantizar la continuidad y pronta recuperación de las funciones automatizadas, mitigando de esta forma el impacto financiero, operativo, legal, etc. Por la ocurrencia de algún evento inesperado. Debido a la trascendencia de la elaboración de un plan de recuperación en caso de desastres, anexo al final de este documento encontrará un resumen de las fases que podria estar considerando la Institución para su elaboración.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 8:** Entresa a nivel central y en el CNDC no cuentan con documentación escrita que puntualice aspectos de seguridad relacionados con: 1. El acceso a la red 2. Uso de Internet 3. Uso de correo electrónico 4. Cuido de equipo computacional a cargo			60%
			RECOMENDACIÓN: Elaborar y divulgar una política de seguridad donde se aborden los temas arriba mencionados, en consenso con las áreas administrativas donde se estipulen sanciones para todos aquellos usuarios que las incumplan.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 9:** ENTRESA a nivel central no cuenta con un procedimiento de actualización de parches de seguridad en las estaciones de trabajo y aplicaciones de ofimática, de igual manera pudimos constatar la existencia de esta misma situación en el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).			60%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T. ISMISION ELECTRICA
ENTRESA

DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
			RECOMENDACIÓN: Es necesario realizar una actualización periódica del software de los servido res así como también de las aplicaciones de ofimática, para evitar que atra-ves de una vulnerabilidad se tenga acceso a información confidencial o bien, simplemente se cause un daño a cualquiera de los equipos, como resultado de una infección de virus.			
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 10:** ENTRESA a nivel central no cuenta con políticas de seguridad activada pa-ra el acceso al sistema operativo de la red y procedimientos a seguir para el establecimiento de contraseñas de usuarios. **RECOMENDACIÓN:** Para lograr una mejor administración de las cuentas de usuarios de los siste mas y evitar accesos no autorizados es necesarios tener en cuenta los si-guientes aspectos: 1- Implementar cambios de contraseña obligatorios al menos cada 60 días. 2- No permitir que se repitan al menos las tres contraseña utilizadas. 3- Implementar el bloqueo de las cuentas de usuarios luego de tres intentos fallidos de acceso al sistema, pudiendo únicamente ser desbloqueadas por el administrador del sistema. 4- establecer una longitud mínima de cinco caracteres en las contraseñas. 5- La contraseña debe incluir letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos. 6- La contraseña debe tener al menos cuatro caracteres diferentes (no repe-tidos).			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 11:** En nuestra revisión identificamos que el usuario y contraseña de la opera-dora del sistema de administración de inventario SAI, es también conocida por al menos otra persona, quién se encarga de hacer uso del sistema cuando por alguna razón la persona encargada de operar sistema falta. **RECOMENDACIÓN:** Es necesario la creación de cuentas de usuarios independientes para el ma-nejo del sistema, de tal manera que se maneje registros de todas y cada una de las operaciones realizadas por los diferentes usuarios que tiene acce so al sistema, el proceso de creación de un nuevo usuario debe ser notifica-do al departamento de informática mediante documentación escrita que justi fique la creación de dicho usuario.			50%

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE T ISMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: E N T R E S A

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 12:** No se están realizando cambios periódicos de contraseña por parte de la operadora del sistema de nómina, siendo esta contraseña la misma desde hace ya un periodo considerable de tiempo. **RECOMENDACIÓN:** Es necesario el establecimiento de una opción de menú que permita al usuario del sistema hacer los cambio de contraseña de forma periódica, al igual se recomienda la activación de una alerta por parte del sistema que permita avisar al usuario del sistema que su contraseña ha expirado para proceder a cambiarla.			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 13:** ENTRESA a nivel central cuenta con una plataforma aplicativa que corre baambientes con serias vulnerabilidad, como lo son Access 2000 para el caso del sistema de nómina y un ambiente en modo de carácter en el caso del sistema de administración de inventarios que fue desarrollado en Fox Pro versión 2,6 para MS-Dos. **RECOMENDACIÓN:** Es necesario elaborar un plan a corto o mediano plazo para el reemplazo de dichos sistemas, de tal manera que se haga uso de las bondades que brin dan las tecnologías existentes hoy en día. El departamento de Informática debe impulsar este plan patrocinado por las áreas usuarias, para realizar el estudio, desarrollo e implementación de los nuevos sistemas aplicativos, los cuales deben poder integrarse al sistema de contabilidad.			50%
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 14:** La contabilización de las operaciones del sistema de administración de Inventarios y del sistema de nómina se realiza mediante un proceso manual a través de reportes generados por estos sistemas, es decir, que no existe una conexión automática entre los aplicativos en mención y el sistema contable. **RECOMENDACIÓN:** Se debe desarrollar un plan para llevar a cabo el reemplazo de la plataforma aplicativa, cambiándola por un sistema totalmente integrado.		x	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA
ENTRESA
DETALLE DE SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

Nombre de la Entidad: ENTRESA

FECHAS DE LAS AUDITORIAS	TIPO DE AUDITORIAS	ORGANISMO QUE REALIZO LA AUDITORIA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDA	SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA EN UN %
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 15:** En el CNDC, las hojas de los documentos utilizados para la preparación del documento de transacciones económicas DTE, están siendo protegidas con contraseñas sencillas, de 1,2 ó 3. **RECOMENDACIÓN:** Existen ciertos elementos que deben tomarse en cuenta para la creación de contraseñas, tales como: 1- Tenga al menos seis caracteres de largo. 2- Incluir letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos. 3- Tenga al menos cuatro caracteres diferentes en sus contraseña. 4- No utilizar una palabra real o nombren ninguna idioma. 5- No reutilizar ninguna parte de su vieja contraseña. 6- No utilizar letras o números consecutivos como abcde ó 12345. 7- No utilizar teclas adyacentes en su teclado como qwert.		X	
06/30/2005	Auditoría Financiera y de Cumplimiento	Price WaterhouseCoopers	**CONDICION 16:** Está próximo a realizarse un cambio en la red del Centro Nacional de Carga (CNDC), donde se le pasará de usar grupos de trabajo a la creación de un dominio principal, por lo tanto es necesario que se considere el establecimiento de ciertos parámetros de seguridad de acuerdo a la mejores prácticas del sistema operativo de la red. **RECOMENDACIÓN:** Para lograr una mejor administración de las cuentas de usuarios de los sistemas y evitar accesos no autorizados es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: 1- Implementar cambios de contraseña obligatorias al menos cada 60 días. 2- No permitir que se repitan al menos las últimas 3 contraseñas utilizadas. 3- Implementar el bloqueo de las cuentas de usuarios luego de 3 intentos fallidos de acceso al sistema, pudiendo únicamente ser desbloqueadas por el administrador del sistema.		X	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

MANUALES, REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS

Gobierno de Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

ENTRESA

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

No	MANUAL o NORMATIVA	OBSERVACIONES
1	Convenio Colectivo 2004-2006	Pendiente negociar nuevo Convenio Colectivo
2	Reglamento Interno de Trabajo	Vigente desde 2002, existe propuesta para actualizar
3	Código de Conducta	En borrador para ajustarse a NTCI
4	Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad del Trabajo	Vigente desde 2003
5	Reglamento de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad	Vigente desde 2003
6	Reglamento de Becas	En revisión para ajustarla a NTCI
7	Reglamento de Prestamos	En revisión para ajustarla a NTCI
8	Política de Adelantos de Salario	En revisión para ajustarla a NTCI
9	Manual de Puestos	Vigente desde 2004, en proceso de actualización.
10	Manual de Procedimientos de Recursos Humanos	En proceso de formalización
11	Regulaciones sobre Viáticos al Exterior	Vigente desde 2002
12	Reglamento para Compras con Fondos de Caja Chica	Vigente desde 2005 y ya ajustado a NTCI
13	Reglamento para el Procedimiento de Compras por Cotización	Vigente desde 2005 y ya ajustado a NTCI
14	Manual de Organización y Funciones y Estructura Organizativa de la Unidad de Adquisiciones	Propuesta bajo análisis
15	Manual de Procedimientos Sección de Presupuesto	En proceso de ajuste a NTCI
16	Manual de Procedimientos Sección de Tesoreria	En proceso de ajuste a NTCI
17	Manual de Procedimientos Sección de Contabilidad	En proceso de ajuste a NTCI
18	Reglamento Comité de Adquisiciones de Servidumbres y Terrenos	Vigente desde 2001

Gerente General, a. i.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. GERENTE GENERAL ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 18

INFORME DE ARCHIVOS MAS IMPORTANTES

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

ENTRESA

INFORME DE ARCHIVOS MAS IMPORTANTES

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Anexo No. 18

UBICACIÓN	NO. DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ARCHIVO	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION
Sección Tesoreria		Garantias de terceros, para fiel cumplimiento de oferta	Gloria Fonseca R.	Garantizar el cumpliniento de las cláusulas de las ofertas presentadas en las Licitaciones Públicas de ENTRES[illegible]
Sección de Tesoreria		Certificados de Depósito a Plazo Fijo	Gloria Fonseca R.	Titulos a nombre de ENTRE[illegible] evidencian los depósitos a pl[illegible] de rendimiento.

Anexo No. 18
Este lo tengo

Gloria Fonseca
Cajera

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Sección Tesoreria G.A.F. ENTRESA

Mabell Rodriguez
Secc. Tesoreria

Giovanni Gutiérrez
Dpto. Finanzas

Departamento Financiero y Presupuestario G.A.F. - ENTRESA

Iván Cortés S.
Gerente General (a.i)

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

INFORME DE ARCHIVOS MAS IMPORTANTES

Nombre de la Entidad: **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.** **Anexo No.18**

UBICACIÓN	NO. DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL ARCHIVO	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE DOCUMENTACION RESGUADO
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Garantias del Mercado Eléctrico Regional	Joania Ampié Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Garantias del Mercado Mayorista de Nicaragua	Joania Ampie Chávez	
Gerencia Adminsitrativa Financiera	Caja de Seguridad	Contrato de Prestamo KFW	Joania Ampié Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Contratos de Prestamo BID	Joania Ampie Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Convenio Comisión Federal de Electricidad de Mexico	Joania Ampie Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Contratos de Servicios de Transformadores	Joania Ampie Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Contratos con Operadores de Telecomunicaciones	Joania Ampie Chávez	
Gerencia Administrativa Financiera	Caja de Seguridad	Contrato de Servicios de Vigilancia, transporte, etc).	Joania Ampié Chávez	

Joania Ampié Chávez
Jefa de Despacho

Lic. Iván Cortés Cortés
Gerente General a.i.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(Un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL)

Estados financieros e informe de los auditores independientes

30 de junio de 2005 y 2004

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Indice a los estados financieros

30 de junio de 2005 y 2004

	Página (s)
Carta de remisión y resumen	
Introducción y antecedentes	1 - 3
Objetivos y limitación en el alcance de la auditoría	3 - 4
Resultados de la auditoría	4 - 6
Comentarios de la administración	6
Estados financieros	
Informe de los auditores independientes	7 - 9
Balances generales	10
Estados de resultados	11
Estados de cambios en el patrimonio	12
Estados de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros	14 - 30
Sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	31 - 33
Hallazgos de auditoría	34 - 55
Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables	
Informe de los auditores independientes	56 - 57
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables	58 - 74

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

18 de septiembre de 2006

A la Junta Directiva de la Empresa Nacional de
Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento sobre los estados financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (la Sociedad ENTRESA), subsidiaria de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al y por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004. A esas fechas se había suscrito el 50% del capital social de la Sociedad ENTRESA, del cual no había sido pagado por los accionistas suscriptores, el mínimo del 10% en efectivo exigido por el Código de Comercio de Nicaragua. Adicionalmente, con fecha 1 de julio de 2004 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley No. 494 *"Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica"*, mediante la cual se ordenó la disolución de la sociedad ENTRESA y su constitución como nueva empresa de servicio público de propiedad estatal y sucesora de ENTRESA y del Segmento de Transmisión de ENEL. Esta Ley entró en vigencia el 15 de diciembre de 2004. Debido a los asuntos antes mencionados no expresamos una opinión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2005 y 2004 de la Sociedad ENTRESA.

Sin embargo, la Sociedad ENTRESA, con base en un contrato de Asociación Mercantil en Participación suscrito con su casa matriz, ENEL, administró en su propio nombre pero por cuenta de ENEL todas las operaciones mercantiles descritas en dicho contrato, habiendo utilizado e inscrito bajo su propia denominación los registros contables que ENEL llevaba para controlar el Segmento ENTRESA. Por lo tanto, nuestra auditoría está relacionada únicamente con las operaciones mercantiles realizadas por la Sociedad ENTRESA por cuenta de ENEL, reflejadas en los estados financieros que se derivan de esas operaciones, por los años que terminaron al 30 de junio de 2005 y 2004.

ANTECEDENTES

Previo a la regularización de las operaciones de la Sociedad ENTRESA

La Ley No. 272, *Ley de la Industria Eléctrica* del 23 de abril de 1998 ordenó la segmentación de ENEL en diferentes agentes económicos que debían ser organizados como sociedades anónimas y conformadas con los activos de ENEL. En cumplimiento de esta Ley, mediante escritura pública del 19 de abril de 1999, ENEL constituyó la sociedad anónima Empresa Nicaragüense de Transmisión Eléctrica, S. A., como una entidad independiente, inscrita en el Libro Segundo de Sociedades y en el Libro de Personas del Registro Público Mercantil de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Managua, con un capital social autorizado de C$950,000,000 representado por 950,000,000 acciones comunes nominativas con valor de C$1 por acción. Los accionistas de la sociedad ENTRESA son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante el "MHCP") con una acción, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (en adelante el "MIFIC") con una acción, el Banco Central de Nicaragua (en adelante el "BCN") con una acción y ENEL con 949,999,997 acciones.

La cláusula decimoquinta de su escritura constitutiva, establece que en el mismo acto de constitución los accionistas antes identificados suscribían el 50% del capital social autorizado, es decir C$475,000,000, del cual ENEL suscribió C$474,999,997. Las acciones de capital suscritas por ENEL en este acto y cualquier número de acciones adicionales que se suscribieran en el futuro, serían pagadas mediante transferencia de activos fijos por igual valor formalizada en otra escritura pública que a la fecha no ha sido emitida. De conformidad con reforma de su escritura constitutiva del 15 de agosto de 1999, el pago de las acciones suscritas podría efectuarse en un plazo de cinco años. Al 30 de junio de 2005 y 2004, las acciones suscritas no habían sido pagadas por los suscriptores.

La Sociedad ENTRESA tiene como objeto social la transmisión de energía eléctrica de las plantas productoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución.

Regularización de las operaciones mediante contrato de Asociación Mercantil en Participación con ENEL

La Sociedad ENTRESA administró de hecho las operaciones mercantiles del Segmento ENTRESA de ENEL desde la fecha de su constitución hasta el 28 de agosto de 2001, fecha en que la Junta Directiva de ENEL en Acta No. 19-2001, autorizó suscribir un contrato de Asociación Mercantil en Participación con la Sociedad ENTRESA para legalizar las relaciones de hecho que se mantenían en la explotación de los objetivos sociales del Segmento ENTRESA de ENEL, siendo su duración desde la fecha en que la Sociedad ENTRESA inició sus operaciones hasta la fecha en que se aportasen los activos por parte de ENEL. Este contrato fue suscrito el 29 de agosto de 2001, en el cual se ratificaron y aprobaron todas las actividades que la Sociedad ENTRESA había efectuado en su propio nombre y por cuenta de ENEL. Las condiciones más relevantes de este contrato eran:

1. ENEL declara que es socio mayoritario de la Sociedad ENTRESA.
2. La Sociedad ENTRESA declara su decisión de establecer relaciones comerciales con ENEL para la realización de ciertas actividades a nombre de la Sociedad ENTRESA pero que beneficiarán a ENEL.
3. Las partes declaran que el contrato no implica transferencia a la Sociedad ENTRESA, de ninguno de los activos propiedad de ENEL, ni de ninguno de los empleados del Segmento ENTRESA de ENEL.
4. Las partes contratantes dejan claramente estipulado que las dos sociedades que forman parte de esta asociación, quedan en plena y completa libertad para ejercer sus propias

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

actividades profesionales, comerciales y de toda índole, de manera independiente y sin interferencia de ninguna especie, y que debe entenderse que esta asociación se constituye única y exclusivamente para los fines u objetivos señalados.

Según la Cláusula Séptima del contrato de Asociación Mercantil en Participación, ENEL autoriza a la Sociedad ENTRESA para llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Facturar la energía o la potencia mantenida, generada y/o suministrada por ENEL a cualquiera de sus clientes, bajo cualquier forma contractual. Por consiguiente, se entenderá que ENEL continuará cumpliendo los contratos por ella suscritos, sin perjuicio de que los recaudos por tales conceptos sean llevados a cabo por la Sociedad ENTRESA.

2. Cumplir con todas las obligaciones relativas a los pagos de salarios y cotizaciones obrero-patronal ante el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

3. Pagar los impuestos causados con ocasión de las actividades de mantenimiento, generación y/o suministro de potencia o energía ante las autoridades nacionales o municipales.

La Cláusula Octava del mismo contrato establece que como consecuencia de las actividades que la Sociedad ENTRESA efectuaría por cuenta de ENEL, las partes se obligan a hacer los siguientes reembolsos:

1. ENEL entregará a la Sociedad ENTRESA la totalidad de los fondos que ésta requiera para la atención de las obligaciones que asume de conformidad con la Cláusula Séptima arriba descrita.

2. La Sociedad ENTRESA entregará a ENEL cualquier suma que reciba como consecuencia de las facturas que emita de conformidad con el punto 1 de la Cláusula Séptima arriba descrita.

La Cláusula Décima del mismo contrato estipula que ENEL llevaba en un segmento separado la contabilidad de todo lo relacionado con la actividad de la misma, de manera que al cumplirse el otorgamiento de la escritura de aporte de activos ENEL se obligaba a entregar a la Sociedad ENTRESA los estados de cuentas auditados de toda su administración. Por su parte, la Sociedad ENTRESA se comprometía a abrir sus libros contables una vez que recibiera su patrimonio, representado por los activos que ENEL debía transferirle.

OBJETIVOS Y LIMITACION EN EL ALCANCE DE LA AUDITORIA

Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento sobre los estados financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (la Sociedad ENTRESA) por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004. Debido a que los estados financieros emitidos a esa fecha por la Sociedad ENTRESA corresponden a las operaciones mercantiles del Segmento ENTRESA, según se explica ampliamente en la sección de Antecedentes de este informe, nuestro trabajo de auditoría financiera y de cumplimiento al 30 de junio de 2005 y

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

2004, y por los años que terminaron en esas fechas fue desarrollado única y exclusivamente sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA.

Excepto por los efectos sobre los estados financieros adjuntos provenientes de las limitaciones en el alcance de nuestras auditorías que se describen en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) de la sección de resultados de las auditorías, nuestras auditorías de los estados financieros del Segmento ENTRESA fueron efectuadas de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y con las normas internacionales de auditoría (NIA) y, por consiguiente incluyó la revisión de la documentación, registros de contabilidad y del sistema de control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para:

1. Expresar una opinión sobre si los estados financieros del Segmento ENTRESA al y por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera, resultados de operación, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

2. Emitir un informe con respecto al control interno del Segmento ENTRESA, para lo cual debería evaluarse y obtenerse suficiente entendimiento del control interno, evaluarse el riesgo de control e identificarse condiciones reportables incluyendo deficiencias importantes de control interno.

3. Expresar una opinión con respecto al cumplimiento del Segmento ENTRESA con las condiciones de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables, para lo cual deberían efectuarse pruebas de auditoría para determinar si el Segmento ENTRESA cumplió, en todos los aspectos de importancia, con las leyes y regulaciones aplicables.

4. Determinar si la administración del Segmento ENTRESA tomó las acciones correctivas necesarias y adecuadas sobre las recomendaciones de auditorías previas.

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS

Opinión de PricewaterhouseCoopers sobre el Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004

Como se explica ampliamente en la sección de antecedentes, nuestras auditorías se refieren únicamente a los estados financieros del Segmento ENTRESA al 30 de junio de 2005 y 2004 y por los años que terminaron en esas fechas, cuyos registros contables auxiliares no permitieron:

(a) Comprobar el cálculo de la depreciación de los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 ni la depreciación acumulada a esas fechas, debido a que dichos auxiliares no permiten identificar en forma individual cada uno de los activos que componen el monto incorporado como planta de transmisión y equipos e instalaciones en operación por C$974,319,084 y C$1,022,675,733, respectivamente, ni su costo de adquisición individual; por lo que la depreciación de los mismos se calcula en forma global sin

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

considerar los montos de activos totalmente depreciados, activos que ya no existen físicamente o activos existentes pero no incorporados contablemente.

(b) Comprobar los saldos iniciales al 30 de junio de 2003 correspondientes a planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación por C$1,068,836,225 y construcciones en proceso por C$234,535,851, debido a que no fue suministrada la documentación de respaldo necesaria.

(c) Obtener documentación de soporte o aclaración sobre el estatus del Proyecto de Rehabilitación del Sistema Eléctrico PRESIST hasta por C$17,281,990.

(d) Determinar la razonabilidad al 30 de junio de 2005 y 2004 de los saldos de cuentas por pagar a ENEL Central por C$925,182,370 y C$790,962,759 respectivamente, el cual no fue confirmado por ENEL Central al 30 de junio de 2005 y que refleja una diferencia de C$681,390,371 de más con respecto al saldo confirmado por ENEL Central al 30 de junio de 2004, que no fue investigada ni aclarada.

(e) Determinar el origen del saldo de aportación de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, por C$1,496,116,624, registrado en el patrimonio a esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los ajustes que pudieran haberse determinados como necesarios, si hubiéramos podido aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar la razonabilidad de los asuntos que se describen anteriormente en los párrafos (a), (b), (c), (d) y (e), los estados financieros auditados por nosotros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

Sistema de Control Interno

En la planeación y ejecución de nuestras auditorías financieras y de cumplimiento de los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, y por los años que terminaron en esas fechas, evaluamos y obtuvimos suficiente entendimiento del sistema de control interno para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno. En el cumplimiento de este requerimiento seguimos las guías aplicables de las NAGUN y las NIA y efectuamos pruebas de cumplimiento y substantivas para determinar si los procedimientos y controles establecidos estaban funcionando apropiadamente. Excepto por las posibles condiciones reportables adicionales de control interno que se hubiesen identificado si hubiéramos podido aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar la razonabilidad de los asuntos que se describen anteriormente en los párrafos (a), (b), (c), (d) y (e), nuestras pruebas de auditoría revelaron algunos asuntos que se detallan en las páginas 34 a 55 de este informe, que involucran el sistema de control interno y su operación, que consideremos como condiciones reportables de conformidad con las NAGUN y las NIA.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Además, el resultado de nuestras pruebas de seguimiento de recomendaciones provenientes de auditorías previas reveló que algunas recomendaciones presentadas en años anteriores no fueron implementadas y se incluyen nuevamente en la sección de seguimiento de este informe.

Cumplimiento con los términos de convenios, leyes y regulaciones aplicables

Como parte de obtener seguridad razonable de si los estados financieros del Segmento ENTRESA por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 están libres de errores significativos, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Segmento ENTRESA con los términos de convenios, leyes y regulaciones aplicables. Excepto por las posibles condiciones adicionales de incumplimiento que se hubiesen identificado si hubiéramos podido aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar la razonabilidad de los asuntos que se describen anteriormente en los párrafos (a), (b), (c), (d) y (e), el resultado de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento que deban ser informadas de conformidad con las NAGUN y con las NIA.

Comentarios de la administración

Este informe se emite con base en la autorización de la administración de la Sociedad ENTRESA del 12 de septiembre de 2006 única y exclusivamente para uso e información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Sin embargo, este informe será considerado final y oficial al cumplir con los procedimientos de aprobación estipulados en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes

18 de septiembre de 2006

A la Junta Directiva de la Empresa Nacional de
Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

1. Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento sobre los estados financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (la Sociedad ENTRESA), subsidiaria de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al y por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004. A esa fecha se había suscrito el 50% del capital social de la Sociedad ENTRESA, del cual no había sido pagado por los accionistas suscriptores el mínimo del 10% en efectivo exigido por el Código de Comercio. Adicionalmente, con fecha 1 de julio de 2004 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley No. 494 *"Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272 Ley de la Industria Eléctrica"*, mediante la cual se ordenó la disolución de la sociedad ENTRESA y su constitución como nueva empresa de servicio público de propiedad estatal y sucesora de ENTRESA y del Segmento de Transmisión de ENEL. Esta Ley entró en vigencia el 15 de diciembre de 2004. Debido a los asuntos antes mencionados no expresamos una opinión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2005 y 2004 de la Sociedad ENTRESA.

2. Sin embargo, la Sociedad ENTRESA, con base en un contrato de Asociación Mercantil en Participación suscrito con su casa matriz, ENEL, administró en su propio nombre pero por cuenta de ENEL todas las operaciones mercantiles descritas en dicho contrato, habiendo utilizado e inscrito bajo su propia denominación los registros contables que ENEL llevaba para controlar el Segmento ENTRESA. Por lo tanto, nuestras auditorías están relacionadas únicamente con las operaciones mercantiles realizadas por la Sociedad ENTRESA por cuenta de ENEL, reflejadas en los estados financieros que se derivan de esas operaciones, por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004.

3. Excepto por lo indicado en el párrafo que sigue, efectuamos nuestras auditorías sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que efectuemos una planeación y ejecutemos las

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones contenidas en los estados financieros. Una auditoría incluye también una evaluación de los principios de contabilidad usados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

4. Los registros contables auxiliares del Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, no nos permitieron:

   (a) Comprobar el cálculo de la depreciación de los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 ni la depreciación acumulada a esa fecha, debido a que dichos auxiliares no permiten identificar en forma individual cada uno de los activos que componen el monto incorporado como planta de transmisión y equipos e instalaciones en operación por C$974,319,084 y C$1,022,675,733, respectivamente, ni su costo de adquisición individual, por lo que la depreciación de los mismos se calcula en forma global sin considerar los montos de activos totalmente depreciados, activos que ya no existen físicamente o activos existentes pero no incorporados contablemente.

   (b) Comprobar los saldos iniciales al 30 de junio de 2003 correspondientes a planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación por C$1,068,836,225 y construcciones en proceso por C$234,535,851, debido a que el Segmento ENTRESA de ENEL no dispone de la documentación de respaldo necesaria.

   (c) Obtener documentación de soporte o aclaración sobre el estatus del Proyecto de Rehabilitación del Sistema Eléctrico PRESIST hasta por C$17,281,990.

   (d) Determinar la razonabilidad al 30 de junio de 2005 y 2004 de los saldos de cuentas por pagar a ENEL Central por C$925,182,370 y C$790,962,759, respectivamente, el cual no fue confirmado por ENEL Central al 30 de junio de 2005 y que refleja una diferencia de C$681,390,371 de más con respecto al saldo confirmado por ENEL Central al 30 de junio de 2004, que no fue investigada ni aclarada.

   (e) Determinar el origen del saldo de aportación de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, por C$1,496,116,624 respectivamente, registrados en el patrimonio a esas fechas.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los ajustes que pudieran haberse determinado como necesarios, si hubiéramos podido aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar la razonabilidad de: (a) los costos de cada uno de los activos y la depreciación acumulada de la planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación, y los respectivos cargos a resultados por estos conceptos para los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 o de años

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

anteriores; (b) los saldos iniciales de estos mismos activos al 30 de junio de 2003; (c) la existencia y razonabilidad del proyecto PRESIST; (d) la falta de confirmación y de conciliación de las diferencias en cuentas por pagar a ENEL Central; y (e) el origen de la aportación de ENEL que se describen en el párrafo 4 precedente, los estados financieros auditados por nosotros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

6. De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, también hemos emitido con fecha 18 de septiembre de 2006 un informe de nuestras consideraciones sobre el sistema de control interno del Segmento ENTRESA de ENEL y de nuestras pruebas sobre el cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables al Segmento. Estos informes son parte integral de estas auditorías y deben ser leídos en conjunto con este informe.

7. Este informe se emite con base en la autorización de la administración de la Sociedad ENTRESA del 12 de septiembre de 2006 única y exclusivamente para uso e información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

8. Sin embargo, este informe será considerado final y oficial al cumplirse con los procedimientos de aprobación estipulados en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

FRANCISCO CASTRO MATUS
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

PricewaterhouseCoopers

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento propiedad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Balances generales
30 de junio de 2005 y 2004

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2005	2004
Activos		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	C$ 160,229,367	C$ 131,601,701
Depósitos a plazo	2,809,350	2,390,010
Fondos restringidos	6,962,786	6,123,355
Cuentas por cobrar (Nota 5)	137,977,488	177,195,716
Inventarios (Nota 6)	101,814,212	100,108,529
Otros activos corrientes	2,890,846	-
Gastos pagados por anticipado	109,266	184,585
Total activo circulante	412,793,315	417,603,896
Inversiones en acciones (Nota 7)	63,780,998	31,897,628
Planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación (Nota 8)	974,319,084	1,022,675,733
Construcciones en proceso (Nota 9)	1,225,881,500	1,008,076,384
Otros activos (Nota 10)	9,484,137	5,019,370
	C$ 2,686,259,034	C$ 2,485,273,011
Pasivos y patrimonio		
Pasivo circulante		
Porción corriente de documentos por pagar a largo plazo (Nota 11)	C$ 542,033	C$ 542,033
Cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 12)	13,890,963	24,911,401
Impuestos y retenciones por pagar (Nota 13)	1,035,175	4,922,865
Total pasivo circulante	15,468,171	30,376,299
Pasivo a largo plazo		
Documentos por pagar a largo plazo (Nota 11)	1,897,118	2,439,151
Provisión para indemnizaciones laborales (Notas 2 y 14)	18,368,335	15,457,333
Cuentas por pagar a ENEL Central (Nota 15)	925,182,370	790,962,759
Total pasivo a largo plazo	945,447,823	808,859,243
Patrimonio		
Aportación de ENEL, neto	1,496,116,624	1,496,116,624
Superávit por revaluación de activos	175,768,077	175,768,077
Donaciones capitalizables (Nota 16)	113,910,650	86,538,939
Déficit acumulado	(60,452,311)	(112,386,171)
	1,725,343,040	1,646,037,469
Contingencias (Nota 19)		
	C$ 2,686,259,034	C$ 2,485,273,011

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento propiedad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Estados de resultados
Años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2005	2004
Ingresos		
Transmisión de energía (peaje)	C$ 152,358,475	C$ 138,918,959
Servicios no eléctricos (Centro Nacional de Despacho de Carga)	56,966,238	38,409,016
Reparación de transformadores	5,337,382	7,569,404
	214,662,095	184,897,379
Costos y gastos		
Costos de transmisión	119,887,419	110,790,794
Costos del Centro Nacional de Despacho de Carga	15,562,701	12,079,557
Gastos de administración (Nota 17)	36,634,083	36,130,977
Gastos financieros	772,269	614,775
	172,856,472	159,616,103
Utilidad de operación	41,805,623	25,281,276
Otros ingresos	18,793,775	30,343,450
Otros egresos	(8,665,538)	(9,885,660)
	10,128,237	20,457,790
Utilidad neta (Nota 13)	**C$ 51,933,860**	**C$ 45,739,066**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento propiedad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Estados de cambio en el patrimonio

Años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004

(expresados en córdobas - Nota 3)

	Aportación de ENEL	Superávit por revaluación de activos	Donaciones capitalizables	Déficit acumulado	Total del patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2003	C$ 1,496,116,624	C$ 175,768,077	C$ 73,855,969	C$ (158,125,237)	C$ 1,587,615,433
Donaciones capitalizables			12,682,970		12,682,970
Utilidad neta - 2004				45,739,066	45,739,066
Saldos al 30 de junio de 2004	1,496,116,624	175,768,077	86,538,939	(112,386,171)	1,646,037,469
Donaciones capitalizables			27,371,711		27,371,711
Utilidad neta - 2005				51,933,860	51,933,860
Saldo al 30 de junio de 2005	C$ 1,496,116,624	C$ 175,768,077	C$113,910,650	C$ (60,452,311)	C$ 1,725,343,040

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento propiedad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Estados de flujos de efectivo

Años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2005	2004
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad neta	C$ 51,933,860	C$ 45,739,066
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	52,082,248	54,305,472
Aumento (disminución) en indemnizaciones laborales	2,911,002	(3,703,917)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	178,231	969,243
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	39,039,997	(97,436,500)
Aumento en inventarios	(1,705,683)	(2,427,014)
Disminución en gastos pagados por anticipado	75,319	3,777,196
(Aumento) disminución en otros activos	(7,355,613)	18,192
(Disminución) aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	(11,020,438)	591,511
(Disminución) aumento en impuesto y retenciones por pagar	(3,887,690)	1,945,620
Total ajustes	70,317,373	(41,960,197)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	122,251,233	3,778,869
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Adiciones netas de activos fijos	(3,725,599)	(4,114,211)
Aumento en proyectos en proceso	(217,805,116)	(205,742,210)
(Aumento) disminución en depósitos a plazo	(419,340)	93,520,904
Aumento en inversiones en acciones	(31,883,370)	(29,301,966)
Aumento en fondos restringidos	(839,431)	(6,123,010)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(254,672,856)	(151,760,493)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Aumentos en cuentas por pagar a ENEL Central	161,591,322	178,010,668
Disminución en documentos por pagar a largo plazo	(542,033)	(587,204)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	161,049,289	177,423,464
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	28,627,666	29,441,840
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	131,601,701	102,159,861
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	C$ 160,229,367	C$ 131,601,701

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1. Información general

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA) es un segmento de ENEL cuyo objeto era la construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica y la prestación de servicios relacionados.

Estas operaciones mercantiles fueron administradas por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A., con base en un contrato de Asociación Mercantil en Participación, en su propio nombre pero por cuenta de ENEL, habiendo utilizado e inscrito bajo su propia denominación los registros contables que ENEL llevaba para controlar el Segmento ENTRESA. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos se refieren única y exclusivamente al Segmento ENTRESA de ENEL.

2. Resumen de principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración del Segmento ENTRESA de ENEL, con la aprobación de sus administradores, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de activos fijos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Segmento se presenta a continuación:

Ingresos por transmisión de energía (peaje)
Los ingresos provenientes por servicio de transmisión (peaje), se reconocen bajo el método de lo devengado. Estos ingresos se calculan con base en el costo medio de transmisión establecido en las bases y premisas para el cálculo tarifario del sistema nacional de transmisión.

Planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación
Los bienes e instalaciones en operación y otros activos fijos están registrados al valor en libros a la fecha de segmentación de ENEL, que representa el costo de adquisición, más los incrementos acumulados hasta el 30 de junio de 2003 por revaluación con base en los índices de Withman, Requardt and Associates, LLP, de acuerdo con su "Handy - Withman Bulletin". La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas se presentan en la página siguiente:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Planta de transmisión	2.65 y 3.03%
Planta general	6.59%
Planta de control de energía	10%

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas y los gastos normales por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos, se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Proyectos en proceso
Los proyectos en proceso corresponden a ampliaciones y mejoramiento de la planta de transmisión, equipos e instalaciones que se registran al costo de los desembolsos efectuados a la fecha de los estados financieros. Los costos de proyectos que no tienen posibilidades de ser concluidos con éxito se cargan a los resultados de operación en el período en que se determinan.

Inversiones en acciones
Las inversiones en acciones están valuadas al costo, debido a que la participación del Segmento ENTRESA de ENEL en la empresa emisora de las acciones es menor del 20%, lo que no provee la capacidad de ejercer influencia significativa en su administración. Los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.

Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso
Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura. La estimación para cuentas incobrables es establecida con base al análisis del saldo de la cartera de clientes al final del período con cargo a los resultados del año. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

Inventarios
Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios se valúan al costo promedio de adquisición o a su valor neto realizable, el que sea menor. La provisión para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre su rotación y posibilidades de uso; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

Uso de estimaciones contables
La preparación de los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los años informados. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Equivalentes de efectivo
Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el Segmento ENTRESA de ENEL considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos a plazo y otros instrumentos cuyo vencimiento original no exceda de tres meses.

Provisión para indemnizaciones laborales
De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo vigente en Nicaragua, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Segmento ENTRESA de ENEL según el tiempo de servicio, es decir, un mes de salario por cada uno de los tres primeros años de trabajo y veinte días de salario a partir del cuarto año, hasta alcanzar un máximo de cinco meses de salario, deben ser pagadas en caso de despido o renuncia del empleado. Los incrementos de esta provisión se cargan a los resultados de operación. Al 30 de junio de 2005 y 2004, el Segmento ENTRESA de ENEL tiene registrada una provisión por este concepto de C$18,368,335 y C$15,457,333, respectivamente.

3. Registros contables y regulaciones cambiarias

Los libros del Segmento ENTRESA de ENEL se llevan en córdobas representados con el símbolo C$ en los estados financieros adjuntos. Al 30 de junio de 2005 y 2004, los tipos oficiales de cambio con respecto al dólar estadounidense eran de C$16.7290 y C$15.9334 por US$1, respectivamente. El tipo de cambio oficial del Córdoba tiene un deslizamiento (ajuste) diario equivalente al 5% anual, el cual es publicado por anticipado por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en los estados financieros adjuntos fueron convertidos a córdobas usando los tipos de cambio arriba indicados. Las diferencias cambiarias que resultan de estas conversiones se registran en los resultados de operación.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se presentan a continuación:

	2005	2004
Moneda nacional		
Fondos por depositar	C$ 16,042	C$ 8,962
Fondos fijos	417,000	54,500
Fondos en bancos	14,889,212	22,438,901
Depósitos a plazo **(a)**	37,597,323	25,987,608
Títulos especiales de inversión **(b)**	52,070,990	49,525,293
	104,990,567	98,015,264
Moneda extranjera		
Fondos por depositar	-	23,901
Fondos fijos	31,326	31,353
Fondos en bancos	10,504,797	20,072,358
Depósitos a plazo **(a)**	42,882,067	11,764,204
Títulos especiales de inversión **(b)**	1,820,610	1,694,621
	55,238,800	33,586,437
	C$ 160,229,367	C$ 131,601,701

(a) Un detalle de los depósitos a plazo al 30 de junio de 2005 y 2004, se presenta a continuación:

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Valor en Dólares	Equivalente en Córdobas
Al 30 de junio de 2005				
May-19-2005	Ago-17-2005	4.25%		C$ 2,074,246
May-19-2005	Ago-17-2005	4.25%		2,523,077
Jun-07-2005	Jul-07-2005	4.00%		14,000,000
Jun-22-2005	Jul-22-2005	4.00%		10,000,000
Jun-29-2005	Jul-29-2005	4.00%		9,000,000
				C$ 37,597,323
Jun-20-2005	Sep-18-2005	3.25%	US$ 245,155	C$ 4,101,198
Jun-07-2005	Jul-07-2005	3.00%	1,479,353	24,748,091
Jun-07-2005	Jul-07-2005	3.00%	641,515	10,731,902
Jun-20-2005	Jul-20-2005	3.00%	197,315	3,300,876
				C$ 42,882,067

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Valor en Dólares	Equivalente en Córdobas
Al 30 de junio de 2004				
Jun-03-2004	Jul-03-2004	5.00%		C$ 3,641,647
Jun-18-2004	Jul-18-2004	5.00%		2,789,638
Jun-21-2004	Jul-21-2004	5.00%		9,977,510
Jun-24-2004	Jul-24-2004	5.00%		9,578,813
				C$ 25,987,608
Jun-21-2004	Jul-21-2004	4.00%	US$ 50,635	C$ 806,778
Jun-22-2004	Jul-22-2004	4.00%	501,627	7,992,627
Jun-24-2004	Jul-24-2004	4.00%	186,074	2,964,799
				C$ 11,764,204

(b) Los títulos especiales de inversión corresponden a valores emitidos por el Banco Central de Nicaragua a cambio de recursos financieros excedentes o de inversión de las instituciones o empresas gubernamentales. Un detalle de estos al 30 de junio de 2005 y 2004, se presenta a continuación:

No. Título	Tasa rendimiento	Plazo días	Emisión	Vencimiento	Valor en Dólares	Equivalente en córdobas
Al 30 de junio de 2005						
Moneda nacional						
661	3.50%	90	29-Abr-05	28-Jul-05		C$ 22,911,977
665	3.76%	90	10-May-05	8-Ago-05		17,832,387
680	3.23%	60	01-Jun-05	31-Jul-05		11,326,626
						C$ 52,070,990
Moneda extranjera						
364	2.77%	60	16-May-05	15-Jul-05	US$108,830	C$ 1,820,610
Al 30 de junio de 2004						
Moneda nacional						
399	1.5%	90	4-May-04	2-Ago-04		C$ 21,358,576
401	1.5%	90	4-May-04	2-Ago-04		3,662,108
407	1.5%	90	10-May-04	8-Ago-04		13,240,766
412	2.15%	90	15-May-04	13-Ago-04		3,325,512
427	1.5%	30	1-Jun-04	1-Jul-04		2,216,510
432	1.5%	30	6-Jun-04	6-Jul-04		5,721,821
						C$ 49,525,293
Moneda extranjera						
200	1.03%	60	21-May-04	20-Jul-04	US$106,600	C$ 1,694,621

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

5. Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	2005	2004
Clientes	C$ 110,395,705	C$ 96,924,221
Adelanto a proveedores	3,692,694	57,306,960
Funcionarios y empleados	1,307,121	1,076,589
Cuentas relacionadas	3,370,084	12,298
Otras cuentas por cobrar	20,359,358	22,844,891
	139,124,962	178,164,959
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,147,474)	(969,243)
	C$ 137,977,488	C$ 177,195,716

El saldo de adelanto a proveedores al 30 de junio de 2004, corresponde a apertura de carta de crédito irrevocable confirmada por US$3,600,000 (C$57,306,960) con el Banco de Crédito Centroamericano, S. A. a favor de ABB Switzerland Ltd. con validez de 14 meses, equivalente al 90% del valor de contrato por US$4,000,000 para el suministro de bienes, montaje y puesta en servicio del Proyecto Fibra Optica Tipitapa-Bluefields.

6. Inventarios

El saldo del inventario está conformado de la siguiente manera:

	2005	2004
Almacén de repuestos	C$ 73,118,903	C$ 81,653,598
Almacén Santo Domingo	6,383,261	6,479,450
Almacén operaciones de mantenimiento	4,264,033	4,348,883
Almacén de materiales	7,392,092	5,700,983
Almacén de obsoletos	14,446,446	14,446,446
	105,604,735	112,629,360
Menos - Estimación para obsolescencia de inventarios	(14,446,446)	(14,446,446)
	91,158,289	98,182,914
Pedidos en tránsito	10,655,923	1,925,615
	C$101,814,212	C$100,108,529

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

7. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones corresponden a la adquisición de 2,033 acciones (174 acciones en 2003) con valor nominal de US$1,000 cada una, de la Empresa Propietaria de la Red (EPR) domiciliada en la República de Panamá. El monto total de la inversión al 30 de junio de 2005 asciende a US$3,998,000 equivalentes a C$63,780,998 que representa el 10% del capital social de dicha Empresa (US$2,033,000 equivalentes a C$31,897,628 que representaban una participación del 5% en el capital social de dicha empresa en 2004). De acuerdo al pacto social ninguno de los accionistas actuales o futuros podrá tener directa o indirectamente más del 15% de las acciones que conforma el capital.

La Empresa Propietaria de la Red (EPR), fue constituida el 25 de enero de 1999, como sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Panamá. El objetivo principal de la empresa es diseñar, construir, operar y mantener un sistema de transmisión de energía eléctrica regional, el cual interconectará los sistemas eléctricos de los seis países que integran la región centroamericana y la promoción de proyectos de generación regional conforme Decreto No. 1778-97 del 21 de octubre de 1997, amparados mediante firma del tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central. El capital social es de US$40,000,000 representado por 40,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de US$1,000 cada uno.

8. Planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación

La planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación, se detallan a continuación:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
30 de junio de 2005			
Planta de transmisión	C$ 1,799,090,590	C$ (841,971,002)	C$ 957,119,588
Planta general	33,555,435	(16,355,939)	17,199,496
Planta de control de energía	18,896,417	(18,896,417)	-
	C$ 1,851,542,442	C$ (877,223,358)	C$ 974,319,084
30 de junio de 2004			
Planta de transmisión	C$ 1,798,850,855	C$ (792,665,724)	C$ 1,006,185,131
Planta general	30,069,571	(13,578,969)	16,490,602
Planta de control de energía	18,896,417	(18,896,417)	-
	C$ 1,847,816,843	C$ (825,141,110)	C$ 1,022,675,733

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

El movimiento contable de la planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004, se presenta a continuación:

30 de junio de 2005

	Saldos al 30 de junio de 2004	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2005
Planta de transmisión	C$1,798,850,855	C$ 239,735	-	-	C$1,799,090,590
Planta general	30,069,571	3,508,475	-	C$ (22,611)	33,555,435
Planta de control de energía	18,896,417	-	-	-	18,896,417
	1,847,816,843	3,748,210		(22,611)	1,851,542,442
Menos: Depreciación acumulada	(825,141,110)	(52,082,248)	-	-	(877,223,358)
	C$1,022,675,733	C$(48,334,038)	C$ -	C$ (22,611)	C$ 974,319,084

30 de junio de 2004

	Saldos al 30 de junio de 2003	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2004
Planta de transmisión	C$1,792,677,463	C$ 2,329,409	C$ 3,843,983		C$1,798,850,855
Planta general	28,284,769	1,985,956		C$ (201,154)	30,069,571
Planta de control de energía	18,896,417	-	-	-	18,896,417
	1,839,858,649	4,315,365	3,843,983	(201,154)	1,847,816,843
Menos: Depreciación acumulada	(771,022,424)	(54,305,472)	-	186,786	(825,141,110)
	C$1,068,836,225	C$(49,990,107)	C$3,843,983	C$ (14,368)	C$1,022,675,733

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el Segmento ENTRESA de ENEL no tiene registros contables auxiliares que permitan identificar en forma individual cada uno de los activos que componen el monto incorporado como planta de transmisión y equipos e instalaciones en operación, ni su costo de adquisición individual, por lo que la depreciación de los mismos se calcula en forma global sin considerar los montos de activos totalmente depreciados, activos que ya no existen físicamente o activos existentes pero no incorporados contablemente.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

9. Construcciones en proceso

A continuación se presenta un detalle de los principales proyectos en proceso:

	2005	2004
Rehabilitación del sistema eléctrico PRESIST	C$ 17,281,990	C$ 17,281,990
Subestación Ticuantepe y obras asociadas Etapa I	126,458,116	102,394,462
Ampliación y mejoramiento al sistema de transmisión ICO II	81,572,518	42,069,960
Rehabilitación y ampliación de las redes de distribución eléctrica de la ciudad de Managua KFW III	135,676,139	125,134,025
Proyecto Rehabilitación subestación Granada KFW IV	20,326,645	7,009,134
Proyecto de ampliación del sistema de transmisión eléctrica de la región Norte y Occidental de Nicaragua KFW V	5,468,893	3,716,105
Expansión de la red eléctrica - Corea	113,087,354	110,615,202
Proyecto híbrido de apoyo al sector eléctrico	658,180,240	596,440,641
F.O. Tipitapa - Bluefields	62,685,829	-
Otros saldos menores	5,143,776	3,414,865
	C$1,225,881,500	C$1,008,076,384

El saldo del Proyecto Rehabilitación del Sistema Eléctrico (PRESIST) corresponde a inversiones efectuadas por ENEL en años anteriores a la segmentación, por el cual no existe documentación de respaldo que permita identificar los bienes construidos o adquiridos con esos recursos.

10. Otros activos

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

	2005	2004
Garantía de pago en el mercado eléctrico regional	C$ 7,647,082	C$ 3,621,492
Productos en proceso (Taller de transformadores)	888,973	39,136
Otros	948,082	1,358,742
	C$ 9,484,137	C$ 5,019,370

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

11. Documentos por pagar a largo plazo

Corresponde a deuda con la Alcaldía de Managua en concepto de impuesto sobre matrícula e ingresos hasta por C$1,897,118 en 2005 y (C$2,439,151 en 2004), garantizados mediante la firma de 108 letras de cambios a favor de la municipalidad a razón de C$45,169 cada una, sujetas a la cláusula de mantenimiento de valor y sin pago de intereses. La deuda tiene un plazo de 9 años con último vencimiento el 31 de enero de 2009. La porción de corto plazo de esta deuda era de C$542,033 al 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente.

12. Cuentas y gastos acumulados por pagar

Un resumen de las cuentas y gastos acumulados por pagar se presenta a continuación:

	2005	2004
Gastos acumulados por pagar		
Treceavo mes (Aguinaldo)	C$ 2,248,020	C$ 2,221,347
Seguro patronal	1,106,576	757,448
Energía eléctrica	2,060,929	2,060,929
Otro saldos menores	281,421	453,124
	5,696,946	5,492,848
Otras cuentas por pagar		
Esso Los Angeles	-	1,210,740
Energía inadvertida	2,444,191	12,814,976
ENEL Central (Taller de transformadores)	3,801,251	3,801,251
Otros saldos menores	1,948,575	1,591,586
	8,194,017	19,418,553
	C$ 13,890,963	C$ 24,911,401

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

13. Impuestos y retenciones por pagar

Un resumen de los impuestos y retenciones por pagar se presenta a continuación:

	2005	2004
Impuestos acumulados por pagar		
Impuesto general al valor	C$ 1,078,544	C$ 4,182,002
Otros impuestos	(552,388)	219,708
	526,156	4,401,710
Retenciones por pagar	509,019	521,155
	C$ 1,035,175	C$ 4,922,865

Como parte de la estructura organizativa de ENEL, el segmento ENTRESA goza de los beneficios, exoneraciones y exenciones fiscales otorgados a ENEL que se consignan en su Ley creadora. Debido a esta condición el segmento ENTRESA no está sujeto al pago de ningún impuesto.

14. Provisión para indemnizaciones laborales

El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004, se presenta a continuación:

	2005	2004
Saldos al inicio del año	C$ 15,457,333	C$ 19,161,250
Más - Acumulaciones	3,617,441	-
Menos - Cancelaciones	(706,439)	(1,020,418)
Menos - Ajuste por exceso en la provisión	-	(2,683,499)
Saldos al final del año	C$ 18,368,335	C$ 15,457,333

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

15. Cuentas por pagar a ENEL Central

Estas cuentas están integradas por desembolsos de préstamos recibidos por el Segmento ENTRESA de organismos financieros internacionales por cuenta de ENEL y otras cuentas por pagar según se muestra en el siguiente detalle:

	2005	2004
KFW fases III, IV y V	C$ 93,165,293	C$ 72,826,333
Proyecto BID No. 1017/SF-NI	519,456,929	465,869,487
Proyecto Ticuantepe ICO III	120,918,152	97,138,273
Proyecto Corea	105,951,488	121,133,288
Tipitapa subestación móvil	79,291,895	32,733,183
ENEL Central	6,398,613	1,262,195
Saldo al final del año	C$ 925,182,370	C$ 790,962,759

Respecto al saldo total al 30 de junio de 2005 por C$925,182,370 ENEL Central no dispone (no ha recibido) de estados de cuentas que lo soporten; al 30 de junio de 2004 el saldo por C$790,962,759 excedía en C$681,390,371, al saldo reportado por ENEL, esta diferencia no ha sido investigada ni aclarada.

16. Donaciones capitalizables

Un detalle de las donaciones capitalizables se presenta a continuación:

	2005	2004
Fondos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua	C$ 39,830,847	C$ 39,830,847
Diferencial de intereses	24,305,408	24,305,408
Aporte KFW/ MHCP	11,420,945	7,687,474
Proyecto BID	13,493,821	4,438,014
Proyecto Corea	7,745,100	3,072,320
Proyecto SIEPAC	9,049,146	1,752,146
Donación francesa	1,701,873	1,701,874
Otros saldos	6,363,510	3,750,856
	C$ 113,910,650	C$ 86,538,939

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

17. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos en los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004, se presentan a continuación:

	2005	2004
Sueldos y prestaciones sociales	C$ 22,919,771	C$ 20,657,692
Servicios no personales	7,421,549	8,633,784
Materiales y suministros	1,915,946	1,514,036
Combustibles y lubricantes	546,246	673,202
Depreciaciones	2,767,851	2,599,281
Otros	1,062,720	2,052,982
	C$ 36,634,083	C$ 36,130,977

18. Contrato de Asociación Mercantil en Participación

La Sociedad ENTRESA administró de hecho las operaciones mercantiles del Segmento ENTRESA de ENEL desde la fecha de su constitución hasta el 28 de agosto de 2001, fecha en que la Junta Directiva de ENEL en Acta No. 19-2001, autorizó suscribir un contrato de Asociación Mercantil en Participación con la Sociedad ENTRESA para legalizar las relaciones de hecho que se mantenían en la explotación de los objetivos sociales del Segmento ENTRESA de ENEL, siendo su duración desde la fecha en que la Sociedad ENTRESA inició sus operaciones hasta la fecha en que se aportasen los activos por parte de ENEL. Este contrato fue suscrito el 29 de agosto de 2001, en el cual se ratificaron y aprobaron todas las actividades que la Sociedad ENTRESA había efectuado en su propio nombre y por cuenta de ENEL. Las condiciones más relevantes de este contrato eran:

(a) ENEL declara que es socio mayoritario de la Sociedad ENTRESA.

(b) La Sociedad ENTRESA declara su decisión de establecer relaciones comerciales con ENEL para la realización de ciertas actividades a nombre de la Sociedad ENTRESA pero que beneficiarán a ENEL.

(c) Las partes declaran que el contrato no implica transferencia a la Sociedad ENTRESA de ninguno de los activos propiedad de ENEL ni de ninguno de los empleados del Segmento ENTRESA de ENEL.

(d) Las partes contratantes dejan claramente estipulado que las dos sociedades que forman parte de esta Asociación, quedan en plena y completa libertad para ejercer sus propias actividades profesionales, comerciales y de toda índole, de manera independiente y sin interferencia de ninguna especie y, que debe entenderse que esta asociación se constituye única y exclusivamente para los fines u objetivos señalados.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Según la Cláusula Séptima del contrato de Asociación Mercantil en Participación, ENEL autoriza a la Sociedad ENTRESA para llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Facturar la energía o la potencia mantenida, generada y/o suministrada por ENEL a cualquiera de sus clientes, bajo cualquier forma contractual. Por consiguiente, se entenderá que ENEL continuará cumpliendo los contratos por ella suscritos, sin perjuicio de que los recaudos por tales conceptos sean llevados a cabo por la Sociedad ENTRESA.
2. Cumplir con todas las obligaciones relativas a los pagos de salarios y cotizaciones obrero patronal ante el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).
3. Pagar los impuestos causados con ocasión de las actividades de mantenimiento, generación y/o suministro de potencia o energía ante las autoridades nacionales o municipales.

La Cláusula Octava del mismo contrato establece que como consecuencia de las actividades que la Sociedad ENTRESA efectuaría por cuenta de ENEL, las partes se obligan a hacer los siguientes reembolsos:

1. ENEL entregará a la Sociedad ENTRESA la totalidad de los fondos que ésta requiera para la atención de las obligaciones que asume de conformidad con la Cláusula Séptima arriba descrito.

2. La Sociedad ENTRESA entregará a ENEL cualquier suma que reciba como consecuencia de las facturas que emita de conformidad con el punto 1 de la Cláusula Séptima arriba descrito.

La Cláusula Décima del mismo contrato estipula que ENEL llevaba en un segmento separado la contabilidad de todo lo relacionado con la actividad de la misma, de manera que al cumplirse el otorgamiento de la escritura de aporte de activos ENEL se obliga a entregar a la Sociedad ENTRESA los estados de cuentas auditados de toda su administración. Por su parte, la Sociedad ENTRESA se compromete a abrir sus libros contables una vez que reciba su patrimonio, representado por los activos que le transfiera ENEL.

Regularización de la sociedad ENTRESA de derecho privado a una empresa de derecho público

El Banco de Inversiones, SCHROEDERS, que asesoró el proceso de segmentación y privatización en los años 1999, 2000 y 2001, con el objetivo de hacer más atractiva la privatización de las empresas creadas a partir de los activos de ENEL, no consideró los efectos de algunas de sus recomendaciones en el segmento de transmisión, que por Ley, seguiría siendo propiedad estatal.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Estos asesores recomendaron reconocer solo los costos de operación y mantenimiento de un sistema de transmisión eficiente. No obstante lo establecido en la Ley 272 "Ley de la Industria Eléctrica", desde la segmentación y privatización en octubre del año 2000, a la fecha, no se remunera el componente de inversión, lo que hizo imposible que la sociedad ENTRESA (sociedad anónima) pudiera asumir el pago de impuestos por el traspaso de la propiedad en el Registro de la Propiedad, impuestos sobre bienes inmuebles a las alcaldías e impuestos sobre la renta.

Como paliativo se recurrió a la figura del Contrato de Asociación Mercantil en Participación entre ENEL (socio mayoritario, propietario de los activos de transmisión) y la sociedad ENTRESA, sociedad anónima (gestora y administradora de los activos de transmisión), congelándose el traslado formal (aporte) de propiedad de activos de transmisión.

Asimismo, no se elaboró el Balance de Inicio (auditado) de la sociedad ENTRESA, con el correspondiente detalle y soporte de activos y sus respectivas depreciaciones, y su patrimonio.

Para sentar las bases que permitieran enfrentar estas deficiencias, desde diciembre del año 2002, la Junta Directiva de la sociedad ENTRESA autorizó se efectuarán las gestiones necesarias ante la Presidencia de la República para presentar iniciativa de Ley para pasar de una sociedad anónima a una empresa de transmisión creada por derecho público y exenta de impuestos no contemplados en la tarifa de transmisión.

Después de un largo proceso, a fines del año 2004 la Asamblea Nacional aprobó la Ley 494 "Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley 272 de la Industria Eléctrica" la que fue vetada por el Presidente de la República debido a que adscribía ENTRESA a ENEL, lo cual es contrario al concepto de segmentación vertical y al fortalecimiento de condiciones de competencia en el Mercado Eléctrico Mayorista Nacional (MEMN) al otorgar a ENEL la posición de dominar directamente el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), el transporte en media y alta tensión, y ser los socios mayoritarios de HIDROGESA y GECSA.

Desde esa fecha se estuvo gestionando ante la Asamblea Nacional la aprobación de una nueva Ley Creadora de ENATREL, separada de ENEL y exenta de impuestos. El seis de abril de 2006, la Asamblea Nacional Aprobó el "Proyecto de Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)". Empresa estatal de transmisión eléctrica de Derecho Público, independiente de cualquier otra empresa de generación o de distribución de energía eléctrica, con lo cual se ratifica y fortalece el concepto de segmentación vertical de la industria eléctrica.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

La nueva empresa de transmisión (ENATREL) estará exenta de impuestos y, además, para subsanar por lo menos de manera parcial la ausencia de remuneración de la inversión en la tarifa de transmisión, se le autoriza a comercializar sus excedentes de capacidad instalada de sus sistemas de comunicaciones.

Con fecha 5 de mayo de 2006, la Presidencia de la República veto parcialmente el Proyecto de Ley, y la Asamblea Nacional tiene pendiente de decidir el rechazo o aceptación de dicho veto; lo cual no altera los aspectos fundamentales de dicha Ley.

Al entrar en vigencia la Ley No. 583 será posible iniciar el proceso de legalizar la transferencia de todos los activos del segmento de transmisión de ENEL y de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A., sin incurrir en pagos de impuestos. De igual manera, a partir de la creación de la nueva empresa de transmisión, será posible prescindir del Contrato de Asociación de Participación, que como figura jurídica fue utilizada única y exclusivamente para proteger contra embargos los activos de ENTRESA, al perder en este nuevo contexto su razón de existir.

Las operaciones de la sociedad ENTRESA, S. A. están legitimadas por las instituciones nacionales y regionales a cargo de la fiscalización y regulación del sector energía. Para las operaciones comerciales de ENTRESA, S. A., en el Mercado Eléctrico Mayorista, el INE emitió la respectiva licencia de transmisión de energía eléctrica; mientras a nivel regional, ENTRESA es el representante del país ante los organismos regionales de Operación y Administración del Mercado Eléctrico Regional (MER).

De manera similar, las operaciones comerciales de ENTRESA en el sector de telecomunicaciones fueron legalizadas desde fines del año 2005 por TELCOR al emitir la respectiva licencia. Asimismo, la sociedad ENTRESA es socia junto con las empresas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, España y Colombia en la Empresa Propietaria de la Red (EPR).

Desde la segmentación de la industria eléctrica, la sociedad ENTRESA ha contraído empréstitos por muto propio, obligaciones con contratistas nacionales e internacionales, las que han sido honradas y están garantizadas por un modelo de negocios en marcha; aún cuando el precio de su principal servicio es establecido por el INE y solo cubre operación y mantenimiento, ha podido modernizar sus instalaciones con financiamiento del BID y KFW, pasivos que están reconocidos como aportes de ENEL en la contabilidad de ENTRESA.

La Ley No. 583, "Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)", representa la etapa final de un proceso iniciado hace varios años y que la misma sentara las bases para resolver la situación compleja y hasta incongruente, en

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

cuanto a aspectos legales que involucran a la sociedad ENTRESA, y el segmento de transmisión de ENEL.

19. Contingencias

Al 30 de junio de 2005 y de 2004, el Segmento ENTRESA enfrenta demandas por pago de impuestos municipales de algunas Alcaldías por la suma de C$19,890,390 y C$14,499,998, respectivamente. El Segmento ENTRESA de ENEL no ha registrado ningún monto de provisión para afrontar cualquier pago que surja de estas demandas, en vista de que goza de los beneficios, exenciones y exoneraciones del pago de cualquier impuesto otorgado a ENEL (ver Nota 20).

20. "Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272 Ley de la Industria Eléctrica"

El 15 de diciembre de 2004 se publicó en La Gaceta, Diario Oficial, la Ley No. 494 *"Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272 Ley de la Industria Eléctrica"*, mediante la cual se ordena la disolución, de acuerdo a las normas del derecho privado, de la Sociedad ENTRESA y por imperio de dicha Ley se constituye como empresa de servicio público de propiedad estatal, propietaria del sistema nacional de transmisión, sucesora de Sociedad ENTRESA y del Segmento de Transmisión de ENEL, exenta del pago de todo tipo de impuestos y cargas. Esta disposición no afecta los activos, pasivos y patrimonio del Segmento ENTRESA de ENEL ni la continuidad de sus operaciones como negocio en marcha.

Con fecha 27 de julio de 2006, recibimos carta del Dr. Alberto Navas Paniagua - Director de Asesoría Legal de ENTRESA, en donde nos informa que la situación jurídica de ENTRESA para su conversión a ENATREL está relacionada con un proyecto de ley que fue vetado por el Señor Presidente de la República de Nicaragua y actualmente se encuentra en la Comisión Revisora de la Asamblea Nacional y aún no es Ley.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno

18 de septiembre de 2006

A la Junta Directiva de la Empresa
Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento sobre los estados financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (la Sociedad ENTRESA), subsidiaria de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al y por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004. A esa fecha se había suscrito el 50% del capital social de la Sociedad ENTRESA, del cual no había sido pagado por los accionistas suscriptores el mínimo del 10% en efectivo exigido por el Código de Comercio. Adicionalmente, con fecha 1 de julio de 2004 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley No. 494 *"Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272 Ley de la Industria Eléctrica"*, mediante la cual se ordenó la disolución de la sociedad ENTRESA y su constitución como nueva empresa de servicio público de propiedad estatal y sucesora sin solución de continuidad del Segmento de Transmisión de ENEL. Esta Ley entró en vigencia el 15 de diciembre de 2004. Debido a los asuntos antes mencionados no expresamos una opinión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2005 y 2004 de la Sociedad ENTRESA.

Sin embargo, la Sociedad ENTRESA, con base en un contrato de Asociación Mercantil en Participación suscrito con su casa matriz, ENEL, administró en su propio nombre pero por cuenta de ENEL todas las operaciones mercantiles descritas en dicho contrato, habiendo utilizado e inscrito bajo su propia denominación los registros contables que ENEL llevaba para controlar el Segmento ENTRESA. Por lo tanto, nuestras auditorías están relacionadas únicamente con las operaciones mercantiles realizadas por la Sociedad ENTRESA por cuenta de ENEL, reflejadas en los estados financieros que se derivan de esas operaciones, por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004.

Excepto porque los registros contables auxiliares no permiten aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar: (a) la depreciación acumulada de dichos activos o los cargos a resultados por estos conceptos para los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 o de años anteriores; (b) la razonabilidad de los saldos iniciales al 30 de junio de 2003 correspondientes a planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación; (c) la

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

existencia y razonabilidad de un proyecto en proceso denominado PRESIST, (d) la razonabilidad del saldo de cuentas por pagar a ENEL Central; y (e) el origen del saldo de aportación de ENEL, que se describen en nuestra opinión sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL en la primera sección de este informe, efectuamos nuestras auditorías sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que efectuemos una planeación y ejecutemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

La administración de la Sociedad ENTRESA es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno para el Segmento ENTRESA de ENEL. En el cumplimiento de esta responsabilidad se requieren estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra el uso o disposición no autorizados, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y con los términos de los convenios respectivos y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua. Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestras auditorías de los estados financieros adjuntos del Segmento ENTRESA de ENEL al 30 de junio de 2005 y 2004, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno. Con respecto al sistema de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de políticas y procedimientos relevantes, si habían sido puestos en práctica y evaluamos el riesgo de control con el propósito de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre dichos estados financieros y no para opinar sobre el sistema de control interno. Por lo tanto, no emitimos dicha opinión.

En el transcurso de nuestro examen observamos ciertos asuntos que se mencionan en las páginas 34 a la 55, relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables, según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención en relación con deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar adversamente la capacidad del Segmento ENTRESA de ENEL para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera consistente con las aseveraciones de la administración del Segmento ENTRESA de ENEL en los estados financieros.

Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades, en montos que serían materiales en relación con los

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

estados financieros, que no sean detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los aspectos del sistema de control interno que podrían ser deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que también podrían considerarse deficiencias importantes conforme la definición anterior. Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las recomendaciones A.1 y A.2 de la página 34 a la 38, relacionados con el sistema de control interno y su operación son debilidades materiales.

Este informe se emite con base en la autorización de la administración de la Sociedad ENTRESA fechada 12 de septiembre de 2006 única y exclusivamente para uso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Sin embargo, este informe será considerado final y oficial al cumplirse con los procedimientos estipulados en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua.

Castro Matus

Pricewaterhousecoopers

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

A. DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS

A.1. Saldos de construcciones en proceso no capitalizados

Condición:

Observamos que la entidad maneja saldos de proyectos - construcciones en proceso, que corresponden a proyectos finalizados que datan de uno o más períodos anteriores, y que al 30 de junio de 2005 no han sido capitalizados y, por tanto, se encuentran generando ingresos sin tener un costo relacionado como es la depreciación de dichos bienes. Los proyectos finalizados y no capitalizados se detallan a continuación:

Nombre del proyecto	Costo total	Fecha de finalización
Subestación Ticuantepe y obras asociadas Etapa I	C$126,458,116	Enero de 2004
Ampliación y mejoramiento al sistema de transmisión ICO II	81,572,518	Junio de 2000
Rehabilitación y ampliación de las redes de distribución eléctrica de la ciudad de Managua KFW III	135,676,139	Julio de 2004

Criterio:

La sección de inversiones en proyectos y programas del manual de normas técnicas de control interno emitidas por la CGR establece que la recepción de las obras contratadas se hará constar en acta. Desde el momento de recibido el informe de terminación de la obra hasta la recepción de la misma no deberá transcurrir un plazo mayor de cinco días.

Causa:

Falta de coordinación entre las áreas responsables.

Efecto:

La entidad no ha reconocido gastos por depreciación asociados con los beneficios que los bienes han generado en su tiempo de operación.

Recomendación:

La gerencia debe analizar e inspeccionar los proyectos de inversión a fin de determinar la fecha de capitalización de los mismos y definir la vida útil en que serán depreciados tomando en consideración las características del bien.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Comentarios de la gerencia:

Plenamente de acuerdo con la recomendación de los auditores externos, por lo que ya hemos iniciado el proceso de revisión de los proyectos de inversión con el propósito de capitalizar aquellos ya concluidos e incorporar su depreciación en los estados financieros a la mayor brevedad.

A.2. Falta de un análisis de antigüedad de saldos

Condición:

En nuestra revisión a los saldos que conforman las cuentas por cobrar clientes y al reporte de antigüedad de saldos, observamos las siguientes condiciones:

a. Existe diferencia con respecto a los estados financieros por un monto de C$1,817,936 esta diferencia corresponde a que la sub-estación Ciudad Sandino, no prepara periódicamente un análisis de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar por concepto de reparaciones de transformadores.

b. Los saldos de clientes al 30 de junio de 2005, incluyen saldos antiguos sin movimientos y saldos negativos (créditos) provenientes de períodos anteriores. Algunos ejemplos se presentan en la siguiente página:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Saldos sin movimientos

Nombre del cliente	2005	2004
Planta Santa Bárbara	C$ 31,653	C$ 31,653
Raúl Galleguillos Proyecto KFW-02	24,160	24,160
Edison	664	664
Mil Colores	24,351	24,351
Industria Cervecera, S. A.	2,456	2,456
EDC	422	422
San Jacinto Power	2,270	2,270
Laboratorio Ceguel	18,854	18,854
FORTEX Industrial	10	10
Televicentro de Nicaragua, S. A.	92	92
Instituto Nacional Tecnológico	25	25
Empresa Nicaragüense del Petróleo	931	931
Telefonía Celular de Nicaragua	2,493	2,493
Gerencia Sistema Aislados	451,547	333,665
Inversiones González Bolaños	718	718
PRECA	1,621	1,621
GRA. Electric. Industrial Systems	5,037	5,037
Puerto Cabezas	75,417	75,417
Mina Rosita	52,640	52,640
	C$ 695,361	C$ 577,479

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Saldos negativos (acreedores)

Nombre del cliente	Monto
Puerto Cabezas	C$ (390)
DANESA	(48)
VARIOS	(1,928)
SIEMSA	(13,308)
S. T. I	(7,190)
ELECNIC	(450)
G. E. ELECTROMEC	(5,128)
ELECT ESPECIAL	(4,720)
SIEMENS	(2)
Nicaragua Machinery Company (NIMAC)	(4,723)
Ingenio Monterosa	(21,917)
Yolanda Guzmán Espinoza	(300)
Diana Fátima Castillo	(290)
Harlan Perkoff	(2,157)
Prolec G. E. S. de R. L de C. V.	(3,372)
CEMENICSA	(138)
INCESA	(81)
Aeropuerto Internacional	(205)
COPERCO de Nicaragua	(16)
	C$ (66,363)

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno de la Contraloría General de la República de Nicaragua establecen verificaciones periódicas tanto de la cobrabilidad como de corrección de las cuentas por cobrar y que los saldos incobrables y las diferencias resultantes de las verificaciones efectuadas sean investigadas con el objetivo de efectuar las corrección del caso de forma oportuna.

Causa:

La administración del Segmento ENTRESA considera que todos los saldos por cobrar son recuperables y que no existe riesgo de pérdida por este concepto.

Efecto:

La falta de análisis periódicos de antigüedad de saldos no facilita la determinación de saldos incobrables de forma oportuna. Además, se presentan saldos acreedores que distorsionan el saldo de las cuentas por cobrar.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Recomendación:

Con el propósito de valuar adecuadamente las cuentas por cobrar a la fecha de cierre, se deben efectuar los análisis periódicos correspondientes para determinar la necesidad de crear provisiones y presentar los saldos de las cuentas por cobrar correctamente valuadas. Adicionalmente, deben investigarse los saldos acreedores incluidos en las cuentas por cobrar para efectuar las correcciones necesarias.

Comentarios de la gerencia:

En realidad, se realizan análisis periódicos para determinar la necesidad de crear provisiones de cuentas incobrables, tal se puede confirmar por los C$1,147,474 (Un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro córdobas).

En el caso de los saldos antiguos sin movimiento, cuyo monto es relativamente marginal, se originaron por la falta de balance de inicio de ENTRESA al momento de la segmentación en el año 1999, por lo que su solución pasa por la creación de la nueva empresa de transmisión.

En cuanto a las cuentas por cobrar del Taller de Transformadores, la Gerencia de dicho Taller periódicamente manda los saldos que presentan mayores riesgos a cobro judicial, siendo a la fecha el riesgo de incobrables aceptable. Por otra parte, la diferencia de C$1,817,936 reflejada en el informe de auditoría no es propiamente con los registros contables, sino con los reportes de la Unidad Comercial de la Gerencia Administrativa Financiera. En todo caso, ya se inició una depuración de estos saldos.

B. OTRAS CONDICIONES REPORTABLES

B.1. Actas de reunión de Junta Directiva sin firma de los miembros

Condición:

Durante nuestra revisión a las actas de reunión de Junta Directiva de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A., observamos que las actas Nos. 32, 35, 36, 37 y 38, no contienen todas las firmas de los miembros asistentes a dichas reuniones, que avalen las decisiones tomadas.

Criterio:

Todas las decisiones tomadas por la Junta Directiva de ENTRESA deben ser avaladas por sus miembros, a través de la firma de las actas en que se documentan dichas decisiones.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Causa:

Falta de gestión oportuna.

Efecto:

Las decisiones documentadas en actas de consejo directivo no presentan validez.

Recomendación:

Los miembros de la Junta Directiva, respectivamente, deben dejar constancia de aprobación a las decisiones vertidas en reuniones de Consejo; avalando dichas decisiones a través de la firma del acta en que se documentan los acuerdos establecidos.

Comentarios de la gerencia:

Estamos seguros que los miembros de la Junta Directiva están en la mejor disposición de firmar todas las actas, no obstante los obstáculos que representa la apretada agenda de cada uno de ellos.

B.2. Expediente de personal desactualizado e incompleto

Condición:

En nuestra revisión selectiva de los expedientes de los funcionarios, observamos que el expediente del Gerente General no contiene la documentación relacionada con el proceso de contratación tales como solicitud de empleo, fotocopia de títulos y certificados de estudios.

Criterio:

La sección de recursos humanos, acápite registro de expedientes, del manual de normas técnicas de control interno emitidas por la CGR establece que debe existir registros y expedientes que contengan el historial de cada uno de los empleados y funcionarios de la entidad.

Causa:

Se omitió la solicitud de estos documentos, por encontrarse en los expedientes de la Presidencia de la República.

Efecto:

Incumplimiento con las normas establecidas por el ente regulador.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Recomendación:

La administración de la institución debe actualizar los expedientes de personal y establecer la documentación mínima a archivar. Asimismo, debe actualizar su política de personal que permita incluir actividades de reclutamiento y selección basado en libre competencia a fin de justificar la contratación de personal.

Comentarios de la gerencia:

Conviene recordar que el cargo de Gerente General, que es el único de los expedientes de funcionarios de ENTRESA que no tiene toda la documentación señalada, lo cual se explica por ser este un nombramiento que corresponde al Presidente de la República, por lo tanto su reclutamiento, selección y contratación tiene un tratamiento muy diferente al resto de funcionarios y personal.

C. CONDICIONES REPORTABLES AREA DE INFORMATICA

Con el fin de mejorar y fortalecer el control interno sobre los sistemas de información computarizados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. se presentan las recomendaciones a las debilidades observadas durante nuestra revisión:

C.1. Falta de bitácora donde se registren los cambios a los sistemas y pruebas realizadas a los mismos en el CNDC.

Condición:

En el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), no se lleva un registro de las pruebas que se realizan sobre los cambios a los sistemas de información. Aunque nos mencionaron que si se estima un tiempo prudencial para la realización de las mismas.

Criterio:

La metodología de desarrollo deberá proporcionar estándares que cubran los requerimientos de pruebas, verificación, documentación, y retención para probar el sistema total, como parte de cada proyecto de desarrollo o modificación de sistemas de información, además se debe documentar tales pruebas, con sus respectivas pruebas piloto / paralelo.

Causa:

Los cambios que se han realizado a los sistemas son mínimos y se prueban en el menor tiempo posible, de acuerdo a las necesidades de la empresa.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Efecto:

Podría no estarse ejecutando pruebas exhaustivas para verificar la efectividad de las modificaciones realizadas.

Recomendación:

Es necesaria la elaboración o registro de todas las pruebas que se realicen a los sistemas implementados o modificados en la empresa. Los usuarios deben participar en las pruebas y otorgar un visto bueno de las mismas, previo a pasar la instalación definitiva del cambio al ambiente de producción.

Comentarios de la administración:

A partir del 15 de agosto de 2006, se inició implementación de hojas de bitácora para el registro de cambios y pruebas a los sistemas, una parte de los usuarios con el Visto Bueno de los jefes de las áreas involucradas y un resumen para el control del área de desarrollo.

C.2. Falta documentación formal del desempeño de sistemas y actividades en torno al ambiente informático de ENTRESA

Condición:

No existe una documentación de seguimiento al desempeño de los sistemas y ambiente informático en general, como lo es: el tráfico de red en períodos de máxima actividad, problemas con las terminales de trabajo, virus informáticos, entre otros.

Criterio:

Es responsabilidad del área informática elaborar la documentación del seguimiento que se le da a los sistemas y el ambiente informático que soportan las operaciones de la empresa que contribuyen al mejoramiento de la misma.

Causa:

No se ha contemplado dicha medida.

Efecto:

En caso de ausentarse el actual personal de informática y presentarse problemas que han sido resueltos con anterioridad, no se respondería ante los mismos con la eficacia necesaria, debido a que dichos problemas y soluciones no están documentados.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Recomendación:

Documentar el seguimiento que se le dé al desempeño de los sistemas y ambiente informático, incluyendo los problemas que se han presentado y las respuestas dadas a estos, así como las distintas actividades que se realizan en informática en atención a las solicitudes de los usuarios de las diferentes áreas de la empresa.

Comentarios de la administración:

Actualmente, la resolución de incidencias que generan transacciones financieras son documentadas incluyendo escrito de valoración del curso de acción.

Por otra parte, para el seguimiento a la resolución de incidencias en general se tiene previsto entre las adquisiciones de Software no Microsoft la compra de Software de Help Desk tal como Track IT.

C.3. Parámetros de configuración en el sistema operativo del servidor de ENTRESA no corresponde a mejores prácticas

Condición:

En la revisión del servidor de ENTRESA se encontraron algunos parámetros de la configuración que necesitan ser fortalecidos, tales como:

Parches de seguridad no actualizados:

Security Update Scan Results

Score	Issue	Result
✗	Windows Security Updates	27 security updates are missing. 1 service packs or update rollups are missing. What was scanned Result details How to correct this

Dos cuentas con contraseñas simples o en blanco y cuentas con contraseñas que no expiran:

Administrative Vulnerabilities

Score	Issue	Result
✗	Local Account Password Test	Some user accounts (2 of 50) have blank or simple passwords, or could not be analyzed. What was scanned Result details How to correct this
✗	Password Expiration	Some user accounts (45 of 50) have non-expiring passwords. What was scanned Result details How to correct this

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Configuración del Internet Explorer para el usuario kpatricia y administrador, por debajo de lo recomendado:

Score	User	Zone	Level	Recommended Level
✗	ARCHIVOS\kpatricia	Local intranet	Custom	Medium-Low
✗	ARCHIVOS\Administrator	Local intranet	Custom	Medium-Low

Asimismo, las contraseñas de administración no están guardadas en sobre sellado a nivel gerencial en caso de emergencias.

Criterio:

En la configuración de los servidores deben tomarse en cuenta los estándares establecidos de acuerdo al tipo de sistema operativo instalado, en este caso Windows 2003 Server, para obtener el nivel de seguridad más adecuado.

Causa:

Configuración del servidor está acuerdo a las necesidades inmediatas de la empresa.

Efecto:

Existencia de un nivel de seguridad bajo para la protección de la información almacenada en el servidor, lo que podría provocar accesos no autorizados al mismo, por ejemplo: a través de las contraseñas que nunca expiran.

Recomendación:

Realizar la configuración del servidor con un mayor nivel de seguridad, incluyendo la instalación de los parches de seguridad faltantes. Asimismo, se debe asignar a los usuarios contraseñas robustas que expiren periódicamente y configurar el Internet Explorer para los usuarios mencionados. También es necesario guardar las contraseñas de administrador de los servidores y sistemas respectivos en un sobre sellado bajo el resguardo de la gerencia general.

Comentarios de la administración:

Se tiene previsto la instalación de la licencia legalizada del software de sistema para servidor Microsoft (actualmente en espera de definición de acuerdos que resulten de negociaciones en curso entre Microsoft Corporation y Gobierno Central) vaya acompañado con la puesta en explotación de las mejores prácticas y funcionalidades del producto.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

C.4. Falta de divulgación e implementación de las políticas de seguridad informática de ENTRESA

Condición:

Se hizo una revisión a una muestra de PC en ENTRESA y se encontraron las siguientes situaciones:

Existencia de una cantidad significativa de archivos en formato mp3:

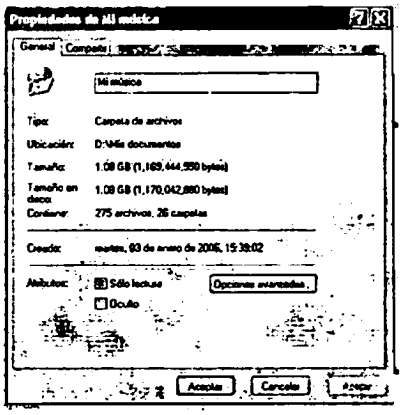

Además, el 66 % de los usuarios entrevistados no tienen conocimiento de las políticas de seguridad de la empresa.

Criterio:

Las políticas de seguridad que establece la Gerencia tanto de ENTRESA como el CNDC en cuanto al uso de equipos informáticos, contempla las medidas de seguridad para proteger la información de cada usuario, así como el correcto uso y tipo de información que se debe de almacenar.

Causa:

En el CNDC las políticas todavía están en un proceso preliminar, mientras que en ENTRESA no se han divulgado entre todo el personal.

Efecto:

Posible uso no apropiado de los equipos de cómputo, que conlleva a disminuir el desempeño de los mismos. De igual forma, la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 70 del 16 de abril de 2001, en sus artículos 106 y 107 contemplan como sanción contra la práctica de piratería de música, con prisión de uno de dos, y

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

de dos a tres años, a quienes violaren los derechos de autor, del artista o intérprete o ejecutante, del productor de fonograma u organismos de radio difusión, entre otras prácticas, reproduzcan u obtengan copias de obras o fonogramas sin autorización.

Recomendación:

Realizar la debida divulgación de las políticas de seguridad de los equipos informáticos y dar seguimiento a los empleados en el uso de los equipos que le han sido asignados.

Comentarios de la administración:

Las políticas de seguridad están siendo incorporar la proceso de ajuste a las nuevas normas de control interno, las cuales tienen una amplia divulgación entre el personal involucrado.

C.5. Almacenamiento de los respaldos de información no está en correspondencia a mejores prácticas

Condición:

Durante nuestra revisión pudimos observar que los respaldos se resguardan dentro del área informática de la institución y no en otras instalaciones, de acuerdo a mejores prácticas.

Criterio:

La realización y almacenaje de los respaldos de información incluye el resguardo de los mismos en un sitio diferente al lugar donde se procesa la información.

Causa:

No se ha contemplado dicha medida.

Efecto:

En caso de ocurrir un evento que afecte el área de informática de la institución, se perderían los servidores que almacenan la información de la empresa así como los respaldos.

Recomendación:

Documentar y poner en práctica el resguardo de los respaldos de la información generada por los sistemas en un lugar diferente al área de informática, preferiblemente que este ubicado fuera de las instalaciones de la empresa.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Comentarios de la administración:

La empresa ya inicio el proceso de adquisición de bóveda de datos para resguardo de respaldo de información tanto dentro como fuera de las oficinas centrales. Lamentablemente, ninguno de los participantes en el proceso de licitación en curso ofreció este producto, lo que retrasa la resolución de este hallazgo.

C.6. Orden del área de servidores de ENTRESA no está en correspondencia a mejores prácticas

Condición:

Durante nuestra revisión al área de servidores de ENTRESA encontramos que el sitio estaba desordenado, debido a que están haciendo cambios a la plataforma tecnológica de la empresa, y los equipos que se descartan están siendo guardados dentro del área de servidores.

Criterio:

El área donde se encuentran los servidores de la empresa, además de ser restringida, debe contar con la temperatura, humedad y orden apropiados para garantizar la seguridad y buen desempeño de los mismos.

Causa:

En la empresa se está llevando a cabo un proceso de reorganización lo que ha causado que algunas áreas informáticas no cuenten con el orden necesario.

Efecto:

Posibles accidentes que repercutan en daños en los equipos informáticos, incluyendo los servidores y equipos de comunicación.

Recomendación:

Asegurar que el área de servidores sea utilizada sólo para el resguardo de estos y los equipos de comunicación correspondientes, prestando las condiciones apropiadas de orden y limpieza.

Comentarios de la administración:

De manera complementaria a los comentarios presentados por nuestros especialistas en la materia, quisiéramos destacar que durante varios años no fue posible invertir en esa área estratégica. Asimismo, quisiéramos subrayar el compromiso de la administración de ENTRESA por alcanzar dentro de un plazo razonable un desempeño empresarial de clase mundial. Por este motivo, y no obstante las limitaciones presupuestarias, para los años 2006 y 2007 hemos

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

destinado importantes recursos al área de informática, encaminados a permitirnos alcanzar niveles congruentes con las mejores prácticas en este ramo.

También quisiéramos señalar que ENTRESA ha venido participando en estudio de referenciamiento impulsado por la Comisión de Integración Estratégica Regional (CIER), a cargo de PwC, el cual es una herramienta que permite comparar nuestro desempeño en diferentes áreas con el desempeño de empresas de transmisión publicas y privadas de América Latina.

Seguimiento a recomendaciones de informes de auditorías previas al 30 de junio de 2005

Condición 1:

Observamos que ENEL no ha efectuado la transferencia a ENTRESA de todos los préstamos concedidos por organismos internacionales, aún cuando ésta transacción fue autorizada en Acta No. 02-2003 del 31 de marzo de 2003 emitida por ENEL. El total de estos préstamos fue contabilizado por el Segmento ENTRESA como parte de la aportación de capital por ENEL.

Recomendación:

La administración del Segmento ENTRESA, debe identificar todos los saldos de préstamos por pagar a organismos internacionales que fueron contabilizados como aportación patrimonial y reclasificarlos a la sección de pasivos para su debido control. La administración debe efectuar las gestiones correspondientes ante ENEL para que le traslade legalmente toda la documentación legal que soportan los préstamos por pagar y así reconocer o reclasificar la totalidad de las obligaciones.

Situación actual:

No implementada. Al 30 de junio de 2005, esta condición persiste.

Condición 2:

A la fecha de nuestra revisión, observamos que los manuales de procedimientos y políticas de Recursos Humanos no se encuentran actualizados.

Recomendación:

La empresa deberá establecer a través de los niveles adecuados, la actualización de políticas y procedimientos para el área de recursos humanos que incluyan aspectos relacionados a los procesos de reclutamiento y selección de personal, políticas de compensación, promociones e incentivos, políticas de capacitación y evaluación al personal.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Situación actual:

No implementada. A la fecha de nuestra revisión esta condición no se ha superado, se está en el proceso de actualización de acuerdo a los procedimientos de ENTRESA.

Condición 3:

Al solicitar conciliaciones efectuadas durante el período 2003/2004, observamos que la empresa no tiene la práctica de conciliar periódicamente los saldos con ENEL Central.

Recomendación:

Con el objetivo de presentar adecuadamente las cuentas por cobrar, es recomendable que se concilien mensualmente las cuentas entre ENEL y ENTRESA y así corregir errores oportunamente.

Situación actual:

No implementada

A la fecha de nuestra revisión el departamento de contabilidad aún no efectúa conciliaciones periódicas con respecto al saldo de ENEL Central.

Condición 4:

La empresa no aplica una política establecida para la capitalización de activos fijos.

Recomendación:

Es necesario que se establezca una política definida para la capitalización de equipos, cargando directamente al gasto las compras que no ameriten ser capitalizadas y que no alargan la vida útil del activo.

Situación actual:

No implementada. La empresa no ha establecido una política formal para la capitalización de los activos fijos.

Condición 5:

Al verificar los activos fijos de la empresa observamos las siguientes debilidades:

a) Observamos que la empresa no cuenta con un sistema automatizado para el control del activo fijo, siendo estos activos uno de las más importantes dentro del balance general con saldos en libros de C$1,035,437,444 al 30 de mayo de 2004.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

b) Debido a que no se cuenta con registros individuales de cada uno de los activos que fueron transferidos de ENEL como parte del patrimonio, la depreciación de los mismos se calcula en forma global sin excluir los montos de activos totalmente depreciados, por tanto, no es posible determinar si existen montos que no debieran ser considerados como activos de ENTRESA, ni la razonabilidad de la depreciación acumulada o los cargos a resultados por depreciación de los años que terminaron en esas fechas o de años anteriores.

Recomendación:

Para ejercer un adecuado control sobre los activos fijos de la compañía, debe implementarse registros auxiliares que muestre como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de adquisición
2. Descripción del bien
3. Costo de adquisición
4. Vida útil
5. Depreciación mensual y acumulada
6. Ubicación
7. Valor en libros
8. Tasas de depreciación

Situación actual:

No implementada. Aún no se ha implementado un sistema automatizado para el control de activo fijo ni se ha efectuado el registro individual de los mismos.

Seguimiento a recomendaciones de informes de auditorías previas al 30 de junio de 2005 área informática

Condición 1:

Al momento de adquirir equipos nuevos estos vienen con sus programas debidamente licenciados. Sin embargo, existen otros programas en la institución que tienen problemas de licenciamiento, estos programas son en el caso de ENTRESA en su nivel central:

1. Microsoft Office
2. Software antivirus
3. Windows 2003 Standard Edition
4. SQL Server 2000 Standard.

De igual manera se pudo verificar la existencia de problemas de licenciamiento con los programas que constituyen la plataforma aplicativa del Centro Nacional de Despacho de Carga

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

(CNDC), problemas en las aplicaciones de ofimática y de sistema operativo (en su gran mayoría se cuenta con office 2000 y ciertos equipos con office 97, de igual manera Windows 98 y Windows XP Profesional).

Recomendación:

Definir una política de administración de software en la cual se incluya un plan para adquisición de licencias de software pendientes, que incluya sistemas operativos de red y de computadoras personales, software de oficina, antivirus, aplicaciones, y otro software que se utilice dentro de la institución.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. Se esta realizando la compra de licencias de Windows 2003 y SQL Server.

Condición 2:

ENTRESA en su nivel central, y de igual manera en el CNDC, no cuentan con un plan de contingencias como tal, tampoco se cuenta con un plan detallado para la elaboración de los respaldos.

Recomendación:

Es importante que ENTRESA tanto a nivel central como en el CNDC, elabore un plan de recuperación en caso de desastres para garantizar la continuidad y pronta recuperación de las funciones automatizadas, mitigando de esta forma el impacto financiero, operativo, legal, etc. por la ocurrencia de algún evento inesperado. Debido a la trascendencia de la elaboración de un plan de recuperación en caso de desastres, anexo al final de este documento encontrará un resumen de las fases que podría estar considerando la institución para su elaboración.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. En ENTRESA existe un plan de contingencia a nivel general, aunque no se ha elaborado formalmente uno para informática, ni ha sido divulgado a todo el personal involucrado. Sobre los procedimientos de respaldo, ya existe un plan general acerca de estos.

Condición 3:

ENTRESA a nivel central y en el CNDC no cuentan con documentación escrita que puntualice aspectos de seguridad relacionados con:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1. El acceso a la red
2. Uso de Internet
3. Uso de correo electrónico
4. Cuido de equipo computacional a cargo

Recomendación:

Elaborar y divulgar una política de seguridad donde se aborden los temas arriba mencionados, en consenso con las áreas administrativas donde se estipulen sanciones para todos aquellos usuarios que las incumplan.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. No se han divulgado formalmente las políticas de seguridad en el uso de los equipos informáticos. Sólo a nivel de informática se conoce el manual que existe en la actualidad.

Condición 4:

ENTRESA a nivel central no cuenta con un procedimiento de actualización de parches de seguridad en los las estaciones de trabajo y aplicaciones de ofimática, de igual manera pudimos constatar la existencia de esta misma situación en el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

Recomendación:

Es necesario realizar una actualización periódica del software de los servidores así como también de las aplicaciones de ofimática, para evitar que a través de una vulnerabilidad se tenga acceso a información confidencial o bien, simplemente se cause un daño a cualquiera de los equipos, como resultado de una infección de virus.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. Algunas actualizaciones son automáticas.

Condición 5:

ENTRESA a nivel central no cuenta con políticas de seguridad activadas para el acceso al sistema operativo de la red y procedimientos a seguir para el establecimiento de contraseñas de usuarios.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Recomendación:

Para lograr una mejor administración de las cuentas de usuario de los sistemas y evitar accesos no autorizados es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Implementar cambios de contraseña obligatorios al menos cada 60 días.
2. No permitir que se repitan al menos las últimas 3 contraseñas utilizadas.
3. Implementar el bloqueo de las cuentas de usuarios luego de 3 intentos fallidos de acceso al sistema, pudiendo únicamente ser desbloqueadas por el administrador del sistema.
4. Establecer una longitud mínima de 5 caracteres en las contraseñas.
5. La contraseña debe incluir letras mayúsculas y minúsculas, números, símbolos.
6. La contraseña debe tener al menos cuatro caracteres diferentes (no repetidos).

Situación actual:

No implementada. No se han tomado en cuenta estos parámetros, el usuario es el responsable de cambiar su contraseña cuando lo estime necesario.

Condición 6:

En nuestra revisión identificamos que el usuario y contraseña de la operadora del sistema de administración de Inventario (SAI), es también conocida por al menos otra persona, quién se encarga de hacer uso del sistema cuando por alguna razón la persona encargada de operar el sistema falta.

Recomendación:

Es necesario la creación de cuentas de usuario independientes para el manejo del sistema, de tal manera que se maneje registro de todas y cada una de las operaciones realizadas por los diferentes usuarios que tienen acceso al sistema, el proceso de creación de un nuevo usuario debe ser notificado al departamento de informática mediante documentación escrita que justifique la creación de dicho usuario.

Situación actual:

No implementada. Los sistemas que se utilizan son monousuarios, así que no hay registro de las operaciones de cada usuario.

Condición 7:

ENTRESA a nivel central cuenta con una plataforma aplicativa que corre bajo ambientes con serias vulnerabilidades, como lo son Access 2000 para el caso del sistema de nómina y un

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ambiente en modo carácter en el caso del sistema de administración de inventarios que fue desarrollado en FoxPro versión 2.6 para MS-Dos.

Recomendación:

Es necesario elaborar un plan a corto o mediano plazo para el reemplazo de dichos sistemas, de tal manera que se haga uso de las bondades que brindan las tecnologías existentes hoy en día. El departamento de informática debe impulsar este plan patrocinado por las áreas usuarias, para realizar el estudio, desarrollo e implantación de los nuevos sistemas aplicativos, los cuales deben poder integrarse al sistema de contabilidad.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. Se esta en proceso de adquisición de los equipos informáticos previo a la implementación de los nuevos sistemas.

Condición 8:

No se están realizando cambios periódicos de contraseña por parte de la operadora del sistema de nómina, siendo esta contraseña la misma desde hace ya un período considerable de tiempo.

Recomendación:

Es necesario el establecimiento de una opción de menú que permita al usuario del sistema hacer cambios de contraseña de forma periódica, al igual se recomienda la activación de una alerta por parte del sistema que permita avisar al usuario del sistema que su contraseña ha expirado para proceder a cambiarla.

Situación actual:

Nivel de implementación parcial. Aún no se han realizado las modificaciones al sistema para que permita hacer cambios periódicos de contraseña.

Condición 9:

La contabilización de las operaciones del sistema de administración de Inventario y del sistema de nómina se realiza mediante un proceso manual a través de reportes generados por estos sistemas, es decir, que no existe una conexión automática entre los aplicativos en mención y el sistema contable.

Recomendación:

Se debe desarrollar un plan para llevar acabo el reemplazo de la plataforma aplicativa, cambiándola por un sistema totalmente integrado.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Situación actual:

No implementada. No existe la documentación de un plan para el cambio de la plataforma aplicativa, se están preparando las condiciones, cambiando los equipos informáticos.

Condición 10:

En el CNDC, las hojas de los documentos utilizados para la preparación del documento de transacciones económicas (DTE), están siendo protegidas con contraseñas sencillas, de 1, 2 ó 3 dígitos.

Recomendación:

Existen ciertos elementos que deben tomarse en cuenta para la creación de contraseñas, tales como:

1. Tenga al menos seis caracteres de largo.
2. Incluir letras mayúsculas y minúsculas, números, símbolos.
3. Tenga al menos cuatro caracteres diferentes en su contraseña
4. No utilizar una palabra real o nombre en ningún idioma.
5. No reutilizar ninguna parte de su vieja contraseña.
6. No utilizar letras o números consecutivos como "abcde" o "12345".
7. No utilizar teclas adyacentes en su teclado como "qwert".

Situación actual:

No implementada. El usuario se encarga de cambiar y establecer su contraseña de acuerdo a su criterio.

Condición 11:

Esta próximo a realizarse un cambio en la red del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), donde se pasará de usar grupos de trabajo a la creación de un dominio principal, por lo tanto es necesario que se considere el establecimiento de ciertos parámetros de seguridad de acuerdo a las mejores practicas del sistema operativo de red.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Recomendación:

Para lograr una mejor administración de las cuentas de usuario de los sistemas y evitar accesos no autorizados es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Implementar cambios de contraseña obligatorios al menos cada 60 días.
2. No permitir que se repitan al menos las últimas 3 contraseñas utilizadas.
3. Implementar el bloqueo de las cuentas de usuarios luego de 3 intentos fallidos de acceso al sistema, pudiendo únicamente ser desbloqueadas por el administrador del sistema.
4. Establecer una longitud mínima de 6 caracteres en las contraseñas.

Situación actual:

No implementada. No existe una administración de cuentas, cada usuario es responsable del cambio de su contraseña.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables

18 de septiembre de 2006

A la Junta Directiva de la Empresa
Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Fuimos contratados para efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento sobre los estados financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (la Sociedad ENTRESA), subsidiaria de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al y por los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004. A esa fecha se había suscrito el 50% del capital social de la Sociedad ENTRESA, del cual no había sido pagado por los accionistas suscriptores el mínimo del 10% en efectivo exigido por el Código de Comercio. Adicionalmente, con fecha 1 de julio de 2004 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley No. 494 *"Ley de Reforma y Adición al Artículo 135 de la Ley No. 272 Ley de la Industria Eléctrica"*, mediante la cual se ordenó la disolución de la sociedad ENTRESA y su constitucións como nueva empresa de servicio público de propiedad estatal y sucesora sin solución de continuidad del Segmento de Transmisión de ENEL. Esta Ley entró en vigencia el 15 de diciembre de 2004. Debido a los asuntos antes mencionados no expresamos una opinión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2005 y 2004 de la Sociedad ENTRESA.

Sin embargo, la Sociedad ENTRESA, con base en un contrato de Asociación Mercantil en Participación suscrito con su casa matriz, ENEL, administró en su propio nombre pero por cuenta de ENEL todas las operaciones mercantiles descritas en dicho contrato, habiendo utilizado e inscrito bajo su propia denominación los registros contables que ENEL llevaba para controlar el Segmento ENTRESA. Por lo tanto, nuestras auditorías están relacionadas únicamente con las operaciones mercantiles realizadas por la Sociedad ENTRESA por cuenta de ENEL, reflejadas en los estados financieros que se derivan de esas operaciones, por los años que terminaron al 30 de junio de 2005 y 2004.

En relación con nuestras auditorías examinamos el cumplimiento, por parte de ENTRESA con la Ley de Contrataciones del Estado y Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Excepto porque los registros contables auxiliares no permiten aplicar procedimientos suficientes de auditoría para determinar: (a) la depreciación acumulada de dichos activos o los cargos a resultados por estos conceptos para los años que terminaron el 30 de junio de 2005 y 2004 o de años anteriores; (b) la razonabilidad de los saldos iniciales al 30 de junio de 2003 correspondientes a planta de transmisión, equipos e instalaciones en operación; (c) la existencia y

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

razonabilidad de un proyecto en proceso denominado PRESIST, (d) la razonabilidad del saldo de cuentas por pagar a ENEL Central; (e) el origen del saldo de aportación de ENEL, que se describen en nuestra opinión sobre los estados financieros del Segmento ENTRESA de ENEL en la primera sección de este informe, efectuamos la auditoría para obtener seguridad razonable de que el Segmento ENTRESA de ENEL ha dado cumplimiento con las regulaciones descritas en el párrafo precedente. Nuestras auditorías incluyeron el examen basado en pruebas selectivas de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de posibles incumplimientos que pudieran resultar de haber aplicado procedimientos de auditoría suficientes sobre las condiciones indicadas en el párrafo precedente, no tuvimos conocimiento de otros hechos o eventos que impliquen el incumplimiento o violación de parte del Segmento ENTRESA de ENEL con las leyes y regulaciones aplicables.

Este informe se emite con base en la autorización de la administración de la Sociedad ENTRESA fechada 12 de septiembre de 2006 para uso exclusivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Sin embargo, este informe será considerado final y oficial al cumplirse con los procedimientos estipulados en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

PricewaterhouseCoopers

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables

30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	323											
1. Las adquisiciones de bienes o servicios y la ejecución de obras públicas que se financien mediante préstamos de Gobiernos, Organizaciones Internacionales, Acuerdos de Cooperación Externa o que se fundamenten en Tratados, Acuerdos o Convenios Internacionales se regirán por lo que se estipule en los respectivos instrumentos, y cuando éstos no establezcan los procedimientos a seguir se regirán por los requisitos y procedimientos contemplados en la presente Ley y su Reglamento.		3	F	X			X			X		
2. El estado se encuentra obligado a planificar, programar, organizar, desarrollar y supervisar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.		5		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
3. Cada componente del sector público dará a conocer sus programas de adquisiciones al inicio de cada período presupuestario, mediante publicación en La Gaceta, Diario Oficial o dos diarios de circulación nacional.		6		X			X			X		
4. Dentro del primer mes de cada período presupuestario, cada ente y órgano sujeto a la presente Ley publicará el programa de contrataciones proyectadas con un detalle de los bienes, obras y servicios que se contrataran por licitación. La publicación del programa de contrataciones, será requisito para la utilización de los procedimientos de licitación por registro y licitación restringida, caso contrario, deberá utilizarse el procedimiento de licitación pública.		8		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
5. La máxima autoridad del órgano responsable, o la unidad que corresponda según la organización interna, será competente para preparar, iniciar el procedimiento, adjudicar y supervisar la ejecución de las contrataciones administrativas. De previo a dar inicio al procedimiento de licitación, la entidad deberá contar con los estudios, diseños, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación total, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios, según la naturaleza del proyecto preparado, haber definido los pliegos de bases y condiciones de la licitación y verificado la existencia de contenido presupuestario suficiente para enfrentar las erogaciones correspondientes.		9		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
6. Para ser proveedor de bienes o servicios o contratistas de obras del Estado, cualquiera que sea la modalidad de contratación, los oferentes deberán cumplir el siguiente requisito: Estar inscrito en el Registro Central de Proveedores.		11		X			X			X		
9. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no podrá ser subdividido o ampliado en cuantías menores, en forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos establecidos en esta Ley. Se entenderá que no existe la antes dicha subdivisión o ampliación cuando, al planificar la ejecución del proyecto o revisar la planificación, se hubiere previsto, dos o más etapas específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restante, de modo que garantice la unidad del proyecto.		14		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
10. En las licitaciones públicas o por registro y en los demás casos que lo estime conveniente, la máxima autoridad designará un Comité de Licitación que intervendrá en todas las etapas del procedimiento, desde la elaboración y aprobación del pliego de bases y condiciones hasta la recomendación de la adjudicación. El comité de licitación se constituirá mediante una resolución de la máxima autoridad del organismo y deberá ser persona de reconocida calidad técnica y experiencia por cinco miembro.		16	a, b, c, d, e	X			X			X		
11. Las contrataciones del Estado se celebrarán mediante uno de los siguientes procedimientos:		25										
a) Licitación pública: para contrataciones que superen dos millones y medio de córdobas.		25	a			X	X			X		
b) Licitación por registro: Para contrataciones superiores a setecientos mil córdobas y hasta dos millones y medio de córdobas.		25	b	X					X			X

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
c) Licitación restringida: para contrataciones superiores a cien mil córdobas y hasta setecientos mil córdobas.		25	c			X			X			X
d) Compra por cotización : para aquellas contrataciones que no superen el monto equivalente a cien mil córdobas		25	d			X			X			X
12. El pliego de bases y condiciones de la licitación incluirá toda la información necesaria para que el interesado pueda formular válidamente su oferta.		27		X			X			X		
13. El pliego de bases y condiciones de la licitación se preparará de forma que se favorezca la competencia y la igualdad de participación de los potenciales oferentes, por lo cual, no podrán imponer restricciones ni exigir el cumplimiento de requisitos que no sean técnicamente indispensables, si con ello limita las posibilidades de concurrencia a eventuales participantes.		28		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
14. La convocatoria a licitación contendrá, por lo menos, la información siguiente:		29										
a) El nombre y la dirección de la entidad adjudicadora y el tipo de procedimiento;		29	a	X			X			X		
b) La índole y la cantidad, así como el lugar de entrega, de los bienes que hayan de suministrarse, la índole y ubicación de las obras que hayan de efectuarse o la índole de los servicios y el lugar donde hayan de prestarse;		29	b	X			X			X		
c) El plazo conveniente o necesario para el suministro de los bienes o la terminación de las obras o el plazo o el calendario para la prestación de los servicios;		29	c	X			X			X		
d) La fecha y forma de obtener el pliego de condiciones y el lugar donde podrá obtenerse;		29	d	X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
e) El precio que cobre la entidad licitante por el pliego de condiciones, que no podrá exceder su costo de reproducción;		29	e	X			X			X		
f) La moneda y la forma de pago del precio del pliego de condiciones;		29	f	X			X			X		
g) El idioma en que podrá obtenerse el pliego de condiciones;		29	g	X			X			X		
h) El lugar y el plazo para la presentación de ofertas.		29	h	X			X			X		
i) Origen de los fondos con que se financia la licitación.		29	i	X			X			X		
16. Los proveedores o contratistas podrán solicitar a la entidad adjudicadora aclaraciones acerca del pliego de condiciones. La entidad adjudicadora dará respuesta a las solicitudes de aclaración que reciba dentro de un plazo razonable antes de que venza el fijado para la presentación de ofertas. La entidad adjudicadora responderá en	30		X			X			X			

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
un plazo razonable que permita al proveedor o contratista presentar a tiempo su oferta y comunicará la aclaración sin indicar el origen de la solicitud, a todos los proveedores o contratistas a los cuales haya entregado el pliego de condiciones.												
17. En caso de licitaciones públicas será de obligatorio cumplimiento la celebración de una reunión del Comité de Licitación con todos los posibles oferentes que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones y cualquier otro interesado que se presente, la que deberá realizarse no más de 10 días luego de la convocatoria, con el propósito de formular preguntas y observaciones que puedan afectar la participación de los posibles oferentes en condiciones igualitarias así como aclarar sobre cualquier reunión será facultativa en el caso de licitaciones por registro y restringidas.		31				X	X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
18. En la presentación y apertura de las ofertas se seguirán las siguientes reglas:		32										
a) La entidad adjudicadora fijará el lugar, fecha y hora determinadas así como, plazo para la presentación de las ofertas.		32	a	X			X			X		
b) La entidad adjudicadora, cuando publique una aclaración o modificación del pliego de condiciones o convoque una reunión de contratistas o proveedores, deberá, antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, prorrogar ese plazo si ello fuere necesario para dejar a proveedores o contratistas un margen de tiempo razonable a fin de tener en cuenta en sus ofertas la aclaración o modificación o las minutas de la reunión.		32	b	X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
c) Las ofertas deberán presentarse por escrito, firmadas debidamente foliadas y en sobre sellado;		32	c	X			X			X		
d) La entidad adjudicadora dará a los contratistas y proveedores que lo soliciten un recibo en que consten la fecha y la hora de la presentación de su oferta.		32	d	X			X			X		
e) Las ofertas serán abiertas en forma pública en el día y hora establecidos en el pliego de bases y condiciones. De esta apertura se levantará un acta con un detalle de las ofertas y se hará constar las observaciones de los presentes, la que será firmada por el Comité de Licitación y los oferentes que deseen hacerlo. Este trámite será obligatorio en las licitaciones públicas, por registro y facultativo en el resto de procedimientos.		32	e	X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
f) Las ofertas que la entidad adjudicadora reciba una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán sin abrir a los proveedores o contratistas que las hayan presentado.		32	f	X			X			X		
19. El Organismos o entidad adquirente establecerá en el pliego de bases y condiciones de la licitación, los criterios o parámetros de ponderación para la evaluación de las ofertas presentadas. No se podrán evaluar las ofertas con criterios y ponderaciones que no estén contemplados en el pliego de bases y condiciones de la licitación so pena de nulidad.		37		X			X			X		
20. El Organismo adquirente rechazará las ofertas en el siguiente caso:		38				X			X			X
• Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales del pliego de bases y condiciones de la licitación.												

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
21. El Comité de Licitación utilizando los criterios o parámetros de ponderación, recomendará la adjudicación de la licitación al oferente que ajustándose a los requisitos del pliego de bases y condiciones haya presentado la oferta más favorable, estableciendo el orden de prelación, para lo cual elaborará un informe detallado del análisis y comparación de todas las ofertas, exponiendo las razones precisas en que fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más favorable. Este informe deberá hacerse llegar a la autoridad máxima del organismo o entidad ejecutora con copia a cada oferente para que haga uso de sus derechos en un término de tres (3) días hábiles después de evaluada la licitación.		39		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables

30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
22. La licitación se adjudicará mediante resolución motivada de la autoridad máxima del Organismo o entidad adquirente, cinco (5) días después de recibida la recomendación, el Comité de Licitación o el Comité Revisor en su caso, que indicará específicamente el nombre y cargo del funcionario autorizado para firmar el contrato y deberá ser comunicada a los oferentes por el mismo medio empleado para la convocatoria.		40		X			X			X		
En el caso de que el oferente adjudicado desistiera de firmar el contrato, la negociación podrá llevarse a cabo siguiendo el orden de prelación.		40				X			X			X
23. El Comité de Licitación podrá recomendar adjudicaciones parciales o compartidas cuando sea técnica y económicamente conveniente, y se haya establecido en el pliego de bases y condiciones.		41				X			X			X

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
24. Las ofertas de Bienes, Servicios u Obra serán acompañadas por una Fianza o Garantía de mantenimiento de oferta que será presentada por cada oferente con los documentos de la oferta, por un valor equivalente entre el 1% y el 3% (uno y tres por ciento) del valor de la oferta. Cuando el Organismo contratante lo considere conveniente podrá establecer un monto fijo siempre y cuando esté dentro del rango arriba establecido.		45		X			X			X		
25. Al quedar firme la adjudicación el oferente adjudicado deberá presentar una garantía o fianza de cumplimiento por un monto equivalente entre el 5% y el 10% para las contrataciones de servicios y bienes; y entre el 10% y el 20% para el caso de contrataciones de obras de construcción. El organismo licitante por razones fundadas podrá aumentar dichos porcentajes o establecer un criterio diverso en los pliegos de bases y condiciones de la licitación para la determinación del monto.		46		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)
(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)
Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
26. Previo a recibir cualquier suma por concepto de adelanto, el contratista constituirá garantía de adelanto o anticipo por el monto de un 100% del mismo. La garantía podrá reducirse en la medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización.		47		X			X			X		
27. La publicación de las convocatorias a licitación pública deberá realizarse en la Gaceta Diario Oficial o en por lo menos 2 (dos) diarios de amplia circulación nacional, por el término de 2 (dos) días. Entre cada una de estas publicaciones deberá transcurrir por lo menos un día calendario. Sin perjuicio de la obligatoriedad de la publicación en diarios de amplia circulación, la convocatoria y publicación también podrá realizarse por correspondencia electrónica.		50		X			X			X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTRESA)

(un Segmento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - Nota 1)

Resumen de cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables

30 de junio de 2005

DESCRIPCIÓN	DECRETO LEY	ARTO DE LEY	INCISO	Licitación por registro No. GT-08-2005-ENTRESA Suministro de materiales y equipos de subestaciones			Licitación pública No. GAF-03-2004 ENTRESA Adquisición de servicios complementarios de vigilancia			Licitación pública No. 1017/13-2004-ENTRESA Adquisición de 17 Vehículos		
				CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO	CUMPLIDO		NO
				SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA	SI	NO	APLICA
28. La compra con cotización se tramitará según la reglamentación que se expida para el efecto, tomando en cuenta las siguientes normas: • La Institución solicitará por lo menos tres ofertas a personas físicas o jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores.		58	d			X			X			X

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico

(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI

Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")

Informes de los auditores independientes, estados financieros básicos e información financiera complementaria

1 de enero al 31 de diciembre de 2005

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"),Nota 1)
Contrato de préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Contenido del informe
31 de diciembre de 2005

	Página (s)
Carta remisión y resumen	
Antecedentes	1 - 3
Objetivos y alcances de la auditoría	3 - 6
Resultados de la auditoría	7 - 8
Comentarios de la administración	8
Estados financieros	
Informe de los auditores independientes	9 - 10
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	11
Estado de inversiones acumuladas	12
Notas a los estados financieros	13 - 18
Proceso de adquisiciones	
Informe de los auditores independientes	19 - 20
Sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	21 - 23
Evaluación del control interno	24 - 27
Hallazgos de auditoría	28
Cumplimiento con los términos del contrato, leyes y reglamentos aplicables	
Informe de los auditores independientes	29 - 30
Hallazgos de auditoría	31
Resumen del cumplimiento de cláusulas de carácter contable financiero	32 - 37
Información financiera complementaria	
Informe de los auditores independientes	38
Anexos I al IV	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

25 de abril de 2006

Ing. Humberto Salvo Labreau
Gerente General
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
(ENTRESA)
Managua, Nicaragua

Estimado ingeniero Salvo:

Este informe presenta los resultados de nuestras auditorías financieras y de cumplimiento del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por al año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y del respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" (el "Programa") financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI (el "Contrato") suscrito entre el Gobierno de Nicaragua (el "GdeN") y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID"), administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA" - unidad ejecutora de la Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL).

Nosotros también auditamos los estados financieros básicos del Programa por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2003, 2002, 2001, 2000 y 1999; y emitimos los informes correspondientes con fechas 20 de abril de 2005, 27 de febrero de 2004, 29 de abril de 2003, 30 de abril de 2002, 3 de agosto de 2001 y 25 de agosto de 2000.

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros básicos del Programa arriba identificados y no se relaciona con ningún otro estado financiero de ENTRESA como unidad ejecutora por cuenta de ENEL.

ANTECEDENTES

El 7 de octubre de 1998 el Gobierno de Nicaragua (el "GdeN") y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID") suscribieron un Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI (el "Contrato") para la ejecución de un proyecto denominado "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" (el "Programa"). Los recursos del contrato fueron transferidos en calidad de préstamo a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA" - unidad ejecutora de Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL) mediante un convenio de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

transferencia en las mismas condiciones financieras que el BID concedió al GdeN. Los recursos de este préstamo son desembolsados por el BID directamente a ENTRESA.

Mediante la suscripción de un contrato modificatorio del 3 de junio de 2003, entre el Gobierno de Nicaragua (el "GdeN") y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID"), se modificó el párrafo I de la introducción de las estipulaciones especiales del Contrato en la cual se introduce el financiamiento de la parte que le corresponde a la República de Nicaragua de la Cooperación Técnica para el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC); Proyecto de Apoyo a la Formación y Consolidación Progresiva de un Mercado Eléctrico Regional hasta por un equivalente de US$1,650,000, consistente en las actividades previstas en el Proyecto descrito en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-5502-RG, suscrito entre el BID y el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), el 16 de marzo de 1997 y modificado el 25 de febrero de 2002. Con este contrato modificatorio, ENTRESA solicitará oportunamente al BID los desembolsos correspondientes para la ejecución de las actividades correspondiente de conformidad con el Convenio Modificatorio del Convenio Sobre el Uso de los Ahorros Derivados de la Operación Coordinada para el Repago de un Préstamo suscrito entre ENEL y el CEAC el 30 de noviembre de 2001.

También en julio de 2003, el Banco aprobó realizar transferencias entre categorías y variaciones de inversiones aprobando reasignaciones de fondos de los nuevos proyectos, así como la ampliación del plazo del último desembolso programado para el 14 de diciembre de 2005, manteniéndose los objetivos del Programa. Las variaciones del presupuesto y reasignaciones de recursos se muestra a continuación:

	Variación del presupuesto	
	BID	Local
Categoría de inversión	(miles '000)	
I - Ingeniería y Administración	US$ -	US$ (2,880,000)
II - Costos directos	(1,501,360)	2,980,000
III - Costos indirectos		(600,000)
IV - Costos concurrentes	4,750,000	500,000
V - Sin asignación especifica	(3,248,640)	-
	US$ -	US$ -

Los objetivos del Programa son mejorar las condiciones, y eficiencia del suministro de energía eléctrica mediante la rehabilitación de líneas y subestaciones y la dotación de equipos de mantenimiento. También, incluye ampliar la cobertura del suministro de energía eléctrica y prever la futura conexión a la Red del Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de América Central (la "SIEPAC"), así como facilitar la incorporación del sector privado mediante la modernización del Centro Nacional de Despacho de Carga (el "CNDC").

Adicionalmente, el Programa incluye un componente denominado "Energización Rural" que consiste en realizar un estudio de energización rural e implementar los resultados al menos en dos comunidades alejadas de la Red del SIEPAC. El presupuesto de este componente,

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

establecido en el anexo "A" del Contrato de Préstamo y que forma parte del presupuesto total del Programa, se estimó inicialmente en US$4,000,000, y fue incrementado a US$8,750,000 mediante reasignación de fondos aprobada por el BID a partir del 24 de julio de 2003. Este componente es ejecutado directamente y controlado contablemente por la Comisión Nacional de Energía (el "CNE"), ente autónomo constituido por el GdeN y se audita en forma separada.

El costo total del Programa se estimó en el equivalente de US$57,660,000, de los cuales el BID aportaría US$46,130,000 y el Gobierno de la República de Nicaragua se comprometió a aportar recursos de contrapartida hasta por un monto aproximado de US$11,530,000. Este monto de contrapartida podía incluir recursos aportados por el Gobierno de Noruega hasta por US$2,500,000 para el financiamiento total del Programa, los cuales no fueron proporcionados, asumiendo el GdeN la aportación total de la contrapartida.

El préstamo es pagadero por el GdeN mediante sesenta cuotas semestrales consecutivas e iguales en un plazo de 40 años con 10 años de gracia, al 1% de interés anual hasta el 7 de octubre de 2008, y el 2% de interés anual desde esa fecha hasta su vencimiento final el 7 de octubre de 2038, una comisión del 1% para inspección y vigilancia y el 0.5% como comisión de crédito. La primera cuota deberá pagarse el 7 de abril de 2009.

OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA AUDITORIA

Fuimos contratados para efectuar auditorías financieras y de cumplimiento del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y del estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), y administrado por ENTRESA.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y las Guías AF-100 y AF-300 emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, por lo tanto, incluyeron la revisión de la documentación, registros de contabilidad y el sistema de control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para:

1. Expresar una opinión sobre si el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos, los costos incurridos y los bienes y servicios y las inversiones acumuladas, de conformidad con los términos del Contrato de Préstamo con el BID y con la base de contabilidad de efectivo recibido y desembolsos efectuados.

2. Expresar una opinión sobre si la información financiera complementaria está presentada razonablemente, en todos los aspectos de importancia.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

3. Emitir un informe sobre el sistema de control interno adoptado por ENTRESA para la administración del Programa; por lo que obtuvimos entendimiento de dicho sistema y evaluamos el riesgo de control e identificamos condiciones reportables incluyendo deficiencias importantes de control interno.

4. Emitir una opinión sobre si la administración de ENTRESA cumplió, en todos los aspectos importantes, con los términos del contrato y con las leyes y regulaciones aplicables a los aspectos financieros del Programa, y sobre el cumplimiento del reglamento operativo del Programa.

5. Emitir una opinión sobre la documentación de soporte a las solicitudes de desembolsos enviadas al BID, incluyendo la verificación de la elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Programa.

6. Determinar si la administración de ENTRESA ha tomado las acciones correctivas necesarias con relación a las recomendaciones de auditorías previas.

Durante el curso de nuestra auditoría estuvimos alerta a la posible existencia de errores o irregularidades y a situaciones o transacciones que pudieran ser indicativas de fraude, abuso, gastos o actos ilegales.

Los procedimientos de auditoría más importantes que se llevaron a cabo durante nuestro trabajo, con el fin de alcanzar los objetivos de auditoría establecidos, fueron los siguientes:

1. ***Ingresos***

(a) Confirmamos directamente con el BID los fondos del préstamo proporcionados al Programa durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

(b) Revisamos los aportes de contrapartida proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Entresa al Programa, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

(c) Confirmamos directamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las transferencias de fondos para contrapartida del Programa por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

(d) Confirmamos directamente con el banco depositario los saldos de la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2005 y revisamos la conciliación bancaria a esa fecha.

2. ***Desembolsos***

Servicios de consultoría

(a) Examinamos los procedimientos de control utilizados por el Programa durante el período bajo examen, para la contratación y pago de servicios de consultoría.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

(b) Examinamos las modificaciones suscritas con los consultores y documentación de respaldo de los pagos de honorarios efectuados por el Programa durante el período bajo examen.

(c) Por cada una de las modificaciones mencionadas en el inciso (b) arriba, revisamos los resultados del trabajo realizado por los consultores y determinamos la razonabilidad y aplicabilidad de dichos pagos.

Adquisiciones de bienes y servicios

(a) Efectuamos una evaluación detallada de los procedimientos utilizados por el Programa durante el período bajo examen, para la administración, recepción y control de las adquisiciones de bienes y servicios.

(b) Selectivamente examinamos las compras de bienes y servicios para asegurarnos que los procedimientos fueron apropiados y estuvieran debidamente aprobados.

(c) Por las compras seleccionadas para nuestras pruebas, revisamos los registros de recepción del Programa y determinamos el recibo completo de las mismas, e inspeccionamos documentación de respaldo tales como: autorizaciones de funcionarios del Programa, licitaciones, contratos, facturas, remisiones a bodega y requisas de salida, asegurándonos que la documentación estuviera debidamente sellada.

Salarios y beneficios sociales

(a) Actualizamos nuestro conocimiento de las políticas y procedimientos de control para la selección y contratación de empleados y funcionarios; preparación, autorización y pago de nóminas con fondos de contrapartida local.

(b) Revisamos selectivamente las nóminas correspondientes al pago de empleados y funcionarios, cerciorándonos que estuvieran de acuerdo con el presupuesto y que fueran únicamente las plazas autorizadas en el mismo.

(c) Comprobamos que todas las nóminas seleccionadas estuvieran debidamente firmadas por el beneficiario y que contaran con la firma y sello de los funcionarios autorizados del Programa.

Pagos a Contratistas

(a) Selectivamente examinamos pagos a los contratistas durante el período bajo revisión, nos aseguramos que los pagos a los mismos eran por concepto de avances de obra debidamente autorizadas y que se efectuaron las deducciones correspondientes a los adelantos entregados al inicio de las obras.

(b) Verificamos que las órdenes de pago estuvieran autorizadas por funcionarios competentes del Programa, soportadas con documentos originales y que las mismas presentaran evidencia del recibido conforme por parte del contratista.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Otros desembolsos

(a) Actualizamos nuestro entendimiento sobre los procedimientos de control utilizados por la administración del Programa durante el período bajo examen, con respecto a los desembolsos con fondos de contrapartida distintos de los mencionados en los puntos anteriores.

(b) Selectivamente examinamos documentación de respaldo por los desembolsos efectuados y cargados al Programa como costos del mismo.

3. Sistema contable y de información

(a) Actualizamos nuestro conocimiento en cuanto al sistema contable y de registro utilizado por el Programa durante el período objeto de examen, para determinar si dicho sistema ha sido suficiente para proveer información financiera del Programa de acuerdo con la clasificación presupuestaria del Contrato.

(b) Revisamos los informes financieros mensuales emitidos por el Programa para comprobar que su contenido estuviera de acuerdo con los términos del Contrato.

(c) Examinamos los procedimientos de conversión de moneda local de córdobas a dólares estadounidenses incluyendo el registro de las diferencias cambiarias resultantes de dichas conversiones y su inclusión en los estados financieros del Programa.

4. Evaluación de cumplimiento

(a) Desarrollamos procedimientos para confirmar el adecuado cumplimiento por parte de la administración del Programa con las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo suscrito con el BID, con la Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, Ley de Impuesto al Valor Agregado y Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento.

(b) Investigamos la existencia de un Reglamento Operativo del Programa, para propósitos de evaluar su cumplimiento.

5. Inspección física de las obras

(a) Selectivamente efectuamos visitas de campo a los lugares donde se ubica la ejecución de las obras contempladas y verificar la existencia del personal contratado y bienes adquiridos para uso de las mismas.

(b) Durante nuestras visitas de campo seleccionados del punto (a) arriba, inspeccionamos que las obras de construcción y ciertos activos adquiridos con fondos del Programa existieran físicamente.

(c) Por las mismas obras seleccionadas en el punto (a) arriba, comprobamos que la calidad y cantidad de las obras terminadas y pagadas estuvieran de acuerdo con los términos de los contratos de construcción suscritos.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y estado de inversiones acumuladas

En nuestra opinión, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico", financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID"), administrado por ENTRESA, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y desembolsos efectuados del Programa por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los términos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI y con la base de contabilidad que se describe en la Nota 2, a los estados financieros básicos del Programa.

Aportaciones de contrapartida

Nuestras pruebas de auditoría revelaron que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, las aportaciones de fondos de contrapartida efectuadas al Programa ascendieron a US$554,224 de los cuales US$467,972 fueron aportados por el Gobierno de Nicaragua a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y US$86,252 fueron aportados por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA").

Solicitudes de desembolsos

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 se envió la solicitud de desembolso No. 62 por la cantidad de US$163,083 al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al 31 de diciembre de 2005 no ha sido recibido por el Programa esta solicitud de desembolso (Véase Nota 9).

Sistema de control interno

En la planeación y ejecución de nuestras auditorías financieras y de cumplimiento del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y del estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" (el "Programa") financiado con recursos del contrato de préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), administrado por ENTRESA, consideramos su sistema de control interno para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas del Programa y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno. Nuestras pruebas de auditoría revelaron la condición que se describe en la página 28 relacionada con el sistema de control interno y su operación que consideramos como una condición reportable de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. También se incluye en una carta por separado, relacionada con el sistema de control interno y su operación, condiciones consideradas menores de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Seguimiento de recomendaciones de auditorías previas

Durante la ejecución de nuestro trabajo, efectuamos una evaluación del grado de implementación de las recomendaciones presentadas el año anterior a ENTRESA como Unidad Ejecutora del Proyecto. Estas pruebas revelaron que aún no se ha implementado una recomendación de auditorías previas.

Cumplimiento con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables y con el reglamento operativo

Como parte de obtener seguridad razonable de si el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y del estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), administrado por ENTRESA, está libre de errores importantes, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de ENTRESA con los términos del contrato, leyes y regulaciones aplicables y con el reglamento operativo. En nuestra opinión, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 la República de Nicaragua a través de ENTRESA cumplió, en todos los aspectos importantes, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del contrato de préstamo para el Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico No. 1017/SF-NI y con las leyes y regulaciones aplicables.

Actualmente ENTRESA no cuenta con un Reglamento Operativo del Programa. En sustitución de este Reglamento se utiliza un Manual de Procedimientos Técnicos Operativos para todos los proyectos que administra. Nuestras pruebas revelaron que los términos de este Manual fueron cumplidos apropiadamente.

Información financiera complementaria

La información financiera complementaria requerida por el Formulario AF-300 que el BID ha determinado como necesaria, aún cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros básicos del Programa, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes.

Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con representantes de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas

19 de abril de 2006

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de ENTRESA. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados con base en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se practicó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"). Estas normas y guías del BID requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros básicos del Programa están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad usados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2, los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas adjuntos fueron preparados sobre la base de efectivo. Sobre esta base, los ingresos se reconocen cuando se reciben, no cuando se devengan, y los gastos y/o inversiones, cuando se pagan, no cuando se incurren, la cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y las respectivas inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico", de acuerdo con la base de contabilidad que se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con los Documentos AF-100 y AF-300 del BID, también hemos emitidos informes fechados el 19 de abril de 2006, sobre nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por ENTRESA en relación con el Programa y un informe sobre su cumplimiento con los términos del contrato, Manual de Procedimiento Técnico Operativo del Programa y leyes y regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de esta auditoría efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con los Documentos AF-100 y AF-300 del BID y deben ser leídos en conjunto con este informe para evaluar los resultados de nuestra auditoría.

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros básicos del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, y no se relaciona con ningún estado financiero de ENTRESA como entidad.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"), del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y de la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

PricewaterhouseCoopers

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

(expresado en dólares estadounidenses - Nota 3)

	BID	Local	Total
Efectivo recibido			
Al 31 de diciembre de 2004	US$ 28,707,676	US$2,936,518	US$31,644,194
Durante el año 2005			
Pago directo a la fecha (Nota 8)	1,691,523	-	1,691,523
Aporte recibido	-	554,224	554,224
Intereses ganados (Nota 4)	1,532	-	1,532
Total ingresos	30,400,731	3,490,742	33,891,473
Desembolsos efectuados			
Al 31 de diciembre de 2004	28,550,579	2,925,051	31,475,630
Durante el año 2005			
Pago directo a la fecha (Nota 8)	1,691,523	-	1,691,523
Desembolsos (Notas 5 y 8)	290,980	554,224	845,204
Total desembolsos	30,533,082	3,479,275	34,012,357
(Exceso de desembolsos sobre ingresos) exceso de ingresos sobre desembolsos	(132,351)	11,467	(120,884)
Cuenta por cobrar y por pagar			
Al 31 de diciembre de 2005	17,568	-	17,568
Préstamo entre fondos (Nota 9)	163,083	(163,083)	-
Cuentas por cobrar al MHCP (Nota 9)	-	163,083	163,083
Cuentas por pagar (Nota 9)	(47,962)	-	(47,962)
Efectivo disponible al final del período (Nota 4)	US$ 338	US$ 11,467	US$ 11,805

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico

(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Estado de Inversiones acumuladas
31 de diciembre de 2005

(expresados en dólares estadounidenses - Nota 3)

	PRESUPUESTO MODIFICADO (No auditado por PWC)			Real ejecutado al 31 de diciembre de 2004			Real ejecutado 1 de enero al 31 de diciembre de 2005				Acumulado al 31 de diciembre de 2005		
	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local del período	Local Correcciones	Total	BID	Local	Total
CATEGORIA DE LA INVERSION													
I. Ingeniería y administración													
Administración y gastos generales		US$ 850,000	US$ 850,000		US$ 2,925,051	US$ 2,925,051		-US$ 202,540	US$ (2,570,073)	US$ 202,540		US$ 557,518	US$ 3,127,591
Ingeniería y supervisión	US$ 560,000	850,000	1,410,000	US$ 458,985		458,985	US$ 8,260	202,540	354,978	210,800	US$ 467,245	557,518	669,785
Total	560,000	1,700,000	2,260,000	458,985	2,925,051	3,384,036	8,260	405,080	(2,215,095)	413,340	467,245	1,115,036	3,797,376
2. Costos directos													
Transmisión	18,686,000	6,695,000	25,381,000	14,019,402		14,019,402	282,720	16,492	1,308,091	299,212	14,302,122	1,324,583	14,318,614
Moder. (CNDC) y Comunicación	15,472,640	985,000	16,457,640	13,597,045		13,597,045	241,523	132,652	894,379	374,175	13,838,568	1,027,030	13,971,220
Aval técnico SIEPAC	1,650,000		1,650,000			-	1,450,000	-	-	1,450,000	1,450,000	-	1,450,000
Total	35,808,640	7,680,000	43,488,640	27,616,447	-	27,616,447	1,974,243	149,144	2,202,470	2,123,387	29,590,690	2,351,613	29,739,834
3. Costos indirectos													
Impacto ambiental y social	200,000	150,000	350,000	13,847		13,847			12,625	-	13,847	12,625	13,847
Adquisición derechos de vías		150,000	150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	200,000	300,000	500,000	13,847	-	13,847	-	-	12,625	-	13,847	12,625	13,847
4. Costos concurrentes													
Energización rural	8,750,000	500,000	9,250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8,750,000	500,000	9,250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sin asignación específica													
Imprevistos													-
Escalamiento de costos	351,360	-	351,360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	351,360		351,360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Costos financieros													
Intereses		1,120,000	1,120,000										-
Comisiones		230,000	230,000										-
Inspección y vigilancia	460,000		460,000	461,300	-	461,300	-	-	-	-	461,300	-	461,300
Total	460,000	1,350,000	1,810,000	461,300	-	461,300	-	-		-	461,300	-	461,300
Total	US$ 46,130,000	US$ 11,530,000	US$ 57,660,000	US$ 28,550,579	US$ 2,925,051	US$ 31,475,630	US$ 1,982,583	US$ 554,224	US$ -	US$ 2,536,727	US$ 30,533,082	US$ 3,479,275	US$ 34,012,357

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1. Antecedentes

El 7 de octubre de 1998 el Gobierno de Nicaragua (el "GdeN") y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID") suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI (el "Contrato") para la ejecución de un proyecto denominado "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico" (el "Programa"). Los recursos del contrato fueron transferidos en calidad de préstamo a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA" - unidad ejecutora de Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL) mediante un convenio de transferencia en las mismas condiciones financieras que el BID concedió al GdeN. Los recursos de este préstamo son desembolsados por el BID directamente a ENTRESA.

Mediante la suscripción de un contrato modificatorio del 3 de junio de 2003, entre el Gobierno de Nicaragua (el "GdeN") y el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID"), se modificó el párrafo I de la Introducción de las Estipulaciones Especiales del Contrato en la cual se introduce el financiamiento de la parte que le corresponde a la República de Nicaragua de la Cooperación Técnica para el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC); Proyecto de Apoyo a la Formación y Consolidación Progresiva de un Mercado Eléctrico Regional hasta por un equivalente de US$1,650,000, consistente en las actividades previstas en el Programa descrito en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-5502-RG, suscrito entre el BID y el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), el 16 de marzo de 1997 y modificado el 25 de febrero de 2002.

Con este contrato modificatorio ENTRESA, solicitará oportunamente al BID los desembolsos correspondientes para la ejecución de las actividades correspondiente de conformidad con el Convenio Modificatorio del Convenio Sobre el Uso de los Ahorros Derivados de la Operación Coordinada para el Repago de un Préstamo suscrito entre ENEL y el CEAC el 30 de noviembre de 2001.

También en julio de 2003, el BID aprobó realizar transferencias entre categorías y variaciones de inversiones aprobando reasignaciones de fondos de los nuevos proyectos, así como la ampliación del plazo del último desembolso programado para el 14 de diciembre de 2005, manteniéndose los objetivos del Programa. Las variaciones del presupuesto y reasignaciones de recursos se muestra en la siguiente página:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

	Variación del presupuesto	
	BID	Local
Categoría de inversión	(miles '000)	
I - Ingeniería y Administración	US$ -	US$ (2,880,000)
II - Costos directos	(1,501,360)	2,980,000
III - Costos indirectos		(600,000)
IV - Costos concurrentes	4,750,000	500,000
V - Sin asignación especifica	(3,248,640)	-
	US$ -	US$ -

Los objetivos del Programa son mejorar las condiciones, y eficiencia del suministro de energía eléctrica mediante la rehabilitación de líneas y subestaciones y la dotación de equipos de mantenimiento. También, incluye ampliar la cobertura del suministro de energía eléctrica y prever la futura conexión a la Red del Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de América Central (la "SIEPAC"), así como facilitar la incorporación del sector privado mediante la modernización del Centro Nacional de Despacho de Carga (el "CNDC").

Adicionalmente, el Programa incluye un componente denominado "Energización rural" que consiste en realizar un estudio de energización rural e implementar los resultados al menos en dos comunidades alejadas de la Red del SIEPAC. El presupuesto de este componente, establecido en el anexo "A" del Contrato de Préstamo y que forma parte del presupuesto total del Programa, se estimó inicialmente en US$4,000,000, y fue incrementado a US$8,750,000 mediante reasignación de fondos aprobada por el BID a partir del 24 de julio de 2003. Este componente es ejecutado directamente y controlado contablemente por la Comisión Nacional de Energía (el "CNE"), ente autónomo constituido por el GdeN y se audita en forma separada.

El costo total del Programa se estimó en el equivalente de US$57,660,000, de los cuales el BID aportaría US$46,130,000 y el Gobierno de la República de Nicaragua se comprometió a aportar recursos de contrapartida hasta por un monto aproximado de US$11,530,000. Este monto de contrapartida podía incluir recursos aportados por el Gobierno de Noruega hasta por US$2,500,000 para el financiamiento total del Programa, los cuales no fueron proporcionados, asumiendo el GdeN la aportación total de la contrapartida.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

El préstamo es pagadero por el GdeN mediante sesenta cuotas semestrales consecutivas e iguales en un plazo de 40 años con 10 años de gracia, al 1% de interés anual hasta el 7 de octubre de 2008, y 2% de interés anual desde esa fecha hasta su vencimiento final el 7 de octubre de 2038, una comisión del 1% para inspección y vigilancia y 0.5% como comisión de crédito. La primera cuota deberá pagarse el 7 de abril de 2009.

2. Base de contabilidad

Los estados financieros del Programa fueron preparados sobre la base contable de efectivo, bajo la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan y los gastos y/o inversiones se reconocen cuando se pagan y no cuando se incurren. Esta es una base aceptable de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

3. Unidad monetaria

Los registros contables del Programa se llevan en dólares estadounidenses y en córdobas, moneda oficial de la República de Nicaragua. Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas adjuntos, han sido preparados y presentados en dólares estadounidenses porque así es requerido por el BID, tomando como base los registros de contabilidad que se llevan en dólares estadounidenses.

El efectivo recibido y los desembolsos efectuados en córdobas, se registran en la contabilidad en dólares estadounidenses aplicando los tipos de cambio publicados por el Banco Central de Nicaragua, vigentes a las fechas de las transacciones. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, el tipo oficial de cambio del Córdoba respecto al dólar estadounidense era de C$17.1455.

4. Efectivo disponible al final del período

El saldo del efectivo disponible al 31 de diciembre de 2005, se detalla a continuación:

	2005	2004
Cuenta de ahorro No. 778779-23-3 (dólares)	US$ 338	US$ 73
Cheque certificado en caja de ENTRESA	-	174,592
Saldo del financiamiento BID	338	174,665
Certificado de depósito con fondos de contrapartida	11,467	11,468
	US$ 11,805	US$ 186,133

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

El saldo por US$11,805, corresponde a remanente de efectivo no utilizado por el proyecto los cuales se encuentran depositados en las cuentas bancarias de ENTRESA. El cheque certificado No. 41604 por US$174,592 del Banco Uno, S. A. presentado al 31 de diciembre de 2004 fue utilizado en las operaciones del Programa durante el año. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US$1,532.

5. Contribuciones de contrapartida local

El Gobierno de Nicaragua se comprometió a aportar US$11,530,000 en concepto de contrapartida local para la vigencia del Programa, de los cuales US$11,030,000 le corresponde a ENTRESA. Al 31 de diciembre de 2005, el Gobierno de Nicaragua y ENTRESA habían aportado US$3,490,742, equivalente al 33% del total comprometido. Los aportes de contrapartida para el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, fueron efectuados como sigue:

Saldos al principio del año	US$ 2,936,518
Aportes del año:	
Gobierno de Nicaragua	467,972
ENTRESA	86,252
	554,224
	US$ 3,490,742

El aporte de ENTRESA para el año 2005 corresponde a materiales y otros gastos aportados para el Programa.

6. Anticipos pendientes de justificar

Al 31 de diciembre de 2005 el Programa, no tenía saldos pendientes de justificar ante el BID.

7. Fondo rotatorio

El saldo del fondo rotatorio fue establecido por el BID en la cantidad de US$1,400,000 que fue depositado en la cuenta bancaria especial en Dólares estadounidenses para el Programa. Al 31 de diciembre de 2005 no se presenta saldo por este concepto.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

8. Adquisiciones de bienes y servicios

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, el Programa efectuó adquisiciones de bienes y servicios como se indica a continuación:

Desembolsos -	
Servicios de consultoría para ingeniería y supervisión	US$ 8,260
Adquisición de vehículos	282,720
Sub-total	290,980
Pagos directos -	
Aval Técnico al SIEPAC	1,450,000
Modernización del Centro Nacional Despacho de Carga (CNDC)	241,523
Sub-total	1,691,523
	US$1,982,503

9. Cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Préstamo entre fondos

Con fecha 10 de noviembre de 2005, ENTRESA otorgó préstamo al Programa para la adquisición de 19 vehículos, el cual sería cancelado con solicitud de desembolso solicitada por el Programa al BID.

Al respecto, con fecha 13 de diciembre de 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsó la cantidad de US$163,083 atendiendo la solicitud No. 62 efectuada por la administración del Programa con fecha 30 de noviembre de 2005. En una transacción única ocurrida durante la vigencia del Programa, el BID transfirió los fondos al Banco Central de Nicaragua y a su vez estos fueron transferidos al Tesoro de la República. Del monto desembolsado por el BID, US$47,962 corresponde a los intereses devengados por la cuenta de ahorro del Programa, los cuales deben ser reintegrados a la cuenta.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) aún no ha desembolsado la transferencia efectuada por el BID, argumentando que dentro del Presupuesto General de la República del año 2006 no existe ningún componente de préstamo para ENTRESA. La administración del Programa, está efectuando las gestiones necesarias ante el BID y el

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

GdeN para que esta transferencia le sea entregada y proceder a cancelar el préstamo recibido de ENTRESA como entidad.

10. Conciliación del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados con el estado de inversiones acumuladas

Al 31 de diciembre de 2005, no existen partidas de conciliación entre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el examen integrado de los procesos de adquisiciones y solicitudes de desembolsos presentadas al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

19 de abril de 2006

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), "), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 19 de abril de 2006. En relación con nuestra auditoría, examinamos la solicitud de desembolso No. 62 y los procesos de adquisiciones de bienes, ejecutadas por la administración del Programa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las justificaciones de desembolso de dicho año.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"). Dichas normas y guías del BID requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que la República de Nicaragua a través de ENTRESA como Unidad Ejecutora del Programa ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI. La auditoría efectuada incluyó el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y revelaciones de las solicitudes de desembolso presentadas y que forman parte del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas del período auditado.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad con las normas aplicables, y la documentación de soporte de los gastos efectuados correspondiente a la solicitud de desembolso del período auditado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa.

Con relación a la solicitud de desembolso No. 62, a la fecha de este informe la administración del Programa está en proceso de recibir la transferencia de parte del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Este informe se refiere exclusivamente a los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría y solicitudes de desembolsos presentados al BID por la administración del Programa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, y no se relaciona con ningún estado financiero de ENTRESA como entidad.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"), del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y de la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

FRANCISCO CASTRO MATUS
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

Pricewaterhousecoopers

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno

19 de abril de 2006

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), "), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 19 de abril de 2006.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditorías de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"). Estas normas y guías requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Programa están libres de errores importantes.

La administración de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico", es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposición no autorizadas, que las transacciones se efectúan de conformidad con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no son detectadas. Adicionalmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados por cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, obtuvimos un entendimiento de su sistema de control interno vigente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y si habían sido puestos en operación, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Observamos la condición que se describe en la página No. 28 relacionada con el sistema de control interno y su operación que consideramos condición reportable de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa Hibrido de Apoyo al Sector Eléctrico, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos del sistema de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento de sus funciones que les han asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran ser consideradas deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior. Consideramos que el asunto mencionado en la página No. 28 es una deficiencia significativa, según la definición anterior.

Existen otros asuntos relacionados con el sistema de control interno y su operación que hemos informado a la administración del programa por separado en carta de fechada 19 de abril de 2005 la cual se anexa a este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros del Programa identificados en el primer párrafo de este informe y no se relaciona con ningún estado financiero de ENTRESA como entidad.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"), del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y de la Contraloría General de la República de Nicaragua y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Castro Matus

PricewaterhouseCoopers

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005
Evaluación del control interno

Componente	Criterio de evaluación	Comentarios de la administración
Ambiente de control	***Integridad y valores éticos*** La dirección debe demostrar continuamente, por medio de acciones, un compromiso con elevado nivel ético y los empleados deben recibirlos y entenderlos.	La administración considera que el personal clave posee valores de integridad y ética, ya que están interesados que todos los procesos se desarrollen con transparencia, lo que ha permitido que el Programa se desarrolle adecuadamente.
	Compromiso por la competencia La dirección debe especificar el nivel de competencia necesario para trabajos determinados y traducir los niveles deseados de la competencia como un requisito de conocimiento y habilidades.	La administración de la Unidad Ejecutora del Proyecto se encuentra interesada en conocer cualquier condición de control interno que le permita en forma oportuna tomar las medidas correctivas respectivas.
	Estructura organizacional La estructura organizacional no debería ser tan simple que no pueda controlar las actividades del Proyecto ni tan compleja que inhiba el flujo de la información. Los puestos claves deberían entender sus responsabilidades en el control y poseer el requisito de la experiencia y los niveles de conocimiento proporcionados con su posición.	La Administración de la Unidad Ejecutora del Proyecto diseñó e implementó una estructura organizacional acorde con los objetivos del Programa y en el manual de organización funcional se presentan la estructura y definición de las funciones y responsabilidades de cada posición.
	Valores de autoridad y responsabilidad La asignación de responsabilidad, delegación de autoridad y el establecimiento de las políticas relacionadas proporciona una base para la contabilidad y el control, y establece los respectivos roles de cada individuo.	La administración considera que el personal del Proyecto tiene bien definidas las funciones de quienes ejercen actividades de elaboración, revisión y autorización.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005
Evaluación del control interno

Componente	Criterio de evaluación	Comentarios de la administración
Valoración de riesgos	***Objetivos globales del Proyecto*** Para que el Programa tenga un efectivo control, debe establecer objetivos. Los objetivos globales de Proyecto deben incluir declaraciones generales de lo que ésta desea llevar a cabo, y deben ser apoyados por planes estratégicos.	ENTRESA tiene definidas las funciones y responsabilidades para cumplir con los objetivos del Programa del Convenio de Préstamo BID 1017/SF-NI.
	Objetivos a nivel de actividad Los objetivos a nivel de actividad circulan y son relacionados con los objetivos globales del Proyecto y sus estrategias. Los objetivos a nivel de actividad son frecuentemente declarados como metas con objetivos y límites de plazo.	La administración tiene claros los objetivos de las actividades realizadas para el Programa en ejecución.
	Riesgos La valoración de riesgos en el Proyecto debe identificar y considerar las implicaciones de riesgos pertinentes, en los niveles de ENTRESA como en los niveles de actividad. El proceso de valoración de riesgos debe considerar los factores internos y externos que pueden impactar el logro de sus objetivos. A nivel de Programa y actividad, hemos identificado los siguientes riesgos:	La Administración ha definido actividades y procedimientos para garantizar la adecuada ejecución física y financiera: a. Ejecución de los procedimientos de licitaciones y concursos de conformidad con el Convenio de Préstamo y con las Guías del BID. b. La Coordinación de Programa dará seguimiento al cumplimiento de los avances de obras y contratos.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Componente	Criterio de evaluación	Comentarios de la administración
	a. Desastres o fenómenos naturales que no permitan alcanzar las metas y objetivos planeados. b. Incumplimiento a los contratos de ejecución de obras a los proyectos de construcción y rehabilitación del sistema eléctrico nacional. c. Las personas que desempeñan labores de control a las operaciones financieras del Programa, pueden no detectar los incumplimientos a procedimientos y errores que tales operaciones pueden contener. Los registros contables institucionales comparados con los registros del Programa, pueden presentar diferencias.	c. Se abrió una cuenta corriente específica en un banco del Sistema Financiero, para el manejo y control de pagos del Programa. d. Al criterio de la administración los empleados que tienen funciones de procesamiento y registro de operaciones son acuciosos. Pueden presentar diferencias, sin embargo la Administración del Programa considera que ejecuta los procedimientos y actividades necesarias para fortalecer el control interno.
Actividades de control	***Manejo del cambio*** Se debe evaluar si las actividades de control se relacionan con el proceso de valoración de riesgos y si son apropiadas para asegurar que las directrices de la administración se cumplan. Si los riesgos identificados están considerando las actividades de control que han sido identificados en nuestra evaluación.	a. El proceso del pago de bienes y servicios ha sido definido. b. El personal que evalúa las licitaciones son ingenieros eléctricos, arquitectos y personal técnico del área financiera.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005
Evaluación del control interno

Componente	Criterio de evaluación	Comentarios de la administración
Información y comunicación	***Información y comunicación***	Los funcionarios y empleados se mantienen informados de los avances y de las operaciones ejecutadas del Programa.
Monitoreo	***Evaluaciones separadas*** Es importante observar el sistema de control interno en intervalos de tiempo moderados, enfatizando directamente en la efectividad del sistema. El alcance y la frecuencia en las evaluaciones separadas dependerán primeramente en la valoración de los riesgos, y en los procedimientos del monitoreo.	Las evaluaciones separadas pueden corresponder a revisiones llevadas a cabo por parte de la Unidad de Auditoría Interna.
	Reporte de deficiencias Las deficiencias del control interno deben ser reportadas a la dirección y a la Junta Directiva.	La administración tiene mucha disposición para poner en práctica las recomendaciones de control interno que se le proporcionan en la ejecución del mismo.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Condición 1:

A partir del mes de enero de 2005 el sueldo del Coordinador del Programa se dejó de registrar como gasto o aporte de contrapartida del Programa. El sueldo más las prestaciones sociales del coordinador es de aproximadamente C$35,000 mensuales.

Causa:

La suspensión de este registro se debió a que al Coordinador del Programa se le asignó la responsabilidad de coordinar otro proyecto y no se estableció oportunamente la parte proporcional que debe registrarse a los costos del programa el sueldo y las prestaciones sociales que devenga.

Criterio:

La cláusula 1.03 del capítulo I del Convenio de Préstamo relacionado con los Recursos adicionales, establece que de conformidad con el Artículo 6.04 de las Normas Generales, el prestatario se compromete aportar oportunamente para completa e interrumpida ejecución del proyecto los recursos adicionales sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del prestatario.

Efecto:

Existe un efecto aproximado por la cantidad de C$252,000 que equivale a US$17,000 y que representa el 60% de la tasa anual que se aplica en otros componentes de gastos de manera proporcional, el cual debiera estar registrado como aporte de contrapartida durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Recomendación:

Se recomienda determinar la parte proporcional que le correspondería registrar contablemente a los costos o gastos del Programa el sueldo más las prestaciones sociales del coordinador.

Comentarios de la administración:

Se procederá a su registro de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento con las condiciones del convenio, de préstamo, leyes y regulaciones aplicables y manual de procedimientos técnicos operativos

19 de abril de 2006

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 19 de abril de 2006.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI y el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos Operativos aplicables al 31 de diciembre de 2005. También, hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en los Capítulos I al V y las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos Técnicos Operativos.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la revisión de cumplimiento y con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si ENTRESA ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Manual de Procedimientos Técnicos Operativos. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

En nuestra opinión, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, la República de Nicaragua a través de ENTRESA como Unidad Ejecutora del Proyecto cumplió, en todos los aspectos importantes, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del contrato de préstamo para el Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico No. 1017/SF-NI, con las leyes y regulaciones aplicables y con el Manual de Procedimientos Técnicos Operativos.

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros del Programa identificados en el primer párrafo de este informe y no se relaciona con ningún estado financiero de ENTRESA como entidad.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"), del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y de la Contraloría General de la República de Nicaragua y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Pricewaterhousecoopers

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Condición 1:

No se ha utilizado la cuenta bancaria a nombre del Programa, para el control de los recursos recibidos en moneda nacional

Recomendación:

Debido a la importancia de mantener los controles de los costos incurridos de forma general del Programa y con el fin de presentar el efectivo recibido y los desembolsos efectuados del aporte de contrapartida correspondiente, se debe separar los fondos recibidos de contrapartida del préstamo BID manejados por ENTRESA en la cuenta bancaria denominada "Fondos del Tesoro".

Situación actual:

La administración continúa sin utilizar una cuenta bancaria establecida específicamente para el manejo de los fondos de contrapartida local proporcionados por el Gobierno de Nicaragua o por ENTRESA. Las transferencias recibidas durante el año 2005 de parte del Ministerio Hacienda y Crédito Publico se depositaron en certificado de depósito a plazo fijo.

Comentarios de la administración:

Debido a los problemas de litigios con las alcaldías, consideramos conveniente no hacer el traslado de los fondos de contrapartida recibidos del MHCP, a la cuenta corriente; por consiguiente los fondos recibidos se controlan en certificados a plazo.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Convenio de Préstamo No. BID 1017/SF-NI				
Estipulaciones especiales:				
Recursos adicionales: El monto de los recursos adicionales que, de conformidad con el Artículo 6.04 de las Normas Generales, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de US$11.530.000, sin que ésta estimación implique limitación o reducción de la obligación del prestatario de conformidad con dicho artículo.	Cap.I 1.03	X		
Intereses: Los intereses serán abonados con recursos del financiamiento y sin necesidad de solicitud del prestatario, durante el período de desembolso y en las fechas establecidas en el párrafo anterior.	Cap.II 2.02 (b)	X		
Fondo de aportes locales: El prestatario conviene en que se utilizará la totalidad de los recursos provenientes del diferencial entre las condiciones del presente financiamiento y las que se establecen en el convenio de traspaso de recursos a ENEL, para crear un fondo de aportes locales destinado a la asignación de recursos de apoyo de contrapartida para proyectos financiados por el Banco.	Cap. III 3.06 Cap.IV	X		
Condiciones sobre precios y adquisiciones: Las adquisiciones de bienes y obras y servicios relacionados, se sujetarán al Procedimiento de Licitación que se incluye como Anexo B de este Contrato de Préstamo.	4.01(a)	X		

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Registros, inspección e informes: El Prestatario se compromete a que por sí o mediante el Organismo Ejecutor se lleven los registros, se permitan las inspecciones, se suministren los informes y estados financieros, de conformidad con las disposiciones establecidos en el Capítulo VI de las Normas Generales. La inspección, vigilancia y monitoreo del Proyecto se realizará a través de la representación del Banco en Nicaragua.	Cap. V 5.01	X		
Auditoría: Con relación a lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, se presentaran anualmente, debidamente dictaminados por una firma de contadores públicos independientes aceptables al Banco durante el período de ejecución, los estados financieros de:				
El Programa Comisión Nacional de Energía (CNE) Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA)	Cap.V 5.02	X X X		
Normas generales				
El Organismo Ejecutor, según corresponda, deberá mantener un adecuado sistema de control interno contable y administrativo. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilitar la preparación oportuna de los estados financieros.	Cáp. VI 6.01	X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Informes y estados financieros: (a) El Prestatario, el Organismo Ejecutor, según corresponda, presentará al Banco los informes que se indiquen en las Estipulaciones Especiales y los que se indiquen a continuación:				
(i) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, salvo que éste sea la República o el Banco Central, comenzando con el ejercicio del año en que se firme este Contrato y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con este Contrato, tres ejemplares de sus estados financieros al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a esos estados.	Cáp. VI 6.03)	X		
Procedimientos de licitación del BID	Anexo			
Ambito de aplicación	"B"	X		
Reglas generales		X		
Licitación pública internacional	(I) (II) (III)	X		
Guías para la preparación de estados financieros y requisitos de auditoría independiente (AF-300)				
Registros contables: Según lo convenido mediante los contratos de prestamos con el BID, los registros contables y financieros del Proyecto deberán presentar la información detallada de los recursos manera que: (d) demuestren el costo de las inversiones en cada categoría y subcategoría y el progreso de las obras.	Cáp. 5.01	X		

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Unidad monetaria: Los estados financieros del Proyecto se presentarán expresados en dólares estadounidenses, pudiendo presentarse, además, en la moneda del país en que los estados son emitidos. La presentación de esta última moneda sólo podrá hacerse en forma conjunta con los estados en dólares.	Cáp. 5.04	X		
Información financiera complementaria				
Entre la información financiera a ser presentada debe figurar, sin que sea esta una lista excluyente, lo siguiente:				
(d) Conciliación de los saldos del fondo rotatorio establecidos con los recursos del préstamo, conciliando el valor en banco con los registros del Programa y el valor reportado en los sumarios del BID (LMS-1). Conciliación del saldo informado por el BID en los sumarios contables (LMS-1) con los saldos de registros contables financieros del Programa. Las conciliaciones deberán mostrar el detalle de las partidas conciliatorias (fecha, concepto, naturaleza) y la utilización de intereses devengados sobre saldos mantenidos en las cuentas bancarias.	VI 6.02	X		
Guía para la preparación de solicitudes de desembolsos				
Impuestos y tasas: Los recursos del Banco para el financiamiento de proyecto de inversión no podrán utilizarse para financiar impuestos locales establecidos por autoridades nacionales aplicables a bienes u servicios proporcionados para este Programa. Estos rubros deberán financiarse con los fondos de contrapartida local.	3.3.11	X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Leyes y regulaciones aplicables				
Ley de Equidad Fiscal				
Cuando se trate de servicios profesionales, toda empresa y toda persona natural recaudora del IVA está obligada a retener el **10%** sobre los honorarios que pague a terceros, debiendo reportar y enterar lo retenido a la dirección general de ingresos en el término establecido por el Artículo 43 de la Legislación Tributaria Común.	30 (b)	X		
Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento				
Evaluación de las ofertas - El organismo o entidad adquirente establecerá en el pliego de bases y condiciones de la Licitación, los criterios o parámetros de ponderación para la evaluación de las ofertas presentadas. No se podrán evaluar las ofertas con criterios y ponderaciones que no estén contemplados en el pliego de bases y condiciones de la licitación son pena de nulidad.	37	X		
De cumplimiento - Al quedar firme la adjudicación el oferente adjudicado deberá presentar una garantía o fianza de cumplimiento por un monto equivalente entre el 5% y el 10% para las contrataciones de servicios y bienes; y entre el 10% y el 20% para el caso de contrataciones de obras de construcción.	46	X		
De anticipo - Previo a recibir cualquier suma por concepto de adelanto, el contratista constituirá garantía de adelanto o anticipo por el monto de un 100% del mismo. La Garantía podrá reducirse en la medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización.	47	X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero, leyes y regulaciones aplicables
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

DESCRIPCIÓN	Sección/ Cláusula/ Artículo	CUMPLIDO		
		SI	NO	N/A
Manual de Procedimientos Técnicos Operativos para el Seguimiento y Control de Proyectos				
Sección de seguimiento y control de Proyecto:				
Revisa el pago de los avalúos por avance de obras y cualquier otro desembolso de los Proyectos de ENTRESA y los envía al Director de Ingeniería y Proyectos para que autorice la tramitación del pago correspondiente.	Jefe de unidad No.7	X		
Unidad ejecutora del Proyecto: Procedimiento 1: Coordina con las fuentes de financiamiento, cualquier requerimiento asociado al manejo de los fondos o condiciones del préstamo.	Jefe de U.E.P. No.6	X		
Procedimiento 2: Emite un informe de evaluación de ofertas recomendando al oferente ganador y lo remite a las fuentes de financiamiento para su no objeción. Posteriormente se remite el informe a la Gerencia General recomendando la adjudicación, con copia a los oferentes para que hagan uso de sus derechos.	Comité de Licitación 4	X		
Procedimiento 3: Coordina los aspectos administrativos, financieros y técnicos de los Contratos de ejecución desde su inicio hasta la puesta en servicio de las obras.	Jefe de U.E.P. No.1	X		
Procedimiento 4: Informa a las fuentes financieras y a las áreas de ENTRESA los avances físicos, financieros y cualquier otro requerimiento de los Proyectos en ejecución, en coordinación con la Sección de Seguimiento y Control.	Jefe de U.E.P. No.2	X		
Procedimiento 5: Coordina las modificaciones a los Contratos de ejecución acorde a los intereses de la Empresa.	Jefe de U.E.P. No.5	X		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Centro Finarca
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 270 9639 y 270 9649
Fax: 270 9665
E-mail: pwc@amnet.com.ni

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera complementaria

19 de abril de 2006

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica, S. A. ("ENTRESA")

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y el respectivo estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico, administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ("ENTRESA"), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 19 de abril de 2006.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 y de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 del Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña en los anexos del I al IV se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos del Programa. Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría similares a los aplicados a los estados financieros básicos del Programa y, en nuestra opinión, dicha información está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos del Programa tomados en conjunto.

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros del Programa identificados en el primer párrafo de este informe y no se relaciona con ningún estado financiero de ENTRESA como entidad.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA"), del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y de la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

FRANCISCO CASTRO MATUS
REPÚBLICA DE NICARAGUA
AMÉRICA CENTRAL
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

PricewaterhouseCoopers

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Anexo I

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico

(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)

Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Información financiera complementaria
Comparación entre el costo estimado de las inversiones del Programa y el costo incurrido
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

(expresados en dólares estadounidenses)

Categoría de las inversiones:	Costos (no auditados) estimados	Costos incurridos	Costos estimados pendientes de inversión
1. Ingeniería y administración	US$ 2,260,000	US$ 3,797,376	US$ (1,537,376)
2. Costos directos	43,488,640	29,739,834	13,748,806
3. Costos indirectos	500,000	13,847	486,153
4. Sin asignación específicas	351,360	-	351,360
5. Costos financieros	1,810,000	461,300	1,348,700
	48,410,000	34,012,357	14,397,643
Costos concurrentes (CNE)	9,250,000	7,849,928	1,400,072
Total	US$57,660,000	US$41,862,285	US$ 15,797,715

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Anexo II

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico
(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)
Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Información financiera complementaria
Detalle de los aportes de contrapartida local ejecutados
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

(expresados en dólares estadounidenses)

	Aporte local efectuado por el Gobierno	Recibido por el Programa	Saldo
Aporte al 31 de diciembre de 1999	US$ 95,987	US$ 95,987	US$ -
Aporte al 31 de diciembre de 2000	127,856	127,856	-
Aporte al 31 de diciembre de 2001	212,545	212,545	-
Aporte al 31 de diciembre de 2002	989,029	735,183	253,846
Aporte al 31 de diciembre de 2003	802,147	1,055,993	(253,846)
Aporte al 31 de diciembre de 2004	652,091	708,954	(56,863)
Aporte al 31 de diciembre de 2005	554,224	554,224	-
Total acumulado	US$3,433,879	US$3,490,742	US$ (56,863)

Como se explica en la Nota 5 de los estados financieros básicos del Programa, presentados en la primera sección de este informe, los aportes de contrapartida local para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 incluyen ingresos de la contribución del Gobierno de Nicaragua por las transferencias de US$467,972 y ENTRESA contribuye con US$86,252 con fondos propios para un total US$554,224.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Anexo III

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico

(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)

Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI
Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")
Información financiera complementaria
Detalle de los activos fijos adquiridos con fondos BID y aportes de contrapartida local
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

(expresados en dólares estadounidenses)

Descripción del activo adquirido	Fondos del préstamo BID	Aporte local	Total
19 camionetas doble cabina 4x4 DX DSL Pick-up Modelos CVRULC\ FD22NWNA 7AKG año 2005	US$ 282,720	US$22,006	US$304,726
Impresora Multi-funcional HP-2610 Cable USB	-	399	399
Total	US$ 282,720	US$22,405	US$305,125

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Anexo IV

Programa Híbrido de Apoyo al Sector Eléctrico

(administrado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. ("ENTRESA") - Nota 1)

Contrato de Préstamo No. 1017/SF-NI

Banco Interamericano de Desarrollo ("BID")

Información financiera complementaria

Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por categoría de inversión

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

Categorías	Desembolsos acumulado según Entresa	BID	Diferencias
I. Ingenieria y administración			
Administración y gastos generales			
Ingeniería y supervisión	US$ 467,245	US$ 506,075	US$ (38,830)
Total	467,245	506,075	(38,830)
2. Costos directos			
Transmisión	14,302,122	15,903,547	(1,601,425)
Moder. (CNDC) y comunicación	13,838,568	12,139,775	1,698,793
Aval técnico Siepac	1,450,000	1,450,000	-
Total	29,590,690	29,493,322	97,368
3. Costos indirectos			
Impactos ambiental y social	13,847	10,595	3,252
Adquisición derechos de vías	-	-	-
Total	13,847	10,595	3,252
4. Costos concurrentes			
Energización rural	-	-	-
Total	-	-	-
5 Sin asignación específica			
Imprevistos	-	-	-
Escalamientos de costos	-	-	-
Total	-	-	-
6. Costos financieros			
Intereses	-	-	-
Comisiones	-	-	-
Inspección y vigilancia	461,300	461,300	-
Total	461,300	461,300	-
	US$30,533,082	**US$30,471,292**	**US$ 61,790**

La diferencia por US$61,790 corresponde a los intereses devengados por la cuenta de ahorro y certificados de depósitos a plazos utilizados en el Programa.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

GARCIA S ASOCIADOS & CO.
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A.

PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

Centro Comercial Ciudad Jardín, Módulo Nº 23 * Telefax: 244-1206 * Apartado Postal Nº CJ-84
Managua, Nicaragua

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Nombre del documento	Página (s)
Carta de presentación informe ejecutivo	1
Informe ejecutivo	2 / 6
Informes de los auditores independientes	7 / 8
Estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible	9
Estado de inversiones realizadas únicamente con fondos del KFW	10
Estado de contravalor del diferencial del intereses y asignaciones presupuestarias	11
Notas a los estados financieros	12/21
Estado de inversiones con fondos de préstamo # 92-65-182 Fase I (Anexo 1)	22
Estado de inversiones con fondos de préstamo # 94-65-048 Fase II (Anexo 2)	23
Estado de inversiones con fondos de préstamo # 94-65-621 Fase III (Anexo 3)	24
Estado de inversiones con fondos de préstamo # 94-65-140 Fase IV (Anexo 4)	25
Informe de los auditores independientes sobre el control interno aplicable	26/27
Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de contratos de prestamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables	28/29
Resumen de términos contractuales, leyes y regulaciones aplicables examinadas	30/33

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Al ingeniero
Frank J. Kelly
Presidente Junta Directiva
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
Su Despacho.

INFORME EJECUTIVO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los estados financieros del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005, financiado por el Kreditanstalt Für Weideraufbau (KFW) de la República Federal de Alemania y Gobierno de la República de Nicaragua, con aportes de contrapartida local provenientes de asignaciones presupuestarias y fondo de contravalor del diferencial de intereses derivado de los contratos de préstamos y ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA). Como producto de nuestro examen, estamos presentando a la honorable presidencia de dicha Empresa, en las página 2 a la 6 inclusive, un resumen ejecutivo del mismo, el que por si solo se expresa.

Mucho agradecemos a esa presidencia y personal involucrado de ENTRESA, la confianza depositada en nuestra Firma para el desarrollo de esta labor.

GARCIA´S ASOCIADOS & CO.

Ricardo Francisco García Rodríguez
Contador Público Autorizado
Socio.

RICARDO FCO. GARCIA RODRIGUEZ
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

01 de Noviembre de 2005

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Federal de Alemania en el marco de cooperación financiera al sector energético de Nicaragua, ha desarrollado acciones dirigidas a financiar proyectos de electrificación para cubrir la demanda de los consumidores en la zona dónde los mismos se ejecutan.

Dentro de este contexto el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y el Gobierno de la República de Nicaragua han suscrito cuatro Contratos de Préstamos para financiar las actividades técnicas y financieras del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, los que fueron contratados directamente por el Gobierno de la República de Nicaragua, quien se constituye prestario directo ante el KFW. Estos préstamos fueron trasladados por el Gobierno de la República de Nicaragua a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), mediante Contratos de Traspasos y Acuerdos Separados, suscritos entre ambas partes. En base a estos contratos y acuerdos, ENEL como entidad ejecutora del proyecto, asume la obligación de dichos préstamos ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con diferentes condiciones de pago establecidos en dichos documentos.

OBJETIVOS DE L A AUDITORIA

Los objetivos de nuestro examen fueron determinar si:

a) Los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los financiamientos aprobados, recibidos y disponibles, inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für wiederaufbau (KFW) y el contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCCION ELECTRICA DE MANAGUA, por el período 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

b) El sistema de control interno del proyecto es adecuado y permite determinar la oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría para lograr expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el control interno establecido.

c) La administración del proyecto cumplió con los términos de los contratos suscritos entre el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) del Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua; así como de las leyes y regulaciones aplicables al proyecto.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ALCANCE DE NUESTRO EXAMEN

Nuestro examen lo practicamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s) y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en nuestro país. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestro trabajo, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros objeto de examen están libres de errores importantes. Por consiguientes, nuestra auditoria comprendió el examen a base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades monetarias y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Asimismo incluyó una evaluación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) que fueron utilizadas y las estimaciones de importancia efectuadas por la administración del proyecto; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

PLANEACION DE LA AUDITORIA

Planeamos nuestro examen en base a los elementos siguientes:

- Reunión con funcionarios.
- Conocimiento general del proyecto.
- Obtención y lectura de documentos, incluyendo los contratos de financiamiento suscritos entre las partes.
- Estados financieros internos del proyecto.
- Entendimiento del sistema de control interno.
- Determinación de los artículos de las leyes y regulaciones aplicables.

PROCEDIEMIENTOS DE AUDITORIA MAS IMPORTANTES

Los procedimientos de auditoria más importante aplicados en nuestro examen, los describimos a continuación.

Efectivo en Banco

a) Confirmamos con el Banco de la Producción la cuenta bancaria del proyecto en la cual se controlan los fondos del contravalor del diferencial de intereses y revisamos la conciliación bancaria de dicha cuenta.

b) Confirmamos con el Banco Central de Nicaragua el Título Especial de Inversión No. 661 y con el Banco de la Producción el Certificado de Depósito a Plazo No.1718, aperturados con fondos del contravalor del diferencial de intereses y vigentes a la fecha de nuestra auditoría.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Ingresos

a) Revisamos en un 100 % las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), versus recibos oficiales de caja de la entidad ejecutora del proyecto y comprobantes de asignación de fondos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del MHCP.

b) Revisamos en un 100% los intereses devengados de los títulos especiales de inversión y depósitos a plazo fijo.

c) Confirmamos con el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW), los fondos desembolsados al proyecto mediante pagos directos a proveedores y los fondos pendientes de desembolsar a la fecha de la auditoría.

Egresos con fondos de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias

Comprobamos que los pagos con fondos del contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias, se hayan efectuado conforme lo especificado en acuerdo separado al contrato de préstamo y de ejecución del proyecto No. 97-65-140; contrato de suministro y montaje de subestaciones de alta tensión-fase IV ENTRESA – KFW y programas de capacitación ENTRESA / KFW 2002/2005.

ALERTOS ANTE POSIBLES HALLAZGOS DE AUDITORIA

Durante el desarrollo de nuestro examen estuvimos alertos ante posibles hallazgos, errores o irregularidades y a situaciones que pudieran ser indicativas de abuso, fraude o erogaciones ilegales y que de acuerdo con Normas de Auditoría hayamos estado en la obligación de informar. Sobre este particular nuestras pruebas de auditoría no revelan situaciones de abuso, fraude o irregularidades.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Nuestro informe de auditoria que acompañamos incluye:

Estados financieros del proyecto

a) Estado de financiamientos aprobado, recibido y disponible.
b) Estado de inversiones realizadas con fondos del Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW).
c) Estado de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias.
d) Notas a los estados financieros.
e) Anexos al estado de inversiones realizadas.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Nuestra opinión a los estados financieros del proyecto

Nuestra opinión expresada a los estados financieros del proyecto es limpia y dice: "Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el financiamiento aprobado, recibido y disponible, las inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für Weideraufbau (KFW) y el contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005 y fondos disponibles a esa fecha, de conformidad con términos de Contratos de Préstamos entre el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua y la base contable descrita en la nota 2a, b, c, y d, de los estados financieros que se acompañan.

Entendimiento del control interno

En la planeación de nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto por el periodo 01 de Julio de 2004 al 30 de junio de 2005, obtuvimos un entendimiento del control interno para determinar los procedimientos de auditoría aplicables, con el propósito de expresar un a opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el control interno.

En nuestro entendimiento del control interno, no observamos ningún asunto que involucre al control interno y su operación y que pudiéramos considerar condición reportable. Una condición reportable involucra asunto que llama nuestra atención, relativo a deficiencia importante en el diseño y operación del control interno, que a nuestro juicio podría afectar adversamente la habilidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros; en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cifras que pudieran ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

Cumplimiento con los términos de contratos de préstamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables

Como parte de obtener seguridad razonable de si los estados financieros del proyecto están libres de errores importantes, revisamos el cumplimiento de los términos de los contratos de préstamos suscritos entre el Banco Kreditanstalt Fúr Wiederaufbau (KFW) del Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua y acuerdos separados. Asimismo, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la administración del proyecto, con las leyes y regulaciones aplicables.

En lo referente a los términos examinados de los contratos de préstamos suscritos entre el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) del Gobierno de la República Federal de Alemania y el

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de la República de Nicaragua, acuerdos separados y de las leyes y regulaciones aplicables, nuestras pruebas de auditoria revelaron que la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica , S.A., cumplió razonablemente, en todos sus aspectos importantes, con los términos de los contratos de préstamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables.

En cuanto a los términos no examinados de los documentos que se señalan, leyes y regulaciones aplicables, nada llegó a nuestra atención que la entidad ejecutora del proyecto no haya cumplido razonablemente, en todos sus aspectos importantes, con el contenido d e los mismos.

ACEPTACION DE NUESTRO INFORME EJECUTIVO POR LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO

Este informe fue discutido y revisado por los principales funcionarios de la administración del proyecto, quienes expresaron estar de acuerdo con su contenido.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Al Ingeniero
Frank J. Kelly
Presidente Junta Directiva
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA (ENTRESA)
Su Despacho.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado el estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible, el de inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für Weideraufbau (KFW) y el estado de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005 y fondos disponibles a esa fecha; financiado por el Kreditanstalt Für Weideraufbau (KFW), mediante contratos de préstamos entre dicho Banco y el Gobierno de la República de Nicaragua, en base a Convenios Intergubernamentales de Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua y financiado también con aportes de contrapartida local provenientes de las asignaciones presupuestarias y fondo de contravalor del diferencial de intereses derivado de los contratos de préstamos y ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA). Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración del proyecto; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros en base a la auditoría que practicamos.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en nuestro país. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestro trabajo, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros mencionados están libres de errores importantes. Una auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de evidencias que soportan las cantidades monetarias y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Asimismo, incluye una evaluación de la base de contabilidad y las estimaciones de importancia efectuadas por la administración del proyecto; así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría que hemos practicado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el financiamiento aprobado, recibido y disponible, las inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für Weideraufbau (KFW) y el contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005 y fondos disponibles a esa fecha, de

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

conformidad con términos de Contratos de Préstamos entre el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua y la base contable descrita en la nota 2a, b, c. y d,.de los estados financieros que se acompañan.

GARCIA'S ASOCIADOS & CO.

Ricardo Francisco Garcia Rodriguez
Contador Público Autorizado
Socio

01 de Noviembre de 2005

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
ESTADO DE FINANCIAMIENTO APROBADO, RECIBIDO Y DISPONIBLE
(EXPRESADO EN EUROS, DOLARES Y CORDOBAS)

FASES	FINANCIAMIENTO APROBADO				ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2004				RECIBIDO EN EL PERIODO				ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2005				FINANCIAMIENTO DISPONIBLE			
	Euros	US$	Equiv. C$	Equiv. €	Euros	US$	Equiv. C$	Equiv. €	Euros	US$	Equiv. C$	Equiv. €	Euros	US$	Equiv. C$	Equiv. €	Euros	US$	Equiv. C$	Equiv. €
FASE I																				
Préstamos	2,085,927	4,014,764	58,442,175	5,112,919	2,077,933	3,992,444	54,013,609	5,112,919	-	-	-	-	2,077,933	3,992,444	54,013,609	5,112,919	7,994	22,320	4,428,566	-
F. No Reemb	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte Local	-	-	29,390,869	2,571,297	-	-	20,023,849	1,692,903	-	-	-	-	-	-	20,023,849	1,692,903	-	-	9,367,020	878,394
Suman	2,085,927	4,014,764	87,833,044	7,684,216	2,077,933	3,992,444	74,037,458	6,805,822	-	-	-	-	2,077,933	3,992,444	74,037,458	6,805,822	7,994	22,320	13,795,586	878,394
FASE II																				
Préstamos	2,884,553	6,366,194	87,663,379	7,669,378	3,251,362	4,839,624	83,974,643	7,669,378	-	-	-	-	3,251,362	4,839,624	83,974,643	7,669,378	(366,809)	1,526,570	3,688,736	-
F. No Reemb	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte Local	-	-	29,805,467	2,607,588	-	-	31,740,610	2,648,173	-	-	-	-	-	-	31,740,610	2,648,173	-	-	(1,935,143)	(40,585)
Suman	2,884,553	6,366,194	117,468,846	10,276,966	3,251,362	4,839,624	115,715,253	10,317,551	-	-	-	-	3,251,362	4,839,624	115,715,253	10,317,551	(366,809)	1,526,570	1,753,593	(40,585)
FASE III																				
Préstamos	816,252	6,435,263	87,663,379	7,669,378	811,025	6,267,779	91,027,458	7,601,830	26,439	-	345,874	26,439	837,464	6,267,779	91,373,332	7,628,269	(21,212)	167,484	(3,709,953)	41,109
F. No Reemb	255,967	62,482	3,440,656	301,012	199,490	62,482	2,602,506	244,972	-	-	-	-	199,490	62,482	2,602,506	244,972	56,477	-	838,150	56,040
Aporte Local	-	-	29,221,088	2,556,459	-	-	39,402,438	3,081,516	-	-	103,923	5,194	-	-	39,506,361	3,086,710	-	-	(10,285,273)	(530,251)
Suman	1,072,219	6,497,745	120,325,123	10,526,849	1,010,515	6,330,261	133,032,402	10,928,318	26,439	-	449,797	31,633	1,036,954	6,330,261	133,482,199	10,959,951	35,265	167,484	(13,157,076)	(433,102)
FASE IV																				
Préstamos	5,112,919	-	69,019,343	5,112,919	288,217	-	3,568,331	288,217	439,780	-	9,493,767	439,780	727,997	-	13,062,098	727,997	4,384,922	-	55,957,245	4,384,922
F. No Reemb	106,987	1,220	1,234,723	108,022	106,987	1,220	1,142,933	107,584	-	-	-	-	106,987	1,220	1,142,933	107,584	-	-	91,790	438
Aporte Local	-	-	616,332	53,925	-	-	1,919,134	161,075	-	-	3,416,740	159,139	-	-	5,335,874	320,214	-	-	(4,719,542)	(266,289)
Suman	5,219,906	1,220	70,870,398	5,274,866	395,204	1,220	6,630,398	556,876	439,780	-	12,910,507	598,919	834,984	1,220	19,540,905	1,155,795	4,384,922	-	51,329,493	4,119,071
FASE V																				
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. No Reemb	153,390	-	-	153,390	145,925	-	1,715,931	145,925	-	-	-	-	145,925	-	1,715,931	145,925	7,465	-	(1,715,931)	7,465
Aporte Local	-	-	-	-	-	-	1,987,542	166,066	-	-	1,748,973	86,406	-	-	3,736,515	252,472	-	-	(3,736,515)	(252,472)
Suman	153,390	-	-	153,390	145,925	-	3,703,473	311,991	-	-	1,748,973	86,406	145,925	-	5,452,446	398,397	7,465	-	(5,452,446)	(245,007)
TOTALES																				
Préstamos	10,899,651	16,816,221	302,788,276	25,564,594	6,428,537	15,099,847	232,584,041	20,672,344	466,219	-	9,839,641	466,219	6,894,756	15,099,847	242,423,682	21,138,563	4,004,895	1,716,374	60,364,594	4,426,831
F. No Reemb	516,344	63,702	4,675,379	562,424	452,402	63,702	5,461,370	498,481	-	-	-	-	452,402	63,702	5,461,370	498,481	63,942	-	(785,991)	63,943
Aporte Local	-	-	69,033,756	7,789,269	-	-	95,073,573	7,749,733	-	-	5,269,636	250,740	-	-	100,343,209	8,000,473	-	-	(11,309,453)	(211,204)
Gran total	11,415,995	16,879,923	396,497,411	33,916,287	6,880,939	15,163,549	333,118,984	28,920,558	466,219		15,109,277	716,959	7,347,158	15,163,549	348,228,261	29,637,517	4,068,837	1,716,374	48,269,150	4,278,770

Las notas y anexos adjuntos son parte integrante de este estado financiero

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
ESTADO DE INVERSIONES REALIZADAS UNICAMENTE CON FONDOS DEL KFW
(EXPRESADO EN EUROS, DOLARES Y CORDOBAS)

		AL 30 DE JUNIO DE 2004			DEL 1/JULIO/2004 AL 30/06/2005			AL 30 DE JUNIO DE 2005		
Código	Categoría de la inversión	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$
1	*Servicios de consultoría*									
1-1-1	Honorarios contractuales	1,239,255	---	14,475,428	26,439	---	345,874	1,265,694	---	14,821,302
1-2-1	Gastos reembolsables (€)	144,232	86,083	2,176,207	---	---	---	144,232	86,083	2,176,207
1-2-1	Gastos reembolsables (US$)	65,010	---	567,194	---	---	---	65,010	---	567,194
1-3-1	Enmienda No.1 Honorarios Contractuales (€)	29,957	104,907	1,138,854	---	---	---	29,957	104,907	1,138,854
1-4-1	Enmienda No.2 Honorarios Contractuales (€)	69,960	---	2,025,327	---	---	---	69,960	---	2,025,327
	Sub Total	**1,548,414**	**190,990**	**20,383,010**	**26,439**	**---**	**345,874**	**1,574,853**	**190,990**	**20,728,884**
2	*Trabajos y Suministros:*									
2-1-1	Suministros en Euros (€)	4,030,425	3,523,895	92,886,627	439,781	---	9,493,767	4,470,206	3,523,895	102,380,394
2-2-1	Suministros en dólares (US$)	---	6,271,014	49,523,457	---	---	---	---	6,271,014	49,523,457
2-3-1	Trabajos en Euros (€)	136,888	---	1,663,677	---	---	---	136,888	---	1,663,677
2-4-1	Trabajos en dólares (US$)	---	1,556,522	14,646,265	---	---	---	---	1,556,522	14,646,265
	Sub Total	**4,167,313**	**11,351,431**	**158,720,026**	**439,781**	**---**	**9,493,767**	**4,607,094**	**11,351,431**	**168,213,793**
3	*Otros:*									
3-1-1-	Equipos y vehículos	391,284	164,914	6,397,071	---	---	---	391,284	164,914	6,397,071
4-1-1	Concretera total	---	790,047	9,731,218	---	---	---	---	790,047	9,731,218
5-1-1	ACI	11,436	211,315	2,712,594	---	---	---	11,436	211,315	2,712,594
6-1-1	SIEMENS	12,607	12,510	464,016	---	---	---	12,607	12,510	464,016
7-1-1	UTECO	---	898,941	11,359,943	---	---	---	---	898,941	11,359,943
8-1-1	UTECO	---	311,881	3,921,630	---	---	---	---	311,881	3,921,630
9-1-1	ACI	---	768,775	9,806,909	---			---	768,775	9,806,909
10-1-1	ACI	---	20,173	252,609	---	---	---	---	20,173	252,609
11-1-1	Técnica McGregor	---	30,289	379,335	---	---	---	---	30,289	379,335
12-1-1	SUMELCO	---	9,620	122,194	---	---	---	---	9,620	122,194
13-1-1	ABB-Power	---	31,840	400,690	---	---	---	---	31,840	400,690
14-1-1	Industrias Edisson	---	99,147	1,242,467	---	---	---	---	99,147	1,242,467
15-1-1	SINTER – IESCO	---	102,955	1,308,599	---	---	---	---	102,955	1,308,599
16-1-1	EURONICA	297,482	---	3,944,268	---	---	---	297,482	---	3,944,268
17-1-1	OMICRON	---	53,371	718,087	---	---	---	---	53,371	718,087
18-1-1	SINTER	---	51,648	719,375	---	---	---	---	51,648	719,375
	Sub Total	**712,809**	**3,557,426**	**53,481,005**	**---**	**---**	**---**	**712,809**	**3,557,426**	**53,481,005**
	Total Inversiones	**6,428,536**	**15,099,847**	**232,584,041**	**466,220**	**—**	**9,839,641**	**6,894,756**	**15,099,847**	**242,423,682**

Las notas y anexos adjuntos son parte integrante de este estado financiero

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Ingresos (notas 2ª y b)

Asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (nota 6)	C$ 3,383,471
Intereses y mantenimiento de valor devengados en cuentas de ahorro	8,105
Intereses devengados en certificados de depósitos a plazo	1,720,328
Suman los ingresos	C$ 5,111,904

Desembolsos efectuados:

Fondos de las asignaciones presupuestarias transferidos al Banco de la Producción para apertura de certificado	C$ 687,542
Servicio de topografía y otros con fondos de las de las asignaciones presupuestarias	93,893
Anticipo al contrato por suministros y montaje de subestaciones eléctricas de alta tensión, salarios, pagos al INSS, INATEC, y otros, con fondos de las asignaciones presupuestarias.	3,434,243
Seminarios de capacitación con fondos de contrapartida de la entidad ejecutora	198,577
Salarios y otras prestaciones del personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos, consumo de papelería, reparaciones de vehículos y otros, cancelados en los años 2001 y 2002 con fondos de la entidad ejecutora y reembolsados en este período por el proyecto.	3,378,354
Talleres de capacitación y estudios de post-grados con fondos del contravalor del diferencial de intereses	1,360,485
Suman desembolsos efectuados	C$ 9,153,094
Exceso de egresos sobre ingresos	C$ (4,041,190)
Mas:	
Fondos disponibles al inicio del período	31,805,062
Fondos disponibles al final del período (nota 7)	C$ 27,763,872

Las notas y anexos adjuntos son parte integrante de este estado financiero

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO

Antecedentes

El Gobierno de la República Federal de Alemania en el marco de Cooperación Financiera al Sector Energético de Nicaragua, ha desarrollado acciones dirigidas a financiar proyectos de electrificación para cubrir la demanda de los consumidores en la zona donde los mismos se ejecutan.

Dentro de este contexto, el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Banco Kreditanstalt Fúr Wiederaufbau (KFW) y el Gobierno de la República de Nicaragua han suscrito cuatro contratos de préstamos, que se describen en páginas siguientes, para financiar las actividades técnicas y financieras del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA. Los préstamos fueron contratados directamente por el Gobierno de la República de Nicaragua, quien se constituye prestario directo ante el KFW. Estos préstamos fueron trasladados por el Gobierno de la República de Nicaragua a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), mediante contratos de traspaso y acuerdos, ENEL como entidad ejecutora del proyecto, asume la obligación de dichos préstamos ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con diferentes condiciones de pagos establecidos en dichos documentos.

Con fecha 10 de Noviembre del 2000, se suscribe el Contrato de Modificación de la fase I, entre el Banco Kreditanstalt Fúr Wiederaufbau (KFW), el Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica. S.A. (ENTRESA), en el cual la entidad ejecutora quedará eximida de la obligación de pagar al prestatario el servicio de la deuda acordado en el Artículo 2 del contrato de préstamo y de ejecución del proyecto y el contrato de traspaso. En esta misma fecha, se suscriben entre las partes mencionadas, los Contratos de Transferencia y de Modificación de las fases II y III y con fecha 20 de Marzo de 2001 de la fase IV. De Acuerdo con estos contratos la Entidad Ejecutora asumirá todas las obligaciones contraídas por ENEL, en virtud del contrato de préstamo y contrato de traspaso de ejecución del proyecto y acuerdos separados; los cuales, en su articulo 1, incisos 1.1,1.2,1.3 y 1.4, textualmente expresan lo siguiente:

1.1 "Conforme la ley No 290 "Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el papel rector del endeudamiento público".

1.2 "Con la entrada en vigor de este contrato, ENTRESA se subroga como entidad ejecutora en el contrato de préstamo por valor de DM 10,000,000, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la entidad ejecutora derivadas del Acuerdo Separado".

1.3 "Queda exceptuado de las obligaciones de la entidad ejecutora el pago del servicio de la deuda al prestatario acordado en el Articulo 2 del contrato de préstamo y del contrato de traspaso, hasta el 31 de Diciembre del 2004".

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1.4 "Al mismo tiempo, ENEL queda eximido de los derechos y obligaciones como entidad ejecutora, resultantes del contrato de prestamos y de ejecución del proyecto":

El 19 de Noviembre de 2004, se suscribe el Contrato de Modificación No.2 de la fase IV, entre el Banco Kreditanstalt Fúr Wiederaufbau (KFW), el Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. (ENTRESA) y el 2 de Diciembre del mismo año se firma ente las partes el Nuevo Acuerdo Separado al Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto. Conforme el referido Contrato de Modificación y el Nuevo Acuerdo Separado se modifican los Artículos 1.2 y 3.2 del contrato del préstamo, textualmente de la manera siguiente:

a) "El prestatario traspasará el préstamo en su totalidad a la entidad ejecutora con las condiciones establecidas en el Artículo 2. La entidad ejecutora utilizará el préstamo exclusivamente para financiar a) La modernización y ampliación de la subestación "Granada" y línea de transmisión 138 KV "Granada-Masaya" ("Medida Granada"), b) Otras medidas en el sector de transmisión y c) Adquisición de materiales, herramientas, recambios y repuestos de transmisión ("Proyecto"). Los fondos se destinarán en primer lugar al pago de los costos en divisas. La entidad ejecutora y el KFW fijarán por acuerdo separado los detalles del proyecto así como los bienes y servicios a financiar con cargo al préstamo".

b) "El KFW podrá negarse a efectuar desembolsos después del 31 de Diciembre de 2006".

Objetivos

Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico sostenible de Nicaragua, con el fin de lograr aspectos positivos en la situación de empleo e ingresos de la población que permita una reducción de la pobreza.

Objetivo especifico

Contribuir a la implantación de un sistema de abastecimiento de energía eléctrica seguro y eficiente, incrementar la capacidad instalada para satisfacer la demanda actual y futura de energía eléctrica y reducir las pérdidas en el suministro de energía eléctrica.

Financiamiento

El proyecto es financiado por el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW), mediante contratos de préstamos suscritos entre dicho Banco y el Gobierno de la República de Nicaragua, en base a Convenios Intergubernamentales entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua, hasta por la cantidad de 50,000,000 marcos alemanes (DM), equivalentes a 25,564,594 euros (€); un financiamiento adicional no reembolsable autorizado en Acuerdos Separados entre el KFW y el Gobierno de la República de Nicaragua por 2,000,000 de marcos alemanes (DM), equivalentes a

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

1,022,584 euros (€); el cual es destinado específicamente a financiar la elaboración de estudios y trabajos realizados por expertos a proyectos impulsados por cualquier entidad del Gobierno de la República de Nicaragua. El proyecto también es financiado con aportes de contrapartida local proveniente de asignaciones presupuestarias y el contravalor del diferencial de intereses derivados de los contratos de préstamos que describimos. A continuación se describe el financiamiento por cada contrato de préstamo:

	Importe	
	DM	€
Préstamo No. 92 65 182		
Contrato celebrado el 22 de Diciembre de 1992, entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau, el Gobierno de la República de Nicaragua y la entidad ejecutora del proyecto, para financiar las actividades de la Fase I del proyecto, a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia, tasa de interés del 0.75% anual y contrato de préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a un plazo de 20 años, incluyendo 5 años de gracia y tasa de interés del 8% anual.	10,000,000	5,112,919
Préstamo No. 94 65 048		
Contrato celebrado el 30 de Septiembre de 1994 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau, el Gobierno de la República de Nicaragua y la entidad ejecutora del proyecto, para financiar la rehabilitación y ampliación de la red de distribución eléctrica, a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia e interés del 0.75% anual y contrato de préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a un plazo de 20 años, incluyendo 5 años de gracia y tasa de interés del 6% anual.	15,000,000	7,669,378

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

	Importe DM	Importe €
Préstamo No. 96 65 621		
Contrato celebrado el 29 de Julio de 1997 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau, el Gobierno de la República de Nicaragua y la entidad ejecutora del proyecto, para financiar la rehabilitación y ampliación de la subestación Héroes de Batahola y las líneas de tensión media y baja en los barrios noroccidentales de Managua, así como la construcción de la nueva subestación Maestro Gabriel, a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia y tasa de interés del 0.75% anual y contrato de préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a un plazo de 20 años, incluyendo 5 años de gracia y tasa de interés del 6% anual.	15,000,000	7,669,378
Préstamo No. 97 65 140		
Contrato celebrado el 10 de Noviembre de 1997, entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau, el Gobierno de la República de Nicaragua y la entidad ejecutora del proyecto, para financiar la construcción de la nueva subestación Zona Franca y el tramo de línea de transmisión que interconectará la subestación Zona Franca al anillo de la capital en 138 kilovoltios, así como la rehabilitación y ampliación de las líneas de tensión media y baja en los barrios suroccidentales de Managua, a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia e interés del 0.75% anual y contrato de préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a un plazo de 20 años, incluyendo 5 años de gracia y tasa de interés del 6% anual.	10,000,000	5,112,919
	DM 50,000,000	€ 25,564,594

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Los contratos de préstamos establecen que el riesgo de cambio por el traspaso de los préstamos del Gobierno de la República de Nicaragua a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), será asumido por esta Empresa como entidad ejecutora del proyecto y que el Gobierno de la República de Nicaragua pagará al KFW una comisión de compromiso del ¼ % anual sobre el saldo del préstamo no desembolsado.

El Contrato de Transferencia y de Modificación, mencionado en el párrafo de antecedentes del proyecto, establece que a partir de Noviembre de 2000 la entidad ejecutora del proyecto es la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), la que está liberada de la deuda de estos préstamos ante el Gobierno de la República de Nicaragua, hasta el 31 de Diciembre de 2004. Sin embargo, conforme el Contrato de Modificación No.2 y Nuevo Acuerdo Separado del préstamo y de ejecución del proyecto, mencionado también en el párrafo de antecedentes del proyecto, el prestatario traspasará el préstamo en su totalidad a la entidad ejecutora con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Contrato del Préstamo.

Los desembolsos de estos préstamos los hace el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW), directamente a los proveedores de suministros y servicios, mediante solicitudes de desembolsos de la entidad ejecutora. Al 30 de Junio de 2005, fecha de la auditoría externa, el préstamo No. 62 65 182 por DM 10,000,000, equivalentes a € 5,112,919 y el préstamo No. 94 65 048 por DM 15,000,000, equivalentes a €7,669,378, destinados a la fase I y II del proyecto, habían sido totalmente desembolsados por el KFW.

Ejecución

El proyecto se ejecutará dentro del período comprendido de 1994 a 2006, en cuatro fases, cuyas actividades más importantes son las siguientes:

Fase I : Renovación y ampliación de las celdas de 13.8 KW en la sub-estación oriental y Managua; instalación de equipos de medición, protección, señalización y control; construcción de 105.48 y 116.96 Kms de redes primarias y secundarias respectivamente.

Fase II : Renovación y ampliación de 25 MVA de potencia adicional en las subestaciones de Altamira y Oriental; construcción de 153 Kms de redes primarias de 141.9 Kms de líneas secundarias.

Fase III : Ampliación de la subestación Batahola a 50 MVA, incluyendo nuevas celdas de 13.8 KW; construcción de la nueva sub-estación de Portezuelo con 25 MVA de capacidad instalada y renovación de 75 KMS de redes de media tensión y 157 KMS de redes de baja tensión; instalación de equipos de mediación, protección, señalización y control.

Fase IV : Modernización y ampliación de la subestación Granada y línea de transmisión 138 KV Granada – Masaya (Medida Granada) y otras medidas en el sector de transmisión.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Al 30 de Junio de 2005, estaban ejecutadas totalmente las operaciones físicas y financieras de las fases I y II del proyecto y las operaciones físicas de la fase III.

2. POLITICAS CONTABLES IMPORTANTES

Un resumen de las políticas contables importantes que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros que se acompañan se presenta a continuación:

a. Reconocimiento del ingreso

Los ingresos del proyecto por el financiamiento del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW), fondos del contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias recibidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua, se registran bajo el método de efectivo, es decir cuando se reciben. La aplicación este método contable es comprensible a las actividades del proyecto.

b. Registro contable del aporte local por asignaciones presupuestarias

El aporte local por asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es recibido por la entidad ejecutora en un solo fondo para cubrir las asignaciones presupuestarias de todos los proyectos de inversión que ejecuta dicha entidad. Dicho fondo es controlado en certificados de inversión y cuentas bancarias a nombre de la entidad ejecutora. Las asignaciones presupuestarias específicas del proyecto se registran contablemente como ingreso en base a los comprobantes de asignaciones de fondos que emite el Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría (SIGFA) de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del MHCP, preparados por la Dirección de Ingeniería y Proyectos y la Unidad de Presupuesto de la entidad ejecutora y autorizados por la Gerencia Administrativa Financiera y General de dicha entidad.

c. Sistema de registro de las transacciones

Las transacciones financieras del proyecto son asentadas en cuentas contables específicas en córdobas. Dichas cuentas contables forman parte del sistema de contabilidad general de la entidad ejecutora y corresponden a:

- Control de las inversiones realizadas en el proyecto con financiamiento de préstamos, aporte financiero no reembolsable y aporte local.
- Control del financiamiento aprobado, recibido y disponible.
- Control del aporte financiero no reembolsable del KFW.
- Control del contravalor del diferencial de intereses y desembolsos efectuados de las cuentas corrientes bancarias específicas.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

- Control del aporte de la entidad ejecutora.

- Control del aporte por asignaciones presupuestarias del MHCP.

d. Presentación del aporte local

El aporte local recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, derivado del contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias es presentado por la entidad ejecutora en el estado de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias, en córdobas, no así en el estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible, en el cual se presenta el financiamiento externo. En el estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible se presentan los gastos con fondos del aporte local del MHCP y de la entidad ejecutora.

e. Base de conversión y unidad monetaria

Tal como se menciona en esta misma nota, en el inciso anterior, las transacciones financieras del proyecto son asentadas en cuentas contables especificas en córdobas, sin embargo, en el estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible y en el de inversiones realizadas con fondos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) se presentan en euros (€), dólares estadounidenses (US$) y córdobas (C$), en base a reportes de pagos efectuados directamente por el KFW a los proveedores de bienes y servicios, y convirtiendo, en lo que respecta al aporte local y fondos disponibles, córdobas a dólares y dólares a euros, al tipo de cambio oficial vigente del córdoba respecto a las monedas mencionadas a la fecha de los estados financieros. La tasa oficial de cambio del euro respecto al dólar estadounidense es publicada cada mes en la página WEB de la Comisión de la Unión Europea.

El córdoba es la moneda oficial de la República de Nicaragua, y al 30 de Junio de 2005, el tipo de cambio oficial del córdoba (C$), respecto al dólar estadounidense (US$) era de C$16.7290 por US$1 y la del euro respecto al dólar era de € 0.82898 por US$1. A la fecha del informe de los auditores independientes, 01 de Noviembre de 2005, la tasa oficial de cambio del córdoba respecto al dólar estadounidense se había incrementado a C$17.0086 por US$1.

La moneda nicaragüense (C$) ha estado sujeta a ajuste (devaluación) diaria equivalente a 0.75% mensual hasta el 31 de Octubre de 1999 y a 0.50% mensual a partir del 1 de Noviembre de 1999, hasta llegar a los tipos oficiales de cambio antes mencionados. El tipo de cambio oficial del córdoba respecto al dólar estadounidense es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

3. PERIODO ECONOMICO Y CONTABLE

El período económico y contable del proyecto es el período fiscal, que comprende del 1 de Julio al 30 de Junio de cada año, acordado en reunión del 22 de Octubre de 1997, entre funcionarios del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau y la entidad ejecutora del proyecto.

4. APORTE LOCAL

El aporte local que se presenta en las fases III, IV y V del estado de financiamiento aprobado, recibido y disponible, por el período 1 de Julio de 2004 al 30 de Junio de 2005, representan gastos del proyecto con fondos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público provenientes del contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias y con fondos de la entidad ejecutora. Los gastos incurridos en las tres fases indicadas suman C$5,269,636, equivalente a €250,740.

5. USO Y ADMINISTRACION DEL CONTRAVALOR DEL DIFERENCIAL DE INTERESES

De conformidad con lo establecido en los Contratos de Préstamos Nos. 92 65 182, 94 65 048, 96 65 621 y 97 65 140, suscritos entre el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y el Gobierno de la República de Nicaragua y acuerdos separados entre el KFW y el Gobierno de la República de Nicaragua y Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), relacionados con la utilización del contravalor del diferencial de intereses derivado de los préstamos mencionados, en los que el Gobierno de la República de Nicaragua se constituye prestatario directo ante el KFW, se acordó que el prestatario utilizará el excedente de los intereses pagados por la entidad ejecutora, sobre los intereses transferidos por el prestatario al KFW, identificados como contravalor del diferencial de intereses, para financiar proyectos que contribuyan a fortalecer las políticas de desarrollo del país. El fondo de contravalor del diferencial de intereses es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua, quien previa solicitud de ENTRESA y debidamente autorizada por el KFW y las entidades gubernamentales correspondientes, transfiere los fondos para aplicarse en la ejecución del proyecto.

6. FONDOS POR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (MHCP)

Los fondos por asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registrados contablemente conforme comprobantes por asignación de fondos, emitidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del MHCP, durante el período 1 de Julio de 2004 al 30 de Junio de 2005, ascienden a la cantidad de C$3,383,471, desglosados así:

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Fecha del comprobante por asignación de fondo	Fecha de recepción por la entidad ejecutora	Registrado contablemente
22/07/04	09/08/04	C$ 155,000
04/08/04	03/09/04	155,000
09/09/04	06/10/04	155,000
20/10/04	22/11/04	92,700
05/11/04	14/12/04	92,700
05/12/04	14/12/04	187,631
14/01/05	07/02/05	498,160
11/02/05	03/03/05	498,160
11/03/05	06/04/05	498,160
04/04/05	07/04/05	350,320
06/05/05	23/05/05	350,320
10/06/05	22/06/05	350,320
		C$ 3,383,471

7. FONDOS DISPONIBLES DEL PROYECTO

Los fondos disponibles del proyecto por el contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias al 30 de Junio de 2005, ascienden a C$27,763,872 y se integran de la manera siguiente:

Fondos por asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público controlados en el Banco de la Producción, cuenta operativa de la entidad ejecutora No.100-1060-4357-603	C$ 2,777,648
Fondos del contravalor del diferencial de intereses invertidos en el Título Especial de Inversión (TEI) No. 661 del Banco Central de Nicaragua, tasa de rendimiento del 3.5% anual y vence el 28 de Julio de 2005 (1)	22,911,978
Fondos del contravalor del diferencial de intereses invertidos en el Certificado de Depósito a Plazo No.1718 del Banco de la Producción, tasa de interés del 4.25% anual y vence el 17 de Agosto de 2005 (1)	2,074,246
	C$ 27,763,872

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

(1) A la fecha del informe de los auditores independientes, 1 de Noviembre de 2005, el TEI No. 661 había sido renovado con el No.779 por C$23,935,653, tasa de rendimiento del 4.19% y vencimiento al 24 de Enero de 2006 y el Certificado de Depósito a Plazo No. 1718 había sido renovado con el No.1818 por C$1,942,527, tasa de interés del 4.25%, y vencimiento al 20 de Noviembre de 2005.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
ESTADO DE INVERSIONES REALIZADAS UNICAMENTE CON FONDOS DE PRESTAMO No. 92 – 65 – 182 – FASE I
(EXPRESADO EN EUROS, DOLARES Y CORDOBAS)

ANEXO 1

Código	Categoría de la inversión	Al 30 de Junio de 2004			Del 1 de Julio 2004 al 30 de Junio, 2005			Al 30 de Junio de 2005		
		Euros	US$	C$	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$
1	*Servicios de consultoría*									
1.1.1	Honorarios contractuales	192,501	---	1,755,056	---	---	---	192,501	---	1,755,056
1.2.1	Gastos reembolsables (€)	---	86,083	572,566	---	---	---	---	86,083	572,566
1.2.2	Gastos reembolsables (US$) Enmienda No.1	65,010	---	567,194	---	---	---	65,010	---	567,194
1.3.1	Honorarios Contractuales (€) Enmienda No.2	29,957	---	324,624	---	---	---	29,957	---	324,624
1.4.1	Honorarios Contractuales (€)	69,960	---	2,025,327	---	---	---	69,960	---	2,025,327
	Sub Total	**357,428**	**86,083**	**5,244,767**	---	---	---	**357,428**	**86,083**	**5,244,767**
2	*Trabajos y Suministros:*									
2.1.1	Suministros en Euros (€)	1,540,230	---	19,578,495	---	---	---	1,540,230	---	19,578,495
2.2.1	Suministros en dólares (US$)	---	3,067,570	20,090,819	---	---	---	---	3,067,570	20,090,819
2.3.1	Trabajos en Euros (€)	61,356	---	778,109	---	---	---	61,356	---	778,109
2.4.1	Trabajos en dólares (US$)	---	790,072	6,592,536	---	---	---	---	790,072	6,592,536
	Sub Total	**1,601,586**	**3,857,642**	**47,039,959**	---	---	---	**1,601,586**	**3,857,642**	**47,039,959**
3	*Otros:*									
3.1.1	Equipos y vehículos	107,483	---	1,132,400	---	---	---	107,483	---	1,132,400
4.1.1	Productos Atlas/ACI	---	48,719	367,853	---	---	---	---	48,719	367,853
5.1.1	Tecn. International Corp.	11,436	---	228,630	---	---	---	11,436	---	228,630
	Sub Total	**118,919**	**48,719**	**1,728,883**	---	---	---	**118,919**	**48,719**	**1,728,883**
	Total Inversiones	**2,077,933**	**3,992,444**	**54,013,609**	---	---	---	**2,077,933**	**3,992,444**	**54,013,609**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ANEXO 2

Código	Categoría de la inversión	Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2004			Inversiones realizadas del 1 de Julio 2004 al 30 de Junio 2005			Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2005		
		Euros	US$	C$	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$
1	*Servicios de Consultoría*									
1.1.1	Honorarios contractuales	303,827	---	3,575,238	---	---	---	303,827	---	3,575,238
1.2.1	Gastos reembolsables (€)	85,399	---	909,244	---	---	---	85,399	---	909,244
	Enmienda No.1									
1.3.1	Honorarios Contractuales (€)	---	104,907	814,230	---	---	---	---	104,907	814,230
	Sub Total	**389,226**	**104,907**	**5,298,712**	**---**	**---**	**---**	**389,226**	**104,907**	**5,298,712**
2	*Trabajos y Suministros:*									
2.1.1	Suministros en Euros (€)	2,490,195	---	26,813,837	---	---	---	2,490,195	---	26,813,837
2.2.1	Suministros en dólares (US$)	---	3,203,443	29,432,639	---	---	---	---	3,203,443	29,432,639
2.3.1	Trabajos en Euros (€)	75,532	---	885,568	---	---	---	75,532	---	885,568
2.4.1	Trabajos en dólares (US$)	---	766,450	8,053,728	---	---	---	---	766,450	8,053,728
	Sub Total	**2,565,727**	**3,969,893**	**65,185,772**	**---**	**---**	**---**	**2,565,727**	**3,969,893**	**65,185,772**
3	*Otros:*									
3.1.1	Equipos y vehículos	283,802	---	3,345,840	---	---	---	283,802	---	3,345,840
4.1.1	ABB Power	---	108,315	1,350,275	---	---	---	---	108,315	1,350,275
4.1.2	CRUZ LORENA, S.A.	---	11,234	139,391	---	---	---	---	11,234	139,391
5.1.1	DIDATSA MIL	---	44,055	557,901	---	---	---	---	44,055	557,901
6.1.1	SIEMENS	12,607	---	306,048	---	---	---	12,607	---	306,048
7.1.1	ISOLUX WAT	---	220,993	2,877,940	---	---	---	---	220,993	2,877,940
8.1.1	SIEMENS	---	16,675	213,065	---	---	---	---	16,675	213,065
9.1.1	ACI/American & Caribean	---	363,552	4,699,699	---	---	---	---	363,552	4,699,699
	Sub Total	**296,409**	**764,824**	**13,490,159**	**---**	**---**	**---**	**296,409**	**764,824**	**13,490,159**
	Total Inversiones	**3,251,362**	**4,839,624**	**83,974,643**	**---**	**---**	**---**	**3,251,362**	**4,839,624**	**83,974,643**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
ESTADO DE INVERSIONES REALIZADAS UNICAMENTE CON FONDOS DE PRESTAMO No. 94 – 65 – 621 – FASE III
(EXPRESADO EN EUROS, DOLARES Y CORDOBAS)

ANEXO 3

Código	Categoría de la inversión	Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2004			Inversiones realizadas del 01 de Julio 2004 al 30 de Junio 2005			Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2005		
		Euros	US$	C$	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$
1	*Servicios de Consultoría*									
1.1.1	Honorarios contractuales	497,775	---	6,146,084	26,439	---	345,874	524,214	---	6,491,958
1.2.1	Gastos reembolsables (€)	15,768	---	125,115	---	---	---	15,768	---	125,115
	Sub Total	**513,543**	**---**	**6,271,199**	**26,439**	**---**	**345,874**	**539,982**	**---**	**6,617,073**
2	*Trabajos y Suministros:*									
2.1.1	Suministros en Euros (€)	---	3,523,895	46,494,296	---	---	---	---	3,523,895	46,494,296
	Sub Total	**---**	**3,523,895**	**46,494,296**	**---**	**---**	**---**	**---**	**3,523,895**	**46,494,296**
3	*Otros:*									
3.1.1	ACI/ATLAS	---	164,914	1,918,831	---	---	---	---	164,914	1,918,831
4.1.1	Concretera Total	---	621,779	7,873,698	---	---	---	---	621,779	7,873,698
5.1.1	ACN/ACI	---	167,260	1,926,063	---	---	---	---	167,260	1,926,063
6.1.1	Casa Mc Gregor	---	12,510	157,968	---	---	---	---	12,510	157,968
7.1.1	UTECO	---	677,948	8,482,003	---	---	---	---	677,948	8,482,003
8.1.1	UTECO	---	295,207	3,708,565	---	---	---	---	295,207	3,708,565
9.1.1	ACN/ACI	---	405,223	5,107,210	---	---	---	---	405,223	5,107,210
10.1.1	ACN/ACI	---	20,173	252,609	---	---	---	---	20,173	252,609
11.1.1	Técnica Mc Gregor	---	30,289	379,335	---	---	---	---	30,289	379,335
12.1.1	SUMELCO	---	9,620	122,194	---	---	---	---	9,620	122,194
13.1.1	Cruz Lorena, S. A.	---	31,840	400,690	---	---	---	---	31,840	400,690
14.1.1	Industrias Edison	---	99,147	1,242,467	---	---	---	---	99,147	1,242,467
15.1.1	SINTER/LESCO	---	102,955	1,308,599	---	---	---	---	102,955	1,308,599
16.1.1	EURONICA	297,482	---	3,944,267	---	---	---	297,482	---	3,944,267
17.1.1	OMICRON	---	53,371	718,088	---	---	---	---	53,371	718,088
18.1.1	SINTER	---	51,648	719,375	---	---	---	---	51,648	719,375
	Sub Total	**297,482**	**2,743,884**	**38,261,962**	**---**	**---**	**---**	**297,482**	**2,743,884**	**38,261,962**
	Total Inversiones	**811,025**	**6,267,779**	**91,027,457**	**26,439**	**---**	**345,874**	**837,464**	**6,267,779**	**91,373,331**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
ESTADO DE INVERSIONES REALIZADAS UNICAMENTE CON FONDOS DE PRESTAMO No. 94 – 65 – 140 – FASE IV
(EXPRESADO EN EUROS, DOLARES Y CORDOBAS)

ANEXO 4

Código	Categoría de la inversión	Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2004			Inversiones realizadas del 01 de Julio 2004 al 30 de Junio 2005			Inversiones acumuladas al 30 de Junio de 2005		
		Euros	US$	C$	Euros	US$	C$	Euros	US$	C$
1	*Servicios de Consultoría*									
1.1.1	Honorarios contractuales	245,152	---	2,999,050	---	---	---	245,152	---	2,999,050
1.2.1	Gastos reembolsables (€)	43,065	---	569,281	---	---	---	43,065	---	569,281
	Sub Total	**288,217**	**---**	**3,568,331**	**---**	**---**	**---**	**288,217**	**---**	**3,568,331**
2.	*Trabajo y suministro*									
2.1.1	Suministro EURO	---	---	---	439,781	---	9,493,767	439,781	---	9,493,767
	Sub Total	**---**	**---**	**---**	**439,781**	**---**	**9,493,767**	**439,781**	**---**	**9,493,767**
	Total inversiones	**288,217**	**---**	**3,568,331**	**439,781**	**---**	**9,493,767**	**727,998**	**---**	**13,062,098**

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Al Ingeniero
Frank J. Kelly
Presidente Junta Directiva
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
Su Despacho

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO APLICABLE

Hemos auditado los estados de financiamiento aprobado, recibido y disponible, inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y el de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005 y fondos disponibles a esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 1 de Noviembre de 2005.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en nuestro país. Estas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros mencionados están libres de errores importantes.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, por el período de doce meses terminado al 30 de junio de 2005, obtuvimos un entendimiento del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno establecido.

La entidad ejecutora del proyecto es responsable de establecer y mantener un sistema adecuado de control interno. En la ejecución de esa responsabilidad, se requieren de estimaciones y juicios por parte de la administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración una razonable, pero no absoluta seguridad de que los recursos del proyecto están salvaguardados del uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones fueron registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del proyecto, de conformidad con la bases contable aplicada y que se indica en la nota 2a, b, c y d, de los estados financieros que se acompañan.

Debido a limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del control interno a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la eficacia, el diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

En nuestro entendimiento del control interno del proyecto por el período indicado, no observamos ningún asunto que involucre al control interno y su operación y que pudiéramos considerar condición reportable. Una condición reportable involucra asunto que llama nuestra atención, relativo a deficiencia importante en el diseño y operación del control interno, que a nuestro juicio podría afectar adversamente la habilidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros; en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cifras que pudieran ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

Es entendido que este informe es solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), sin embargo, al ser aprobado por dicha empresa, es un documento de interés público.

GARCIA'S ASOCIADOS & CO.

RICARDO FCO. GARCIA RODRIGUEZ
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

Ricardo Francisco Garcia Rodriguez
Contador Público Autorizado
Socio

01 de Noviembre de 2005

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Al Ingeniero
Frank J. Kelly
Presidente Junta Directiva
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
Su Despacho.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTAMOS, ACUERDOS SEPARADOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hemos auditado los estados de financiamiento aprobado, recibido y disponible, inversiones realizadas únicamente con fondos del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y el de contravalor del diferencial de intereses y asignaciones presupuestarias del proyecto REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA, por el período de doce meses terminado al 30 de Junio de 2005 y fondos disponibles a esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 1 de Noviembre de 2005.

Nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en nuestro país. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros del proyecto están libres de errores importantes y para obtener tal seguridad, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A (ENTRESA), sobre el cumplimiento de contratos de préstamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables al proyecto, sin embargo, el objetivo de nuestro examen de los estados financieros del proyecto, no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de los términos de los documentos mencionados, leyes y regulaciones aplicables, por lo tanto no expresamos tal opinión.

Los contratos, leyes y regulaciones aplicables fueron:

- Contratos de préstamos entre el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) y el Gobierno de la República de Nicaragua.
- Contrato de préstamo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Entidad Ejecutora del proyecto.
- Acuerdos separados al contrato de préstamo entre el KFW y la Entidad Ejecutora del proyecto.
- Ley de Contrataciones del Estado y su reforma.
- Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

- Reglamento General de la Ley Orgánica de Seguridad Social de Nicaragua.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron que por las transacciones examinadas ENTRESA ha cumplido razonablemente, en todos sus aspectos importantes, con las cláusulas de los contratos de préstamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables al proyecto. Con respecto a las transacciones no examinadas, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos indujera a creer que ENTRESA no cumplió, en todos sus aspectos importantes, con los términos de los contratos de préstamos, acuerdos separados, leyes y regulaciones aplicables.

Es entendido que este informe es solamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A., sin embargo, al ser aprobado por esta Empresa, es un documento de interés público.

GARCIA´S ASOCIADOS & CO.

Ricardo Francisco Garcia Rodriguez
Contador Público Autorizado
Socio

01 de Noviembre de 2005

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)

PROYECTO "REHABILITACIÒN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"

RESUMEN DE TERMINOS CONTRACTUALES, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EXAMINADAS, POR AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

DESCRIPCIÓN	TITULO	CAPITULO	SECCION	ARTICULO	LITERAL	CUMPLIDO		P/A
						SI	NO	
CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL KFW Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA								
1 El Prestatario traspasará el préstamo en su totalidad a la entidad ejecutora con las condiciones establecidas en el artículo 2. La entidad ejecutora utilizará el préstamo exclusivamente para financiar la rehabilitación y ampliación de la subestación "Héroes de Batahola" y las líneas de tensión media y baja en los barrios noroccidentales de Managua, así como la construcción de la nueva subestación "Maestro Gabriel" en el centro de la capital.				1,2		x		
2 El Prestatario traspasará el préstamo a la entidad ejecutora mediante un contrato de crédito separado, con una tasa de interés del 6% anual y un plazo de 20 años, incluyendo 5 años de gracia, a partir de la firma del citado contrato de crédito. El riesgo de cambio será asumido por la entidad ejecutora				2,1		x		
3 El KFW desembolsará el préstamo de acuerdo con el avance del Proyecto y a solicitud de la entidad ejecutora.				3,1		x		
4 La entidad ejecutora preparará, ejecutará, operará y mantendrá el Proyecto observando los reconocidos principios financieros y técnicos así como de acuerdo, en lo esencial, con la concepción del Proyecto acordada con el KFW				8,1	a	x		
5 La entidad ejecutora contratará consultores alemanes cualificados e independientes para la preparación y supervisión de las obras del Proyecto, así como empresas cualificadas para la ejecución del Proyecto.				8,1	b	x		
6 La entidad ejecutora adjudicará los suministros y servicios a financiar con cargo al préstamo mediante licitación pública internacional.				8,1	c	x		
7 La entidad ejecutora llevará o hará llevar libros y documentos en los que se señalen claramente todos los gastos por concepto de bienes y servicios para el proyecto así como los bienes y servicios financiados con cargo a este préstamo.				8,1	d	x		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)

PROYECTO "REHABILITACIÒN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"

RESUMEN DE TERMINOS CONTRACTUALES, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EXAMINADAS, POR AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

DESCRIPCION	TITULO	CAPITULO	SECCION	ARTICULO	LITERAL	CUMPLIDO		P/A
						SI	NO	
MODIFICACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL KFW Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA								
8 El prestatario traspasará el préstamo en su totalidad a la entidad ejecutora con las condiciones establecidas en el artículo 2. La entidad ejecutora utilizará el préstamo exclusivamente para financiar la modernización y ampliación de la subestación "Granada" y línea de transmisión 138 kV "Granada-Masaya" ("Medida Granada") y otras medidas en el sector de transmisión.				1		x		
9 El KFW podrá negarse a efectuar desembolsos después del 31 de Diciembre de 2006.				1				x
ACUERDO SEPARADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO SOBRE EL USO DEL DIFERENCIAL DE INTERESES, ENTRE EL GOBIERNO DE NICARAGUA Y EL KFW								
1 Los fondos destinados a medidas de especial interés en el sector de energía eléctrica serán utilizados en las zonas de los proyectos I,II, y III (Préstamos Nos.92-65-182, 94-65-048 y 96-65-621)				2,2		x		
2 La entidad ejecutora del proyecto que utiliza los fondos del diferencial de intereses, enviará semestralmente al Gobierno de la República de Nicaragua (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) informes debidamente documentados del uso de dichos fondos.				2,2			x	[1]
ACUERDO SEPARADO AL CONTRATO DE PRESTAMO Y DE EJECUCION DEL PROYECTO ENTRE EL KFW Y ENTIDAD EJECUTORA.								
1 La entidad ejecutora encargará auditores independientes que verifiquen anualmente su situación económica al 30 de junio del año referente y la debida utilización de los fondos del Préstamo, el depósito del diferencial de intereses en cuentas especiales de un banco comercial o el Banco Central de Nicaragua, así como la utilización del mismo.				3.6.2		x		
2 La entidad ejecutora presentará al KFW los informes de los auditores independientes a mas tardar el 30 de Noviembre del año correspondiente.				3.6.2		x		

[1] Término modificado según carta de la Entidad Ejecutora

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)

PROYECTO "REHABILITACIÒN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"

RESUMEN DE TERMINOS CONTRACTUALES, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EXAMINADAS, POR AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

DESCRIPCION	TITULO	CAPITULO	SECCION	ARTICULO	LITERAL	CUMPLIDO SI	CUMPLIDO NO	P/A
[2] NORMAS PARA EL DESEMBOLSO POR PARTE DEL KFW								
PROCEDIMIENTO DE PAGO DIRECTO								
1 A solicitud del solicitante autorizado, el KFW pagará directamente y por cuenta del ordenante a las firmas proveedoras cuyos suministros y/o servicios habrán de ser financiados por el KFW			3	3.1.1		x		
2 El solicitante autorizado solicitará al KFW el desembolso de los fondos, utilizando el formulario correspondiente del KFW			3	3.1.2		x		
[2] DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO								
1 Copias de las facturas comerciales correspondientes a los bienes y servicios a financiar. Las facturas deberán ser extendidas siguiendo las especificaciones acordadas en el contrato de suministros y/o servicios.			4	4.1.1		x		
2 Las copias de las facturas y relaciones deberán llevar una nota del consultor contratado en relación con la ejecución del proyecto, certificando que los respectivos suministros y servicios han sido realizados conforme los términos del contrato correspondiente y que su pago ha vencido.			4	4.2.1		x		
3 El consultor contratado en relación con la ejecución del proyecto deberá certificar sobre la factura correspondiente, que se han cumplido todas las condiciones necesarias para la aplicación de la cláusula de reajuste y que el alza solicitada está justificada, o si excepcionalmente el consultor no interviniera en este asunto, deberán presentarse los documentos comprobantes de las bases de cálculos, acordados en el contrato de suministros y/o servicios.			4	4.2.2.1 4.2.2.2		x		
LEY No. 323 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REFORMA								
1 Para aquellas contrataciones que no superen el monto equivalente a C$100.000.00.		V	Primera	25	d	x		

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ENTRESA)
PROYECTO "REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MANAGUA"
RESUMEN DE TERMINOS CONTRACTUALES, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EXAMINADAS, POR AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2005

DESCRIPCION	TITULO	CAPITULO	SECCION	ARTICULO	LITERAL	CUMPLIDO SI	CUMPLIDO NO	P/A
DECRETO No. 21-2000 REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO								
1 En las Compras por Cotización cuando el monto de la contratación sea inferior a C$100.000.00, el ente u órgano licitante podrá seleccionar al contratista previa solicitud de cotizaciones al menos a tres oferentes inscritos en el Registro de Proveedores.		VII	Quinta	95		x		
DECRETO No. 975 REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE NICARAGUA								
1 Las cotizaciones se pagarán por períodos semanales según sea la categoría de salario y régimen a que esté cubierto el asegurado	I	III		16		x		
2 El pago de las cotizaciones se hará mensualmente con base en la categoría promedio semanal. En caso de remuneración mensual o quincenal, el pago de las cotizaciones será equivalente a tantas semanales como sábados tenga el período respectivo.	i	iii		18	a	x		
3 Los trabajadores firmarán las planillas y comprobantes al recibir sus pagos. Si no pudiere firmar, deberán estampar su huella dígito-pulgar.	III	I		97		x		

P/A: Pendiente de aplicar

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

VI. RECURSOS HUMANOS

- Lista de Funcionarios Importantes

- Listado Personal de la Empresa

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 19

LISTADO DE FUNCIONARIOS

MAS IMPORTANTES

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

LISTA DE FUNCIONARIOS ANEXO No 19

Gobierno de Nicaragua
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.
ENTRESA

Nombre de la Entidad: **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO ACTUAL	JEFE INMEDIATO
GERENTES		
HUMBERTO SALVO LABRAU	Gerente General	Presidente de la Republica y Junta Directiva
SALVADOR MANSELL CASTRILLO	Gerente Transmisión	Gerente General
RAUL IVAN CORTES SANCHEZ	Gerente Administrativo Financiero	Gerente General
RODOLFO FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ	Gerente CNDC	Gerente General
DIRECTORES		
MARIO ISMAEL MORALES Martínez	Director de Auditoria Interna	Junta Directiva
LUIS ADOLFO DIAZ CRUZ	Director de Relaciones Públicas	Gerente General
ALBERTO JESUS NAVAS PANIAGUA	Director de Asesoría Legal	Gerente General
FRANCISCO VICTOR BRACHTL TEJADA	Director de Ingeniería y Proyecto	Gerente General
MAURICIO ANTONIO OROZCO VALLECILLO	Director de Planificación	Gerente General
JEFES DE DEPARTAMENTO		
GIOVANNI ANTONIO. GUTIEREZ RODRIGUEZ	Jefe de Departamento Finanzas y Presupuesto	Gerente Administrativo Financiero
JOSE ALBERTO HERNANDEZ ROSALES	Jefe Departamento Sistemas Informáticos	Gerente Administrativo Financiero
MARCIA DE JESUS GARCIA OSEGUEDA	Jefe de Departamento Administrativo	Gerente Administrativo Financiero
FRANCISCO ANDRES SEQUEIRA PEÑA	Jefe Departamento Programación y Control	Gerente de Transmisión
ORLANDO JOSE CRUZ CASTILLO	Jefe de Departamento Mantenimiento Subestaciones	Gerente de Transmisión
DORA MARIA IBARRA FERNANDEZ	Jefe de Departamento Mantenimiento Lineas de Transmisiòn	Gerente de Transmisión
URIEL ULLOA GONZALEZ	Jefe de Departamento de Comunicaciones	Gerente de Transmisión
CARLOS ALBERTO MOREIRA LOPEZ	Jefe de Departamento Protecciones Elèctricas	Gerente de Transmisión
ESTELA MARTINEZ CERRATO	Jefe de Departamento Taller Transformadores	Gerente de Transmisión
DOMINGO HERIBERTO CACERES JUAREZ	Jefe Departamento Centro de Control	Gerente de Transmisión
ISAIAS BARRIOS AGUIERRE	Jefe Departamento de Planeamiento Operativo	Gerente CNDC
ANTONIO CARBALLO GRANERA	Jefe Departamento de Operaciones	Gerente CNDC
HERNY JOSE RODRIGUEZ MIRANDA	Jefe Departamento Informática	Gerente CNDC
RAMON ALBERTO MORALES CARCAMO	Jefe Departamento Comercial	Gerente CNDC

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

LISTA DE FUNCIONARIOS ANEXO No 19

JEFES DE SECCION		
NYDIA GERMANA JACAMO ESPINOZA	Jefe de Sección Contabilidad	Jefe de Departamento Finanzas y Presupuesto
MARIA TERESA LACAYO FLETES	Jefe de Sección Presupuesto	Jefe de Departamento Finanzas y Presupuesto
ANABELLE RODRIGUEZ SALINAS	Jefe de Sección Tesorería	Jefe de Departamento Finanzas y Presupuesto
MA. AUXILIADORA GONZALEZ ESTRADA	Jefe de Sección de Personal	Jefe de Departamento Administrativo
URANIA RAMIREZ VILLALOBOS	Jefe de Sección Capacitación	Jefe de Departamento Administrativo
ENMA LASTENIA MIRANDA GAMBOA	Jefe de Sección Servicios Generales	Jefe de Departamento Administrativo
MARTHA LORENA AVENDAÑO MENDOZA	Jefe de Seccion Almacenes	Jefe de Departamento Administrativo
ORLANDO ROCHA	Jefe de Sección de Soporte Técnico	Jefe de Departamento de Sistemas
GIOVANNI Gutiérrez	Jefe Desarrollo y Mantenimiento de Software	Jefe de Departamento de Sistemas
DANIEL BLANCO HERNANDEZ	Jefe de Sección Transformadores de Potencia	Jefe de Departamento de Transformadores
RUDY ALVARADO	Coordinador Mantenimiento del Sistema (Jefe Sección Programacion y Supervision Lineas)	Jefe de Departamento de Líneas
SIMON POVEDA	Jefe de Sección de Subestaciones	Jefe de Departamento de Tgransformadores
EMERSON SALGADO	Coordinador Mantenimiento del Sistema (Jefe de Sección de Protecciones Eléctricas)	Jefe de Departamento de Protecciones
OSCAR López	Ingeniero A en Comunicaciones (Jefe de Sección de Comunicaciones)	Jefe de Departamento de Comunicaciones
ELIZABETH DEL C. ARTOLA LORIO	Jefe de Sección Mercado Eléctrico Regional	Jefe Departamento de Planeamiento Operativo
ALBERTO IVAN NAVARRO PEREZ	Jefe de Sección Programación Mediano Plazo	Jefe Departamento de Planeamiento Operativo
HILTON SABORIO ZAPATA	Jefe de Sección Programación Corto Plazo	Jefe Departamento de Planeamiento Operativo
HECTOR RAFAEL CARRILLO LANZAS	Jefe de Sección Seguridad Operativa	Jefe Departamento de Planeamiento Operativo
LUZ MARINA DOMINGUEZ MORA	Jefe Sección Desarrollo e Implementación de Sistemas	Jefe Departamento Informática
SERGIO BRUNO GARCIA P.	Jefe de Sección Mantenimiento Hardware	Jefe Departamento Informática
PEDRO JOAQUIN MORENO PEREZ	Jefe de Sección Comunicaciones	Jefe Departamento Informática
BISMARCK QUINTANA SALINAS	Jefe de Sección Administración de Contratos	Jefe Departamento Comercial
CARMEN PATRICIA PONCE C.	Jefe de Sección Transacciones Económicas	Jefe Departamento Comercial
DAVID JAVIER LOPEZ BUSTOS	Jefe de Sección de Mediciones Comerciales	Jefe Departamento Comercial
MA. TERESA VILLARREAL RODRIGUEZ	Jefe de Sección Relación con Agentes de Mercado	Jefe Departamento Comercial
JEFES DE UNIDADES		
ADRIAN GUERRERO E.	Jefe de Unidad Proyecto Hibrido	Director de Ingeniería y Proyecto
BELLA FIRAYNER	Jefe de Unidad Ingeniería y Supervisión de Proyectos	Director de Ingeniería y Proyecto
ALINA H. BONILLA BLANDON	Jefe de Unidad Ambiental	Director de Planificación
HORACIO GUERRA W.	Jefe de Unidad Estudios Eléctricos	Director de Planificación
MARIO JERONIMO GUZMAN BETETA	Jefe de Unidad Estudios Económicos	Director de Planificación
MARTIN MORALES DIAZ	Jefe de Unidad Normas y Tarifas	Director de Planificación
ERVIN ANTONIO LOPEZ MONTENEGRO	Jefe de Unidad de Comercialización	Gerente Administrativo Financiero
ULISES RAMON VALLECILLO Z	Jefe de Unidad de Adquisiciones	Gerente Administrativo Financiero
CHRISTIAN RAMON. CUADRA Z	Jefe de Unidad Higiene y Seguridad Industrial	Gerente de Transmisión

Jefe Sección de Personal

Jefe Departamento Administrativo

Gerente General, e. i.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Nicaragua

LISTADO DE FUNCIONARIOS MAS IMPORTANTES DE LA INSTITUCION

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Anexo No. 18

Nombre del Funcionario	Jefe Inmediato	Cargo	Formacion
Humberto Salvo Labrau	Presidente de la Republica y Junta Directiva	Gerente General (2002 a la fecha) ENTRESA Gerente General (2000-2001) HIDROGESA Gerente Dirección Generación (1997-2000) ENEL	Ingeniero Electromecanico Universidad Centroamericana (UCA)
Mario Ismael Morales Martinez	Junta Directiva	Auditor Interno (2003 a la fecha) ENTRESA Auditor Interno (1994-2003) ENEL Director Administrativo (1991-1994) INE	Post Grado en Administracion Funcional (1988) Egresado Contaduria Publica y Finanzas (1984)
Alberto Jesus Navas Paniagua	Gerente General	Director Asesoria Legal (2002 a la fecha) ENTRESA Asesor Legal (2000-2002) HIDROGESA Asesor Legal (1999-2000) ENEL	Doctor en Derecho (1978) Licenciado en Bienes Raices (1989) Miami Dade, Florida, EUA
Luis Adolfo Diaz Cruz	Gerente General	Director de Relaciones Publicas (2005 a la fecha) Jefe de Almacenes (2003-2005) Jefe Departamento Administrativo (2002-2003) ENTRESA Jefe Departamento Administrativo (2002) Jefe Divulgacion y Prensa (2000-2002) ENEL	Egresado Periodismo (1989)
Mauricio Antonio Orozco Vallecillo	Gerente General	Director de Planificación (2003 a la fecha) Jefe Unidad Ambiental (2000-2003) ENTRESA Director de Ingenieria (1998-2000) ENEL Director General de Planificación (1994-1998) Director de Ingenieria (1992-1994) Responsable Despacho de Energia (1981-1992) INE Ingeniero en Operaciones (1974-1981 Ingeniero (1969-1974) ENALUF	Ingeniero Mecanico Electricista (1968)
Francisco Victor Brachil Tejada	Gerente General	Director Ingenieria y Proyectos (2003 a la fecha) Director de Planificación (2002-2003) Jefe Ingenieria y Proyectos (2001-2002) ENTRESA Gerente Región Suroriental y de Sistemas Aislados (2000-2001) Asesor Técnico Presidencia Ejecutiva (1999-2000) ENEL	Ingeniero en Mecanica (1968)

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENTRESA

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

ENTRESA

LISTADO DE FUNCIONARIOS MAS IMPORTANTES DE LA INSTITUCION

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A.

Anexo No. 19

Nombre del Funcionario	Jefe Inmediato	Cargo	Formacion
Salvador Mansell Castrillo	Gerente General	Gerente de Transmisión (2002 a la fecha) Gerente Mantenimiento del Sistema (2001-2002) Gerente Transmisión y Subestaciones (1991-2000) ENTRESA Jefe Departamento Protecciones (1983-1990) Ingeniero en Entrenamiento (1982) INE	Ingeniero Eléctrico (1986) Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Rodolfo Francisco López Gutiérrez	Gerente General	Gerente Centro Nacional Despacho de Carga (2000 a la fecha) ENTRESA Gerente de Transmisión (1995-2000) ENEL Gerente de Transmisión (1994) Sub Director de Operaciones (1993-1994) Director Control de Energía (1988-1993) Jefe Despacho de Carga (1984-1988) Becado (1982-1984) INE Ingeniero Eléctrico de Diseño (1977-1981) ENALUF	Master of Science in Electrical Engineering (1982-1984) University of Notre Dame, Indiana, EUA Ingeniería Mecanica y Eléctrica (1972) Instituto Tecnológico de Monterrey, México
Raul Iván Cortés Sánchez	Gerente General	Gerente General, a. i. Gerente Administrativo Financiero (2004 a la fecha) Jefe Departamento Comercial, CNDC (2000-2003) ENTRESA Jefe Estudios Económicos (1997-2000) Director General de Finanzas (1995-1997) Asesor Económico Presidencia Ejecutiva (1994-1995) ENEL Asesor en Energía Vice Ministro (1990-1993) Jefe Dirección Planificación Energética (1985-1990) Especialista Planificación Energética (1983-1985) INE Jefe de Distribucion "Programa Racionamiento Combustible" (1982-1983) PETRONIC-INE Asesor Económico Financiero (1981) Ministerio de Comercio Exterior (MICE)	Estudios de Post Grado Administracion de Empresas (1978-1980) Maestría en Economía (1976-1978) Universidad de New Orleans, Louisiana, EUA Licenciado en Ciencias Politicas (1973-1976) Universidad de Ottawa, Kansas, EUA

Gerente General, a. i.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. ENTRESA
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

VII. DECLARACION PATRIMONIAL

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 20

INFORME DE DECLARACION PATRIMONIAL

(PROBIDAD)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DECLARACION PATRIMONIAL (PROBIDAD)

ANEXO

Gobierno de Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

ENTRESA

Nombre de la Entidad: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE PRESENTACIÓN DECLARACIÓN PATRIMONIAL (PROBIDAD)
Humberto Salvo Labreau	Gerente General	
Geoconda Galo Olivas	Asistente Gerencia General	
Mario Ismael Morales	Auditor Interno	
Claudia Gutiérrez Rodríguez	Supervisor Auditor	
Mayra del Socorro Barrera Andino	Auditor B	
Alberto Navas Paniagua	Asesor Legal	
Edith Rodríguez Benavides	Asesor Legal	
Gustavo Molina Valdivia	Asesor Legal	
Rodolfo López Gutiérrez	Gerente CNDC	28/04/2005
Salvador Mansell Castrillo	Gerente de Transmisión	2003
Enrique Collado Aguinaga	Coordinador de Proyectos	
Frank Brachil Tejada	Director de Ingeniería y Proyectos	
Adrián Guerrero Espinoza	Jefe Unidad Proyecto Híbrido	18/03/2003
Mauricio Orozco Vallecillo	Director de Planificación	
Raul Iván Cortés Sánchez	Gerente Administrativo Financiero	09/02/2004
Ulises Vallecillo Zoledón	Jefe Unidad de Adquisiciones	20/04/2005
Giovanni Gutiérrez Rodríguez	Jefe Departamento de Finanzas y Presupuesto	24/02/2004
Nidia Germana Jácamo Espinoza	Jefe Sección de Contabilidad	19/04/2005
Anabell Rodríguez Salinas	Jefe Sección de Tesorería	02/11/2001
Martha Avendaño Mendoza	Jefe Departamento Administrativo	02/04/2003
Marcia García Osegueda	Jefe Servicios Generales	20/04/2005
Luis Adolfo Díaz Cruz	Jefe de Almacenes	04/05/2004
Emma Miranda Gamboa	Jefe de Servicios Generales	En proceso

Jefe Sección Personal

Jefe Departamento Administrativo

Gerente General, a. i.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

VIII. ASPECTOS PROPIOS DE LA INSTITCION

- Decisiones (Anexo No.22)

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

INFORME DE ENTREGA

ANEXO No. 22

DECISIONES

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

«DECISIONES»

Anexo 22
Decisiones
No tengo.

Decisiones que por tener término de vencimiento deben ser las autoridades entrantes.

DEFINICION NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL: Este tema tan fundamental ha estado a la espera de una definición de parte de autoridades externas a la Empresa desde el año 2003, lo que a su vez ha impedido avanzar en una variedad de temas que si son responsabilidad de las máximas autoridades de la Empresa, tales como: **a)**legalización de los traslados (aportes) de activos de ENEL a ENTRESA, **b)**desechar Contrato en Participación suscrito entre ENEL y ENTRESA (el cual no tiene sentido, ni se ha cumplido, pero que los Auditores Externos han tomado como referencia para desconocer a ENTRESA), **c)**Eliminar diferendos entre ENTRESA y muchas alcaldías, originados por el dilema si ENTRESA esta exenta de impuestos o no **d)**ayudar a paliar la insuficiencia de la tarifa de transmisión, al estar exenta de impuestos y autorizada a comercializar servicios de comunicaciones, **e)**Eliminar contradicciones entre ENEL y ENTRESA, por el manejo de las finanzas, operación del SIN y administración del Mercado Eléctrico Mayorista **f)**eliminar salvedades de los Auditores Externos originadas por falta de Balance de Inicio, falla incurrida al momento de la segmentación, **g)**reforzar o cambiar la estructura industrial del sector eléctrico, o sea, si se va a fortalecer la segmentación vertical (Ley No 272) o se va permitir que un agente tenga posición dominante en el segmento de generación y en el segmento de transmisión (Ley No 494). La posición de las autoridades de ENTRESA ha sido fortalecer el concepto de segmentación vertical, para lo cual se han invertido esfuerzos en lograr que la Asamblea Nacional legisle en este sentido. Se recomienda a la nueva Administración fijar una posición y actuar con prontitud en la dirección que decida.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

«DECISIONES»

Decisiones que por tener término de vencimiento deben ser programadas por las autoridades entrantes.

TARIFA DE TRANSMISIÓN: Desde que termino el periodo tarifario 2000-2004, durante el cual de manera excepcional no se reconoció la remuneración de las inversiones en transmisión y solo se reconocieron los costos de operación y mantenimiento, el INE ha prometió en el año 2005 un ajuste en la tarifa de transmisión de US$ 0.0043 a US$0.005 por kWh, pero sin que esto a la fecha se haya hecho realidad. La tarifa de transmisión debería ser US$0.013 por kWh.

Debido que no se ha reconocido la remuneración de la inversión, que es utilizada para atender el servicio de la deuda, contrapartida de proyectos y reemplazo de equipos mayores, a fines del año 2005 el KfW cancelo financiamiento ya aprobado por unos US$9 millones destinados a la modernización y ampliación de subestaciones en el zona norte y occidental del país, donde la mayoría de las subestaciones ya han sobrepasado su vida útil.

De mantenerse la actual tarifa de transmision, que solo reconoce costos de operacion y mantenimiento, es casi imposible obtener financiamiento para reponer equipos mayores que ya han llegado al final de su vida útil, ampliaciones para atender nuevas cargas o nuevos proyectos (por ejemplo, en zonas turísticas o productivas). En estas condiciones, tampoco se podrá atender el servicio de la deuda, debiendo la misma ser incluida en el Presupuesto Nacional. En estas condiciones de estancamiento, el segmento de transmisión se volvería el "cuello de botella" del sector eléctrico ya que no estaría en capacidad de atender la conexión de nuevas cargas. Se recomienda a las nuevas autoridades a redoblar esfuerzos para que se apruebe una tarifa de transmisión que asegure la autosuficiencia financiera para el mediano y largo plazo. Las proyecciones financieras sugieren que la actividad de transmisión podría ser financieramente viable con una tarifa del orden de 0.6-08 centavos de dólares por kWh. Las gestiones para obtener una tarifa adecuada deberían ser paralelas al desarrollo de otras líneas de negocio que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad financiera de la transmisión.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

«DECISIONES»

Decisiones que por tener término de vencimiento deben ser programadas por las autoridades entrantes.

PROBLEMA DE MORA: Algunos agentes del sector eléctrico, principalmente DISNORTE, DISSUR, HIDROGESA, ENERGÉTICA CORINTO, GECSA, BLUEFIELDS y ENACAL, han caído en mora. Esto se origina fundamentalmente debido a que desde el inicio del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) se dejo de lado el esquema de Bolsa y pagos mediante Banco ejecutor establecido en la Normativa, la indisciplina de los agentes y retrasos en ajustes tarifarios (ante los incrementos en los precios del petróleo). Por este motivo, la solución de esta problemática no depende exclusivamente de ENTRESA. La mora acumulada a favor de ENTRESA es del orden de US$ 6 millones, lo que representa una reserva que permitiría cubrir eventualidades, tales como retrasos en una tarifa de transmisión que refleje todos los costos económicos de la actividad de transmisión. Nuestra posición con los agentes ha sido demandar que los agentes paguen una facturación corriente, mas una acumulada y en el caso de los privados deben pagar intereses moratorios, a menos que cancelen la totalidad de sus saldos deudores de inmediato. Las nuevas autoridades deben decidir sobre el curso a seguir frente a esta problematica de todo el sector eléctrico.

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Certificado No 38 Por 5000 Acciones

EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, S.A.

Panamá, República de Panamá

Sociedad Anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá (Ley 32 de 1927), por Escritura Pública No.5712 de 16 de Octubre de 1998 adicionada por la Escritura Pública No.381 de 22 de enero de 1999, de la Notaría Novena del Circuito de Panamá, Inscritas en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 356059, Rollo 63787, Imagen 0060 de 25 de enero de 1999.

CAPITAL SOCIAL: CUARENTA MILLONES DE DOLARES (US$ 40,000,000.00) Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta mil (40,000) Acciones comunes con valor nominal de MIL DOLARES (US$ 1,000.00) Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América, cada una.

CONSTE POR EL PRESENTE CERTIFICADO

Que la **EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ENTRESA).**, de Nicaragua es dueña de **CINCO MIL** Acciones Comunes con un valor nominal de MIL DOLARES (US$ 1,000.00) Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América, cada una, del capital de la sociedad anónima **EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, S.A.** De las cinco mil acciones comunes que representa el presente certificado, han sido canceladas cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho acciones a la fecha, las restantes quinientas dos acciones deberán ser canceladas dentro de un plazo que vence el 30 de junio de 2006, con sujeción a lo estipulado en el Pacto Social.

Queda sin validez cualquier otro certificado de acciones emitido con fecha anterior a la de este documento.

EXPEDIDO en, Panamá, República de Panamá, a los 15 días del mes de diciembre de 2005.

Presidente

Director

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org